

REVISTA DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
EN DESARROLLO HUMANO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN,  
CREACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vol. 31, n.º 1, enero-junio 2023  
ISSN 2011-7574 (on line)



# Investigación & Desarrollo

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano  
*Latin American Journal of Social Sciences and Human Development*

**Vol. 31, n.º 1**

Publicación  
admitida en el Índice  
Nacional de Publicaciones  
Serias Científicas y  
Tecnológicas de Minciencias  
clasificación C



REVISTA DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
EN DESARROLLO HUMANO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN,  
CREACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vol. 31, n° 1, enero - junio, 2023  
ISSN 2011-7574 (ON LINE)



**Vol. 31, N° 1**

**Investigación & Desarrollo**

Revista Latinoamericana de Ciencias  
Sociales y Desarrollo Humano

Latin American Journal of Social  
Sciences and Human Development

UNIVERSIDAD DEL NORTE



www.uninorte.edu.co  
Km 5 vía a Puerto Colombia,  
A. A. 1569, Barranquilla (Colombia)

Adolfo Meisel Roca  
RECTOR

Alberto De Castro  
DECANO  
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Javier Páez Saavedra  
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

Jair Vega Casanova  
PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
EDITOR

INVESTIGACIÓN & DESARROLLO está indexada en:

- Index Nacional de Publicaciones Seriadadas y Científicas y Tecnológicas de Minciencias –PUBLINDEX – Categoría C (<https://minciencias.gov.co/scienti/publindex>).
- REDALYC: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (<http://redalyc.uaemex.mx/>).
- DOAJ: Directory of Open Acces Journals ([www.doaj.org](http://www.doaj.org)).
- LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. ([www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)).
- SCIELO: Scientific Electronic Library Online ([www.scielo.org.co](http://www.scielo.org.co)).
- Base de datos EBSCO ([www.ebsco.com](http://www.ebsco.com)).
- Base de datos CSA: Sociological Abstracts.
- Directorio ULRICH'S ([www.ulrichsweb.com](http://www.ulrichsweb.com)).
- SCIELO Citation Index - Thomson Reuters

<https://rcientificas.uninorte.edu.co/>  
[rinvydes@uninorte.edu.co](mailto:rinvydes@uninorte.edu.co)

ISSN 2011-7574 (online)

UNA REALIZACIÓN DE EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL NORTE

Fabián Buelvas  
COORDINACIÓN EDITORIAL

Leonardo Carvajalino  
ASISTENTE COORDINACIÓN EDITORIAL

Marcela Villegas  
ASISTENTE PRODUCCIÓN INTELCTUAL

Luisa Baldovino Romero  
ASISTENTE EDITORIAL

Eduardo Franco  
Iván Yunis  
CORRECCIÓN DE ESTILO

Álvaro Carrillo Barraza  
DIAGRAMACIÓN

Munir Kharfan de los Reyes  
PROCESOS TÉCNICOS

HECHO EN COLOMBIA  
MADE IN COLOMBIA

## COMITÉ EDITORIAL

Raimundo Abello Llanos  
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA)

Daniel E. Aguilar Rodríguez  
UNIVERSIDAD EXTERNADO (COLOMBIA)

José Amar Amar  
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA)

Amalio Blanco Abarca  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA)

Roberto González Arana  
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA)

Claudia Magallanes Blanco  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (MÉXICO)

Beatriz Elena Marín Ochoa  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (COLOMBIA)

Isidro Maya Jariego  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA)

Gerard Donald Middendorf  
KANSAS STATE UNIVERSITY (ESTADOS UNIDOS)

Rafael Obregón Gálvez  
UNICEF (ESTADOS UNIDOS)

Clemencia Rodríguez Romero  
TEMPLE UNIVERSITY (ESTADOS UNIDOS)

Arvind Singhal  
THE UNIVERSITY OF TEXAS AT EL PASO  
(ESTADOS UNIDOS)

Carlo Tassara  
UNIVERSITÀ DI ROMA - SAPIENZA (ITALIA)

César Miguel Torres Del Río  
UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA)

Thomas Tufte  
UNIVERSIDAD DE LOUGHBOROUGH  
(REINO UNIDO)

## COMITÉ CIENTÍFICO

Rosa María Alfaro Moreno  
UNIVERSIDAD DE LIMA (PERÚ)

Carolina Beatriz Crisorio  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Marianella Denegri Coria  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (CHILE)

Rodolfo Eduardo De Roux Guerrero  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA)

José Gabriel Fernández Fernández  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

Juan Guillermo Gómez  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (COLOMBIA)

Franklin Knight  
JOHN HOPKINS UNIVERSITY (ESTADOS UNIDOS)

Wilson López López  
UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA)

Camilo Madariaga Orozco  
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA)

Alejo Maldonado Gallardo  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE  
HIDALGO (MÉXICO)

Jorge Palacio Sañudo  
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA)

Marcel Pariat  
UNIVERSIDAD PARÍS XII VAL DE MARNE (FRANCIA)

Carlos Sandoval García  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Julio Silva Colmenares  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

Michael Zeuske  
UNIVERSIDAD DE BONN (ALEMANIA)

DIRECCIÓN POSTAL  
Dirección de  
Investigaciones  
y Proyectos  
Universidad  
del Norte  
Apartado Aéreo 1569

ISSN 2011-7574  
(ON LINE)

---

## INVESTIGACIÓN & DESARROLLO

es una publicación semestral, interdisciplinaria en Ciencias Sociales, que pone al alcance de la comunidad científica nuevas perspectivas y potencialidades de la investigación en el campo del desarrollo humano.

*rinvydes@uinorte.edu.co*  
*<https://rcientificas.uinorte.edu.co/>*

## CONTENIDO / CONTENT

### *ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH ARTICLES*

- 14 ACCIÓN COLECTIVA, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y DEFENSA TERRITORIAL EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA EN LAS PRIMERAS DOS DÉCADAS DEL SIGLO XXI**
- 

COLLECTIVE ACTION, SOCIAL MOBILIZATION AND TERRITORIAL DEFENSE IN COLOMBIA: ANALYSIS OF ACADEMIC PRODUCTION IN THE FIRST TWO DECADES OF THE 21ST CENTURY

Leonardo Garavito González

Universidad Externado de Colombia

Germán Andrés Cortés Millán

- 55 CREENCIAS SOCIALES Y ORIENTACIONES EMOCIONALES COLECTIVAS SOBRE LA PROTESTA SOCIAL EN CIUDADANOS DE MEDELLÍN (COLOMBIA) Y SU ÁREA METROPOLITANA**
- 

SOCIAL BELIEFS AND COLLECTIVE EMOTIONAL ORIENTATIONS ON SOCIAL PROTEST IN CITIZENS OF MEDELLÍN AND ITS METROPOLITAN AREA (COLOMBIA)

Juan David Villa Gómez

Santiago Rodas Cano

Sebastián Ospina

Sebastián Restrepo Muriel

Manuela Avendaño Ramírez

- 88 DINÁMICAS SOCIOCULTURALES Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS DE MUJERES EN UN CONTEXTO DE ECONOMÍA MINERA EXTRACTIVISTA**
- 

SOCIO-CULTURAL DYNAMICS AND ECONOMIC ALTERNATIVES OF WOMEN IN A CONTEXT OF EXTRACTIVIST MINING ECONOMY

María Camila Montes Ledesma

Carolina Muñoz Legarda

Cintia Balvin Fernández

Ángela María Velásquez Velásquez

- 118 SUPERAR EL TECNODETERMINISMO: UNA MIRADA ORGÁNICA DE LA COMUNICACIÓN EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO DEL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO\***
- 

BEYOND TECHNODETERMINISM: AN ORGANIC VIEW OF COMMUNICATION IN THE PEASANT MOVEMENT OF THE MAGDALENA MEDIO REGION OF COLOMBIA

Orley Reinaldo Durán Gutiérrez

**147 LAS QUE SOBRAN: UN ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES  
HABITANTES DE LA CALLE EN CINCO CIUDADES COLOMBIANAS**

THOSE THAT ARE LEFT OVER: AN ANALYSIS OF THE DIVERSITY OF  
STREET DWELLERS IN FIVE COLOMBIAN CITIES

Patricia Rodríguez Santana

**199 EL PUEBLO INDÍGENA MAPUCHE EN ARGENTINA, 1992-2022:  
TREINTA AÑOS DE REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD,  
MOVILIZACIONES E INTERPELACIÓN AL ESTADO**

THE MAPUCHE INDIGENOUS PEOPLE IN ARGENTINA 1992-2022:  
30 YEARS OF IDENTITY REVITALIZATION, MOBILIZATIONS AND  
CHALLENGING THE STATE

Sebastián Valverde

*ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN / REFLEXION ARTICLES*

**251 CRIMINALIZACIÓN DE LAS PROTESTAS SOCIALES EN  
EL CONTEXTO DEL COVID-19**

CRIMINALIZATION OF PROTESTS IN THE CONTEXT OF COVID-19

María Guadalupe Moreno González

Teresa Isabel Marroquín Pineda

Lucía Ibarra Ortiz

**279 LA PROTESTA SOCIAL EN ECUADOR EN OCTUBRE 2019: ENTRE LA  
DISPUTA DE MODELO, LA JUDICIALIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO**

THE SOCIAL PROTEST IN ECUADOR IN OCTOBER 2019: BETWEEN THE  
MODEL DISPUTE, THE JUDICIALIZATION, AND THE RECOGNITION

Doris Solíz Carrión

**308 IMPLICACIONES HISTÓRICAS Y SOCIALES DE LAS PROTESTAS  
INDÍGENAS EN EL ECUADOR**

HISTORICAL AND SOCIAL IMPLICATIONS OF INDIGENOUS PROTESTS IN ECUADOR

Blas Garzón-Vera

Kléver Antonio Bravo

**328 JUVENTUDES Y CLASES POPULAR-INTERMEDIARIAS EN LA PRIMAVERA  
CHILENA DE 2019: SUJETOS Y ACCIÓN COLECTIVA DISRUPTIVA EN  
LA DISPUTA POR LA DIGNIDAD**

YOUTH AND POPULAR-INTERMEDIARY CLASSES IN THE CHILEAN SPRING  
OF 2019: SUBJECTS AND DISRUPTIVE COLLECTIVE ACTION IN THE  
DISPUTE FOR DIGNITY

Sergio Adrián Alejandro Randi

**DOSIER**  
**PROTESTA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA:  
NARRATIVAS, ACTORES E IMPACTO**

Dossier. Social protest in Latin América:  
narratives, actors and impact

José Miguel Pereira G.  
Universidad Javeriana, Colombia

Alfredo Sabbagh Fajardo  
Universidad del Norte, Colombia

**JOSÉ MIGUEL PEREIRA G.**

PROFESOR ASOCIADO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. COORDINADOR DE LA CÁTEDRA UNESCO DE COMUNICACIÓN. [JMPEREIRA@JAVERIANA.EDU.CO](mailto:JMPEREIRA@JAVERIANA.EDU.CO)

**ALFREDO SABBAGH FAJARDO**

DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NORTE. COORDINADOR ACADÉMICO DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO. [ASABBAGH@UNINORTE.EDU.CO](mailto:ASABBAGH@UNINORTE.EDU.CO)

Investigaciones y reflexiones que buscan comprender el sentido de las protestas y, más recientemente, de los denominados estallidos sociales en América Latina constituyen este dossier que convocamos junto con otros colegas para publicar en este número de la *Revista Investigación & Desarrollo* de la Universidad del Norte.

Analizar y comprender las protestas sociales, múltiples y diversas, implica preguntarse por la manera en que se vienen construyendo los consensos, los acuerdos colectivos y, asimismo, cómo se resuelven las diferencias y los conflictos sociales relacionados con el no cumplimiento de los derechos humanos, en sus diversas generaciones, el incremento de las exclusiones y las desigualdades que, sistemáticamente, han incidido en las reales posibilidades de construir sociedades más plurales y democráticas en América Latina. El año 2019 será recordado como “el año del estallido social en América Latina. En su último trimestre, emergieron protestas en Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia. El miedo al contagio de covid-19 pareció sofocarlas cuando la pandemia llegó a la región en 2020” (Murillo, 2021).

La historia de América Latina está inefablemente ligada a la de movimientos de protesta social que, en buena medida, han ocupado su devenir desde la segunda mitad del siglo XX. Las dictaduras a norte y sur con la consecuente falta de espacios de participación democrática abonaron el terreno para que desde la confrontación se buscara la transformación de situaciones socialmente adversas. No siempre iguales, no siempre exitosos, no necesariamente bien recibidos, los movimientos de protesta social empezaron en las barriadas o favelas, sumaron minorías y colectivos marginados, y ahora engloban a los desilusionados de los modelos políticos y económicos impuestos por agentes externos. Algunos de los movimientos de protestas más reconocidos en el continente son los zapatistas en México, los cocaleros en Bolivia, los indígenas en Ecuador, los piqueteros en la Argentina, los sin tierra en Brasil y, más específicamente, los movimientos de trabajadores, mujeres, jóvenes, género o sexualidad, ambientalistas y culturales, entre otros.

Para el caso colombiano, Archila et al. (2002) analizan la trayectoria de las luchas sociales en Colombia en las relaciones que han tenido



con el Estado, el mundo laboral y los modelos de desarrollo que han impulsado movilizaciones sociales en diferentes regiones del país. En sus estudios, incluyen a actores como pobladores urbanos, campesinos, víctimas del conflicto, desmovilizados, trabajadores, estudiantes, grupos étnicos, gremios, mujeres y comunidad de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y los reclusos.

Estos movimientos han generado distintos tipos de narrativas y estéticas que han trascendido a la calle para encontrar hoy una preponderante trinchera en las redes sociales y los medios virtuales. Para la historia, queda el aporte desde el cine con movimientos como la Escuela Documentalista de Santa Fe, el Cinema Novo y el Grupo Cine Liberación, incluso, más que el notable a la televisión y la radio, medios más proclives al control estatal por la propiedad de las redes de transmisión. De igual forma, en la música, la literatura, la poesía y las artes escénicas, encontramos manifestaciones de la protesta social que ayudaron a conocerla, entenderla y respetarla. Es decir, que lo político, en la perspectiva planteada por Arendt (2007), espacio generado por los hombres mediado por la acción y el discurso, se entremezclara con nuevos lenguajes, formas estéticas y formas de cultura popular, arte, símbolos e imágenes, pasaran a tener un contenido de demanda y acción política (Ministerio de Educación de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

Con el advenimiento de la era digital y la masificación tanto de las posibilidades de acceso como de la producción de mensajes, la protesta social se ha fortalecido en ventanas al tiempo que se ha vuelto más vulnerable al ataque de los que podrían llamarse “defensores del establecimiento”, que, con la divulgación de *fakes news* o el fortalecimiento de anacronismos estereotipados, pretenden deslegitimar la voz y argumentos del disenso.

Para proponer nuevos acercamientos a este debate, la *Revista Investigación & Desarrollo* acogió la propuesta de convocar a investigadores a compartir sus estudios y reflexiones con el fin de comprender los movimientos y la protesta social en América Latina desde sus articulaciones con la comunicación social, el periodismo, el estudio de los medios de comunicación, el análisis del discurso,

las tecnologías de información y los actuales ecosistemas comunicativos multiplataforma, digitales y convergentes.

En tal sentido, preguntó a los investigadores: ¿Cómo estaban comprendiendo las relaciones entre comunicación, información y la protesta social? ¿Ante el advenimiento y disrupción de las tecnologías, las plataformas, medios digitales y redes sociales asistimos a unas transformaciones en las prácticas comunicativas de estos movimientos? ¿Qué debates y propuestas están apareciendo desde el punto de vista de los vacíos legislativos y de políticas públicas de comunicación e información para el acceso, el uso y la apropiación por parte de los ciudadanos? (Couldry y Rodríguez, 2018) ¿Se evidencian experiencias y prácticas comunicativas posibilitadoras del derecho a la comunicación por parte de los ciudadanos? ¿Qué agendas informativas, comunicativas y relatos de los territorios y de la nación se están construyendo? (Colectivo Comuna Quilombo, 2019). ¿Han surgido nuevos relatos y representaciones de lo social y específicamente de la protesta social? ¿La institucionalidad del continente tiene claro el poder de la protesta social ahora multiplicada por las redes y por ello ha intentado reglamentarla? (Archila y García, 2018). ¿Están surgiendo experiencias de medios y plataformas informativas independientes que evidencian avances en el reconocimiento de la diversidad sociocultural y el pluralismo político en nuestros países? ¿Qué desafíos enfrentan la comunicación social, el periodismo, los creadores de contenidos el Estado y los gremios económicos ante las demandas sociales de mayor libertad de expresión, opinión, de relatos para la vida, la convivencia y el reconocimiento de actores con otros modos de pensar y proponer proyectos sociales alternativos? ¿Se podrían identificar avances en el ejercicio de la denominada ciudadanía comunicativa?

Si la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y el derecho a la comunicación constituyen dimensiones centrales de los derechos humanos, ¿por qué no superar la visión instrumental y convertirla en una dimensión estratégica, un fin en sí mismo para el reconocimiento, la inclusión, la memoria, la construcción de la identidad y la posibilidad para que los ciudadanos participen en el fortalecimiento de la opinión pública? (Couldry y Rodríguez, 2018).

Estas inquietudes, por supuesto, no excluyentes de las que cada proyecto o búsqueda propia genere, fueron abordadas por investiga-

dores de Colombia, Argentina, Ecuador y Chile, cada uno desde la propia especificidad de su mirada e intenciones. Análisis de producción académica, estudios de casos, estudios comparativos, revisiones desde la historia, análisis de usos, apropiaciones y dinámicas culturales alrededor de procesos económicos comprenden este dossier.

De Colombia podemos encontrar el análisis de la producción académica realizada con la acción colectiva, movilización social y defensa territorial durante las dos primeras décadas del siglo XXI, realizada por Leonardo Jaramillo y Germán Cortés. El artículo llega en buena hora para servir de referencia a investigaciones en gestión o desarrollo que sobre los temas tratados se estén realizando en el país, particularmente, luego de la firma de los acuerdos de paz y en la coyuntura política predominante.

Asimismo, encontramos investigaciones y análisis de corte territorial, como el realizado por Juan David Villa, Santiago Rodas, Sebastián Ospina, Sebastián Restrepo y Manuela Avendaño sobre las creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas alrededor de la protesta social en ciudadanos habitantes del Valle de Aburrá (Antioquia), con resultados esclarecedores sobre la percepción que se tiene del “otro” como sujeto óbice de rechazo y exclusión en ambientes polarizados como los que las protestas sociales encontraron en un territorio con histórico predominio de tradiciones conservadoras.

De la misma región, pero concentrados en un corregimiento de El Bagre, nos llega la descripción de las dinámicas socioculturales que se desarrollan en un contexto de economía minera extractivista, como la que caracteriza a esta población. El acercamiento a la comunidad permite entender lo que representa socialmente la dependencia de las prácticas extractivas y el desarraigo frente a otros oficios. En el artículo, se plantea el papel que las asociaciones de mujeres locales desempeñan en procesos económicos alternativos, lo cual resulta tan relevante como pertinente en momentos en que en Colombia se debate precisamente la dependencia de la economía basada en la explotación de la tierra sin mayor compromiso ambiental.

Sobre otra zona con particular historia ligada a procesos de violencia como es el Magdalena Medio, Orley Reinaldo Durán Gu-

térrez revisa los usos y las apropiaciones de las tecnologías y plataformas digitales por parte del movimiento campesino en esa zona del país, para concluir que son más muestra de trabajo horizontal y construcción colectiva que de penetración, visibilización o potenciación ante el resto de la sociedad.

Y con una mirada particular y necesaria, Patricia Rodríguez analiza la diversidad de las mujeres habitantes de la calle en cinco ciudades capitales de departamento en Colombia. La mirada patriarcal y sus desigualdades se extiende hasta la vida en la calle, hegemónicamente masculina y, por ende, negadora de la realidad que viven muchas mujeres que encuentran en la calle su espacio vital.

Desde México María Guadalupe Moreno, Teresa Marroquín y Lucía Ibarra indagan la criminalización de la protesta social en América Latina durante los momentos más álgidos del aislamiento y de la crisis sanitaria provocados por la pandemia del covid-19. A la represión estatal se contestó con activismo y denuncias desde los medios de comunicación y las redes, desde donde se evidenciaron las carencias gubernamentales ante la situación sanitaria y demás problemas sociales existentes antes y después de la pandemia.

Y ya sobre la protesta social, de Ecuador se aportan dos artículos de especial relevancia. El primero es obra de Doris Soliz Carrión, que fija su atención en las protestas sociales vividas en Ecuador en octubre de 2019, analizadas desde una perspectiva analítica y crítica que se enriquece por la participación directa de la investigadora como coordinadora del Grupo Parlamentario de Derechos Humanos de Ecuador. El análisis del discurso en medios y redes sociales deriva en entender los efectos negativos de la criminalización de la protesta y la urgencia de centrar la atención en sus causas profundas.

El segundo, firmado por Blas Garzón-Vera y Kléver Antonio Bravo, analiza las implicaciones sociohistóricas del movimiento indígena en Ecuador desde sus iniciales pretensiones por el respeto a su cultura y el derecho a la tierra, hasta su participación en movilizaciones sociales generales que atañen al grueso de la sociedad ecuatoriana. Este análisis bien se podría extrapolar a otros países del hemisferio para encontrar similitudes y diferencias en las respuestas a coyunturas históricas.

Y, precisamente, en esa línea, Sebastián Valverde fija su mirada en el pueblo indígena mapuche, particularmente, en la repercusión pública de sus movilizaciones y accionar en los últimos treinta años. Como en el caso anterior, el pueblo mapuche se transforma en un sujeto social y político que influye en transformaciones de políticas públicas y legislación derivada.

Desde Chile, país que vivió una dramática situación social antes, durante y después de los levantamientos populares de octubre de 2019, Sergio Adrián Alejandro aborda los sujetos, sus características y las formas de acción colectiva disruptiva en esta fecha. Basado en entrevistas en profundidad a distintos actores, propone que la protesta sea vista como el resultado de varios procesos concatenados.

Todas estas miradas y propuestas llegan en buena hora. América Latina está viviendo un momento de cambio en lo social y en lo político que les exige a las ciencias sociales el análisis permanente, hasta incluso vigilante, de procesos en que la polarización, la fragilidad de argumentos, las verdades construidas por los poderes hegemónicos y las versiones supuestamente libres de las anárquicas redes los llenan de nubes bajas que impiden ver lo que se debe como se debe. La intención, y la invitación, es a despejar el cielo con rigurosa metodología y pertinente investigación.

Las movilizaciones sociales “no tienen, sin embargo, una direccionalidad única, ni un solo punto de llegada, vuelven a poner de relieve las tensiones entre desigualdades y democracia, reflejan diferentes modos de canalizar ese malestar, nos hablan de las promesas incumplidas de la transición democrática” (Murillo, 2021). Las movilizaciones de la sociedad y las diversas formas de protesta social son modos de ejercer la libertad de expresión, de pensamiento, el derecho a la información y a la comunicación. En Colombia, son un derecho fundamental, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de 1991. Son un instrumento constitucionalmente legítimo de reivindicación de los derechos humanos, siempre y cuando se desarrolle de manera pacífica y empleando diversos modos de expresión y comunicación.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (2007). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Archila, M. y García, M. C. (2018, 23 de julio). Reglamentar la protesta social: Pero ¿cómo? Razón Pública. <https://razonpublica.com/reglamentar-la-protesta-social-pero-como/#.W1YM3tf9S48>
- Archila, M., Delgado, Á., García, M. C. y Prada, E. (2002). *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*. Centro de Investigación y Educación Popular.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional n.º 116*.
- Couldry, N. y Rodríguez, C. (coords.) (2018). *Desigualdad y luchas comunicativas en tiempos digitales*. Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-comunicacion/14639.pdf>
- Colectivo Comuna Quilombo. (2019). Medios de comunicación y protesta social: Economía política cultural de la versión de los hechos. *Revista Movimiento*, 11. <https://www.revistamovimiento.com/wp-content/uploads/2019/04/Movimiento-11.pdf#page=33>
- Murga Frassinetti, A. (2006). Los movimientos sociales en América Latina (1980-2000): Una revisión bibliográfica. *Polis*, 2(2), 163-196. <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/334/329>
- Ministerio de Educación de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007). *Los nuevos movimientos sociales en América Latina*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006872.pdf>
- Murillo, M. V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, 294. <https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>

## ACCIÓN COLECTIVA, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y DEFENSA TERRITORIAL EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA EN LAS PRIMERAS DOS DÉCADAS DEL SIGLO XXI

Collective action, social mobilization and territorial  
defense in Colombia: Analysis of academic production  
in the first two decades of the 21st century

Leonardo Garavito-González  
Universidad Externado de Colombia

Germán Andrés Cortés-Millán  
Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

### **LEONARDO GARAVITO-GONZÁLEZ**

DOCTOR EN ESTUDIOS URBANOS Y AMBIENTALES. DOCENTE-INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. [LEONARDO.GARAVITO@UEXTERNADO.EDU.CO](mailto:LEONARDO.GARAVITO@UEXTERNADO.EDU.CO).  
ORCID: 0000-0002-5670-5347

### **GERMÁN ANDRÉS CORTÉS-MILLÁN**

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES. DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA. [GCORTES138@UNAB.EDU.CO](mailto:GCORTES138@UNAB.EDU.CO). ORCID: 0000-0001-9633-0095

## RESUMEN

Este artículo analiza la producción académica relacionada con la acción colectiva, movilización social y defensa territorial en Colombia durante las últimas dos décadas (2000-2020). Para esto, se parte de un contexto de conflicto social, político y económico, comenzando con la Política de Defensa y Seguridad Democrática y finalizado con la implementación de los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se soporta en referentes teóricos propios del estudio de la acción colectiva, los movimientos sociales y la defensa territorial tanto de la escuela anglosajona clásica como en la escuela latinoamericana contemporánea. La metodología implementada es documental, relacional y espacial, incluso trabajos doctorales hechos en Colombia y artículos en revistas académicas a escala global. Lo anterior evidencia el crecimiento en la cantidad de este tipo de trabajos, sus principales temas y vacíos, así como la distribución espacial de los casos de estudio abordados.

**PALABRAS CLAVES:** acción colectiva, movilizaciones sociales, defensa territorial, producción académica, análisis documental, Colombia

## ABSTRACT

*This article analyzes the academic production related to the processes of collective action, social mobilization and territorial defense in Colombia during the last two decades (2000-2020). A context of social, political, and economic conflict is taken as a starting point. Beginning with the Democratic Security policy and ending with the implementation of the peace agreements with the FARC. This work is supported by theoretical references typical of the study of collective action, social movements, and territorial defense, both from the classical Anglo-Saxon tradition, as well as the contemporary Latin American one. The analysis is based on a documentary, relational and spatial methodology, which includes the review of doctoral works done in Colombia, and articles in academic journals on a global scale. The above evidences the growth in the amount of this type of work, its main themes as well as its gray areas, also the spatial distribution of the case studies addressed.*

**KEYWORDS:** *collective action, social mobilizations, territorial defense, academic production, documentary analysis, Colombia*



## PROBLEMATIZACIÓN, ANTECEDENTES Y CONTEXTO: UNA ESPERANZA DE PAZ ENTRE VIOLENCIAS, DESPOJOS Y ESTIGMATIZACIÓN

Durante las últimas seis décadas en Colombia se han configurado, instalado y naturalizado discursos económica y políticamente hegemónicos, así como una dinámica social soportada desde el conflicto y la violencia sistemática. Estos elementos impactan de manera directa las condiciones de vida de buena parte de las comunidades populares y, por tanto, resulta indispensable reportar su relación con aquellas experiencias colectivas, populares y organizativas, que explícitamente han construido agendas de acción reivindicativa y de resistencia para la defensa de los territorios.

Este tipo de procesos se encuadran en un escenario de conflictos políticos, crisis económicas y tensiones sociales, en que hechos como el desplazamiento forzado, el despojo de la tierra, la violencia política, las inequidades, la discriminación social y económica a comunidades rurales, originarias y negras (Bondía García y Muñoz, 2009), así como la ausencia del aparato estatal, en muchos casos, resultan determinantes para la comprensión de las acciones colectivas y su relación con los procesos de defensa territorial.

Algunos indicadores de este retador contexto incluyen, por un lado, el incremento en la condición de pobreza que para 2020 abarca el 42,5 % de la población colombiana, de los cuales 7,47 millones viven con menos de \$145.004 al mes, es decir, en condiciones de pobreza extrema (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2021). Por otro lado, buena parte del desplazamiento forzado se relaciona con el despojo de la tierra. En efecto, para 2021, desplazamiento forzado afecta a 82.846 personas, pertenecientes en su mayoría a comunidades afrodescendientes (37.664 casos) e indígenas (18.979 casos) (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento [CODHES], 2021). Para comienzos de 2022, cerca de 8,3 millones de personas han sido desplazadas, de modo que el periodo 2002-2022 es el intervalo con mayores violaciones y desplazamientos a las comunidades rurales (“Desplazamiento forzado en Colombia aumentó un 181 % en 2021”, 2022). Además, a escala planeta-

ria, Colombia ocupa el puesto décimo primero en la clasificación de los países más desiguales desde el punto de vista del ingreso (Banco Mundial, 2021) de acuerdo con el coeficiente de Gini.

Sumado a lo precedente, se encuentra la incorporación y naturalización de un modelo neoliberal internacional que por décadas ha instaurado un sistema de explotación extractivista que afecta la vida de múltiples comunidades, desplazándolas y despojándolas de forma violenta de sus territorios (Martínez Cortés, 2013). Esta crisis, sentida en buena parte del territorio nacional, puede relacionarse con la formalización de políticas privatizadoras y su expresa necesidad de conciliación entre las concesiones económicas y la gestión pública local, departamental y nacional. Tal conciliación incluye a más de 66 corporaciones multinacionales que reciben privilegios licitatorios a pesar de estar vinculadas con sucesos sistemáticos de despojo en el periodo 2012-2020 (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 2020).

En gran medida, el resultado de este contexto es la precarización territorial, el abandono estructural del Estado y la criminalización y persecución de diversos procesos, organizaciones y movimientos sociales que de manera sistemática enfrentan amenazas, persecuciones, judicializaciones y asesinatos de liderazgos sociales (Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep], 2020). En este sentido, desde 2019 y hasta los primeros meses de 2022, se reportan más de 300 líderes asesinados y alrededor de 200 masacres, con más de 750 víctimas (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz], 2022).

Son precisamente todas estas circunstancias las que dan cuenta de una expresión popular organizada y movilizadora, la cual tiene raíces desde principios del siglo XIX con las protestas campesinas del Valle del Cauca (1819-1830), de las guerrillas afrodescendientes del Patía (1839-1941), de las confrontaciones en Peranolonso, Humareda y Palonegro, y de los levantamientos producidos luego de la instalación de la Constitución de 1886, la cual replegaba y distanciaba a los sectores populares y campesinos entre 1899 y 1902 (Sánchez Bonilla, 2004).

Asimismo, las movilizaciones sociales del siglo XX comienzan luego de la masacre de las bananeras en 1928 en el Magdalena, y continúan con las expresiones populares luego de los desalojos masivos de tierra en el Tolima, Córdoba, el Magdalena Medio, los Llanos Orientales y Cundinamarca en la década de 1950 (Roa Avendaño, 2009), así como con las acciones de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), las Unidades de Acción Rural (UAR) y la Federación Campesina e Indígena (FCI), en respuesta a la burocratización de las élites durante el Frente Nacional (Cortés Millán, 2019).

Contemporáneamente, con la Constitución de 1991 y su énfasis de pluralidad, aparecen otras formas de expresión y movilización popular que integran acciones diferenciales, como los campesinos de la Coordinadora Nacional Agropecuaria, los indígenas de la Minga Popular, la comunidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI), estudiantes, trabajadores y los movimientos de víctimas del Estado (Archila, 2001). Todas estas se hacen más activas durante la Política de Defensa y Seguridad Democrática (2000-2010) al recibir una carga estigmatizante por parte del Estado, precisamente, por denunciar y visibilizar la crisis social, política y económica vivida en los territorios. En este lapso, se presentan cerca de 642 acciones colectivas, que consolidan movimientos tan emblemáticos y plurales como la Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos, bajo las premisas de defensa territorial y construcción intercultural de agendas comunes y mandatares reivindicativos de la ética de lo común y la economía para la vida (Cortés Millán, 2019).

Todo lo anterior ha puesto a la acción colectiva y a los procesos organizativos y de movilización social en la agenda reflexiva y de investigación de la academia y de otras instituciones con sentido crítico y social. Por esta razón, la universidad y sus distintas formas de construcción de conocimiento son un referente para develar, contrastar y debatir los asuntos del conflicto y su relación con las comunidades que se organizan y resisten en defensa de sus territorios. Es la universidad, entonces, por su impronta ético-política y por su posicionamiento en el entramado social, un agente estratégico para

el fortalecimiento de los valores democráticos y la defensa de la ciudadanía activa, deliberadora y consciente (Santos Rego, 2007). Por tanto, esta investigación se focaliza tanto en los trabajos de tesis derivados de los procesos de formación doctoral como de la producción académica publicada en revistas indexadas que aborda los asuntos propios de la acción colectiva y la movilización social vinculados con la defensa territorial en Colombia entre 2000 y 2020. En efecto, su relevancia se justifica por ser un aporte al conocimiento científico y a la comprensión y visibilización de las tensiones, conflictos y necesidades sociales expresadas por el contexto (Gramsci, 1967). Tal condición da cuenta de la responsabilidad de la universidad como una institución garante de procesos reivindicadores e interlocutora de los asuntos propios de la vida social cotidiana.

Para cerrar esta parte, la delimitación temporal establecida (2000-2020) parte de dos premisas clave para la emergencia de los procesos de acción colectiva y movilización social. En primera instancia, la instalación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, que potencia la megaminería, el extractivismo, la acumulación de capitales y la violencia política territorial. Y, en segunda instancia, el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el cual comienza en 2012 y culmina con la firma de un acuerdo de dejación de armas y reincorporación a la vida civil en 2016. No obstante, de forma reciente, se reportan bajos niveles de cumplimiento en estos acuerdos, lo cual configura una amenaza relevante para su continuidad (Cinep, 2020). Además, se resaltan de manera negativa los pocos avances en los temas asociados con la restitución y distribución de tierras, así como con la recuperación de baldíos apropiados y acumulados de forma ilegal en diversas zonas del país (Peace Accords Matrix Barometer Initiative, 2021).

En consecuencia, todos los cambios suscitados en el territorio nacional por esta circunstancialidad permiten acentuar la discusión académica y enmarcarla tanto en la instalación de una política de la guerra como en una apuesta por el fin del conflicto y la construcción de una paz negociada, cuyo desarrollo tiende a ser insuficiente, donde las poblaciones y sus diversos territorios se convierten en directos protagonistas.

Posteriormente, se realiza una revisión conceptual desde un marco teórico crítico y situado, así como la exposición de las consideraciones metodológicas del análisis planteado, su tipología y consideración estratégica. A continuación, se presentan los resultados que identifican y caracterizan las principales tendencias conceptuales y temáticas, y la localización de los casos de estudios realizados por las investigaciones revisadas. Como último apartado, se presentan una serie de discusiones y reflexiones finales derivadas del cruce entre los elementos contextuales y conceptuales con los principales hallazgos de la revisión documental.

## **REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES: LA DEFENSA TERRITORIAL COMO PRETEXTO**

Toda esta serie de situaciones vividas por las comunidades y sus organizaciones hacen de sus acciones colectivas una amalgama de sentidos y posibilidades que claramente repercuten en la cotidianidad territorial y las hacen interlocutoras activas con una agenda que más que localizada se establece en panoramas más regionales y globales donde se reproducen y encuentran las luchas contrahegemónicas. Esta dinámica les otorga a los movimientos sociales un lugar protagónico en la problematización y resistencia respecto del modelo hegemónico y privatizador del territorio, y su proyecto de preservar el modelo de mercado que para América Latina no es otra cosa que acentuar la tesis neoliberal de apropiación y uso desigual de la naturaleza (Machado Aráoz, 2010).

Esta disputa tensiona, además, una noción de desarrollo que privilegia la rentabilidad monopolística, la acumulación de capitales y la injerencia corporativista en los asuntos propios de los Estados nacionales, para hacer de ellos espacios de uso mercantil que no necesariamente reconocen los intereses y las necesidades de las comunidades (Harvey, 2007). Por estas razones, las acciones colectivas poseen en su impronta cierta necesidad de hacerse parte en la discusión territorial, en que se amplifican las disputas por la reivindicación de las autonomías y autodeterminaciones propias de las comunidades históricamente marginadas (Escobar, 1999). En Co-

lombia, la movilización por el territorio se ha dado especialmente en función de elementos tan sensibles como las luchas asociadas con la defensa de la vida, las emancipaciones culturales e históricas, la reivindicación de las prácticas informales, artesanales y comunitarias, el cuidado del agua y los páramos, y la defensa de los derechos sociales y económicos de los trabajadores de sectores como el minero-energético, entre otros (Cinep, 2014).

A lo anterior se suma la inconsistencia de la política de restitución de tierras, como es caso de la Ley 1448 de 2011, la cual define lineamientos jurídicos para abordar los derechos no reconocidos de las víctimas del conflicto en esta materia. Las sentencias de restitución parecen ir en contravía de las necesidades sentidas por las comunidades y en línea con las acciones violentas, soportadas desde la narrativa privatizadora y de despojo (Martínez Cortés, 2013). La Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur, 2007) señala la existencia de un proyecto de reorganización y reordenamiento territorial que se promueve geoestratégicamente, y se fundamenta en la instrumentalización y el uso de la fuerza en la disputa por el territorio y por los elementos que lo constituyen. Por tanto, la emergencia de la defensa territorial supone procesos de apropiación y conciencia política colectiva (Sandoval, 2015), que posibiliten problematizar los asuntos constitutivos de la experiencia colectiva cotidiana y determinen nuevas expresiones de organización y movilización social en las que se reconoce la estructura de poder interesada en el territorio, así como se reproduce una agenda contrahegemónica para su reivindicación y defensa (Svampa, 2013).

### **Territorios en disputa: acciones colectivas y movilizaciones sociales**

Vale indicar que las acciones colectivas y los movimientos sociales articulan estrategias reivindicadoras en ese proceso contrahegemónico de disputas territoriales para la dignificación de los pueblos (Escobar, 1999) y, por ende, problematizan, apropian y producen repertorios simbólicos colectivos que representan mandatares y agendas diferenciales e interculturales (Cortés Millán, 2019). Si bien la

intencionalidad del ejercicio no es precisamente recuperar historiográficamente los principios y los desarrollos categoriales de la acción colectiva y la movilización social, sí resulta relevante marcar algunas posturas que soportan el análisis correspondiente. En este sentido, conviene indicar que existen distintas formas de asumir epistémica, conceptual y metodológicamente las acciones colectivas, lo que ha representado reconocer un amplio marco de posibilidades que suponen tanto diálogos como disputas y posicionamientos. Por tanto, la perspectiva clásica de Chicago, por ejemplo, define la acción colectiva como expresiones derivadas de comportamientos desviados y disfuncionales. En contraste, los funcionalistas reportan la emergencia de movimientos cívicos en respuesta al desarrollo desigual (Jiménez Solares, 2007). Por su parte, los particularistas enfatizan en la disposición de recursos y en el reconocimiento de oportunidades políticas (Tilly, 2013) y, por otra parte, los estructuralistas marcan distinciones con la existencia de repertorios, creados estratégicamente para darle sentido a la acción colectiva, la comprensión de las rutinas y su relación con la oportunidad y el devenir político de las comunidades organizadas (Tarrow, 1997).

Además, las perspectivas más contemporáneas establecen elementos que recrean otras formas de concebir la vida colectiva. Este es el caso de las posturas construccionistas, en las que aparecen elementos identitarios y culturales asociados con el conflicto y las crisis en los territorios. Es decir, que se construyen desde un ejercicio colectivo en el que se entrelazan lo emocional y lo simbólico, y crean y potencian nuevas formas de relacionamiento comunitario, así como la disposición de alternativas para la reivindicación (Melucci, 1999). Desde otra óptica, perspectivas como la de los bienes comunes (Ostrom, 2000) sugieren promover procesos colectivos de gobernanza y de apropiación, cuyo valor transversal se centra en la creatividad y la heterogeneidad del proceso. Asimismo, las apuestas construccionistas para el abordaje de la acción colectiva atribuyen al proceso una gama de componentes como la contextualización histórica, cultural y narrativa, lo que permite al emprender una reivindicación o una crítica a la estructura, la emergencia de una

identidad colectiva, que se reconfigura en el conflicto y lo trasciende (Melucci, 1999). Con esto, se dispone para los procesos colectivos de reivindicación y defensa nuevos repertorios, nuevas relaciones sociales y nuevas categorías lingüísticas, en los que se soportan los movimientos de base social y popular. Estas miradas, sumadas a las necesidades de las comunidades por visibilizar sus asuntos de manera organizada, dan cuenta de la diversidad de apuestas alternativas que desde lo teórico-conceptual tienen como principal objeto aportar a la problematización y transformación de la realidad vivida en los territorios (Wallerstein, 2006).

Resulta necesario, entonces, como parte de la reflexión sobre la acción colectiva y la defensa del territorio, fijar un acento respecto de los derroteros que de manera plural y sistemática se vienen considerando en el continente latinoamericano, territorio que por sus particulares tensiones ha merecido una teorización más situada, con un carácter además de interdisciplinario, más crítico respecto de las circunstancialidades sociopolíticas que rodean su expresión y organización colectiva. Puede decirse, en este sentido, que el análisis de la acción colectiva en América Latina implica la intersección de aspectos comunes contemporáneos, como la incursión y demarcación de los movimientos en escenarios de disputa política, lo que representa una apuesta crítica respecto de la ciudadanía alternativa y sus diversas formas de representación y articulación con el contexto decisorio en las que aparecen las expresiones étnicas, de género, económicas y culturales (Escobar et al., 2001, p. 17).

Por tanto, la discusión de la acción colectiva en contexto supone un posicionamiento situado que da cuenta de la particularidad, distinción y multiplicidad histórica, territorial, sociocultural y económica de las comunidades y sus formas organizativas de articulación, denuncia y promoción. Con esto, se refleja, para el caso del continente latinoamericano, una emergencia de procesos y movimientos que no se centralizan exclusivamente en la esfera del trabajo, sino que también responden a necesidades territoriales e, incluso, a afirmaciones culturales e identitarias (Merklen, 2002), que redundan en una reflexión crítica y propositiva respecto de la democratización política, la



participación activa de nuevas ciudadanías y la generación de agendas populares que incluyen economías para la vida, la justicia social y la superación de la pobreza (Garretón, 2001).

Existen, entonces, bases conceptuales que permiten discutir las distintas expresiones y formas colectivas que propenden a la defensa de los territorios; sin embargo, las condiciones y características sociopolíticas de la actualidad suponen también focalizar las miradas en el tiempo, el espacio y la situabilidad. Si la pretensión radica en la comprensión de los procesos de acción colectiva y movilización social como una construcción social, esto sugiere incorporar la discusión de los marcos interpretativos en los que se reproducen intereses, expectativas y sentidos para la organización y movilización de acciones de reivindicación, apropiación y defensa territorial. En especial, aquellos que se configuran en nuestro continente y, principalmente, en Colombia, epicentro por décadas de conflictos sociopolíticos que han reproducido un sentimiento colectivo reivindicador desde la pluralidad.

Por esto, pensar la acción colectiva y la defensa del territorio en clave contextual significa reconocer las nuevas formas colectivas, los nuevos escenarios de encuentro, las nuevas relaciones sociales asociadas a la movilización y las nuevas expresiones y marcos lingüísticos que de forma estratégica se vienen gestando en América Latina. Estos, debido a su carácter crítico al modelo y al orden dominante, se tipifican como nuevos movimientos sociales o movimientos antisistémicos, en que prevalece la defensa de lo común y el realce de la reivindicación de lo popular (Zibechi, 2007).

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para el desarrollo de esta investigación, se implementa una metodología en dos etapas según el tipo de fuentes abordadas, además de un proceso de triangulación. En un primer momento, se identifica y analiza una selección de tesis doctorales realizadas en Colombia en relación con diversas manifestaciones de la acción colectiva y la movilización social en defensa del territorio en el país. En segundo lugar, se realiza el mismo ejercicio para un conjunto de artículos de

investigación arbitrados y publicados en revistas académicas, a escala global, sobre procesos de defensa colectiva del territorio en Colombia.

Se eligieron este tipo de fuentes, ya que, por una parte, las tesis doctorales representan el resultado final del proceso de formación en investigación académica de más alto nivel. En este sentido, reflejan no solo el interés de un grupo de estudiantes, sino también de un equipo de apoyo académico (profesores, directores, evaluadores y coordinadores académicos). Así, en alguna medida, brinda señales sobre el nivel de interés de la comunidad académica colombiana al respecto.

Por otra parte, los artículos de investigación publicados en revistas arbitradas contrastan y complementan los hallazgos del análisis anterior, en la medida en que pueden derivarse de otros procesos académicos y profesionales complementarios. En efecto, los artículos pueden ser resultados de proyectos de investigación, de trabajos de maestría destacados en tanto generan publicaciones de alta calidad, así como de doctorado que no hayan sido detectados en la primera etapa. Dado que la búsqueda de artículos se realiza a escala internacional, a diferencia de las tesis de doctorado que solo incluyen aquellas elaboradas en Colombia, su resultado comprende procesos de investigación o formación académica desarrollados fuera del país. Por tanto, con una triangulación del análisis de los dos tipos de fuentes, se logra un acercamiento más completo al panorama de la investigación académica en los temas planteados.

De forma adicional, el análisis documental se amplía con dos ejercicios adicionales. Por una parte, un análisis relacional en función de los temas abordados por los distintos estudios. Este análisis permite ver cómo se vinculan los distintos temas de los documentos entre sí. En efecto, estos incluyen, por ejemplo, comunidades afrodescendientes, indígenas o campesinos, jóvenes, mujeres, sindicalismo, ciberactivismo, conflicto armado y construcción de paz, ciudades o medio ambiente, entre otros. Por otra parte, también se realiza un análisis espacial que evidencia los departamentos analizados por el conjunto de trabajos, así como aquellos departamentos donde se concentra el análisis de los tres temas más importantes para la defensa colectiva territorial en el país: medio ambiente, conflicto armado y construcción de paz, y comunidades campesinas.

A continuación, se presentan los detalles procedimentales para cada uno de los tipos fuentes planteados arriba.

### **Tesis doctorales**

Para la selección y el análisis de las tesis doctorales, se siguieron los siguientes pasos.

Primero, se identificaron 50 programas de doctorado, en 32 universidades, oportunos para la producción de este tipo de documentos. Esta identificación se realizó en atención a los campos de conocimiento definidos por Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Segundo, se revisaron los repositorios digitales de tesis para encontrar los trabajos específicos. Las consultas se ajustaron a las particularidades de cada repositorio; sin embargo, en todos los casos, se incluyeron conceptos como acción colectiva, movilización o movimientos sociales y lucha por o defensa del territorio en Colombia. Por tanto, se identificaron las tesis que usaron uno o varios de estos términos en su título, palabras clave, resumen o cuerpo del documento. Así las cosas, se identificaron 21 documentos, distribuidos en siete instituciones universitarias y 13 programas doctorales, finalizados entre 2000 y 2020. No se encontraron otros trabajos anteriores a este periodo.

Tercero, se sistematizaron por medio de una matriz de sentido compuesta por los siguientes módulos: a) información bibliográfica de la tesis, b) caracterización de sus marcos teóricos y conceptuales, c) clasificación por los temas abordados y d) identificación de sus territorios de estudio en cuanto a escala (subnacional, nacional, internacional o global), y su localización departamental.

### **Artículos de investigación**

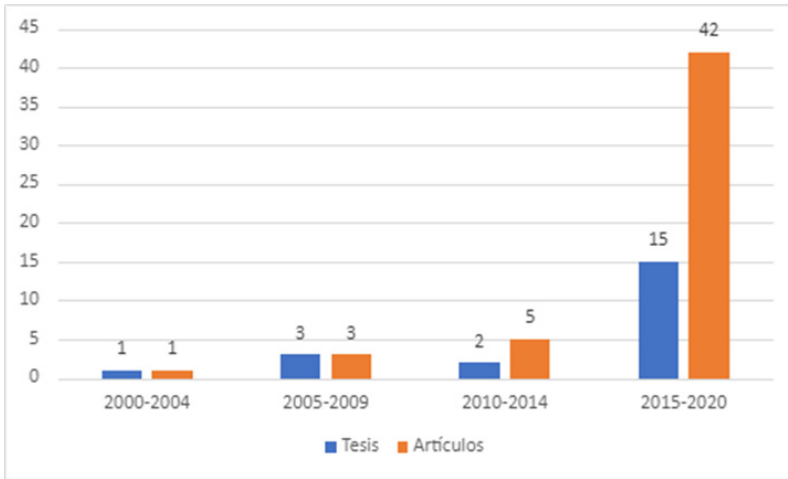
Para la identificación y el análisis de los artículos de investigación, se realizó el siguiente proceso. Primero, se utilizó la base de datos bibliográfica Web of Science con la intención de identificar la mayor cantidad de publicaciones en revistas académicas arbitradas.

La consulta siguió los mismos criterios aplicados para la búsqueda en los repositorios universitarios, planteada arriba, tanto para los conceptos clave como para los campos consultados en la base de datos. Finalmente, tras una revisión manual para confirmar su pertinencia, se configuró un conjunto con 51 documentos publicados entre 2004 y 2020. No se encontraron publicaciones anteriores a este lapso. Segundo, los artículos se sistematizaron por medio de una matriz de sentido con una estructura similar a la utilizada en el análisis de las tesis doctorales.

## **RESULTADOS: UN CAMPO DE ESTUDIO EN DESARROLLO**

A continuación, los resultados se presentan agrupados en cuatro temas. Primero, cantidad y distribución de las publicaciones en el tiempo. Segundo, caracterización de los textos en relación con sus principales referentes teórico-conceptuales. Tercero, identificación y clasificación de los temas abordados en el conjunto de documentos revisados. Y, cuarto, distribución territorial de los casos de estudio y de los principales temas a escala departamental.

En primer lugar, la cantidad creciente de publicaciones sobre temas relacionados con la acción colectiva y la movilización social en defensa del territorio en Colombia indican que su relevancia está en ascenso. En la figura 1, se observa que la cantidad tanto de tesis doctorales como de artículos tienden a crecer en las dos primeras décadas del siglo XXI. No obstante, el crecimiento se acelera de manera notable en la segunda década y, en particular, en el último quinquenio (2015-2020). Es especialmente llamativo el caso de los artículos de investigación, los cuales, por una parte, llegan a ser casi tres veces más que las tesis, 42 frente a 15 en el último periodo contabilizado; y, por otra, alcanzan un total que supera en ocho veces la cantidad de artículos reportados para el quinquenio anterior, de 5 a 42 publicaciones. En efecto, casi el 80 % de los textos identificados (57 de 72) corresponden al último lapso observado.



Fuente: elaboración propia.

**Figura 1.** Tesis doctorales y artículos de investigación publicados entre 2000 y 2020

En segundo lugar, en cuanto a los marcos teórico-conceptuales que estructuran este conjunto de textos, se identificaron tres grandes tendencias (introducidas en la sección teórica), no necesariamente excluyentes entre sí. Cada una de estas tendencias se apoya en uno o varios de los siguiente conceptos clave como parte de sus referentes teóricos centrales: a) movilización social, b) acción colectiva y c) defensa del territorio. Más adelante, la figura 2 representa por medio de un diagrama de Venn la distribución de los enfoques teóricos y conceptuales en el grupo de textos revisados. Como se evidencia, existen múltiples traslapes posibles entre los tres conjuntos derivados de cada uno de estos enfoques.



Fuente: elaboración propia.

**Figura 2.** Distribución de los enfoques teórico-conceptuales

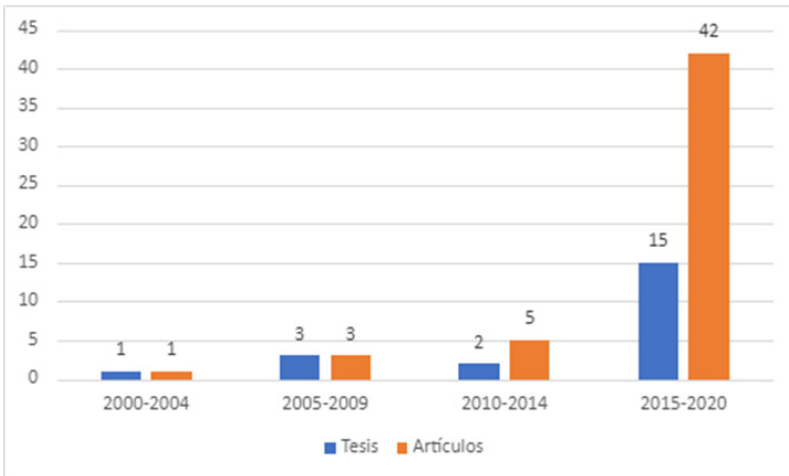
De acuerdo con la figura 2, el enfoque teórico más utilizado es el de movilización social, seguido de la acción colectiva y, finalmente, por la defensa del territorio. En cuanto a sus posibles combinaciones, la más destacada es la que integra los conceptos de movilización social con los de acción colectiva. Sin embargo, en menor medida, se identifican todas las combinaciones posibles entre las tres perspectivas identificadas. Incluso, se encontraron seis trabajos que incluyen en su marco teórico las tres perspectivas. A continuación, se presenta la tabla 1 que incluye algunos ejemplos de investigaciones presentes en cada uno de estos subconjuntos.

**Tabla 1.** Ejemplos de investigaciones en cada uno de los subconjuntos según los tipos de enfoques teóricos-conceptuales

Enfoque/s	Investigaciones
Movilización social (MS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hayes-Conroy (2018): sobre la soberanía somática y el cuerpo como territorio en Colombia, analizado a través de la iniciativa social denominada la Legión del Afecto.</li> <li>• Villareal Méndez (2004): sobre un movimiento de mujeres rurales en Colombia frente al funcionamiento del sector agropecuario.</li> </ul>
Acción colectiva (AC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Molina-Ochoa et al. (2019): análisis de las organizaciones de irrigación en Colombia a través del prisma de la acción colectiva.</li> <li>• García-Arias et al. (2019): sobre la obsolescencia y revitalización de un parque (espacio público) por medio de la acción colectiva de la ciudadanía.</li> </ul>
Defensa del territorio (DT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jaramillo Marín et al. (2020): sobre la pacificación territorial e insubordinación social en el caso de Quinchía, Colombia.</li> <li>• Hincapié Gómez (2017): sobre las comunidades expulsadas que cuestionan el orden urbano y proponen formas alternativas de habitar la ciudad a través del caso del occidente de Medellín.</li> </ul>
MS + AC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérez-Rincón et al. (2019): mapeo y análisis de la distribución de los conflictos ecológicos en los países andinos.</li> <li>• Suárez Bonilla (2018): a propósito de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE).</li> </ul>
MS + DT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaves et al. (2020): sobre la autoorganización para la construcción de la paz aplicado al caso de la Guardia Indígena en el norte del Cauca.</li> <li>• González Gil (2019): sobre la minería y las movilizaciones sociales en Colombia, las consultas populares y el derecho al territorio.</li> </ul>
AC + DT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Botero-Gómez (2015): sobre las subjetividades colectivas y las prácticas de paz en contextos de guerra, desde una perspectiva desde la psicología política decolonial.</li> <li>• Tamayo Montoya (2018): sobre las acciones colectivas y la agroecología en el Valle del Cauca.</li> </ul>
MS + AC + DT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• López Estupiñán (2019): sobre la colectividad como resistencia en la cuenca alta del río Chicamocha.</li> <li>• Cortés Millán (2019): sobre el Congreso de los Pueblos, la acción colectiva intercultural y las subjetividades políticas emergentes.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia.

En tercer lugar, al clasificar los documentos según los temas principales que aborda cada uno, se encontraron diez categorías (figura 3). Vale la pena aclarar que estos temas se cruzan y se vinculan entre sí, por lo que un solo texto puede sumar a una, dos o más categorías. En los tres primeros lugares, se identificaron los siguientes temas: a) construcción de paz y conflicto armado, b) campesinos y ruralidad y c) medio ambiente y naturaleza. En la parte media del grupo, se ubican cinco temas más: a) comunidades indígenas, b) periferias urbanas, c) mujeres y género, d) afrocolombianos o afrodescendientes, y e) trabajadores y sindicatos. Por último, entre los temas menos abordados están: a) jóvenes y b) ciberactivismo o activismo digital.



Fuente: elaboración propia.

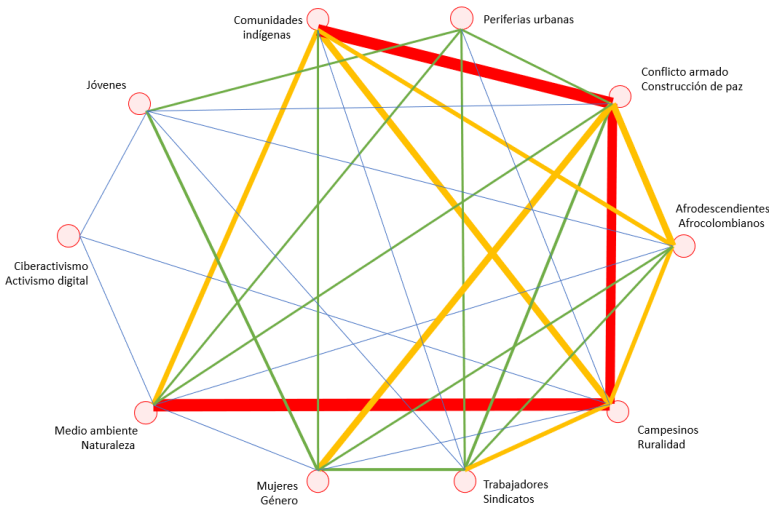
**Figura 3.** Cantidad de documentos según sus temas principales

Dado que la mayoría de las investigaciones abordan más de uno de los temas listados, a continuación se presenta una red que ilustra los vínculos entre los diversos temas. En efecto, la figura 4 representa cada uno de los temas con un círculo o nodo rojo, sus vínculos con líneas que van de un nodo a otro, y se resaltan los vínculos más fuertes según el grosor de las líneas. Es decir, cuanto más gruesa la línea, mayor es la cantidad de documentos que relacionan esos dos temas. Además, se utiliza una escala de colores para dife-



renciar cuatro grupos de vínculos según su intensidad, de menor a mayor: azul, vinculados por uno o dos textos; verde, por tres o cuatro; amarillo, por cinco o seis, y rojo, por siete o más.

Así las cosas, las tres parejas temáticas con los vínculos más fuertes en el grupo rojo son los siguientes: a) comunidades indígenas con conflicto armado y construcción de paz, b) conflicto armado y construcción de paz con campesinos y ruralidad, y c) campesinos y ruralidad con medio ambiente y naturaleza. En el siguiente grupo, el amarillo, están siete parejas: comunidades indígenas con a) medio ambiente y naturaleza, b) campesinos y c) afrodescendientes; asimismo, conflicto armado y construcción de paz con d) mujeres y género, y e) afrodescendientes. De igual forma, campesinos con f) afrodescendientes y g) sindicatos y trabajadores. Por último, en los niveles verde y azul, se encuentran el resto de las parejas temáticas con vínculos menos fuertes, pero no por esto menos importantes. Más adelante, la tabla 2 ofrece una selección de ejemplos para cada uno de los grupos de vínculos.



Fuente: elaboración propia.

**Figura 4.** Red de vínculos entre los principales temas identificados

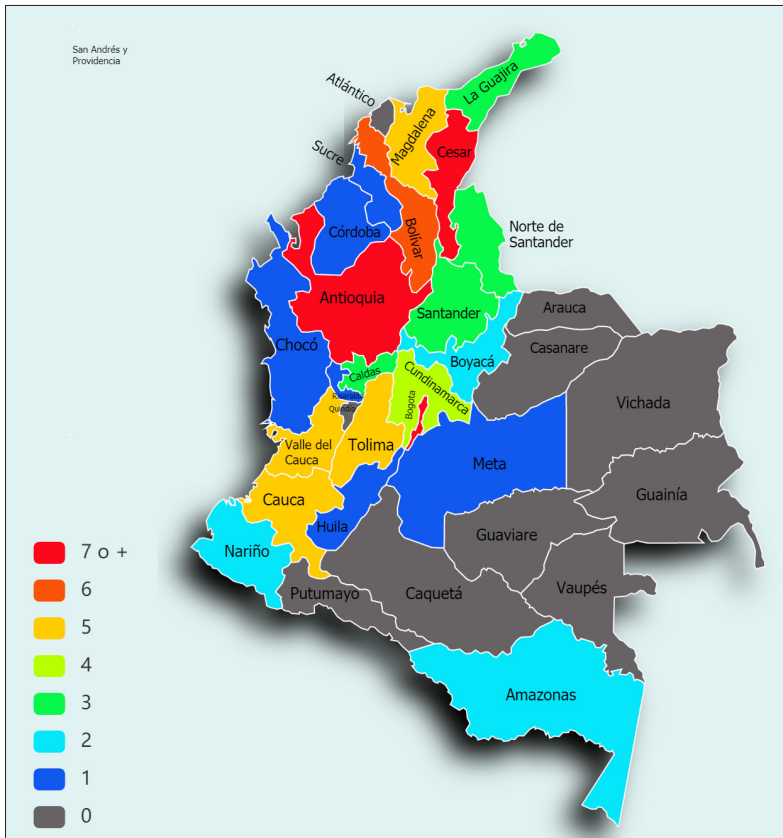
**Tabla 2.** Ejemplos de investigaciones según los subgrupos de vínculos temáticos

Grupo de vínculos	Ejemplos de investigaciones en cada subgrupo
Vínculos rojos: temas con siete o más textos en común	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fajardo Montaña (2018): a propósito de los procesos de resistencia del campesinado, como fuente de conocimiento para democratizar la agricultura desde lo local.</li> <li>• Cruz Rodríguez y Thahir Silva (2017): sobre el origen y la estructura del movimiento político y social Marcha Patriótica.</li> <li>• Cruz Rodríguez (2015): sobre el posconflicto y los desafíos de la protesta social en Colombia.</li> </ul>
Vínculos amarillos: temas con cinco o seis textos en común	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gago (2018): sobre la articulación de la acción social en entornos de conflicto, aplicado al caso de San Basilio de Palenque.</li> <li>• Ibarra Melo (2016): sobre la paz en Colombia como un tema de las mujeres.</li> <li>• Gutiérrez (2016): sobre la investigación-acción participativa (IAP) y las zonas de reserva campesina (ZRC) en Colombia.</li> <li>• Rodríguez (2012): sobre las alianzas entre organizaciones laborales y comunitarias en la Costa Caribe.</li> </ul>
Vínculos verdes: temas con tres o cuatro textos en común	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruz Rodríguez (2016): sobre la protesta universitaria en Colombia durante la década de 1960.</li> <li>• Arroyo Ortega (2016): sobre la marginalización, la insurgencia y las acciones políticas de un colectivo de mujeres jóvenes afrodescendientes.</li> <li>• Aguilar (2015): sobre la comunicación en la acción colectiva juvenil a través de dos casos en Bogotá.</li> </ul>
Vínculos azules: temas con uno o dos textos en común	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Specht y Ros-Tonen (2017): sobre las redes sociales y digitales en relación con las protestas contra los proyectos mineros a gran escala en Colombia.</li> <li>• Suárez Bonilla (2018): sobre la acción colectiva juvenil de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE).</li> <li>• Vergara-Figueroa &amp; Arboleda-Hurtado (2014): sobre la agenda del feminismo afrodiaspórico en Colombia.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

En cuarto y último lugar, la distribución a escala departamental de los casos de estudio y temas abordados evidencia que los

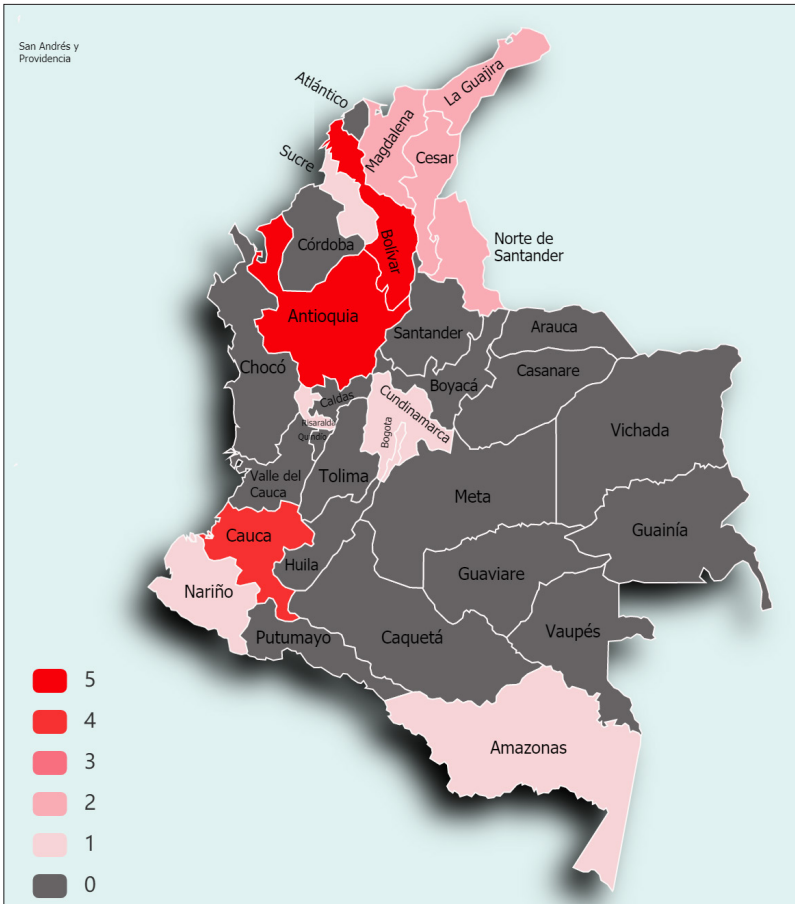
procesos de investigación tienden a concentrarse en ciertos territorios y a dejar otros relativamente inobservados. En un extremo, los departamentos que agrupan la mayor cantidad de investigaciones son Antioquia, Bogotá y Cesar. En el otro, los territorios donde no se reporta ningún caso de estudio son Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Quindío, Vaupés y Vichada. La figura 5 presenta un mapa de calor que señala la cantidad de investigaciones o casos de estudio que se localizan en cada uno de los departamentos del país.



Fuente: elaboración propia utilizando la página web <https://paintmaps.com/>.

**Figura 5.** Mapa de calor sobre la cantidad y localización de las investigaciones y casos de estudio a escala departamental

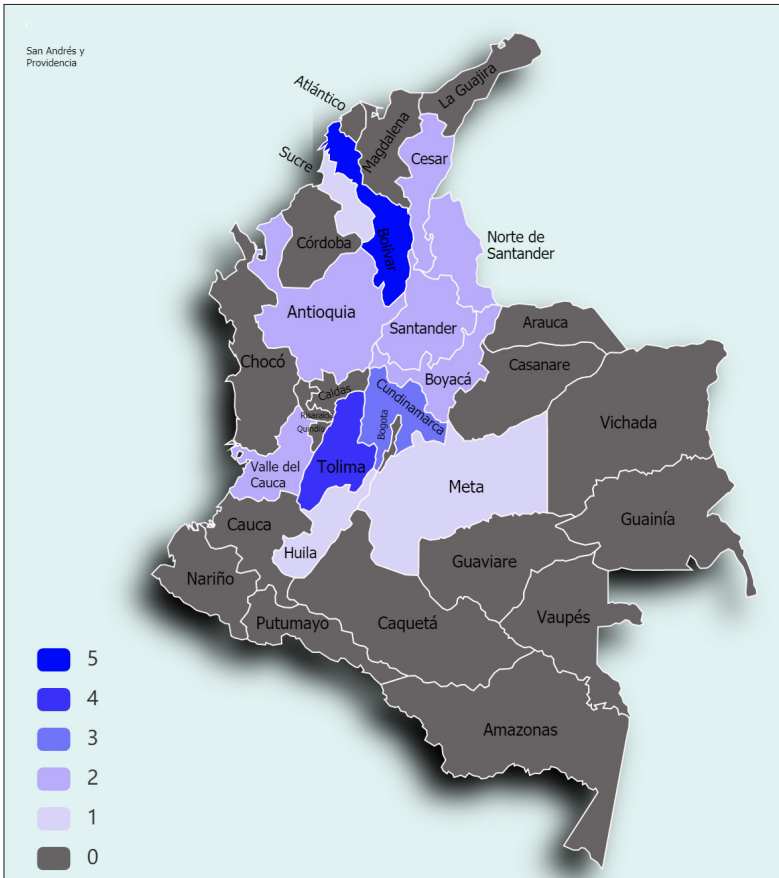
A manera de profundización, en los tres temas con mayor cantidad de trabajos (construcción de paz y conflicto armado, campesinos y ruralidad, y medio ambiente y naturaleza), las figuras 6, 7 y 8 evidencian en cuáles regiones tiende a agruparse la indagación académica en cada uno de estos temas.



Fuente: elaboración propia utilizando la página web <https://paintmaps.com/>.

**Figura 6.** Mapa de calor sobre la cantidad y localización de las investigaciones relacionadas con conflicto armado y construcción de paz

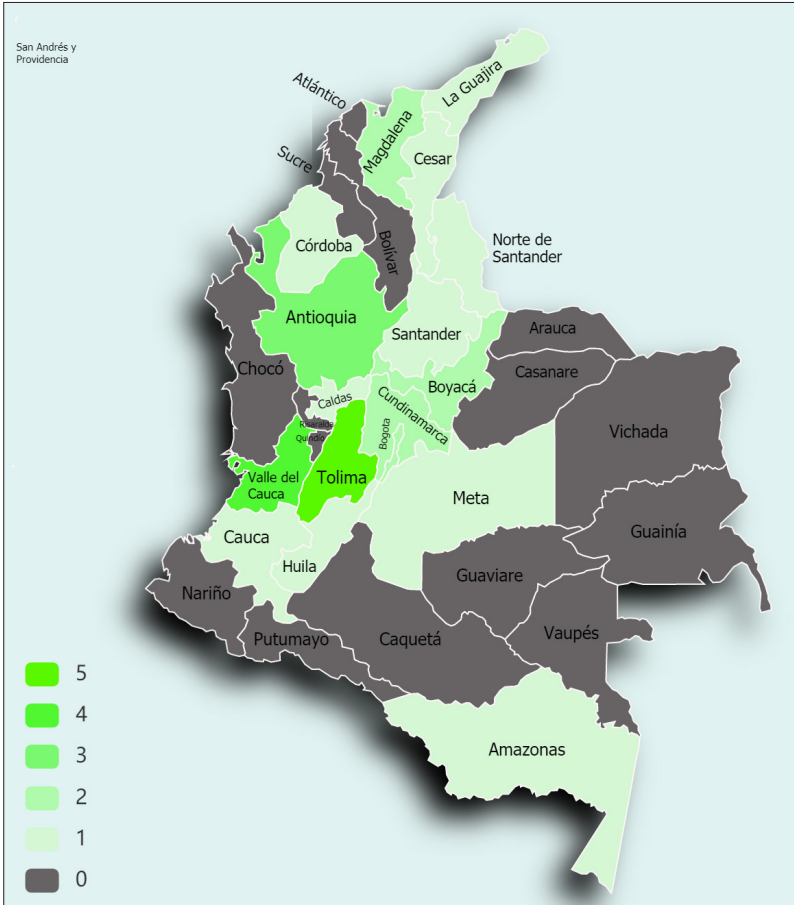
En cuanto al tema de conflicto armado, los departamentos donde se ubican la mayor cantidad de investigaciones son Antioquia, Bolívar y Cauca. En menor medida, se encuentran Cesar, La Guajira, Magdalena y Norte de Santander. Y, finalmente, con al menos un trabajo están Amazonas, Bogotá, Cundinamarca, Nariño, Risaralda y Sucre.



Fuente: elaboración propia utilizando la página web <https://paintmaps.com/>.

**Figura 7.** Mapa de calor sobre la cantidad y localización de las investigaciones relacionadas con comunidades campesinas y ruralidad

Sobre el tema de las comunidades campesinas y la ruralidad, los departamentos donde se ubican la mayor cantidad de investigaciones son Bolívar, Cundinamarca y Tolima. En menor proporción, se encuentran Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca. Para terminar, con al menos un trabajo están Huila, Meta y Sucre.



Fuente: elaboración propia utilizando la página web <https://paintmaps.com/>.

**Figura 8.** Mapa de calor sobre la cantidad y localización de las investigaciones relacionadas con medio ambiente y naturaleza

Para finalizar esta sección, en relación con el medio ambiente y la naturaleza, los departamentos donde se ubican la mayor cantidad de investigaciones son Antioquia, Tolima y Valle del Cauca. Con una menor participación, se encuentran Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Magdalena. Y, por *último*, con al menos una investigación están Amazonas, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Meta y Santander.

## DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y REFLEXIONES FINALES

A continuación, se debate y se concluye en relación con los resultados presentados en la sección anterior. Para esto, se abordan cuatro puntos. Primero, el aumento de la cantidad de trabajos académicos sobre la defensa del territorio en Colombia en las últimas dos décadas. Segundo, algunas observaciones sobre los marcos teórico-conceptuales predominantes en este grupo de textos. Tercero, se reflexiona sobre los temas con mayor y menor presencia en los análisis, así como sobre los vínculos entre estos. Cuarto, se discute y se brindan ejemplos sobre la distribución espacial de los casos de estudio a escala regional o departamental. Por último, se ofrece una síntesis general y una reflexión de cierre, y se señalan posibles caminos de profundización para este campo de estudio.

En primer lugar, según la cantidad de tesis y artículos identificados, se evidencia que este es un campo de estudio en crecimiento, especialmente en la segunda década del siglo XXI. En efecto, se pasa de ocho documentos correspondientes al periodo 2000-2009 a más de 60 para 2010-2020, con cerca del 90 % de estos concentrados en el último quinquenio (2015-2020). Este crecimiento acelerado sucede de forma paralela a dos hechos trascendentales en el contexto social y político de Colombia, a saber: primero, reducción de la intensidad del conflicto armado interno del país y, segundo, desarrollo, negociación, firma y comienzo de la implementación de un acuerdo paz entre el gobierno de Colombia y las FARC. En alguna medida, este acuerdo de paz estimula desde sus inicios un debilitamiento de las prácticas usuales de estigmatización y criminalización histórica de la acción colectiva crítica y la protesta social

en Colombia. Dicha estigmatización y criminalización fue progresivamente ampliada y naturalizada por parte de las autoridades a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI, en la medida en que los conflictos territoriales en el país y la doctrina del enemigo interno justificaron la persecución de los individuos, comunidades u organizaciones que asumieran una posición crítica frente a las políticas e ideologías dominantes en el Estado y sus Fuerzas Armadas. Estas prácticas sostenidas por décadas lograron permear culturalmente diversas capas de la sociedad colombiana, le brindaron cierta legitimidad y apoyo adicional (Comisión de la Verdad, 2022).

Sin embargo, es posible que, gracias al desescalamiento del conflicto y el acuerdo de paz, los investigadores académicos hayan logrado una mayor accesibilidad tanto a territorios un poco menos conflictivos y peligrosos como a comunidades y colectivos menos aterrorizados o aislados.

No obstante, de forma posterior al ciclo nacional y latinoamericano de protestas antigubernamentales que comienza en 2019 y se extiende hasta 2020, vale la pena cuestionarse ¿en qué medida comienza una nueva ola de estigmatización y criminalización de la movilización social por parte de diversos actores institucionales privados o al margen de la ley? (Cuartas Rodríguez, 2022; Cinep, 2020). Puede sostenerse, entonces, que, si bien existe un incremento exponencial en la producción científica y académica, no significa necesariamente que sea un tema abordado transversal ni sistemáticamente. Este asunto podría explicarse a partir de las múltiples circunstancias de seguridad y violencia, así como del distanciamiento tangencial o directo de la institucionalidad y la academia en relación con este tipo de asuntos tan sensibles y coyunturales, lo cual sugiere una reflexión sobre el sentido y la pertinencia de estos estudios, en tiempos en los que se continúan fracturando los principios fundamentales del Estado social de derecho.

En segundo lugar, sobre las perspectivas teórico-conceptuales se encuentra, por una parte, que las relacionadas con la acción colectiva y la movilización social son las dominantes. Incluso, en casi 20 de los trabajos, estas se combinan en sus marcos teóricos. Lo



anterior evidencia que las propuestas y los autores más tradicionales a escala internacional en estos campos de estudio (acción colectiva y movimientos sociales) mantienen un alto grado de vigencia como soporte teórico. Algunos de los autores que se pueden considerar parte de este grupo son Alain Touraine, Antonio Gramsci, Alberto Melucci, Charles Tilly, Elinor Ostrom y Sidney Tarrow, entre otros.

A partir de esto, vale la pena indicar que, a pesar de que hay un desarrollo localizado y contextual de la investigación sobre la acción colectiva y la movilización social en defensa del territorio en Colombia, no deja de nutrirse en gran medida de las fuentes teóricas más clásicas y tradicionales de estos campos de estudio. Además, más allá de lo estrictamente conceptual, el vínculo con este tipo de referentes teóricos puede brindarles a las investigaciones locales tanto una mayor legitimidad académica a los ojos de la comunidad científica internacional como facilitar su acceso a la publicación en revistas académicas de alto impacto global, asentadas, en general, en el Norte global. No obstante, comprobar o refutar el anterior planteamiento supera los alcances de este artículo y queda, entonces, como un cuestionamiento en el futuro.

A continuación, en menor medida, pero con una participación importante, la perspectiva sobre la defensa del territorio aporta a los referentes teórico-conceptuales de casi un tercio de los trabajos examinados. En efecto, esta perspectiva refleja el desarrollo progresivo y creciente de una conceptualización propia del pensamiento latinoamericano y del Sur global. En algunos casos, esta visión pretende diferenciarse e independizarse de los conceptos clásicos derivados de las tradiciones académicas más anglosajonas y norteamericanas como un esfuerzo de decolonización de las maneras de comprender las luchas sociales y territoriales. Al respecto, algunos de los rasgos más particulares de esta perspectiva incluyen las reivindicaciones territoriales de comunidades y grupos históricamente marginados, imbuidos en contextos de amplia desigualdad socioeconómica e injusticia territorial, caracterizados por una amplia o total ausencia del Estado y, por tanto, de un marco estable de legalidad o seguridad. En este sentido, la defensa del territorio

trasciende la apropiación territorial hacia el desarrollo de una conciencia política colectiva y, no en pocas ocasiones, hacia la propuesta e implementación de modelos propios de gestión del territorio, ante un liderazgo ausente o negador de los saberes locales por parte de las autoridades políticas centrales.

No obstante, en la mayoría de los casos, estos trabajos evidencian un diálogo complementario entre algunos de los conceptos clásicos de la tradición anglosajona con otros propios de las teorizaciones y reflexiones situadas e inspiradas en América Latina y el Sur global. En gran medida, el carácter esencialmente crítico frente al sistema social establecido y la institucionalidad de los estudios sobre acción colectiva y movilización social en todo el planeta, en combinación con el surgimiento y la consolidación de diversas causas globales, como el cuidado de la naturaleza y del agua, el repudio a la inequidad y las injusticias sociales, el rechazo del capitalismo depredador o la defensa de la democracia, configuran factores que permiten la interacción e integración de las distintas perspectivas o conceptos más locales con aquellos más tradicionales y externos a nuestros territorios. Algunos de los autores que alimentan la perspectiva de la defensa territorial son, por ejemplo, Arturo Escobar, Maristella Svampa y Raúl Zibechi.

Tercero, en relación con los temas abordados, se observa la vigencia e interrelación de diversos temas, tanto clásicos como contemporáneos, asociados con distintas etapas de la evolución y expansión de los movimientos sociales. En efecto, para comenzar, se encuentran algunos trabajos relacionados con actores como los sindicatos u otras agremiaciones de trabajadores, los cuales se asocian tradicionalmente con la primera ola de movimientos sociales a escala global en que las luchas sociales por un conjunto de derechos, dignidades y garantías laborales y ciudadanas mínimas son las protagonistas. Además, de manera reciente, se agregan otras demandas sociales por mejores prácticas de gobernanza organizacional en el sector productivo (véase, por ejemplo, Rodríguez, 2012). En este sentido, no es extraño que los documentos que abordan las luchas sindicalistas y laborales se vinculen con los problemas cam-

pesinos (véase, por ejemplo, Gutiérrez, 2016), de las mujeres (véase, por ejemplo, Lemaitre y Sandvik, 2015) o de los afrodescendientes (véase, por ejemplo, Oslender, 2004). Tres grupos sociales que han desplegado esfuerzos por largo tiempo y hasta la actualidad por el reconocimiento y el respeto de sus derechos, por la no precarización de sus condiciones laborales y por los vínculos con sus territorios.

Además, se encuentran temas más relacionados con los nuevos movimientos sociales, es decir, aquellos en los que predominan las reivindicaciones de corte más cultural e identitario, así como el rechazo a la guerra, el apoyo a la paz y la defensa de la naturaleza. En menor medida, emergen temas mucho más contemporáneos asociados con el derecho a la ciudad (véase, por ejemplo, Castaneda, 2020), o los retos socioambientales que padecen las poblaciones ubicadas en las periferias y en los bordes urbano-rurales para integrarse en las dinámicas propias de las ciudades (véase, por ejemplo, Garavito y De Urbina, 2019; Pérez, 2017). Al respecto, vale la pena resaltar que estos lugares tienden a recibir todo tipo de poblaciones víctimas y empobrecidas por el conflicto armado interno. En gran medida, dada la relevancia temática que presenta el tema del conflicto armado y la construcción de la paz, así como sus vínculos con otros temas clave como el ambiental y las reivindicaciones identitarias y culturales de los grupos afrocolombianos, indígenas, campesinos, mujeres, jóvenes, entre otras poblaciones vulnerables, se podría afirmar que la perspectiva de los nuevos movimientos sociales tiende a ser la línea de investigación dominante en el desarrollo actual de este campo de estudio sobre Colombia.

Para terminar, recientemente, emerge el tema del ciberactivismo (véase, por ejemplo, Specht y Ros-Tonen, 2017) que, aunque ahora tiene un peso marginal, podría proyectarse como un campo de interés creciente dados su protagonismo durante el reciente ciclo de protestas antigubernamentales a escala latinoamericana y global, que comienza desde 2019 y se interrumpe bruscamente con el surgimiento de la pandemia global del covid-19 en 2020, dejando diversos malestares y conflictos sociales pendientes por respuestas por parte de las autoridades. Los anteriores puntos ilustran la mul-

tidimensionalidad de abordajes para la investigación de los procesos de acción colectiva y de los escenarios de lucha y reivindicación, con diversas convencionalidades y atributos simbólicos.

Desde una perspectiva relacional, se identifican vínculos temáticos muy fuertes, por ejemplo, entre las luchas territoriales indígenas, campesinas o de mujeres y el rechazo del conflicto armado o el apoyo a la construcción de paz (véase, por ejemplo, Chaves et al., 2020; Ibarra Melo, 2016). Lo precedente es un claro indicador de cómo estos grupos han sido de los más afectados por el largo conflicto armado interno que ha padecido Colombia. Además, otros enlaces destacados relacionan los temas de defensa o cuidado de la naturaleza tanto con las comunidades rurales como indígenas (véase, por ejemplo, Velasco, 2011). Lo anterior señala hacia problemas de gran escala en Colombia como el desplazamiento o el despojo territorial que padecen diversos grupos humanos, derivados del desarrollo de economías extractivas legales o ilegales como la minería, la explotación de hidrocarburos, los monocultivos agroindustriales o la siembra de coca y marihuana para el narcotráfico. Sin duda, estos vínculos temáticos indican una agenda de investigación que requiere ser profundizada y que ofrece la oportunidad de saldar una deuda histórica con los grupos menos favorecidos del país, que permita visibilizar a las víctimas y a sus esfuerzos colectivos en la defensa territorial, así como brindar una mayor comprensión sobre los procesos sociales, políticos, culturales y económicos que han permitido la perpetuación de múltiples injusticias territoriales, con miras a su no repetición.

En cuarto lugar, en cuanto al análisis de la distribución territorial de los casos de estudio, se identifican varios resultados interesantes. Para comenzar, en relación con el conjunto total de temas representado en la figura 5, llama la atención la cantidad y disposición de los departamentos donde no se localiza ningún trabajo de investigación. Este grupo se compone de ocho departamentos: Arauca, Atlántico, Caquetá, Casanare, Putumayo, Quindío, Vaupés y Vichada. Con la excepción de Atlántico y Quindío, este grupo abarca casi la totalidad de las regiones de la Orinoquía y Amazonía del país.

El resultado anterior, más que conclusiones, suscita nuevos cuestionamientos que podrían profundizarse en futuras indagaciones, tales como ¿por qué territorios como Caquetá, Guainía, Vaupés y Vichada, donde diversas economías extractivas, cuestionadas por estimular la conflictividad social, el despojo de tierras o la precarización de la vida cotidiana, no son analizados en mayor medida?, ¿podría relacionarse con territorios donde los conflictos armados mantienen o recuperan mayores niveles de incidencia, desestimulando tanto las defensas colectivas populares de los territorios como su análisis? Al respecto, parece apropiado resaltar que departamentos como Arauca, Vichada y Putumayo hacen parte de los territorios con los niveles de desarrollo regional más bajo del país según el Índice de Desarrollo Regional Latinoamérica (IDERE LATAM). En este sentido, Caquetá, Casanare, Quindío y Vaupés se encuentran en la siguiente categoría de desarrollo regional: “medio bajo”. Mientras el Atlántico es el departamento que alcanza el nivel más elevado de este grupo: “medio”. Así las cosas, es interesante que los departamentos menos analizados en Colombia en cuanto a la defensa social de sus territorios tienden a coincidir con los menores niveles de desarrollo regional, especialmente bajos en dimensiones como a) el bienestar y la cohesión social, b) la actividad económica, c) la presencia institucional y d) las cuestiones de género (IDERE LATAM, 2022).

Siguiendo con el análisis espacial, la mayor concentración de casos de estudio se localiza en la zona andina y la Cosa Caribe. Las figuras 6, 7 y 8, enfocadas en los tres temas principales, a) conflicto armado y construcción de paz, b) campesinos y ruralidad, y c) medio ambiente y naturaleza, permiten abordar en mayor detalle. En efecto, el primer tema se tiende a enfocar en la Costa Caribe, incluso Norte de Santander, así como en el sur del país en Cauca y Nariño. A pesar de la importancia nacional de las cuestiones relacionadas con la paz, gran parte de los conflictos vinculados con la concentración en la propiedad de la tierra (latifundios), los desplazamientos forzados, el despojo de comunidades o la criminalización de sus protestas y movilizaciones suceden en estas zonas del país (véase, por ejemplo, Cruz Rodríguez, 2017; Grajales, 2015).

A continuación, los trabajos relacionados con los campesinos y los espacios rurales se agrupan, desde las zonas más montañosas del país en la región andina, hasta sus límites con las sabanas de sur de la Costa Caribe. En efecto, el epicentro histórico de los movimientos campesinos se vincula con departamentos como Cundinamarca, Tolima y Boyacá (Acevedo-Osorio y Chohan, 2020; Joven Bonelo y Núñez Espinel, 2018). Por último, el tema ambiental y la defensa de la naturaleza se extiende como una capa transversal sobre la mayoría de las regiones donde se identifican los dos temas anteriores. Esto resalta el vínculo fuerte y la complementariedad entre los temas campesinos, de conflicto armado y búsqueda de la paz con el cuidado y la defensa de la naturaleza. En efecto, el cuidado y la defensa de ecosistemas estratégicos como páramos, humedales y diversos tipos de bosques y selvas, así como territorios abundantes en recursos naturales o valores simbólicos como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Catatumbo y el Amazonas, ilustran algunas de las regiones donde se cruzan estos dos o, incluso, los tres temas principales (véase, por ejemplo, Pérez-Rincón et al., 2019; Jaramillo Herrera, 2015; Gray, 2012).

Así las cosas, el campo de estudio que engloba la defensa social, popular o colectiva de los territorios en Colombia se encuentra en pleno desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo. Por un lado, un desarrollo cuantitativo, ya que su mayor aumento en cantidad se concentra en los últimos cinco años y, en contraste, hace una década o más, apenas se identifica una mínima cantidad de trabajos en este campo. Sin embargo, en el futuro, su cantidad podría crecer mucho más en atención a la presencia y complejidad de estos temas en el país y, además, a la cantidad de regiones (y los procesos sociales en estas) que han sido estudiadas de forma marginal o, incluso, en ninguna medida, como lo ilustra el análisis espacial de los casos de estudio.

No obstante, es necesario visibilizar el reciente deterioro en las condiciones de seguridad y el aumento de las violencias en el país a partir de 2018, reflejados en el retorno de los asesinatos y las amenazas a líderes sociales, así como en las matanzas. Estas situaciones podrían revivir una serie de restricciones estructurales que

estimulen mayores niveles de miedo y riesgo entre los procesos colectivos y populares, y los académicos e investigadores interesados en este campo de estudio.

Por otro lado, un desarrollo cualitativo en la medida en que evolucionan construcciones teóricas y conceptuales particulares del Sur global y de América Latina, las cuales se nutren de ideas como la descolonización del saber, el buen vivir y la justicia territorial. Pero que también interactúan y se complementan en varias ocasiones tanto con los aportes propios de la tradición anglosajona del análisis de los movimientos sociales clásicos y los nuevos movimientos sociales, como desde otras perspectivas globales sobre la acción colectiva, por ejemplo, aquellas que abordan los dilemas y conflictos derivados de la gestión de los recursos de uso o propiedad común. En este sentido, se observa un espacio fértil tanto para el desarrollo de enfoques locales y novedosos, que no necesariamente ignoren los aportes académicos provenientes de otras latitudes o momentos.

A partir de los resultados obtenidos, y en atención al propósito mismo del ejercicio por dilucidar los avances, los matices y las tensiones de la producción académica respecto de las acciones colectivas y la defensa del territorio en Colombia, conviene precisar que, si bien existen experiencias investigativas cuyo interés reposa en la reflexión crítica sobre los procesos colectivos en distintos territorios, resultan todavía insuficientes. Es decir, que, son insuficientes tanto para dar cuenta de las expresas complejidades que históricamente han vivido las comunidades en el país, mayoritariamente impactadas por el conflicto y sus derivaciones políticas, sociales, ambientales y étnicas, como para considerarlas referentes directas en la discusión y gestión de políticas públicas asociadas o procesos abiertamente reivindicativos y emancipadores, en que se les atribuyan a los movimientos y demás acciones colectivas el protagonismo que sugieren muchas de las versiones teóricas que acompañan a este proceso. Por todo esto, surgen distintas preguntas que atraviesan finalmente esta discusión, y que les otorgan un sentido dinámico al proceso, a las comunidades y a las mismas universidades. ¿Cuál es la responsabilidad política de la investigación sobre asuntos territo-

riales? ¿Cómo interlocutan la universidad y los procesos de acción colectiva? ¿Cuáles son los desafíos de la investigación activa en la transformación de los territorios? ¿De qué forma incidir desde la investigación formativa y aplicada en escenarios concretos de denuncia colectiva que exigen transformaciones sensibles?

## REFERENCIAS

- Acevedo-Osorio, Á. & Chohan, J. K. (2020). Agroecology as social movement and practice in Cabrera's peasant reserve zone, Colombia. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 44(3), 331-351. <https://doi.org/10.1080/21683565.2019.1623359>
- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2007). *La protección de los refugiados y el papel de Acnur*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5756.pdf>
- Aguilar, N. (2015). *La comunicación en la acción colectiva juvenil: Dos experiencias organizativas en la ciudad de Bogotá* [tesis doctoral, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud].
- Archila, M. (2001). Vida, pasión y ... de los movimientos sociales en Colombia. En M. Archila y M. Pardo (eds.), *Movimientos sociales, Estado y democracia* (pp. 18-47). Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/3083/01PREL01.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Arroyo Ortega, A. (2016). *Marginalizaciones, insurgencias y acciones políticas de un colectivo de mujeres jóvenes afrodescendientes* [tesis doctoral, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud]. <https://riidum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/2820/MARGINALIZACIONES%20INSURGENCIAS%20Y%20ACCIONES%20POL%3%20%8dTICAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco Mundial. (2021). *Índice de Gini*. [https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?most\\_recent\\_value\\_desc=true](https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?most_recent_value_desc=true)
- Bondía García, D. y Muñoz, M. R. (coords.) (2009). *Víctimas invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Huygens.
- Botero-Gómez, P. (2015). Subjetividades colectivas y prácticas de paz en contextos de guerra: Una perspectiva desde la psicología política decolonial. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*,



- 20, 71-90. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/934/1054>
- Castaneda, P. (2020). From the right to mobility to the right to the mobile city: Playfulness and mobilities in Bogotá's cycling activism. *Antipode*, 52(1), 58-77. <https://doi.org/10.1111/anti.12581>
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (2020). *Colombia: ONG presenta infografía sobre despojo de tierras por 66 empresas*. <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-ong-presenta-infograf%C3%ADa-sobre-despojo-de-tierras-por-66-empresas/>
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2014). *Luchas sociales en Colombia 2013*. [https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013\\_opt.pdf](https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013_opt.pdf)
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2018, 11 de abril). *Las regiones se unen para analizar la restitución de tierras*. <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/tag/Reclamantes.html>
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2020, 16 de junio). *Instituto Kroc presenta nuevo informe sobre la implementación del acuerdo*. <https://www.cinep.org.co/es/instituto-kroc-presenta-nuevo-informe-sobre-la-implementacion-del-acuerdo/>
- Chaves, P., Aarts, N. & Van Bommel, S. (2020). Self-organization for everyday peacebuilding: The Guardia Indígena from Northern Cauca, Colombia. *Security Dialogue*, 51(1), 39-59. <https://doi.org/10.1177/0967010619889471>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>
- Congreso de Colombia. (2011, 10 de junio). Ley 1448. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 48096.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2021). *Informe técnico sobre desplazamiento forzado en Colombia*.
- Cortés Millán, G. A. (2019). *El Congreso de los Pueblos: Acción colectiva intercultural y subjetividades políticas emergentes* [tesis doctoral, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/3d3021bd-5c26-41db-b50c-5da7bceb70a3/content>

- Cruz Rodríguez, E. (2015). El posconflicto y los desafíos de la protesta social en Colombia. *Ciudad Paz-ando*, 8(1), 84-103. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a05>
- Cruz Rodríguez, E. (2016). La izquierda se toma la universidad: La protesta universitaria en Colombia durante los años sesenta. *Izquierdas*, 29, 205-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000400008>
- Cruz Rodríguez, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013): Un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario*, 18(39). <https://doi.org/10.24215/15155994e073>
- Cruz Rodríguez, E. y Thahir Silva, S. (2017). El movimiento político y social Marcha Patriótica: Génesis, estructura y proyecto. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 189-225. <https://doi.org/10.21501/22161201.1927>
- Cuartas Rodríguez, P. (2022, 13 de febrero). 201 personas de primera línea investigadas y ninguna condenada. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/investigacion/201-personas-de-primer-linea-investigadas-y-ninguna-condenada/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Pobreza y desigualdad*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- Desplazamiento forzado en Colombia aumentó un 181 % en 2021. (2022, 14 de febrero). Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/02/15/desplazamiento-forzado-en-colombia-aumento-un-181-en-2021/>
- Escobar, A. (1999). El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur colombiano. En *El fin del salvaje: Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea* (pp. 169-199). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001). Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos. En A. Escobar, S. Álvarez y E. Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política: Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos* (pp. 17-48). Taurus.
- Fajardo Montaña, D. A. (2018). *Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010)* [tesis doctoral, Universidad Externado de Co-

- lombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/94c1075f-ca3a-49fa-8b05-58f94b55a403/content>
- Gago, E. (2018). ¿Cómo se articula la acción social en entornos de conflicto? El caso de San Basilio de Palenque. *Araucaria*, 20(39), 467-489. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4915/4307>
- Garavito, L. y De Urbina, A. (2019). El borde no es como lo pintan: El caso del borde sur de Bogotá, DC. *Territorios*, 40, 145-170. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6350>
- García-Arias, M. F. y Hernández-Pulgarín, G. (2019). Obsolescencia y revitalización de un parque: Acción colectiva, cognición y ciudadanía en la apropiación del espacio público. *Revista Eleuthera*, 20, 55-72. <https://doi.org/10.17151/elev.2019.20.4>
- Garretón, M. A. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/60121/S0110833\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/60121/S0110833_es.pdf)
- González Gil, A. M. (2019). Minería y movilizaciones sociales en Colombia: Consultas populares y derecho al territorio. *Política y Sociedad*, 56(1), 87-105. <https://doi.org/10.5209/poso.61557>
- Grajales, J. (2017). Land grabbing, legal contention and institutional change in Colombia. En M. Edelman, R. Hall, S. M. Borrás Jr., I. Scoones, B. White & W. Wolford (eds.), *Global Land Grabbing and Political Reactions 'from Below'* (pp. 75-94). Routledge.
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Grijalbo.
- Gray, V. J. (2012). Nonviolence and sustainable resource use with external support: A survival strategy in rural Colombia. *Latin American Perspectives*, 39(1), 43-114. <https://doi.org/10.1177/0094582X11423225>
- Gutiérrez, J. (2016). Participatory action research (PAR) and the colombian peasant reserve zones: The legacy of Orlando Fals Borda. *Policy & Practice: A Development Education Review*, 22, 59-76. <https://www.developmenteducationreview.com/sites/default/files/Issue %2022A4.pdf#page=62>
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Hayes-Conroy, A. (2018). Somatic sovereignty: Body as territory in Colombia's Legión del Afecto. *Annals of the American Association of*

- Geographers*, 108(5), 1298-1312. <https://doi.org/10.1080/24694452.2018.1424529>
- Hincapié Gómez, A. E. (2017). *Comunidades transformadoras de ciudad: Estudio de caso. Occidente de Medellín, 1997-2012* [tesis doctoral, Universidad Pontificia Bolivariana]. [https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3459/COMUNIDADES %20TRANSFORMADORAS %20DE %20CIUDAD %20- %20ESMERALDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3459/COMUNIDADES%20TRANSFORMADORAS%20DE%20CIUDAD%20-%20%20ESMERALDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ibarra Melo, M. E. (2016). Peace in Colombia is also a women's issue. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 5(1), 887-910. <https://doi.org/10.17583/generos.2016.1812>
- Indepaz – Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2022, 6 de abril). *Observatorio de DDHH y conflictividades*. <https://indepaz.org.co/>
- IDERE LATAM. (2022, 6 de abril). *Índice de desarrollo regional - Latinoamérica*. <http://www.iderelatam.com/>
- Jaramillo Herrera, J. B. (2015). Proceso Minga-Congreso de los Pueblos Colombia años 2000-2013: Empoderamientos y paz imperfecta, integral transformadora. *Tercio Creciente*, 8, 25-38. <https://revista-selectronicas.ujaen.es/index.php/RTC/article/view/3108/2480>
- Jaramillo Marín, J., Berón Ospina, A. A. y Victoria Mena, C. A. (2020). Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”: El caso de Quinchía, Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 113-150. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565997>
- Jiménez Solares, C. (2007). *Acción colectiva y movimientos sociales: Nuevos enfoques teóricos y metodológicos* [ponencia]. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México. <https://cdsa.academica.org/000-066/1599.pdf?view>
- Joven Bonelo, A. M. y Núñez Espinel, L. Á. (2018). Discurso oculto de la resistencia campesina en Cundinamarca (1920-1936). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 23(1), 143-171. <http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v23n1-2018006>
- Lemaitre, J. & Sandvik, K. B. (2015). Shifting frames, vanishing resources, and dangerous political opportunities: Legal mobilization among displaced women in Colombia. *Law & Society Review*, 49(1), 5-38. <https://doi.org/10.1111/lasr.12119>

- López Estupiñán, L. (2019). La colectividad como resistencia en la cuenca alta del río Chicamocha. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 14(2), 43-53. <https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae14-2.lccr>
- Machado Aráoz, H. (2010). “El agua vale más que el oro”: Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios. En G. C. Delgado Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería* (pp. 59-96). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2012/02/publicacion-ecologia-politica-mineria-AL.pdf#page=59>
- Martínez Cortés, P. (2013). *Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia en Contexto: Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas*. Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika - FDCL e.V. <https://www.tni.org/files/download/martinez-ley-de-victimas-web.pdf>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Merklen, D. (2002). Le quartier et la barricade: Le local comme lieu de repli et base du rapport au politique dans la révolte populaire en Argentine. *L'Homme la Societe*, 1, 143-164. <https://www.cairn.info/revue-l-homme-et-la-societe-2002-1-page-143.htm>
- Molina-Ochoa, J. P., Gallardo-Cobos, R. & Sánchez-Zamora, P. (2019). An analysis of irrigation organizations in Colombia through the prism of collective action. *Agriculture*, 9(11). <https://www.mdpi.com/2077-0472/9/11/235>
- Oslender, U. (2004). Fleshing out the geographies of social movements: Colombia's Pacific coast black communities and the 'aquatic space'. *Political Geography*, 23(8), 957-985. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2004.05.025>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peace Accords Matrix Barometer Initiative. (2021). *El acuerdo final de Colombia en tiempos del covid-19: Apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación*. <https://curate.nd.edu/downloads/und:9c67wm14c71>

- Pérez-Rincón, M., Vargas-Morales, J. y Martínez-Alier, J. (2019). Mapping and analyzing ecological distribution conflicts in Andean countries. *Ecological Economics*, 157, 80-91. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.11.004>
- Pérez, N. (2017). Desarrollo rural y movilización social en la zona rural de la subcuenca del río Pance (Cali, Colombia). *CS*, 21, 69-96. <https://doi.org/10.18046/recs.i21.2273>
- Roa Avendaño, T. (2009, 29 de octubre). *La cuestión agraria en Colombia*. Agencia de Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article3153>
- Rodríguez, P. (2012). Labor and community organizations in alliance? Alternative development visions in the caribbean regions of Colombia. *Globalizations*, 9(6), 835-850. <https://doi.org/10.1080/14747731.2012.739344>
- Sánchez, G. (2004). Guerras, memoria e historia. En R. Belay, J. Bracamonte, C. I. Degregori y J. Joinville Vacher (eds.), *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*. Institut français d'études andines.
- Sandoval, S. (2015). A Psicologia Política da crise do movimento sindical brasileiro dos anos 1990: Uma análise da consciencia política num momento de desmobilização. En A. Soares da Silva & F. Corrêa (coords.), *No interstício das disciplinaridades: A psicologia política* (pp. 175-217). Prismas.
- Santos Rego, M. A. (2007). *Universidad e construcción da sociedade civil*. Xerais.
- Specht, D. & Ros-Tonen, M. (2017). Gold, power, protest: Digital and social media and protests against large-scale mining projects in Colombia. *New Media & Society*, 19, 1907-1926. <https://doi.org/10.1177/1461444816644567>
- Suárez Bonilla, J. P. (2020). *La acción colectivo juvenil de la MANE: Un discurso entre subjetividad política y simulación (escenarios virtuales) en Colombia 2011-2015* [tesis doctoral, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud]. [https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/4028/Su%C3%A1rez\\_Bonilla\\_Juan\\_Pablo2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/4028/Su%C3%A1rez_Bonilla_Juan_Pablo2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Svampa, M. (2013). "Consensus of the *commodities*" and languages of valuation in América Latina. *Nueva Sociedad*, 244. <http://nuso.org/>

articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/

- Tamayo Montoya, P. A. (2018). *Análisis simétrico de acciones colectivas mediante las que actores heterogéneos agencian la práctica de alimentación agroecológica* [tesis doctoral, Universidad del Valle]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/15435/CB-0591512.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tarrow, S (1997). *El poder en movimiento, los movimientos sociales y la acción colectiva y política*. Alianza.
- Tilly, C. (2013). *Social movements* (3.<sup>a</sup> ed.). Taylor & Francis Group.
- Velasco, M. (2011). Contested territoriality: Ethnic challenges to Colombia's territorial regimes. *Bulletin of Latin American Research*, 30(2), 213-228. <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2010.00500.x>
- Vergara-Figueroa, A. y Arboleda-Hurtado, K. (2014). Feminismo afro-diaspórico: Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia. *Universitas Humanistica*, 78, 109-134. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6404/8195>
- Villarreal Méndez, N. (2004). *Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia* [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-1024105-223720/nvm1de2.pdf>
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis de los sistemas-mundo: Una introducción*. Siglo XXI.
- Zibechi, R. (2007). *Dispersar el poder: Los movimientos sociales como poderes antiestatales*. Desde Abajo.

## CREENCIAS SOCIALES Y ORIENTACIONES EMOCIONALES COLECTIVAS SOBRE LA PROTESTA SOCIAL EN CIUDADANOS DE MEDELLÍN (COLOMBIA) Y SU ÁREA METROPOLITANA\*

Social beliefs and collective emotional orientations  
on social protest in citizens of Medellín and  
its Metropolitan Area (Colombia)

Juan David Villa Gómez

Santiago Rodas Cano

Sebastián Ospina

Sebastián Restrepo Muriel

Manuela Avendaño Ramírez

Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

### JUAN DAVID VILLA GÓMEZ

PSICÓLOGO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, MAGÍSTER Y DOCTOR EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. DOCENTE ASOCIADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, INVESTIGADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA: SUJETO, SOCIEDAD Y TRABAJO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-9715-5281](https://orcid.org/0000-0002-9715-5281). [JUAN.VILLAG@UPB.EDU.CO](mailto:JUAN.VILLAG@UPB.EDU.CO)

### SANTIAGO RODAS CANO

PSICÓLOGO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, INTEGRANTE DEL SEMILLERO INTERACCIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA: SUJETO, SOCIEDAD Y TRABAJO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-7834-4995](https://orcid.org/0000-0001-7834-4995). [SANTIAGO.RODASC@UPB.EDU.CO](mailto:SANTIAGO.RODASC@UPB.EDU.CO)

### SEBASTIÁN OSPINA

PSICÓLOGO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, INTEGRANTE DEL SEMILLERO INTERACCIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA: SUJETO, SOCIEDAD Y TRABAJO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2952-1905](https://orcid.org/0000-0002-2952-1905). [SEBASTIAN.OSPINAA@UPB.EDU.CO](mailto:SEBASTIAN.OSPINAA@UPB.EDU.CO)

### SEBASTIÁN RESTREPO MURIEL

PSICÓLOGO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, INTEGRANTE DEL SEMILLERO INTERACCIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA: SUJETO, SOCIEDAD Y TRABAJO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-8174-1940](https://orcid.org/0000-0001-8174-1940). [SEBASTIAN.RESTREPOM@UPB.EDU.CO](mailto:SEBASTIAN.RESTREPOM@UPB.EDU.CO)

### MANUELA AVENDAÑO RAMÍREZ

PSICÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Y PROFESIONAL EN ESTUDIOS LITERARIOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. JOVEN INVESTIGADORA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA: SUJETO, SOCIEDAD Y TRABAJO, INTEGRANTE DEL SEMILLERO INTERACCIONES. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-8638-4129](https://orcid.org/0000-0001-8638-4129). [MANUEOLA.AVENDANO@UPB.EDU.CO](mailto:MANUEOLA.AVENDANO@UPB.EDU.CO)



## RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo comprender las creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas sobre la protesta social en el proceso de construcción de paz en Colombia. Se utilizó una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico y se realizó un análisis de contenido sobre lo expresado en entrevistas semiestructuradas por 18 participantes, ciudadanos del común, quienes se asumieron “a favor de la protesta social”, “en contra de la protesta social” y “ambivalentes”. Como resultados, se contrastaron creencias y orientaciones emocionales colectivas favorables, como empatía y comprensión, con prejuicios y estigmas. Emergieron creencias sobre el “otro” opositor, como enemigo, expresiones de distancia social, discriminación, exclusión y odio. Los medios de comunicación como mecanismos de configuración de estas creencias y orientaciones emocionales colectivas, asociadas al rechazo a los movimientos sociales, por parte de algunos participantes, alimentaron un ambiente de polarización y redujeron las posibilidades del reconocimiento del otro como ser humano.

**PALABRAS CLAVE:** barreras psicosociales para la construcción de paz, polarización social y política, protesta social, movilización social, construcción del enemigo.

## ABSTRACT

*This research tries to comprehend the societal beliefs and the collective emotions about the social protest in the context of peacebuilding. It was used a qualitative methodology with hermeneutical approach, and it was made an analysis of content about what was said in the semi-structured interviews of 18 participants that were classified in three groups according to their position about the social protest: a group in favor, a group against it, and a third one with an ambivalent position. As a result, there were contrasted the positive societal beliefs and the collective as empathy, understanding against prejudices and stigmata. There were emerged beliefs about the “other” as an opponent and enemy, expressions of social distance between groups, discrimination, exclusion, and hate. The mass media were identified as configuration mechanisms of these societal beliefs and collective emotions, associated to rejection of social movements that feeds the political polarization and reduces the possibility to recognize the other as a human being.*

**KEYWORDS:** *psychosocial barriers to peace building, social and political polarization, social protest, construction of the enemy.*

## INTRODUCCIÓN

Desde 2019 se han presentado en Colombia diversas protestas sociales de carácter masivo convocadas por asociaciones indígenas, sindicatos, mujeres, jóvenes y otros movimientos sociales a causa de diferentes propuestas gubernamentales que continúan ahondando la brecha económica y de justicia social como reducir el salario mínimo en un 75 % para los jóvenes, modificar sustancialmente el sistema de pensiones y otras reformas como la tributaria y la laboral promovidas por el Gobierno del presidente Iván Duque (BBC News, 2019; Vargas, 2019).

Esta oleada de movilizaciones sociales se vio parcialmente interrumpida por la crisis generada por la pandemia del covid-19; sin embargo, desde el pasado 28 de abril de 2021, se ha desatado un estallido social en el que miles de ciudadanos salieron a las calles para exigir el retiro de la reforma tributaria y de salud, señalando la necesidad urgente de una reforma a la policía y el cumplimiento del acuerdo de paz firmado en 2016, entre otras demandas sociales, a lo que el actual Gobierno ha respondido con brutalidad policial y militarización (Arciniegas, 2021).

En Colombia y Latinoamérica, se han desarrollado diversas investigaciones en torno a este importante problema social. Algunas de ellas se centran en la caracterización y delimitación de la protesta social, que la ubican como ruptura, polémica o disrupción en un orden social establecido, pero que es injusto o inequitativo (Aguayo, 2016; Archila, 1995, 2002; Cantú y Berti, 2010; Consejo

\* Este artículo hace parte de la macroinvestigación “Barreras psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia”, ejecutado por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Grupo de Investigación en Psicología: Sujeto, Sociedad y Trabajo) y la Universidad de San Buenaventura de Medellín (Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo del Pensamiento y la Acción Dialógica [GIDPAD] y Grupo de Estudios Clínicos y Sociales en Psicología), que, además, cuenta con la participación de grupos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga, la Universidad Surcolombiana, la Fundación Universitaria Claretiana y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Esta investigación busca comprender la construcción de estas barreras que limitan la construcción de la paz en Colombia. En este caso, nos centramos en las creencias sociales y las orientaciones emocionales colectivas alrededor de la protesta social en ciudadanos de Medellín y su área metropolitana.

Latinoamericano de Ciencias Sociales [Clacso], 2019; Meneguelli y Ferré-Pavia, 2016; Rivera-Rojas et al., 2020; Scribano, 2003), con la finalidad de expresar demandas o generar presión para reclamar soluciones ante diversos problemas ante el Estado.

Con respecto a los estudios de protesta social que se han dado en el mundo, gran parte de estos se han desarrollado en Latinoamérica (Svampa, 2009) y fueron muy intensos entre 1960 y 1980, cuyo eje analítico fue el “movimiento obrero”; sin embargo, este autor identifica que ha girado más en torno a “las clases populares” en plural y, en sentido amplio, a su búsqueda de justicia y equidad, o en la década de 1990 con las movilizaciones en contra del neoliberalismo que llevaron al colapso de varios gobiernos en América Latina (Zibechi, 2003).

En torno a los actores y protagonistas de la protesta en Colombia, además del movimiento obrero y las clases populares (González Arana y Molinares Guerrero, 2013), autores como Ocampo Barros (2011), Ramírez Carrero y Prada Uribe (2016), Sandoval Moya y Hatibovic Díaz (2010) y Juárez Rodríguez et al. (2017) atribuyen un gran protagonismo a los movimientos estudiantiles, relevantes para la creación de la Constitución Política de 1991, aunque dudan de su participación política, en términos electorales, debido su falta de confianza en las instituciones. Las víctimas del conflicto armado también han realizado movilizaciones para reivindicar sus derechos (Jaramillo & Molina, 2010; Juárez et al., 2017; Molano y Rengifo, 2018), mientras otros autores han estudiado las movilizaciones campesinas recientes y de diversos sectores (Campos, 2015), y acciones colectivas masivas que han incidido en el conjunto del país (Arciniegas, 2021; Toro, 2016; Vargas, 2019).

González Arana y Molinares Guerrero (2013), por su parte, realizaron una revisión histórica de la protesta en Colombia y Archila (1995) afirma que, entre 1946 y 1958, se registraron en Colombia al menos 259 protestas, de las cuales 72 fueron paros, 21 amenazas de paro, 38 movilizaciones, 14 invasiones, 110 huelgas y 4 no categorizadas. Décadas más tarde, entre enero de 1975 y diciembre de 2000, se registraron 10.975 luchas de obreros, campesinos, pobladores urbanos, estudiantes, indígenas, mujeres, trabajadores independientes y presos (Archila, 2002).

Otros estudios se centran en las formas en que la protesta es reprimida, coaccionada y limitada por el Estado (Acevedo-Tarazona et al., 2019; Cruz Rodríguez, 2016; García, 2017; Morón Campos, 2015) o estigmatizada y rechazada por sectores de la sociedad civil (Mayorga Rojel y Nitrihual Valdebenito, 2018). Pero también sobre la forma en que puede ser legitimada (Cruz Amador, 2017; Upegui y Escobar, 2019), en tanto reivindica derechos fundamentales y condiciones de dignidad humana, condiciones laborales dignas (Lobato, 2003), necesidades insatisfechas relativas a asuntos básicos o mínimos vitales como alimentación, salud, educación y vivienda, así como a necesidades que giran en torno a la libertad, la vida sin violencia, la expresión libre y la decisión sobre la propia vida (Sánchez Mera, 2016). Por su parte, Pereyra (2010) se centra en la lucha por la democracia en los países que padecieron dictaduras en el Cono Sur, mientras Cruz Amador (2017) y Cruz Rodríguez (2016) las ubican en el contexto colombiano en torno a la distribución de tierras, las brechas y la desigualdad de recursos, el empeoramiento de la industria nacional, las reformas tributarias y agrarias injustas. Además, en Colombia, la movilización por la paz ha sido un actor fundamental en la historia reciente (González, 2010; Sarmiento, 2007; Villarraga Sarmiento, 2016).

Una línea muy importante ha sido la desarrollada en torno a la emocionalidad, la efervescencia colectiva y los procesos de identificación que se dan en los movimientos sociales, además de la forma en que el contagio emocional (Rimé, 2019) o el clima emocional en el contexto sociopolítico (Sabucedo et al., 2017) son elementos que alientan la movilización o se convierten en factores que están a la base de su acción, puesto que rabia, indignación o empatía pueden movilizar diversos grupos sociales en la búsqueda de reivindicaciones y equilibrios frente a una situación injusta, lo que incluye motivaciones morales e ideológicas que se configuran como deber e imperativo para una acción colectiva que genere transformaciones del orden social (Cruz Castillo, 2012; Jiménez Rodas et al., 2016; Sabucedo et al., 2011; Sabucedo et al., 2018; Sabucedo et al., 2019; Zumeta et al., 2020).

Por tanto, es necesario resaltar que el estudio de la protesta social ha sido amplio y significativo en las ciencias sociales; sin embargo, son escasos los estudios que identifiquen y caractericen las distintas posiciones de ciudadanos que no participan de esta.

Algunos la apoyan y otros, incluso, realizan protestas en contra de las protestas (Díaz-Pabón, 2020). Por esa razón, nos propusimos estudiar las creencias sociales y las orientaciones emocionales colectivas sobre la protesta social como barreras psicosociales para la construcción de la paz en personas del común en Medellín (Colombia) y su área metropolitana. El objetivo es denotar los efectos psicológicos que tiene el sistema social sobre los individuos y las relaciones socioeconómicas, culturales, históricas y políticas (Martín-Baró, 1983; Montero, 2009) por medio del estudio de la opinión pública desde la psicología política, para comprender las creencias y los sentimientos alrededor de la protesta social en esta zona metropolitana.

En este sentido, se retoma la teoría de grupos de Tajfel (1984), quien afirma que las interacciones sociales suelen operar con una lógica endogrupo versus exogrupo. Esta oposición entre grupos configura marcos cognitivos que ofrecen sentido y significado para quienes los conforman, ya que otorga reconocimiento, sentido de pertenencia e identidad. El grupo, sus normas, valores y propósitos comienzan a hacer parte del sistema de creencias del individuo, de su empujón y de su acción. Así, se asignan valencias positivas de valor y categorización al grupo perteneciente (endogrupo), y negativas y excluyentes al grupo ajeno (exogrupo), constituyendo una identidad social como autoconcepto que deviene la pertenencia, junto con el significado valorativo y emocional asociado a esta. Así, se configura su rol en la sociedad y su autoimagen.

Este escenario posibilita la conformación de creencias sociales que identifican al sujeto con su grupo, guían su acción y determinan su cosmovisión. Estas creencias son cogniciones compartidas alrededor de algún tema relevante desde donde se genera una sensación de unicidad entre los miembros (Bar-Tal, 1998). Según Bar-Tal (1998, 2013), lo que las caracteriza es su implicación social, pues hacen parte de la cotidianidad, ocupan espacios importantes en discusiones, se usan como referentes y ejercen influencia en la toma de decisiones de ciudadanos y Gobiernos. Asimismo, se manifiestan en el lenguaje grupal, estereotipos, imágenes, mitos y memorias colectivas, constituyen auténticas convicciones a la manera de postulados

de fe y determinan comportamientos, dinámicas sociales y políticas (Villa-Gómez y Patiño, 2021).

A su vez, las emociones influyen con fuerza en actitudes y motivaciones de las personas según culturas, situaciones y dominios de la vida (Halperin y Pliskin, 2015; Rimé, 2020), y determinan comportamientos individuales y colectivos (Bar-Tal et al., 2007). Las emociones grupales son aquellas que se sienten como resultado de la pertenencia a un determinado grupo o sociedad como respuesta a experiencias sociales. Por ello, grupos y sociedades pueden desarrollar orientaciones emocionales colectivas como resultado de condiciones sociales particulares, experiencias comunes, normas compartidas y socialización (Bar-Tal et al., 2007).

Estos marcos sociales compartidos convierten en fenómeno social las experiencias emocionales, toman la forma de orientaciones emocionales colectivas (Bar-Tal, 2001), las cuales resultan aún más intensas en contextos de conflicto, en los que desempeñan un papel fundamental en la configuración de respuestas individuales y colectivas (Bar-Tal et al., 2007); se integran e incorporan en la memoria colectiva, en productos culturales difundidos por diversos canales de comunicación (Bar-Tal, 2001), y son cultivadas mediante procesos de socialización primaria, ideologización, medios de comunicación e instituciones como escuela y familia (Barrera-Machado y Villa-Gómez, 2018; Villa-Gómez, et al., 2019).

## MÉTODO

Para esta investigación, se empleó el modelo de investigación cualitativa desde el enfoque hermenéutico y se abordó el problema desde comprensiones e interpretaciones del sujeto participante. Se realizaron durante 2020 18 entrevistas semiestructuradas a ciudadanos del común (no pertenecientes a movimientos sociales ni partidos políticos sin formación académica sobre el tema), a modo de conversación abierta, cuyas preguntas estaban orientadas a identificar estas creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas. Esto con la idea de comprender y analizar sus diferentes posiciones y la configuración de sus maneras de pensar y sentir.

El desarrollo de los resultados se realizó por medio del análisis de contenido hermenéutico (Martínez, 2006) guiado por categorías previas que estructuraron la entrevista y se llevó a cabo un procedimiento matricial y de codificación teórica de primero y segundo nivel (Flick, 2004). Se procedió de manera analítica en un proceso intratextual e intertextual a partir de tres grandes categorías: creencias generales en torno a la protesta, orientaciones emocionales colectivas alrededor de estas acciones colectivas y medios de configuración, desde las cuales emergieron las subcategorías (códigos teóricos de primer nivel, descriptivo) y los procesos interpretativos que dieron lugar a los resultados (códigos teóricos de segundo nivel, comprensivos). El mapa categorial puede observarse en la tabla 1.

**Tabla 1.** Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías	Participantes		
		Sí pero Sí	Sí pero No	No pero Sí
Creencias sociales	Creencias generales en torno a la protesta			
	Creencias en torno a las personas que protestan			
	Creencias en torno al cómo se debe hacer la protesta			
	Creencias en torno a la contraprotesta			
	Creencias sociales en torno al papel del Estado			
Orientaciones emocionales colectivas	Endogrupos y exogrupos			
	Construcción del enemigo			
Medios de configuración	Experiencia personal			
	Medios de comunicación tradicionales			
	Construcción del enemigo			
	Redes sociales			

**Fuente:** elaboración propia.

Tal como se observa, los participantes de esta investigación fueron categorizados en tres grupos según sus puntos de vista: personas que están de acuerdo con la protesta e, incluso, marcharían (Sí pero Sí [SS]), en su mayoría estudiantes universitarios, docentes o servidores públicos que apoyan las movilizaciones, algunos se han movilizado circunstancialmente. Personas con cierta ambivalencia hacia la protesta y sus maneras (Sí pero No [SN]), estudiantes, trabajadores de diferentes empresas y jubilados que no se han movilizado, aun estando de acuerdo con algunas reivindicaciones, pero distanciándose de algunos medios utilizados. Y personas que están en desacuerdo, pero la validan en ciertas circunstancias al ser un derecho constitucional (No pero Sí [NS]), empresarios, jubilados o comerciantes que nunca se han manifestado públicamente y expresan rechazo y una valoración muy negativa de la protesta.

## RESULTADOS

Ningún participante fue taxativo al oponerse a la protesta, porque siempre se reconoció como derecho constitucional; pero en las entrevistas emergieron las diferentes posiciones que se abordarán siguiendo las categorías de análisis. La categoría medios de configuración aparece transversal en el análisis.

### Creencias generales en torno a la protesta

Las creencias sociales hacen referencia a la forma en que los miembros de la sociedad comprenden un hecho y orientan su acción; se configuran como marco de significado para dar sentido a la realidad o como convicción que guía acciones y decisiones (Villa-Gómez y Patiño, 2021). En este sentido, los participantes SS creen que la movilización es impulsada por líderes, sindicatos y movimientos sociales que en representación de la sociedad salen al espacio público en busca de reivindicaciones o cambios en la política pública: “Unos líderes o unos sindicatos que expresan [...] nuestras decisiones, nuestros sentimientos ante el Gobierno” (P2-SS).



Estos participantes consideran la protesta un medio legítimo para reivindicar derechos fundamentales y legalmente protegidos que hayan sido vulnerados por algún agente estatal, una política pública, acción gubernamental o agente privado que, excediendo sus facultades y posibilidades, afecte a una parte de la población (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018):

Las personas están protestando y saben que su protesta es válida, no tienen ninguna intención de causar daño sino que quieren llamar la atención [...] que les paren bolas, mejor dicho, recuperar sus derechos [...] necesitan que los atiendan y se les escuche. (P1-SS)

Motivos hay muchos, depende de cada evento, porque normalmente se marcha por derechos, derechos sociales, educación, casi siempre por lo mismo, salud, derechos de cada persona, que a veces a la gente se le olvida cuáles son. (P7-SS)

Según estos participantes, habrá protesta hasta cuando se garanticen esos derechos, cesen los abusos de poder, las violaciones de derechos humanos, las afectaciones a sus necesidades, en un Estado social de derecho que debería propiciar programas de gobierno o políticas públicas en beneficio de la población (Manzo-Ugas, 2018). Por tanto, desde su punto de vista, el Gobierno es responsable de las situaciones de injusticia y desigualdad social generadoras de la movilización.

Cuando el Estado decide sobre materias con las cuales una parte de la sociedad se siente afectada, algunos grupos sociales consideran que habría motivos suficientes para movilizarse (Manzo-Ugas, 2018; Rivera-Rojas et al., 2020): “Hace muchísimo tiempo la venimos padeciendo, es justo que la gente se rebele, que no quiera seguir con un gobierno que año tras año y día tras día ha ido vulnerando los derechos en todos los ámbitos: salud, educación” (P2-SS).

Como en la sociedad se entrecruzan diversas necesidades e intereses, y como los Estados actúan dentro de juegos de poder diversos, es muy probable que siempre existan grupos que se sientan afectados por alguna decisión, proyecto o política pública, lo que

denota que la protesta social siempre será una posibilidad, razón por la cual es un derecho protegido en la constitución política de los Estados democráticos:

Yo siento que habría que cambiar todo el sistema, pero es una utopía. Un lugar en que el sistema es correcto [...] beneficia a toda la población de una manera equitativa: no hay pobreza ni riqueza, o sea, es una utopía completa. (P4-SS)

Por su parte, el segundo grupo de participantes presenta cierta ambivalencia. Indican que es válida, siempre y cuando sus objetivos sean claros y el reclamo de derechos vulnerados tenga sustento, se alcanza a interpretar cierta duda en relación con el ejercicio mismo de la protesta. Por esta razón, aluden a un “ellos” para indicar que el actor que la ejecuta es un “otro” y no “nosotros”; como si el tema no les perteneciera. Esto podría indicar que su acuerdo es nominal, por lo que no se hacen ni se sienten partícipes:

No todo el mundo se atreve a hacerlo por cuestiones de seguridad, es eso, tener los pantalones de salir a la calle y hacerse visible... es algo muy bonito, que tiene mucho significado porque [...] están luchando por algo que para *ellos* vale la pena. (P18-SN)

Sin embargo, quienes mostraron mayor recelo, los NS, si bien no la niegan como derecho constitucional, sí manifiestan desacuerdo con las formas y no logran reconocer en el contexto colombiano razones objetivas para su desarrollo. Estos participantes parecen dar su asentimiento al orden social establecido, al Gobierno de turno y a la forma en que se han construido relaciones sociales, políticas y económicas en esta sociedad. Por tanto, deslegitiman la movilización, la califican como una acción política de “izquierda” que busca generar desorden, en una óptica moralizante que se asimila con lo negativo, lo malo, lo repudiable:

Acá en Colombia estamos viendo una manifestación clara y contundente de la izquierda con fines y objetivos políticos claros y concretos, que es la toma del poder, desestabilizar, generar mala

atmósfera, no dejar gobernar, señalar al presidente de turno con tal de desestabilizarlo y poder llegar al poder. (P15-NS)

Según Bar-Tal y Halperin (2014), algunas creencias proporcionan un marco de significado para justificar la violencia, constituyen normas y valores que delimitan lo correcto y lo incorrecto. Por ello, se analiza que algunos participantes NS llegan, incluso, a criminalizar la protesta y justifican el uso de la violencia para acabarla. En casos extremos, justifican el asesinato, encarcelamiento o silenciamiento de los manifestantes. De ahí que terminen postulando una especie de manual de “buena conducta”, constriñen sus formas y orientan, desde un discurso moral, el deber ser de estas en un marco normativo que no afecte valores estéticos o morales tradicionales: “Esas personas no están por nada, solamente están por hacer desmanes, por hacerse ver. Yo digo que matarlos es algo muy extremo, pero pa mí [*suspira*] ese día me daban ganas de tener un revólver y pegarles de a plomazo” (P3-NS).

También plantean que, en muchas ocasiones, las movilizaciones son una moda, que no tienen ningún sentido, que rompen la normalidad y el orden, y desvirtúan las razones de quienes protestan:

Porque, ponte a pensar, si la gente estuviera firme en sus ideales, protestaría hasta morir [...] Entonces, lo que te dije, los que querían vandalizar o estaban por moda ya se cansaron. Entonces, sí, parece moda [...] repiten y repiten lo mismo. (P17-NS)

### Creencias en torno a las personas que protestan

Puede verse una tendencia en los participantes NS a relacionar e igualar, en casi todos los casos, la protesta social con “vandalismo” y a quienes protestan como “vándalos”. Los identifican, además, con la ideología de izquierda que, en Colombia y desde discursos de poder, implica un lugar de enemigo, subversor de un orden social establecido y aceptado, y así se produce señalamiento y estigmatización de personas y colectivos que se muestran contrarios al poder de turno (cf. Martín-Baró, 1983, 1989; Villa-Gómez, 2019; Velásquez et al., 2022).

En esta investigación, tal atribución se hace hacia quienes protestan en contra del Gobierno<sup>1</sup>. En expresión de estos participantes: “Los detendría y les caería el peso de la ley... para que dejen de hacer vandalismo” (P8-NS). Los relacionan con grupos extremistas, les otorgan la categoría de “enemigo”, como mal absoluto, merecedores de escarnio, y los deshumanizan. Esta generalización rompe con el proceso empático necesario para humanizar cualquier relación social (Villa-Gómez, 2019; Villa-Gómez et al., 2020). No les reconocen derechos ni espacios para escuchar sus razones, el dictamen es inmediato, en un proceso que legitima el despojo de su dignidad:

Los haría encarcelar de manera inmediata y trataría que se les aplicara toda la fuerza de la ley y quienes sean capturados en flagrancia no sería nada compasivo con ellos, sería partidario de que se les aplique con rigor ejemplarizante la fuerza de la ley, cárcel y *les privaría todos sus derechos*. (P15-NS)

Algunos justifican el asesinato como opción para solucionar lo que consideran un problema. La cosificación del otro se transforma en deseo de eliminación: “[*suspira*] Parece... esto porque es una entrevista y sé que... pero ¿yo qué haría? O sea, si eso no fuera ilegal, *sinceramente, los mato*” [*silencio*] (P3-NS). Consideran que no son útiles ni valiosos para la sociedad, discurso legitimado desde una supuesta superioridad moral.

La creencia en el “castigo” también se encuentra en participantes SN que, si bien en su discurso no generalizan ni relacionan de manera directa protesta con “vandalismo”, expresan que estos hechos sí se presentan. El castigo planteado es menos contundente en comparación con los NS. Sin embargo, el sentimiento expresado es de “temor”; por lo que, aun reconociendo razones y necesidades, toman

---

<sup>1</sup> Es importante aclarar que cuando se hace referencia al Gobierno, se trata del presidente Iván Duque, y que el contexto de este artículo está dado en el marco de este gobierno (2018 – 2022), dado que en Colombia desde el 7 de agosto de 2022, hay un gobierno de izquierda, a la cabeza del presidente Gustavo Petro. En este nuevo contexto no serían aplicables los hallazgos de esta investigación y se requeriría otro ejercicio investigativo para valorar las protestas que desde la derecha se promueven en contra de dicho gobierno.

distancia de quienes protestan, asumiendo una posición ambivalente en que se mezclan sentimientos de admiración, miedo y rabia hacia los protestantes, por lo que validan acciones represivas o castigos: “podría ser servicio comunitario, sería una gran opción” (P11-SN).

Por otro lado, los participantes SS creen que la movilización es una herramienta para intentar un cambio, para decirles a los otros: “¡Oiga, mire, mire para acá! ¡Mire que está haciendo las cosas como no debe ser! (P1-SS), reconociéndose como partícipes del cambio y viendo a quienes se oponen a la protesta como alienados que ayudan a mantener el problema. Por ello, no relacionan protesta con vandalismo, evitan la generalización, se conciben como colectivo y utilizan el pronombre “nosotros”:

Somos este grupo, sabemos quiénes somos y [que el] vándalo pueda ser judicializado, pueda ser llevado ante jueces [...] seguro que, si hubiera forma de subsanar esta situación, de tener los vándalos al margen de las protestas, sería realidad la participación de muchas personas, que de miedo no salen; así lleve implícito una idea social muy atractiva, todo el mundo tiene el pensamiento de que eso va a terminar en una confrontación grave. (P1-SS)

Para estos participantes, se trata de un derecho fundamental, protegido constitucionalmente, que no puede ser suprimido ni coartado bajo ninguna condición o circunstancia, aun existiendo casos de manifestaciones por vías de hecho, que se legitiman como respuesta ante un ataque o acto violento contra la integridad del grupo de manifestantes, pero no como algo propio de la protesta:

Muchas veces la protesta es completamente pacífica y tal vez es necesario, pero a modo de respuesta, recurrir a la violencia, porque comienzan de forma pacífica, personas haciendo una marcha, bloqueando una calle y llega el Esmad [Escuadrón Móvil Antidisturbios] y empieza a incurrir en violencia, entonces, fuego se responde con fuego, aunque me causa muchísimo conflicto eso. (P4-SS)

Finalmente, los NS toman la constitución para validar su punto de vista con el artículo 58 que garantiza la propiedad privada y el

artículo 25 que consagra el derecho al trabajo, con el argumento de que en la protesta social “violenta” esos derechos que son vulnerados, por lo que desde su concepto esta debería ser coartada, limitada e, incluso, reprimida. En un sentido conciliatorio, los SN priorizan la necesidad de dialogar y escuchar las necesidades de quienes realizan la protesta, reclaman espacios donde Gobierno y manifestantes se reúnan para llegar a acuerdos y exponer sus puntos de vista:

Creo que escucharlos a fondo, cuál es su razón, [...] miremos cómo podemos arreglar. (P12-SN)

Hay personas que saben por qué están ahí, a esas las escucharía. Si fuera gobernante, me sentaría con ellos a discutir lo que podemos hacer para mejorar. (P14-SN)

Lo que suelen desconocer este tipo de planteamientos, según los SS, es que muchas veces la protesta emerge en escenarios en que las vías del diálogo se han agotado, o bien porque los Gobiernos responden a intereses que se afectarían si se hacen las concesiones reclamadas, o bien porque al relacionar con la oposición política estos reclamos y reivindicaciones los descalifican o minimizan previamente, con lo cual los ciudadanos afectados acuden a la protesta, en un callejón sin salida, ya que esta puede haber sido deslegitimada en sus fines desde el comienzo.

Un elemento en que confluyen los participantes estriba en identificar como principales actores de la protesta social a los jóvenes. Para los NS, hay dos criterios: ser jóvenes y estudiantes universitarios, especialmente, de universidades públicas: “Pues, en el país y hablando de las protestas del año pasado [2019] más que todo, los estudiantes de universidades públicas están inconformes, habrá también de privadas, pero estamos hablando de una generalidad” (P17-NS). Para los SS y SN, la academia y la educación pueden ser un factor movilizador, por lo que identifican un rol fundamental en los jóvenes estudiantes:

Se puede decir que son los más afectados, se están metiendo con su futuro, una universidad que puede desaparecer, privatizarse, hay mucha gente que no podría estudiar de otra forma, entonces, es

meterse con su futuro, creo que es más por eso, porque los estudiantes seamos los que más se manifiestan. (P16-SS)

Quienes están en contra de la protesta social (NS) indican que las instituciones universitarias son lugares de alienación y dogmatización, sin preguntarse por los procesos de conocimiento y aprendizaje que cuestionan un orden social injusto e inequitativo, atacan la formación crítica y consideran que allí está el problema, compeliendo para que esta sea restringida o censurada: “Esos están siempre [...] por los lados de la guerrilla, o sea, en las universidades es mucha gente de izquierda, del lado de la guerrilla” (P8-NS). Así, se extiende la deslegitimación de los movimientos sociales a la academia.

### **Orientaciones emocionales colectivas en torno a la protesta social**

Los participantes SS expresan emociones enmarcadas en el endogrupo, es decir, se sienten como propias y compartidas por todos, en las que se reflejan normas, expectativas y valores. Algunas de las emociones expresadas son alegría, júbilo, entusiasmo al ser parte de un cambio; también expresan tristeza y miedo por la vulneración de derechos de ciertos grupos minoritarios. Estas emociones son grupales, son sentidas y compartidas por los miembros, subyacen a dinámicas culturales, sociales y políticas, como una construcción social (Villa-Gómez, et al., 2019a):

Me acuerdo en una de las marchas que estuve que un amigo le gritó a un transporte de un colegio, era niños de primaria y los vio y les dijo: Esto es por ustedes, me acuerdo mucho de esto y siempre sigo sintiendo mucha emoción con esto. (P16-SS)

Por su parte, los participantes NS expresan emociones de manera negativa hacia aquellos que protestan, configuran orientaciones emocionales colectivas como rabia y odio para referirse, incluso, a los objetivos de los protestantes, manifiestan que están afectando a las personas en su labor diaria, la normalidad cotidiana, su estilo de vida, los valores y tradiciones propias. En síntesis, sus relatos van enmarcados en culpabilizarlos y responsabilizarlos por los males del país:

Me da rabia, desespero, porque siempre llevan del bulto los más inocentes: los dueños de buses que se los dañan, la gente de las bicicletas, de las motos, congestionan la ciudad, hacen una parálisis [...] y eso legalmente no conlleva nada. (P8-NS)

Estas orientaciones emocionales colectivas se expresan de forma tangible en acciones de contraprotesta, fenómeno político, social y cultural que está organizado en general por sectores sociales y políticos afines al Gobierno (del presidente 2018 – 2022, Iván Duque) para contrarrestar el impacto de las manifestaciones opositoras (Díaz-Pabón, 2020). Por ello, algunos participantes SN expresan su apoyo a estas contraprotestas, ya que sienten que sus derechos son vulnerados por quienes protestan:

También tienen todo el derecho, porque, si esas personas salen en contra de la protesta, fue porque se vieron vulnerados sus derechos con las protestas anteriores... por eso, digo, una protesta no debe vulnerar el derecho de otro ciudadano. (P10-SN)

Por otro lado, los participantes SS plantean que hay una contradicción en esta acción, no solo porque salen a marchar en contra de las marchas, sino porque van en contra de los intereses de la gente, de sus propios derechos:

Probablemente la mayoría sean uribistas [...] están protestando porque están ejerciendo su derecho, me parece que no tiene mucho sentido... si uno se pone a pensarlo bien... pero me parece curioso [...] realmente muchas de las políticas que hace Uribe benefician a los empresarios. Entonces, sí, de ahí que mucho del apoyo sea de ahí, supongo. (P6-SS)

Las orientaciones emocionales colectivas que emergen con mayor fuerza son aquellas relacionadas con el papel de la fuerza pública. Los participantes SS reconocen que ante la protesta es una labor que tienen que ejercer; sin embargo, se evidencia una clara contraposición cuando se torna en actos de represión que generan altercados, enfrentamientos y atentados contra la vida y la integridad de los manifestantes. Por esta razón, expresan indignación y rechazo:



El nombre lo dice: escuadrón antidisturbios. Es cierto, su papel teóricamente es impedir los disturbios, pero realmente no; siento que los crean, agrandan la cosa [...] su presencia y los métodos que utilizan es lo que realmente termina agrandando muchísimo las cosas. (P4-SS)

Me da mucha impotencia ver que abusan del poder [...] La fuerza pública está ahí solamente para bajar el nivel, mantener la protesta estable, para mí deben estar ahí de decoración y por si una persona intenta hacer algo puedan pararla. (P5-SS)

Por otro lado, los participantes SN también manifiestan rechazo ante la violencia perpetrada por la fuerza pública, pero connotando que se trata de algunos funcionarios, manzanas podridas o casos únicos en la institución:

Ha habido ciertos incidentes donde *no puedo culpar a toda la fuerza pública, sé que son unos pocos que han causado eso* [...] entiendo que, a veces cuando se presentan este tipo de movimientos sociales, es necesario mantener ciertos controles para evitar daños a la propiedad [...] Puede que por unos pocos se esté dañando la imagen de todos, me parece triste que por unos terminen pagando todos. (P13-SN)

Participantes NS legitiman la respuesta y el uso de la violencia por parte de la fuerza pública contra los manifestantes porque, en su concepto, son estos quienes inician la violencia y el “vandalismo”, razón por la cual tiene que intervenir para proteger bienes públicos y privados. Así, la represión sería solo consecuencia de una primera violencia, no es opresiva ni violatoria de derechos, sino la legítima acción del Estado en contra de quienes subvierten el orden:

Pues a la fuerza pública en este país le toca muy duro, porque, si atropella un tipo de esos se la montan... mire el día que mataron el estudiante en Bogotá, qué problema tan verriondo, pero ellos sí pueden tirar bombas, pueden herir policías, han matado policías y todo eso [...] ya la gente no le tiene respeto a la autoridad. (P8-NS)

Según este último relato, incluso, se alcanza a evidenciar una orientación emocional de empatía y lástima con la fuerza pública, poniéndola en el lugar de víctima. De ahí que justifiquen su respuesta violenta como “única salida”:

La fuerza pública está maniatada, ellos salen y empieza el desorden que es provocado por las personas que lo salen a hacer, entonces, ellos quedan maniatados porque los agreden, les tiran, los atacan; pero no tienen la facultad de defenderse bien, entonces, para mí está maniatada, no tiene facultades para defenderse. (P9-NS)

Finalmente, también consideran que soldados y policías que se exceden en el uso de la violencia son “manzanas podridas”, pocos sujetos en la institución, que no determinan su actuar. Centran su atención en los manifestantes que son quienes alteran el orden social, enemigos posibles ante quienes sienten indignación, por lo que aceptan su represión y castigo, desde este punto de vista, no aprecian un problema estructural en la institución:

Son personas como todos nosotros, que están cumpliendo un deber, son enviados como carne de cañón, frente a manifestaciones de dos, cinco o diez mil personas y realmente son minoría, con un agravante grande, corren sus vidas peligro; intentan ejercer la fuerza porque no tienen otro mecanismo para contener una turba que utiliza la violencia. (P15-NS)

Como colofón, estos participantes identifican al Gobierno como parte de su endogrupo, minimizan su ineficiencia para resolver los graves problemas del país y conciben los derechos, especialmente los económicos, sociales y culturales, como fruto del esfuerzo individual y no como tarea del Estado, y sugieren que la gente se conforme con su situación como si fuera un destino:

Hay cosas que uno tiene que aceptar que no se pueden dar, uno no puede pedirle al Gobierno que le regale la carrera si sabe que no tiene cómo, ni decir que me dé empleo, si no hay cómo generarlo, entonces, ¿pa qué protestar? Si voy a protestar algo que no es po-

sible, va a terminar empeorando las cosas [...] no puedo protestar por algo que no tiene el Gobierno, hay cosas que, lastimosamente, así uno no quiera, tiene que conformarse. (P17-NS)

Para finalizar, es necesario decir que tanto las creencias sociales como las orientaciones emocionales colectivas recogidas en las entrevistas, según manifestaron los participantes NS y SN, tienen una relación significativa con la información que se recibe y consume de los medios de comunicación, los cuales, sin que se pueda afirmar categóricamente, desempeñan un papel importante en la construcción y circulación de estas construcciones sociales de sentido y significado:

Los medios solo muestran videos de gente agredándose, pero no lo bueno y las personas mayores que se dedican a ver solo noticias, entonces, van a creer todo, les mandan una cadena por WhatsApp y lo creen, ¿no van a creer lo que dicen las noticias? (P11-SN)

Eso se ve en las noticias, lo ve uno por ahí: los paros, guerrilleros... los ve uno... en... en los paros de las universidades, que son gente de izquierda, siempre llevando como las consignas de ellos. (P8-NS)

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados permiten identificar y comprender diferentes creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas implícitas en los discursos de los participantes a lo largo de las entrevistas. Esto conecta con cierta polarización fruto de una historia de conflicto, aún no superado después del acuerdo de paz, que genera segmentos opuestos, con ideales que chocan y perpetúan esta división, y se exacerba luego de las profundas fracturas en las relaciones cotidianas generadas a partir del denominado plebiscito por la paz (Avendaño y Villa-Gómez, 2021; Basset, 2018; Velásquez Cuartas et al., 2020).

Las orientaciones emocionales colectivas evidenciadas en los participantes lo reiteran: los participantes SS sienten júbilo y alegría por pertenecer a grupos que buscan generar un cambio en la socie-

dad, además, tristeza e indignación por la vulneración de derechos de grandes mayorías en el país, estos mismos participantes apoyan la negociación política del conflicto armado con las insurgencias armadas y se identificaron con el “sí” en el plebiscito (Villa-Gómez, et al., 2019b; Villa-Gómez, et al., 2019a). Por esta razón, experimentaron rabia y miedo cuando el Estado no cumple con los acuerdos de paz o con los incumplimientos en procesos de negociación frente a demandas sociales; mucho más, cuando la respuesta del Estado está marcada por flagrantes violaciones a los derechos humanos.

A su vez, los participantes NS relatan emociones de ira, odio e indignación hacia la protesta y sus participantes, además de ser las emociones que los llevaron a oponerse a la negociación política del conflicto con las insurgencias armadas y a votar “no” en el plebiscito (Villa-Gómez, et al., 2019b; Villa-Gómez, et al., 2019b). Estas emociones, como se ha mencionado, son compartidas y reflejan normas, valores y expectativas (Villa-Gómez, et al., 2019b), constituyen una parte fundamental de la identidad y cohesión grupal, y contribuyen a configurar la pertenencia y el sentido colectivo (Cruz Castillo, 2012), que conducen a una afiliación política ligada a la derecha, de ideología conservadora que algunos participantes no intentaron esconder en sus relatos. Finalmente, los participantes SN expresan empatía y solidaridad hacia quienes protestan, pero temor y desconfianza hacia la forma en que la desarrollan, desconocen que la inmensa mayoría de quienes protestan lo hacen de forma pacífica y no violenta.

El Clacso (2010) entiende que bajo la idea misma de protesta social hay una ruptura del orden social regular, que se distancia de la concepción que tienen aquellos que no la apoyan. Si tomamos los tres tipos de protesta principales reconocidos por Archila (1995), huelga, paros y movilizaciones, los participantes NS y SN proponen una huelga que no incomode, un paro que no paralice y unas movilizaciones que no sean disruptivas con el orden social regular. Un ejemplo es la propuesta del anterior ministro de Defensa Diego Molano de crear el “protestódromo”, un espacio cerrado para más de 50.000 personas donde pueda hacerse la manifestación sin alterar el orden cotidiano. Incluso, propone brindar simuladores para ser

vandalizados o destruidos (“El ‘protestódromo’: La burlona propuesta de un asesor presidencial para evitar desmanes”, 2020), lo que denota un prejuicio estigmatizante.

En las entrevistas, se pudieron identificar individuos y grupos que se orientan por rechazar la protesta y la movilización social, pues consideran que está atravesada por vandalismo y actos que responden a un beneficio político. Por esto, son deslegitimadas y comúnmente consideradas perturbadoras del orden, razón suficiente para aplicarles medidas represivas (Sánchez Mera, 2016). Estos participantes, al ser afines al Gobierno anterior, utilizan el apelativo de “izquierda” para descalificar la protesta y atribuirla a un sector político específico que estaba en oposición a ese Gobierno y, por ende, se le responsabiliza de la ruptura de una normalidad asentada, la identifican con desorden y caos que, en muchos casos, asocian a “comunismo”, “guerrilla” y “terrorismo”, significantes que se hilan en un *leitmotiv* discursivo que descalifica la movilización social y los llevó a oponerse al proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Velásquez et al., 2022).

De esta forma, configuran creencias sociales de deslegitimación del oponente que, de acuerdo con Bar-Tal (1998, 2013), están estrechamente relacionadas con creencias sobre la justicia de los propios objetivos y la categorización del otro/diferente de forma extremadamente negativa para desacreditar sus valores, intereses, objetivos y luchas, puesto que no cumplirían con un estándar de valores y normas aceptables para ellos. Así, esta deslegitimación puede llevar a no considerar las demandas y los reclamos de quienes acuden a la protesta, porque se deniega su humanidad, se desencadena estigma y se justifica el maltrato y la represión violenta.

Tales creencias, según algunos participantes, parecen emerger de medios de comunicación que trabajan en la elaboración y propagación de una imagen favorable para el *establishment* o Gobiernos de derecha y desfavorable para la oposición, cuando esta es de izquierda, englobando en una misma categoría (socialismo/comunismo) la diversidad de los movimientos sociales (Barreto et al., 2009; Cárdenas Ruiz, 2015). Estos mismos medios funcionan

como herramienta a manos del poder económico, captadores del poder político para construir esta imagen del opositor como enemigo, que es deshumanizado y frente al cual se legitima la represión y la violencia (Villa-Gómez et al., 2020). Incluso, tendríamos que preguntarnos ¿por qué en este país decir “izquierda” significa señalar la encarnación del mal, el desorden social, la desestabilización económica y política? ¿Por qué se iguala con subversión armada, caos, desorden, terrorismo? (Velásquez et al., 2022). ¿Por qué oponerse a un orden social injusto es definido como delictivo?

De acuerdo con Martín-Baró (1989), este es un síntoma inequívoco de polarización que en Colombia es exacerbada por sectores políticos que, utilizando la figura del enemigo único en la insurgencia armada, generaron una oposición multitudinaria a la negociación política del conflicto armado y el apoyo a políticas públicas que, incluso, van en contravía de los intereses y las necesidades de esas multitudes (Villa-Gómez, 2019).

Al identificar los medios de comunicación como herramienta para la formación de creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas, es de suma importancia apostar por su democratización, para que se vean representadas las perspectivas alternativas que irrumpen para desafiar las ideas y los intereses hegemónicos que están presentes en el Gobierno y en los medios tradicionales (Bar-Tal, 2017; Villa-Gómez et al., 2020; Velásquez et al., 2022). Con esto, se propiciaría la visibilización de factores comunes entre las diferencias y alejarse del tradicional favoritismo hacia la versión oficial.

A partir de lo anterior, en atención a la propuesta de Bar-Tal (1998, 2013), Tajfel (1984) y Leira López (2015) respecto de la construcción de endogrupo y exogrupo, y las creencias y orientaciones emocionales colectivas que giran en torno a esta construcción, es evidente que el grupo social que rechaza la protesta lo hace porque la identifica con un grupo ajeno a lo instituido con el que sus miembros no se identifican (Blanco, 2007). Desde el *leitmotiv* discursivo que pone en el mismo plano la protesta social con el enemigo absoluto, en la guerrilla, se abre la puerta a la justificación de la violencia perpetrada por entes estatales (Policía, Esmad) como la forma de responder ante una movilización social.

Por esta razón, cuando suceden atentados contra la vida y la integridad de los manifestantes, parecen ser aceptados por sectores de la sociedad colombiana, tal como se evidenció en esta investigación. Tal situación parecería solo el deseo de unos, pero, con los acontecimientos vividos durante el paro del año 2021, podemos darnos cuenta de que esta creencia puede ser la base para justificar represión violenta en contra de la protesta social, en el nombre de luchar contra un “enemigo absoluto”, encarnado en una insurgencia armada que se “camuflaría” en los manifestantes y utilizaría la movilización como pretexto para la toma violenta del poder: civiles armados, detenciones arbitrarias, tortura, homicidios, abuso sexual, entre otras, frente a las que las acciones de condena por parte de autoridades y algunos ciudadanos brilla por su ausencia, favoreciendo un clima de aparente impunidad, que, al final, le ofrecen motivos a quienes defienden la lucha armada, con lo cual se abren las puertas para nuevos ciclos de violencia y la dificultad para concretar procesos de negociación política e implementar el acuerdo de paz.

Así pues, la violencia histórica ejercida por el Estado colombiano contra sectores de la sociedad civil que se oponen al proyecto hegemónico de nación trazado por las élites tradicionales puede ser documentada desde hace más de un centenar de años (Archila, 1995, 2002; González Arana y Molinares Guerrero, 2013; Toro, 2016), ligado a un ejercicio sistemático de represión, tortura, asesinato y validación de otros hechos de exterminio de la disidencia social y política desde la masacre de las bananeras en 1928, pasando por las acciones de la policía cívica (pájaros y chulavitas), el Estatuto de Seguridad de 1978-1982, el genocidio político contra la Unión Patriótica (UP) y los múltiples asesinatos a líderes sociales, luego de la firma del acuerdo de paz. Lo que da pie a otros sectores a sustentar que la lucha armada se justificaría en este contexto, en un ciclo que parece no tener final.

Si nos remitimos a los hechos sucedidos en noviembre de 2019, septiembre de 2020 y entre abril y mayo de 2021, en el llamado gran paro nacional, la respuesta del Gobierno de Iván Duque ante las demandas válidas, amparadas y protegidas bajo la Constitución y

normas internacionales ha sido la violencia y militarización de las ciudades, una imagen que conlleva a pensar en un campo de guerra, en el que hay diferencias abismales en la proporcionalidad de la fuerza, pues no es comparable un fusil con una piedra o un manifestante con un integrante del Esmad protegido de pies a cabeza por indumentaria especializada. Esto evidencia la configuración clara de un marco de opresión y represión muy lejano de un sistema democrático.

Así pues, vale finalizar este artículo evidenciando que, en contra de algunas tradiciones investigativas en las que se plantea una baja participación electoral de los sectores juveniles del país o una poca influencia de este sector en la realidad política de Colombia (Ocampo Barros, 2011; Sandoval Moya y Hatibovic Díaz, 2010), muchos de los relatos dados por los participantes afirmaban que la gran mayoría de las personas que salían a protestar eran sectores juveniles y universitarios. Esto último puede indicar dos cosas: la primera que, en contravía de lo que narran los medios tradicionales, no son los sindicatos ni el comité del paro los protagonistas y grandes movilizadores de la resistencia que se ha tejido desde 2019, sino los jóvenes, el movimiento indígena, las bases populares y empobrecidas a quienes, como dicen en algunas de las pancartas, “les han quitado todo, hasta el miedo de morir”. Esto deriva en la segunda que denota que los niveles de desesperanza y no futuro en Colombia son tan grandes que se hacen necesarias este tipo de expresiones para que la sociedad pueda tomar conciencia de la necesidad de una transformación sistémica, única manera de construir una paz estable y duradera, fundamentada en la justicia social.

La sociedad colombiana queda, entonces, con la responsabilidad de aceptar y trabajar en torno a la evidente polarización presente en el país, que se hace aún más evidente cuando de movimientos sociales se trata. De esta manera, es importante conocer nuestra historia, el ataque sistemático a la oposición, la represión histórica a la protesta social y la forma en que las élites que se han establecido en el poder han intentado mantenerlo a toda costa, y así lograr la convergencia necesaria para hacer frente a problemas estructurales, en que la construcción de la paz y la resolución negociada del conflicto político, social e histórico es una tarea impostergable.



Esto implicará la promoción y el desarrollo de discusiones éticas y políticas entre todos los sectores sociales para reconocer en el otro un ser de valor, en un Estado de derecho y democrático, en el cual las diferentes posiciones no solo tienen validez, sino que fortalecen el ejercicio mismo de la democracia y la construcción como sociedad. Estas discusiones también deben ser sustentadas y basadas en evidencias, cifras y testimonios reales, para romper con las barreras psicosociales que impiden el diálogo y entendimiento entre ambas perspectivas y bloquean la paz, las cuales se fortalecen a través de generalizaciones, prejuicios y la construcción deshumanizada del otro diferente. Esto nos compromete a hacernos una pregunta por la construcción de una sana democracia en Colombia, este será el camino para construir paz y reconciliación, puesto que, de lo contrario, nos veremos avocados a seguir padeciendo la condena de otros cien años de soledad.

## REFERENCIAS

- Acevedo-Tarazona, Á., Correa-Lugos, A. y Mejía-Jerez, A. (2019). Represión estatal como dispositivo de control psicosocial en las universidades colombianas, 1981-1991. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(2), 66-73. <https://doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n2.2>
- Aguayo, S. M. (2016). La gran ruptura: Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI. *Mensaje*, 65(655), 61-62.
- Archila, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. *Historia Crítica*, 11, 63-78. <https://doi.org/10.7440/histcrit11.1995.03>
- Archila, M. (2002). Colombia en el cambio de siglo: Actores sociales, guerra y política. *Nueva Sociedad*, 182, 76-89. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3089\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3089_1.pdf)
- Arciniegas, Y. (2021, 6 de mayo). *Algunas de las razones por las que continúan las protestas en Colombia*. France 24. <https://www.france24.com/es/américa-latina/20210506-colombia-razones-paro-nacional-protestas-gobierno-ivan-duque>
- Avendaño Ramírez, M. y Villa Gómez, J. D. (2020). Polarización política, relaciones familiares y barreras psicosociales para la paz en Medellín, Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 13(1), 149-174. <https://doi.org/10.21500/16578031.5472>

- Avendaño-Ramírez, M. y Villa-Gómez, J. D. (2021). Polarización política y relaciones familiares: Prácticas relacionales y mecanismos de configuración de la postura política como barreras psicosociales para la democracia y la paz en Medellín. *El Ágora USB*, 21(1), 34-60. <https://doi.org/10.21500/16578031.5472>
- Bar-Tal, D. (2013). *Intractable conflicts: Socio-psychological foundations and dynamics*. Cambridge University Press.
- Bar-Tal, D. & Halperin, E. (2014). Societal beliefs and emotions as socio-psychological barriers to peaceful conflict resolution. *Palestine Israel Journal*, 19(3), 18-27.
- Bar-Tal, D. (1998). Societal beliefs in times of intractable conflict: The Israeli case. *International Journal of Conflict Management*, 9(1), 22-50. <https://doi.org/10.1108/eb022803>
- Bar-Tal, D. (2001). Why does fear override hope in societies engulfed by intractable conflict, as it does in the Israeli society? *Political Psychology*, 22(3), 601-627. <https://doi.org/10.1111/0162-895X.00255>
- Bar-Tal, D., Halperin, E. & De Rivera, J. (2007). Collective emotions in conflict situations: Societal implications. *Journal of Social Issues*, 63(2), 441-460. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00518.x>
- Barrera-Machado, D. & Villa-Gómez, J. D. (2018). Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación. *El Ágora USB*, 18(2), 459-478. <https://doi.org/10.21500/16578031.3828>
- Barreto, I., Borja, H., Serrano, Y. y López-López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz. *Universitas Psychologica*, 8(3), 737-748. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v8n3/v8n3a10.pdf>
- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, 52, 241-265. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>
- BBC News Mundo. (2019, 20 de noviembre). *Paro nacional en Colombia: Por qué la protesta del 21 de noviembre genera tanta tensión*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50483298>
- Blanco, A. (2007). La condición de enemigo: El ocaso de la inocencia. En M. Cancio Meliá y L. Pozuelo Pérez (eds.), *Política criminal en vanguardia: Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada* (pp. 259-305). Thomson-Civitas.

- Campos-Martínez, F. (2015). El paro nacional agrario de 2013 y la política agropecuaria 2006-2014. *Derecho y Realidad*, 13(26), 153-170. <https://doi.org/10.19053/16923936.v13.n26.2015.7843>
- Cantú, A. y Berti, S. (2010). La protesta social: Del noticiero a las audiencias. *Perspectivas de la Comunicación*, 3(2), 64-83. <http://146.83.204.140/index.php/perspectivas/article/view/96/79>
- Cárdenas Ruiz, J. D. (2015). Los medios de comunicación como actores (des)legitimadores: Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de La Habana. *Análisis Político*, 28(85), 38-56. <http://dx.doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56245>
- Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz. (2016). *Mobilización por la paz en Colombia: Una infraestructura social clave para el posacuerdo*. [https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20160302.Informe\\_Datapaz.pdf](https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20160302.Informe_Datapaz.pdf)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2019, 23 de noviembre). *En apoyo a las movilizaciones sociales en Colombia*. <https://www.clacso.org/en/apoyo-a-las-movilizaciones-sociales-en-colombia/>
- Cruz Amador, C. D. (2017). *La protesta social en Colombia: Interpretación, comprensión, aplicación desde la teoría política* [tesis de grado, Universidad del Tolima]. [http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/2161/1/APROBADO %20CRISTIAN %20DANIEL %20CRUZ %20AMADOR %20.pdf](http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/2161/1/APROBADO%20CRISTIAN%20DANIEL%20CRUZ%20AMADOR%20.pdf)
- Cruz Castillo, A. L. (2012). La razón de las emociones: Formación social política y cultural de las emociones. *Eleuthera*, 6, 64-81. [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera6\\_6.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera6_6.pdf)
- Cruz Rodríguez, E. (2016). El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia: Una explicación. *Jurídicas CUC*, 12(1), 31-66. <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.12.1.2016.3>
- Díaz-Pabón, F. (2020). Right-wing populism and the mainstreaming of protests: The case of Colombia. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 169-177. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.81>
- El “protestódromo”: La burlona propuesta de un asesor presidencial para evitar desmanes. (2020, 12 de septiembre). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-protestodromo-la-burlona-propuesta-de-un-asesor-presidencial-para-evitar-desmanes/202012/>
- Flick, U. (2004). *Introducción a la metodología cualitativa*. Morata.

- Fundación Ideas para la Paz. (2018). *¿Cómo se rige la protesta pacífica en Colombia? El ejercicio y la garantía de un derecho fundamental*. [http://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_potesta\\_social\\_mj.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/FIP_potesta_social_mj.pdf)
- García, M. C. (2017). 40 años del paro cívico nacional de 1977. *Cien días vistos por Cinep*, 91, 19-24.
- González Arana, R. y Molineros Guerrero, I. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia, 1920-1950. *Historia Caribe*, 8(22), 167-193. [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/article/view/924/604](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/924/604)
- González, C. (2010). Iniciativas de paz en Colombia. *Civilizar*, 10(18), 35-54. <https://doi.org/10.22518/16578953.15>
- Halperin, E. & Pliskin, R. (2015). Emotions and emotion regulation in intractable conflict: Studying emotional processes within a unique context. *Political Psychology*, 36, 119-150. <https://doi.org/10.1111/pops.12236>
- Jaramillo Correa, C. y Molina Ríos, J. (2010). Las movilizaciones del 4 de febrero y el 6 de marzo de 2008 en Bogotá, Colombia: Una lectura de las representaciones sociales en el discurso de la prensa nacional. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 354-371. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp29-57.mffm>
- Jiménez Rodas, J. A., Suárez Álvarez, L. A. y Arboleda-Ariza, J. C. (2016). La movilización social como logística de la identidad colectiva. *Revista Somepso*, 1(2), 38-60. <https://revistasomepso.org/index.php/revistasomepso/article/view/70/52>
- Juárez Rodríguez, J., Restrepo Echavarría, N. J. y Botero Escobar, N. E. (2017). Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. *Izquierdas*, 34, 1-25. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/izquierdas/n34/0718-5049-izquierdas-34-00001.pdf>
- Leira López, J. L. (2015). La activación de identidades: La redefinición de endogrupos y exogrupos. *Télos*, 20(2), 105-125. <https://doi.org/10.15304/t.20.2.2535>
- Lobato, M. Z. (2003). De las huelgas a los cortes de ruta: La historiografía sobre la protesta social en Argentina. *Anuario de Estudios Americanos*, 60(1), 277-305. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2003.v60.i1.176>

- Manzo-Ugas, G. (2018). Sobre el derecho a la protesta. *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 12(1), 17-55. <http://dx.doi.org/10.14718/NovumJus.2017.12.1.2>
- Martín-Baró, I. (1983). Polarización social en el Salvador. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 38(412), 129-142. [http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/484/1/1983-Polarizaci %c3 %b3n-social-en-El-Salvador.pdf](http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/484/1/1983-Polarizaci%C3%B3n-social-en-El-Salvador.pdf)
- Martín-Baró, I. (1989). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. UCA.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de Investigación en Psicología*, 9(1), 123-146. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033>
- Mayorga Rojel, A. J. y Nitrihual Valdebenito, L. (2018). La construcción socioimaginaria de la protesta social en el discurso de la prensa latinoamericana: Análisis de las editoriales de los diarios *El Mercurio* (Chile) y *La Nación* (Argentina) en el contexto de la crisis argentina de 2001. *Anagramas: Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 17(33), 175-194. <https://doi.org/10.22395/angr.v17n33a8>
- Meneguelli, G. y Ferré-Pavia, C. (2016). Apología de la polémica como modalidad argumentativa: El conflicto público en Brasil en las protestas de 2015. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 16, 57-84. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/clr/article/view/2285/1937>
- Molano Giraldo, M. F. y Rengifo Moreno, H. A. (2018). Participación política de víctimas: ¿Reivindicación o instrumentalidad? *Nova et Vetera*, 1(27), 48-75. <https://doi.org/10.22431/25005103.503>
- Montero, M. (2009). ¿Para qué psicología política? *Revista Psicología Política*, 9(18), 199-213. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1519-549X2009000200002](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2009000200002)
- Morón Campos, M. A. (2015). Movimientos sociales, nueva razón de Estado y la estigmatización de la protesta social en Colombia. *Jurídicas CUC*, 11(1), 311-326. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.11.1.2015.14>
- Ocampo Barros, A. (2011). *Mobilización en una década turbulenta: Surgimiento, desarrollo y legado del movimiento estudiantil de la séptima pa-peleta* [tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repositorio.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7758/tesis444.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pereyra, S. (2010). Protesta social y espacio público: Un balance crítico. *Revista Ensemble*, 3(6).
- Ramírez Carrero, J. L. y Prada Uribe, J. E. (2016). Las representaciones del movimiento estudiantil de la Séptima Papeleta en la caricatura política colombiana. *Reflexión Política*, 18(35), 114-129. <https://doi.org/10.29375/01240781.2468>
- Rimé, B. (2020). Emotions at the service of cultural construction. *Emotion Review*, 12(2), 65-78. <https://doi.org/10.1177/1754073919876036>
- Rivera-Rojas, A. F., Ríos-Ochoa, D. A., Bustos-Páez, H. A., Gómez-Flores, J. N. y Varón-Forero, L. A. (2020). *Características de la protesta social*. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24323/1/Protesta-social.pdf>
- Sabucedo, J. M., Barreto, I., Seoane, G., Alzate, M., Gómez-Román, C. & Vilas, X. (2017). Political protest in times of crisis: Construction of new frames of diagnosis and emotional climate. *Frontiers in Psychology*, 8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01568>
- Sabucedo, J. M., Dono, M., Alzate, M. & Seoane, G. (2018). The importance of protesters' morals: Moral obligation as a key variable to understand collective action. *Frontiers in Psychology*, 9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00418>
- Sabucedo, J. M., Dono, M., Grigoryev, D., Gomez-Roman, C. & Alzate, M. (2019). Axiological-Identitary Collective Action Model (AICAM): A new integrative perspective in the analysis of protest. *PloS One*, 14(6), e0218350. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0218350>
- Sabucedo, J. M., Durán, M., Alzate, M. & Barreto, I. (2011). Emotions, ideology and collective political action. *Universitas Psychologica*, 10(1), 27-34.
- Sánchez Mera, A. (2016). La criminalización de la protesta social y los movimientos de defensa de los derechos humanos como alternativa en las luchas por la dignidad. *Tiempo de Paz*, 122, 92-99. [https://revistatiempodepaz.org/revista-122/#dfliip-df\\_1253/93/](https://revistatiempodepaz.org/revista-122/#dfliip-df_1253/93/)
- Sandoval Moya, J. y Hatibovic Díaz, F. (2010). Socialización política y juventud: El caso de las trayectorias ciudadanas de los estudiantes universitarios de la región de Valparaíso. *Última Década*, 18(32), 11-36. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100002>

- Sarmiento, F. (2007). Una mirada desde la movilización ciudadana por la paz en Colombia. *Cien días vistos por Cinep*, 61, 1-5. [https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20070801j.movilizacion\\_paz61.pdf](https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20070801j.movilizacion_paz61.pdf)
- Scribano, A. (2003). Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales. *Sociologías*, 9, 64-104. <https://doi.org/10.1590/S1517-45222003000100004>
- Svampa, M. (2009). *Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina* [ponencia]. Jornadas de Homenaje a Charles Tilly, España. <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo57.pdf>
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales: Estudio de psicología social*. Herder.
- Toro, J. (2016, 16 de marzo). *Así fue el paro de 1977, el más grande (y violento) de la historia de Colombia*. Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-de-colombia/>
- Upegui, L. y Escobar, J. S. (2019). *Ágora inconforme: La dinámica de las protestas sociales en Colombia* [ponencia]. XVII Congreso Latinoamericano y Encuentro Colombiano de Dinámica de Sistemas, Colombia. [https://www.researchgate.net/publication/338607863\\_Agora\\_inconforme\\_la\\_dinamica\\_de\\_las\\_protestas\\_sociales\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/338607863_Agora_inconforme_la_dinamica_de_las_protestas_sociales_en_Colombia)
- Vargas, D. (2019, 14 de marzo). Las razones de las movilizaciones indígenas en el Cauca. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/cauca/los-reclamos-de-los-indigenas-del-cauca-articulo-845008>
- Velásquez, M., Piedrahita, M., Villa Gómez, J. D. e Insuasty Rodríguez, A. (2022). Representaciones sociales de hechos históricos como barreras psicosociales para la construcción de la paz. *El Ágora USB*, 22(1), 341-375. <https://doi.org/10.21500/16578031.6085>
- Velásquez Cuartas, Y. N., Barrera Machado, D. y Villa Gómez, J. D. (2020). Polarización política, relaciones familiares y barreras psicosociales para la paz en Medellín, Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 13(1), 149-174. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v13i1.9529>
- Villa Gómez, J. D. (2019). Representaciones sociales del enemigo como barreras psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia. En J. A. Carmona Parra y F. Moreno Martín (eds.), *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra: Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo*



- 2019 (pp. 365-387). Universidad de Manizales. [https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/3507/Reconstruccion\\_de\\_subjetividades\\_e\\_identicidades\\_en\\_contextos\\_de\\_guerra\\_y\\_posguerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/3507/Reconstruccion_de_subjetividades_e_identicidades_en_contextos_de_guerra_y_posguerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villa-Gómez, J. D. y Patiño, C. D. (2021). Barreras psicosociales para la paz: Una lectura dialógica desde diferentes perspectivas teóricas. En J. D. Villa Gómez, V. Andrade y L. Marcela Quiceno (eds.), *Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia* (pp. 60-91). Universidad Pontificia Bolivariana. [https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/9575/ethos\\_%20del\\_%20conflicto.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/9575/ethos_%20del_%20conflicto.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Villa-Gómez, J. D., Rúa-Álvarez, S., Serna, N., Barrera-Machado, D. y Estrada-Atehortúa, C. E. (2019). Orientaciones emocionales colectivas sobre el conflicto armado y sus actores como barreras para la construcción de la paz y la reconciliación en ciudadanos de Medellín. *El Ágora USB*, 19(1), 35-63. <https://doi.org/10.21500/16578031.4122>
- Villa-Gómez, J. D., Velásquez-Cuartas, N., Barrera-Machado, D. y Avendaño-Ramírez, M. (2020). El papel de los medios de comunicación en la fabricación de recuerdos, emociones y creencias sobre el enemigo que facilitan la polarización política y legitiman la violencia. *El Ágora USB*, 20(1), 18-49. <https://doi.org/10.21500/16578031.4642>
- Villarraga Sarmiento, Á. (2016). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Fundación Cultura Democrática. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/769/COL-OIM%200298%20D.Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: Tendencias y desafíos. *Osal*, 9, 185-188.
- Zumeta, L. N., Castro-Abril, P., Méndez, L., Pizarro, J. J., Włodarczyk, A., Basabe, N. ... & Pinto, I. R. (2020). Collective effervescence, self-transcendence, and gender differences in social well-being during 8 March demonstrations. *Frontiers in Psychology*, 11, 607538. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.607538>



## DINÁMICAS SOCIOCULTURALES Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS DE MUJERES EN UN CONTEXTO DE ECONOMÍA MINERA EXTRACTIVISTA\*

Socio-cultural dynamics and economic alternatives of women in a context of extractivist mining economy

María Camila Montes Ledesma

Carolina Muñoz Legarda

Cintia Balvin Fernández

Ángela María Velásquez Velásquez

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Colombia

### MARÍA CAMILA MONTES LEDESMA

TRABAJADORA SOCIAL POR EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. INTEGRANTE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PENSAMIENTOS Y PRÁCTICAS DECOLONIALES. [MARIACAMILAMONTESLEDESMA@GMAIL.COM](mailto:MARIACAMILAMONTESLEDESMA@GMAIL.COM).

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2250-7318](https://orcid.org/0000-0002-2250-7318)

### CAROLINA MUÑOZ LEGARDA

TRABAJADORA SOCIAL POR TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. INTEGRANTE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PENSAMIENTOS Y PRÁCTICAS DECOLONIALES. [LEGARDACAROLINA29@GMAIL.COM](mailto:LEGARDACAROLINA29@GMAIL.COM).

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-3428-0402](https://orcid.org/0000-0003-3428-0402)

### CINTIA BALVIN FERNÁNDEZ

TRABAJADORA SOCIAL POR TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. INTEGRANTE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PENSAMIENTOS Y PRÁCTICAS DECOLONIALES. [CBALVINFERNANDEZ@GMAIL.COM](mailto:CBALVINFERNANDEZ@GMAIL.COM).

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-9543-7269](https://orcid.org/0000-0002-9543-7269)

### ÁNGELA MARÍA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ

MAGÍSTER Y DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE MÉXICO. DOCENTE DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. INTEGRANTE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATOS.

[ANGELA.VELASQUEZIO@TDEA.EDU.CO](mailto:ANGELA.VELASQUEZIO@TDEA.EDU.CO). ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-4583-5709](https://orcid.org/0000-0003-4583-5709)

\* Esta investigación es resultado del trabajo de grado “La minería artesanal y en pequeña escala en el corregimiento Puerto Claver del municipio El Bagre, Antioquia: Transformaciones económicas, sociales y culturales en los últimos dos años”.

## RESUMEN

Este artículo describe las dinámicas socioculturales presentes en Puerto Claver, El Bagre, Antioquia, a causa del contexto económico minero. El enfoque fenomenológico permitió un acercamiento a las realidades sociales a partir de la cotidianidad de las personas, de sus experiencias vitales y relatos. Un resultado es que la práctica extractiva de oro, arraigada en el corregimiento como la principal alternativa económica, genera desarraigo frente a otras formas de sobrevivencia, como la cosecha y siembra de alimentos y plantas medicinales, la pesca y la apicultura. Al transformarse las prácticas económicas y productivas, así como la relación con el medio ambiente, cambian también las relaciones sociales, las dinámicas socioculturales preexistentes y el tejido social y comunitario. En este contexto, las asociaciones de mujeres tienen un papel significativo en la resignificación y dinamización de procesos económicos alternativos a la práctica minera, a través de los cuales puedan transformar las relaciones sociales y comunitarias.

**PALABRAS CLAVE:** extractivismo, conflictividad social, asociación de mujeres, prácticas globales modernizantes, alternativas económicas.

## ABSTRACT

*This article describes the socio-cultural dynamics present in the village of Puerto Claver, municipality of El Bagre, Antioquia, as a result of the mining economic context. The phenomenological approach allowed an approach to the social realities from the daily life of the people, their life experiences and stories. One result is that the practice of gold mining, rooted in the township as the main economic alternative, generates uprooting compared to other forms of survival, such as harvesting and planting food and medicinal plants, fishing and beekeeping. As economic and productive practices are transformed, as well as the relationship with the environment, social relations, pre-existing socio-cultural dynamics and the social and community fabric also change. In this context, women's associations have a significant role to play in re-signifying and energizing alternative economic processes to mining practices, through which they can transform social and community relations.*

**KEYWORDS:** *extractivism, social conflict, women's association, modernizing global practices, economic alternatives.*

## INTRODUCCIÓN

La minería artesanal o manual se ha constituido en una actividad de subsistencia en América Latina como respuesta a las condiciones de pobreza y desempleo que se presentan en las zonas rurales menos favorecidas, apartadas y con poca presencia de las entidades públicas (Güiza-Suárez, 2014). “Es una actividad legal y se realiza en su totalidad en contextos rurales. Para su desarrollo no se requiere contar con título minero, siempre que se haga de manera artesanal” (Cifuentes Guerrero y Güiza Suárez, 2021, p. 5).

Otro tipo de minería en el territorio es la practicada a gran escala, la cual cuenta con la normatividad y permisos institucionales. Al respecto, es importante considerar que, en la región del Bajo Cauca en Antioquia, según Villa Posada y Franco Sepúlveda (2013), la presencia minera se distribuye de la siguiente manera: “el municipio El Bagre con 63 títulos mineros y el municipio Nechí con 39 títulos mineros” (p. 130). Contradictoriamente, el municipio de El Bagre es uno de los más ricos en cuanto a producción de oro, pero el más pobre por la corrupción, la violencia y el abandono estatal. Finalmente, está la minería ilegal, que no cumple con la normatividad institucional, pero que es la más practicada, en tanto “el 80 % del oro que se produce en Antioquia proviene de empresas que no son legales” (Restrepo Zapata, 2019, p. 2).

Son varios los estudios que abordan la práctica de la minería artesanal y a pequeña escala, uno de ellos es el de Álvarez Zapata (2013), quien conceptualmente plantea la relación de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE) con la informalidad, el bajo volumen de producción y la dispersa explotación. Plantea que las comunidades afectadas por la MAPE como actividad de subsistencia enfrentan problemas sociales relacionados con la transformación “de las costumbres u otro tipo de actividades productivas como la agricultura, provocando consecuencias económicas y daños en la salud” (p. 441).

Asimismo, Zamora Echenique et al. (2017) plantean que la MAPE provoca daños importantes en la capa vegetal de la tierra, debido al uso de componentes químicos, como el mercurio y el cianuro,

con los cuales se deforesta y erosiona la tierra, ríos o yacimientos, convirtiéndolos en cieno (lodo) y tierras áridas o infértiles. A la vez que conlleva peligros adicionales para las mujeres, pues, al tener contacto con los productos químicos, representan peligro tanto para su salud como para la salud de los fetos o niños en periodo de lactancia.

Otro estudio relevante para denotar las consecuencias y transformaciones que el uso de la MAPE puede generar en las dinámicas socioambientales es el de Pantoja Timarán y Pantoja Barrios (2015). En él, se plantea que en Colombia no se disponen de las técnicas y garantías para llevar a cabo el proceso de producción y comercialización del mineral, lo que genera una desventaja económica y social, ya que estos mineros deben vender su oro a precios inferiores.

Güiza-Suárez (2014) expone que son escasas las cifras de empleo asociadas a la minería artesanal o manual en la América Latina, debido a la informalidad y clandestinidad de esta actividad, y menciona que, en un estudio realizado en Colombia,

se caracterizó a los mineros que utilizan técnicas manuales como una población rural con un bajo nivel de escolaridad, estrato socioeconómico y cobertura de los programas sociales del Estado y cuya actividad minera genera ingresos menores a un salario mínimo legal, es alternada con el trabajo agrícola y utiliza herramientas muy rudimentarias y de bajo impacto ambiental. (p. 25)

En particular, la minería artesanal, al ser practicada sin el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, de las condiciones de seguridad y de salubridad para las personas que la ejercen, genera gran preocupación. Según Acosta Bermúdez y Villalba Rodríguez (2019), en los últimos años, la pequeña minería emplea alrededor de 1000 personas habitantes de El Bagre y, al menos, el 63 % de las operaciones no cuentan con un título minero. El Bagre está constituido territorialmente por dos corregimientos: Puerto Claver, integrado por 38 veredas, y Puerto López, por 13. El primero es el corregimiento “catalogado como la zona más minera del municipio, primero en practicar esta actividad y el más afectado por la misma” (entrevista a líder de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de

Puerto Claver, 2020). En este contexto, es evidente la feminización de la pobreza, en que

actividades tradicionalmente realizadas por mujeres como el barqueo y selección de mineral (conocido como chatarreo en varias zonas de Colombia) son formas de minería artesanal realizadas en ríos, minas a cielo abierto o aprovechando excedentes de mineral de otras minas. Estas actividades son una de las principales fuentes de ingresos para las mujeres mineras —muchas veces cabeza de hogar—, quienes las realizan en medio de condiciones de riesgo, sin garantía ninguna y bajo dependencia y condicionamiento de los propietarios de pequeñas minas. Además, estas actividades son realizadas en zonas rurales alejadas y con poca presencia del Estado, lo cual ha hecho que tradicionalmente estén rodeadas de diversas formas de explotación y vulneraciones de derechos. (Arcos Alonso y Rivera Guzmán, 2018, p. 20)

En este escenario, la pregunta central es ¿cuáles son las dinámicas socioculturales presentes en Puerto Claver, El Bagre, Antioquia, a causa del contexto económico minero y qué procesos económicos alternativos se gestan desde formas organizativas de mujeres?

Los objetivos son describir las dinámicas económicas y socioculturales presentes en Puerto Claver a causa del contexto minero; establecer la relación que tiene la MAPE practicada en Puerto Claver, El Bagre, Antioquia con las prácticas globales modernizantes, y caracterizar algunas asociaciones de mujeres que son alternativas a la práctica económica de la minería artesanal en este municipio.

## MARCO TEÓRICO

La ecología política es el punto de partida para comprender los procesos de distribución ecológica y los conflictos sobre el acceso y el control de los recursos naturales que se dan en territorios como El Bagre, contexto minero en el que confluyen prácticas globales modernizantes que promueven una repartición de costos y beneficios diferenciados (Leff, 2017).

En este territorio, hay varios tipos de minería: una de ellas es la minería ilegal, la cual, según Areandina (2019), implica un concepto técnico, una extracción racional, técnica, económica, ambientalmente sostenible y amparada por la ley, así como un título minero que es lo que establece el Código de Minería. En contraste, está la minería ilegal, considerada una actividad exploratoria o de extracción de minerales, o bien propiedad de la nación, o bien propiedad de particulares, que se desarrolla sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de la propiedad privada donde se ubique el proyecto. Este tipo de minería no cuenta con licencias ambientales y causa un grave deterioro en el suelo o los yacimientos, ya que se usa altos elementos nocivos y tóxicos que superan los porcentajes de concentración en el medio ambiente, lo que perjudica la subsistencia de especies animales y vegetales, así como la salubridad humana (Procuraduría General de la Nación, 2017).

Por otra parte, la minería artesanal, también conocida como minería de subsistencia, es aquella que se realiza por personas o familias naturales para suplir sus necesidades básicas, práctica que se realiza con tres herramientas específicas para la extracción de oro: la batea, la pala y el mercurio. La diferencia con la minería ilegal es que, para realizar dicha práctica, se emplean herramientas e insumos rudimentarios, pero sin la utilización de técnicas convencionales de exploración geológica, perforación, reservas probadas o de estudios de ingeniería. Tanto la minería artesanal como la ilegal se desarrollan sin el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y de las condiciones de seguridad, ni de salubridad para las personas (“Minería artesanal en Colombia: Una salida para su formalización”, 2016).

La explotación minera es una práctica global modernizante que impone, como plantea Bajoit (2010), innovaciones técnicas y simbólicas que influyen en la configuración de un orden social que después de implantado trastoca y redefine los acuerdos culturales, las normas, los aspectos que históricamente habían generado sentido de pertenencia, arraigo e identidad cultural en las comunidades, así como modifica los términos de adherencia, prácticas y relaciones económicas y culturales en un territorio.

De esta forma, las prácticas modernizantes generan mayores recursos económicos para algunos, pero muchas veces van en contra de las prácticas socioculturales preexistentes en el territorio (Harvey, 2010), por lo cual los intereses que confluyen en los territorios imponen un ejercicio del poder despótico, que da como resultado una violencia sistémica contra los pobladores.

Las transformaciones económicas, productivas y socioculturales que se dan en El Bagre están enmarcadas en un sistema mercantilista que dinamiza la economía con un determinado grado de especialización en la explotación hegemónica de los recursos naturales en detrimento de la calidad ambiental y otras formas de aprovechamiento de los recursos. Posición sustentada y sostenida por las políticas estatales de las últimas décadas, las cuales se contraponen, muchas veces, a la posición y el interés de las comunidades de conservar y promover una distribución equitativa de los beneficios del uso de los recursos naturales (Coronado Pando, 2002). En consecuencia, los conflictos socioambientales surgen de la incompatibilidad de intereses sobre el uso de los recursos y sus impactos.

Las transformaciones socioculturales están en íntima relación con el territorio y los aspectos simbólicos construidos por los sujetos que lo habitan. Esos usos simbólicos se configuran a partir de las prácticas cotidianas de las colectividades. La ecología cultural ha sido descrita como una herramienta metodológica para establecer cómo han ocurrido ciertos cambios en la adaptación de una cultura a su medio ambiente. Al respecto, Steward (1955) plantea:

Las sociedades utilizan su acervo cultural para adaptarse socioculturalmente a condiciones ambientales con características particulares. La adaptación sociocultural es resultado de una serie de ajustes progresivos, que pueden o no ser evolutivos, pero que explican los mecanismos de naturaleza social y cultural que las sociedades humanas crean o recrean para usar, manejar o explotar su ambiente. (citado en Juan Pérez, 2006, p. 133)

En el caso de El Bagre, la explotación minera ha generado una destrucción ecológica masiva que produce cambios en el ecosistema y en la dinámica sociocultural, esta última entendida, según

Salinas-Arango y Barajas-Gamboa (2021), como lo que hacen las personas en la vida cotidiana y que configuran “unos modos de ser y estar en el mundo, y constituyen con ello la cultura y las formas de relacionamiento propio del tejido social, entiéndase grupos, familias, organizaciones, instituciones” (pp. 20-21).

La explotación minera promueve la fragmentación de las relaciones en el territorio, por la confluencia de grupos al margen de la ley que, al actuar en la zona, generan desconfianza, miedo en la comunidad y una alta conflictividad social, asociada a “posturas muy distintas sobre cómo se perciben las condiciones sociales y ambientales, cómo se las valora, y las implicancias de las acciones humanas sobre la sociedad y el ambiente, tanto en el presente inmediato como en el futuro mediano” (Gudynas, 2013, p. 87).

No obstante, en el territorio, específicamente en Puerto Claver, hay procesos organizativos de mujeres que plantean proyectos, estrategias económicas alternativas y “nuevas vías de construcción de la sustentabilidad” (Leff, 2017, p. 142) diferentes de la práctica minera.

Por alternativo se va a entender, como plantea Acosta Bermúdez y Villalba Rodríguez (2019):

Un modelo político, social, ideológico, jurídico, económico, organizacional e institucional al orden existente. El cual debe resolver los problemas que el anterior modelo no puede resolver, demostrar su sostenibilidad, [...] en el tiempo y de ser posible reemplazar el modelo ya existente. (p. 24)

Es importante mencionar que para llevar a cabo la completa ejecución de estas alternativas se deben considerar aspectos del territorio, tales como el desarrollo económico, los recursos naturales, la ubicación geográfica, la cultura y la situación sociopolítica en la que se encuentre el espacio.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación se asumió desde el enfoque cualitativo, al buscar comprender e interpretar las concepciones, experiencias, explicaciones y descripciones que los actores involucrados generaron de



sus prácticas cotidianas, económicas, sociales y culturales. Según Bonilla Castro y Rodríguez Sehk (2005), es importante “captar la realidad social a través de los ojos de la gente [...] de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (p. 40).

El método asumido fue el fenomenológico, como lo plantean Rodríguez Gómez et al. (1996): la fenomenología intenta comprender la experiencia y las realidades sociales desde una perspectiva amplia y compleja, que parte de la cotidianidad de las personas, de sus relatos y experiencias subjetivas.

La subjetividad es entendida como la percepción que las personas tienen frente a su existencia en el mundo, es decir, la experiencia vivida, el mundo vivido. Ese devenir solo puede ser comprendido en los propios contextos históricos y sociales de los sujetos.

Desde el paradigma fenomenológico, las preguntas de quien investiga siempre se dirigen hacia una comprensión del significado que la experiencia vivida tiene para la persona. Especialmente importante resulta que el investigador llegue con el participante sin ideas preconcebidas y abierto a recibir cuanto este exprese (Álvarez-Gayou Jurgenson, 2009, p. 88).

El método fenomenológico procura mostrar las estructuras y redes de poder presentes en las comunidades y en sus relaciones cotidianas, a la vez que dar cuenta de los significados que las personas le dan a su experiencia. Sandoval (1997) plantea que en un análisis fenomenológico es importante considerar el espacio o la espacialidad que habitan los sujetos, el cuerpo o corporeidad, el tiempo vivido o temporalidad y las relaciones humanas: relacionabilidad, comunalidades y fuerzas sociales.

Para el desarrollo de la investigación, se consideraron varios momentos. En un primer momento, se configura el objeto de investigación y se genera información a partir de la observación participante y no participante, la revisión documental y la realización de entrevistas. En el segundo momento, se organiza la información a partir de las categorías centrales. En el tercer momento, se analiza la información y se generan consolidados temáticos, en los que se relacionan los datos obtenidos durante el trabajo de campo con ele-

mentos teóricos. El cuarto momento es el informe final. El quinto momento es la socialización y devolución de los resultados a la comunidad académica (Álvarez-Gayou Jurgenson, 2009).

Esta investigación consideró principios éticos, como el consentimiento informado, la confidencialidad, el anonimato, la reciprocidad y la lectura del contexto, para comprender las condiciones y circunstancias particulares de las personas y las implicaciones y el alcance de la técnica elegida.

Los criterios que se consideran en la selección de los participantes de la investigación son que vivan en El Bagre o en Puerto Claver, que habiten o conozcan el territorio hace más de cinco años y que cuenten con un rango de edad entre 18 y 60 años. Para la revisión documental, se tuvieron en cuenta bases de datos y artículos nacionales e internacionales, además de los medios de comunicación locales.

Las personas participantes fueron una profesora de 34 años del colegio de Puerto Claver, un hombre barequero de 63 años, una mujer mestiza de 23 años que tiene tres hijos y es esposa de un barequero, un hombre mestizo de 35 años que es comerciante y mototaxista, y un funcionario de 37 años que en ese momento era el secretario de Ambiente y Mina de El Bagre. También se entrevistó a una practicante de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Antioquia que estaba encargada de actualizar la información de las asociaciones de mujeres del departamento y de desarrollar una propuesta de trabajo con las asociaciones. Se realizaron conversaciones informales con mujeres pertenecientes a varias asociaciones de Puerto Claver. Los criterios que se consideraron para la selección de los participantes fueron que vivieran en El Bagre o en Puerto Claver, que conocieran o habitaran el territorio por más de cinco años y que estuvieran en un rango de edad entre 18 y 70 años.

Las técnicas de generación de información empleadas fueron la observación participante, la entrevista semiestructurada y los recorridos por el territorio, las cuales se aplicaron durante marzo a septiembre de 2021. Como instrumento de registro, se utilizó el diario de campo. La permanencia de una de las investigadoras en el municipio que es originaria de El Bagre permitió un contacto

continuo con los participantes de la investigación. Por ejemplo, al hombre barequero, nombrado como el señor Andrés, se le entrevistó en tres ocasiones, lo que permitió profundizar en aspectos que en un primer momento no se tocaron. Con los demás participantes, se realizó una sola entrevista, aunque en los recorridos por el territorio se dieron encuentros informales en los que se amplían y contrastan otras perspectivas frente al territorio.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Dinámicas económicas y socioculturales a causa del contexto minero

Puerto Claver pertenece a la zona rural de El Bagre, Antioquia, cuenta con un total aproximado de 17.000 habitantes, quienes se reconocen por su gentilicio como claverenses. Este corregimiento nace en una de sus veredas, Amaceri, la cual era reconocida por su tierra fértil para el sembrado y la cosecha de yuca. Este fue fundado en 1934, época en que se suplían las necesidades económicas exclusivamente de la agricultura: cosechaban yuca, ñame, plátano, arroz, entre otros productos que eran transportados por medio de embarcaciones a otros municipios del Bajo Cauca. A las orillas de la localidad, llegaban embarcaciones con víveres, utensilios y herramientas para los hogares y el trabajo.

La práctica extractiva de oro se ha arraigado en Puerto Claver en los últimos treinta años, lo que ha hecho que generación tras generación adopte la minería como la principal alternativa económica, situación que genera ruptura y desarraigo frente a otras prácticas de sobrevivencia, como la pesca y la agricultura. Al respecto, dice un funcionario de El Bagre que de 1948 a 1954 se genera la primera estabilidad económica de Puerto Claver:

Se da un giro en todas sus áreas y se eleva la producción de oro. Debido al cambio que se genera en el ámbito económico, surge una nueva modalidad laboral: la extracción de oro, y Puerto Claver se constituye en el primer corregimiento minero del municipio de El Bagre, lo cual se afianza con la llegada de la empresa minera Pato

Consolidated. La extracción de oro trajo consigo mejores condiciones de vida, como, por ejemplo, la creación de la hidroeléctrica en Providencia, el acceso a la energía, mejoramiento de vivienda y mejoramiento del acueducto. (entrevista a funcionario de El Bagre, 2021)

La perspectiva de este funcionario es cuestionable si se considera que

tanto el porcentaje de personas en situación de pobreza como el de personas en situación de indigencia en el municipio de El Bagre tienen niveles superiores a los departamentales; el 68,7 % está en pobreza, el 30,4 % está en indigencia y el 29,6 % necesidades básicas insatisfechas. (Universidad de Antioquia, 2020, p. 8)

Por tanto, la idea de progreso es contradictoria en tanto la implementación de un orden económico basado en la minería instaura, a su vez, prácticas de desarrollo contrarias a las necesidades de la comunidad, lo que acrecienta los conflictos socioculturales. Mientras, en este orden social, como plantea Bajoit (2010), “se generan leyes y sanciones económicas” (p. 2), impuestas a la población en general y que entran a definir lo que es legal e ilegal en un territorio, y a regular la apropiación de los recursos y su aprovechamiento.

### Condiciones de pobreza y abandono estatal

La historia de Puerto Claver ha estado marcada por acontecimientos que han cambiado definitivamente las dinámicas y condiciones de vida de los habitantes, esta es una de las conclusiones que se generó con la entrevista del señor Andrés<sup>1</sup> como primer acercamiento al corregimiento; él es un hombre de 63 años, de estatura mediana y color trigüeño, es uno de los líderes de la asociación de mineros del corregimiento, conocidos también como mineros de subsistencia, y lleva aproximadamente cincuenta años en este. Desde entonces, “tiene conocimiento de esta práctica”. Al respecto, menciona: “Cuando tenía 8 años mi juguete era una batea... ¡ya se podrá

---

<sup>1</sup> Todos los nombres fueron modificados para resguardar la identidad y seguridad de las personas que participaron de este estudio.

imaginar! Mi familia ha vivido y subsistido de la minería, eso sí, minería de subsistencia”.

Asimismo, el señor Andrés resalta la situación de abandono en la que se encuentra el corregimiento: “No contamos con una vía de fácil acceso por si se presenta alguna emergencia, yo me imagino que usted se dio cuenta, es muy difícil entrar aquí, uno corre peligro”. Al respecto, es importante resaltar que el corregimiento cuenta con dos rutas de acceso. Una de ellas se hace a través del río Nechí, en la cual se utiliza como medio de transporte la chalupa o Johnson. La otra ruta se hace por tierra y se entra por la vereda Santa Margarita, en la cual se utiliza como medio de transporte los carros de alto cilindraje y motos.

En los recorridos realizados, se observan barequeros con sus bateas a las orillas de los yacimientos de la quebrada Santa Isabel. En medio de la vía, se encuentran diferentes pozos, los cuales han sido creados con maquinaria pesada, la que normalmente se utiliza para la excavación y extracción de minerales (diario de campo, 2021). Dichos pozos, los cuales permanecen con agua estancada, son fuente de enfermedades, como la malaria y el dengue.

En las calles centrales del corregimiento, hay diferentes establecimientos comerciales, entre ellos restaurantes, papelerías, tiendas, abarrotes y graneros. Cabe resaltar que solo la calle principal está pavimentada, donde se encuentra el único colegio y centro de salud existente. Al respecto, el señor Andrés agrega:

Hay un colegio y ahí mismo está el centro de salud, esa es la única calle pavimentada, porque es la central, las demás todas están destapadas, y eso que acá existen bastantes barrios, usted no sabe lo que sufrimos nosotros los pobladores en esta pandemia, acá solo existe un médico, ojalá puedas entrar alguna vez, no hay nada, para uno poder aplicarse una inyección hay que llevar hasta el algodón y el alcohol.

Otro aspecto importante a considerar son los problemas de salud asociados con la práctica de la minería. Según el señor Andrés, muchas de las familias de Puerto Claver tienen como medio

de subsistencia la minería artesanal, lo que genera problemas graves de salud en los habitantes. Las situaciones contrastantes en lo ambiental, según O'Connor (2001), citado en Alimonda (2011), dan cuenta de “una larga historia de desarrollo desigual y combinado, una ruptura a nivel global del metabolismo sociedad-naturaleza, que penaliza crecientemente a la naturaleza latinoamericana y a los pueblos que en ella hacen su vida” (p. 22).

Lugares como Puerto Claver se ven obligados a dejar actividades como la agricultura, la piscicultura, entre otras, y pierden su identidad y su relación con la naturaleza para trabajar en labores ajenas al territorio y cubrir sus necesidades básicas. Además, al utilizar el mercurio y otras sustancias para la minería se daña inevitablemente el entorno ambiental del corregimiento. Como lo menciona el señor Andrés:

¿Usted se dio cuenta de que no hay árboles? Es exactamente eso, yo sé que me estoy exponiendo al decir esto, porque el Estado, en parte, tiene razón, el mercurio es nocivo para la tierra y más cuando existen varias familias realizando esta práctica. No sé si usted ha escuchado de la enfermedad labio leporino, aquí hay varias personas con ello y es por el mercurio, porque se contamina el agua y, al nosotros hacer uso de ella, incluso, para tomarla. ¡nos fregamos!

En las visitas al territorio, también se observó que en esta zona hay proliferación de enfermedades, como la malaria, el dengue, la chikunguña y el paludismo, las cuales se transmiten a través de la picadura de un zancudo, que repercute negativamente en el cuerpo del ser humano, ya que afecta gravemente el torrente sanguíneo, las células y partes del organismo. Una de las consecuencias que desencadena este problema es que los habitantes se ven limitados para donar sangre, pues para hacerlo deben haber estado por fuera del municipio mínimamente dos años a fin de poder realizar este proceso. Desde las situaciones expuestas, las poblaciones locales “se transforman en víctimas de procesos de vaciamiento territorial que las excluye de sus lugares de pertenencia, al mismo tiempo que destruyen a los ecosistemas con los cuales han convivido, a veces, desde tiempo inmemorial”

(Alimonda, 2011, p. 13). Al respecto, el señor Andrés plantea: “No hemos encontrado otra manera de sacar oro, acá es difícil, la economía es difícil, no sé si usted conoce de la amalgamación, cuando se funde el oro, las personas que están cerca deben cubrirse porque ese químico puede causar derrames cerebrales”.

Para impulsar buenas prácticas de MAPE en América Latina, hay que retomar los ocho principios que plantea Alianza por la Minería Responsable (2014, p. 13):

1. Es formalizada y legal
2. Ejerce y respeta los derechos humanos
3. Genera y promueve el trabajo decente
4. Genera bienestar y calidad de vida en comunidades mineras
5. Tiene una buena gestión ambiental
6. Promueve la igualdad de género y la no discriminación
7. Reconoce y respeta la diversidad cultural
8. Permanece libre de conflicto

### **Conflictividad social**

En la década de 1980, los habitantes de Puerto Claver experimentaron una ola de conflicto armado y desplazamiento forzado por la disputa del territorio. Esta violencia presente hoy día en el corregimiento se manifiesta en la alta conflictividad social a causa del miedo y la zozobra provocada por los enfrentamientos entre grupos armados, los retenes inesperados en la carretera y las requisas de las personas que entran y salen de Puerto Claver (diario de campo, 2021). La conflictividad social repercute de manera directa o indirecta también en las dinámicas económicas, las cuales han sufrido transformaciones visibles en el corregimiento. Al respecto, el señor Andrés comenta:

La verdad, aún hay personas y familias que se dedican al campo, pero no como siembras, porque, como le digo, hace mucho tiempo que existe la minería en nuestro corregimiento, por eso, se de-

dican más a construcciones de galpones o granjas avícolas, para vender gallinas, huevos y pollos, así como la venta de comidas. Acá existen muchas vendedoras y vendedores ambulantes y locales que trabajan de día y noche, pero aquí colocar un negocio resulta siendo una renta, por el tema de cobros de vacunas.

De acuerdo con lo anterior, el asunto de las *vacunas*, hoy vigente en Puerto Claver, da cuenta de un problema social que cataloga al corregimiento como un territorio donde se convive con la inseguridad y la extorsión, secuelas del conflicto armado y la violencia, donde el Estado permanece ausente el mayor tiempo, cediendo el poder y control a los grupos al margen de la ley, como lo plantea Gallego Castro (2019):

En la disputa territorial por el control y comercio de la base de coca, producto de cultivos ilícitos y por las vacunas y extorsión que ejercen los grupos armados como las AGC y Caparrapos en El Bagre, Buenos Aires, Zaragoza, Cuturú y Puerto Claver y sus veredas, se han cometido homicidios selectivos y colectivos de personas [...]. En el documento registran que en este corregimiento se han desplazado más de 100 personas en el 2019, y más de 15 familias se desplazaron sin denunciar sus casos. Las cosas se emiten por redes sociales, sin que ninguna autoridad se pronuncie al respecto ni se tomen acciones pertinentes que garanticen la permanencia y seguridad de las comunidades en el territorio.

Situaciones como la anterior son enfatizadas, a su vez, por personas que cotidianamente visitan Puerto Claver y con quienes se tuvo la oportunidad de conversar. Por ejemplo, el 12 de febrero de 2021, Alexandra, quien actualmente vive en El Bagre, pero tiene a su familia materna en Puerto Claver, comenta lo siguiente:

Puerto Claver en estos momentos se encuentra delicado, hay militarización en diferentes zonas del corregimiento, y ellos están vestidos de civil, yo recomendaría que quienes decidan viajar al corregimiento esperen si quiera a finales de febrero a ver si esta situación se compone, se normaliza.



El 16 de febrero de 2021, Esneider, habitante de El Bagre, de 35 años, quien abastece a diferentes legumbrierías de Puerto Claver, comenta lleno de nervios y con las manos temblando:

Ya casi llegando al corregimiento, estaba entrando, cuando salieron dos hombres del monte, no se veían en la vía, estaban escondidos, y salieron armados, me pararon, iba en mi moto y me pararon, me preguntaron que para dónde iba y qué estaba haciendo por este lugar, que si yo no conocía la situación, solo me quedé callado, temblando, y me dijeron: Cuídese, que esto no está muy bueno, otro día reparte la legumbre, hoy no será posible. Sí, señores, claro que sí, les contesté.

El 18 de febrero de 2021, la señora María, de 35 años, habitante El Bagre y actual prestadora de servicio como docente en la institución de Puerto Claver, dice:

Esperar, no hay otra alternativa que esperar, para Puerto Claver no se puede ir solo, ni siquiera como docente he podido ir a dar clases como veníamos haciendo en alternancia, porque me da miedo, mi medio de transporte es la moto y no puedo andar sola por ahí, espero a que los otros docentes también puedan desplazarse conmigo, porque así nos apoyamos, en manada, con un mismo fin.

Los aspectos citados dan cuenta de las transformaciones que se han generado en el municipio y en el corregimiento a lo largo del tiempo de la práctica minera, dejan en evidencia problemas y situaciones que afectan la vida y el bienestar social de los habitantes. Así, cuando la docente María plantea que “no hay otra alternativa que esperar”, se abre una óptica que detalla la complejidad de la relación que existe entre el ambiente físico y el ambiente social y cultural asociada a la explotación del oro, en tanto son evidentes las dinámicas complejas de violencia locales y regionales, en que sus pobladores asumen prácticas e interacciones guiadas por el miedo. El miedo es una forma de “adaptación sociocultural al ambiente, considerando siempre a la cultura como un elemento decisivo que permite a las sociedades saber cómo actuar ante ciertas circunstan-

cias y manifestaciones de los componentes del ambiente para ajustarse a ellos” (Steward, 1995, citado en Juan Pérez, 2006, p. 134).

### **MAPE y relación con las prácticas globales modernizantes**

La minería manual, que, en algunas ocasiones, usa máquinas simples, pero nunca maquinaria pesada, hace que esta actividad económica extendida en todo el planeta tenga su propia lógica productiva, tecnológica, social y cultural. En América Latina, “se le han asignado diversos nombres según el país, la forma de extracción y el mineral explotado”. Por ejemplo, en Colombia, se les nombra barequeros, carboneros, areneros y chatarreras. Algunos de estos nombres también han sido utilizados para nombrar a los mineros artesanales de pequeña escala (Veiga, 1997).

Mojica (2020) afirma que la MAPE se identifica por ser una actividad que los mineros desarrollan con equipamiento poco mecanizado y bajo desarrollo tecnológico. Por ejemplo, Lorena, habitante del corregimiento de 23 años recuerda que, “cuando era pequeña veía a mi mamá que utilizaba un cajón, pala, la batea y una barra, y para limpiar o mostrar el oro, utiliza el azogue”.

En este sentido, cuando la joven de 23 años dice que, “para limpiar o mostrar el oro utiliza el azogue”, se refiere a “un término de procedencia árabe que significa mercurio. Se trata de un metal que se presenta en estado líquido, de alta densidad, y color plateado. Se obtiene mediante el calentamiento del cinabrio (sulfuro de mercurio) a muy altas temperaturas” (Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 2019).

En Puerto Claver, la minería ha desencadenado cambios en las costumbres culturales y económicas de la comunidad, ha reemplazado la actividad agropecuaria como principal generador de economía por la práctica minera en diferentes escalas. Por ejemplo, cuando se le pregunta a Lorena si en su casa cultivan, ella responde que, “en el barrio Buenos Aires (Puerto Claver), sí. En mi casa, se cultiva plátano, aguacate, pera, limones. Todavía hay partes que son fértiles para la cosecha”. Esto da cuenta de que, aunque todavía se producen algunas cosas, hay muy poca tierra fértil para el uso agropecuario, lo cual ha traído consigo la transformación y significado

que se les da a las costumbres culturales, como la celebración de las fiestas patronales, las cuales se celebran en la actualidad en honor de la minería.

Al respecto, la fiesta patronal San Pedro Claver se realiza en el corregimiento en memoria de Pedro Claver, sacerdote jesuita que, según la historia de la región, alivió el sufrimiento de los esclavos. El 9 de septiembre se realiza la eucaristía y el 13 y 14 del mismo mes se presentan en las calles escenarios artísticos, como danzas, cantos, cabalgatas, y se muestra un personaje emblemático, conocido localmente La Gigantona (muñeca de trapo hecha por los habitantes del corregimiento). En atención a que la mayoría de la población de Puerto Claver se encuentra identificada en la etnia afrocolombiana, podría pensarse que esta celebración en honor a San Pedro Claver es una manera de pedir por la liberación del pueblo que trabaja con la minería como principal forma de sustento económico. Al ser la minería por décadas la principal fuente de economía, se deja en evidencia el poco reconocimiento a las actividades económicas agropecuarias, piscícolas y avícolas practicadas en la actualidad por algunos campesinos.

Hay población que considera que la minería mejora su economía, por ejemplo, Lorena dice: “Los beneficios es que con ello he tenido una mejor calidad de vida gracias a la minería, además, mi esposo también trabaja es eso”.

La labor agraria ha pasado a un segundo plano en la economía nacional, fue desplazada por la actividad minera, lo cual ha propiciado no solo un impacto social en las comunidades campesinas, sino también en el contexto nacional, puesto que son estos los que permiten la obtención de alimentos, condición que puede significar una vulnerabilidad de la nación en cuanto a seguridad alimentaria si se ve desde un plano mayor, que debe ser objeto de estudio para mitigar estragos y evaluar impactos a tiempo, y así implementar acciones correctivas (Betancur Vargas y Pérez Osorno, 2017, p. 19).

En particular, en Puerto Claver, el orden social territorial imperante es el capitalista que, según Harvey (2010), se concentra en los flujos de poder económico atravesando el espacio y por encima de las fronteras en busca de una acumulación sin fin, pues, en últi-

mas, el capitalista que dispone de dinero desea situarlo allí donde pueda obtener beneficios, y eso es todo.

Desde este sistema, se implementan prácticas globales modernizantes y extractivistas, entendidas como aquellas formas económicas que se imponen, se llevan a cabo y se trasladan a ciertos pueblos, organizaciones y ciudades, que se instauran para generar plusvalía y procesos capitalistas que enriquecen a pequeños grupos, multinacionales y consorcios. Sin embargo, no favorecen a la comunidad en general; son modernizantes porque se considera que estas prácticas van a generar un desarrollo, en el que no se tiene cuenta que muchas veces va en contravía del desarrollo de las propias comunidades y del equilibrio ambiental.

A propósito, Alimonda (2011), a partir de su desarrollo teórico en torno a la historia ambiental en América Latina, plantea aspectos y dimensiones que deben ser tenidos en cuenta, por ejemplo:

La historia ambiental, al incorporar dimensiones problemáticas que la perspectiva del desarrollo deja fuera de sus análisis, llama la atención sobre los costos ocultos de procesos que a veces han sido glorificados por la historia económica. Muchos éxitos económicos de la historia latinoamericana pueden ahora ser leídos como fracasos. (p. 32)

Con respecto a lo anterior, se pensaría que las regalías generadas por la minería de oro significarían un desarrollo social para las comunidades; no obstante, como lo plantea Betancur (2019):

En el departamento de Antioquia se localiza la extracción del mineral en ocho municipios. Estos presentan altas tasas de vulneración de los derechos humanos, además, reportan los más altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas. La producción de oro y el desarrollo humano expresan tendencias opuestas. El Bajo Cauca, donde están ubicados los municipios de El Bagre, Caucaasia, Zaragoza, Cáceres, Tarazá, Nechí, es una de las subregiones de Antioquia con el más alto nivel de pobreza multidimensional: el 78,87 % de la población presenta carencias en dimensiones como salud, educación y nivel de vida. (p. 35)

Así es como, tras el afán por un extractivismo a través de la llamada locomotora minero-energética, se generan dinámicas en las cuales se cometen injusticias contra las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en territorios donde no se ve el desarrollo (Defensoría del Pueblo, 2016).

Además de la minería artesanal, en El Bagre se viene practicando también la minería ilegal, la cual genera una alta conflictividad en el territorio por la diversidad de intereses que en ella confluyen, y porque se realiza la mayoría de las veces sin los mínimos estándares de responsabilidad técnica, ambiental y social, debido, en parte, a que “los mineros informales deben poseer títulos de las tierras para proceder de alguna manera a la explotación del suelo, lo que hace que esta actividad se haga de forma desarticulada con malas actividades y por fuera de la ley” (Robledo Grajales y Montaña Buitrago, 2017, p. 6).

Para la realización de la actividad minera en El Bagre y en Puerto Claver, se hace uso de herramientas de extracción, excavación y procesos de fundición para obtener el mineral, lo cual por sus componentes químicos como el mercurio ha desarrollado en el ámbito ambiental afectaciones altamente nocivas y negativas que se evidencian en la contaminación de aguas y tierras, que las convierten en zonas desérticas e infértiles, con proliferación de plagas y enfermedades como malaria, zika, chikunguña y paludismo. Por otra parte, los componentes químicos exponen la vida de los habitantes de la zona, de modo que son ellos los primeros en absorber estos componentes, los cuales afectan diferentes áreas de su cuerpo, produciendo enfermedades cardiovasculares y respiratorias. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2008) afirma:

El proceso de extracción del oro en la minería artesanal o de pequeña escala se lleva a cabo por medio de una batea y agua, con el fin de separar las partículas y finalmente el uso del mercurio para llevar a cabo la amalgamación, estimando que, entre el 10 % y el 15 % del mercurio es liberado en el medioambiente. (p. 7)

Es importante resaltar que el quemado de esta amalgama somete a los trabajadores y las personas que están alrededor a una grave exposición de mercurio y pone en peligro su salud.

### **Asociaciones de mujeres: alternativa a la práctica económica minera**

En El Bagre, surgen asociaciones que inciden en la transformación comunitaria y territorial como respuesta a los constructos y las actividades económicas hegemónicas. En este caso, las asociaciones son “entidades que surgen de la unión entre dos o más personas naturales o jurídicas, con fines altruistas o benéficos y sin ánimo de lucro, para sus integrantes, la comunidad o un grupo social en particular” (Cámara de Comercio de Medellín, 2019, p. 1). En el caso de El Bagre, las asociaciones de mujeres buscan construir comunidad a partir de acuerdos y significados compartidos que se concretan en prácticas sociales que les permiten construir juntas y orientar acciones de subsistencia con miras a reorientar sus proyectos de vida personal y familiar.

En este sentido, las asociaciones de mujeres hacen parte importante del aspecto social y económico de los hogares de los claverreños y de El Bagre en general, las cuales se constituyen para construir procesos alternativos económicos a la minería y plantean formas diferentes de apropiación del territorio. Ellas destacan el papel de la mujer como protagonista de una economía sustentable.

Las mujeres como impulsoras de estas alternativas económicas se vinculan con los procesos de desarrollo, frente a lo cual es importante reconocer las diferencias de género y su incidencia en los procesos de conocimiento y gestión de los recursos naturales. En tanto “el grado de afectación entre hombres y mujeres es distinto partiendo de una fuerte crítica al modelo de desarrollo dominante, que en principio debería velar por un mayor desarrollo humano, sostenible y equitativo” (Moreno, 2018, p. 7), perspectiva que es promovida por muchas de las mujeres en contextos rurales, quienes son conscientes de “fenómenos como la ‘Feminización de la pobreza rural’, debido a que cuentan con un menor acceso a recursos

productivos, menor acceso a la información, a la conformación de canales interinstitucionales y a servicios básicos” (p. 7).

Algunas asociaciones que en El Bagre están promoviendo procesos alternativos a la economía minera son la Asociación de Mujeres VDA Los Aguacates, fundada en 2019, la cual actualmente no cuenta con cámara de comercio, ni personería jurídica, pero hay diez mujeres activas afiliadas y los productos que comercializan son carne de pollo y gallinas ponedoras.

La Asociación de Mujeres Gestoras y Ahorradoras (Asogamba), fundada en 2019, se encuentra legalmente constituida, con 54 mujeres afiliadas actualmente activas. Como objeto social, busca promover y fortalecer la participación activa de las mujeres. En la actualidad, trabajan con confección y comercialización de telas, además, tienen una escuela de democracia.

La Asociación Agroindustrial para el Desarrollo de Antioquia, fundada en 2020, se encuentra legalmente constituida, con 30 mujeres afiliadas activas. Actualmente, son beneficiarias del proyecto productivo social Mujeres Activas Rurales Barequeras (MARBE), el cual busca brindar a las madres cabeza de familias beneficiarias la información necesaria para el manejo adecuado de las granjas avícolas, los pozos piscícolas, además, incentivarlas a realizar un cambio vocacional para mejorar su calidad de vida.

La Asociación de Víctimas Agroambiental de Puerto Claver (Asoviámcla) cuenta con 80 afiliadas activas, tiene personería jurídica y cámara de comercio actualizada, su quehacer apunta a promover la alfabetización a través de talleres y capacitaciones, asimismo, acompaña a las mujeres en proyectos de piscicultura y siembra de arroz, con lo que genera autonomía en las mujeres afiliadas. Se hace la gestión para que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) llegue a los territorios donde se encuentran y dicta capacitaciones a las mujeres para el establecimiento de estos cultivos; también cuenta con capital semilla.

La Asociación de Mujeres Agroambientales de Puerto Claver, fundada en 2020, cuenta con 25 afiliadas activas y se encuentra

legalmente constituida. Entre sus objetivos prima la autonomía económica de la mujer. Cuenta con tres estanques de piscicultura. vende alimentos preparados como tamales y refrigerios, y como otra alternativa económica comercializa pollos.

Estas iniciativas de organización social y productiva de mujeres, en este contexto minero altamente conflictivo, da cuenta de la necesidad y de la demanda por parte de las mujeres de una justicia social que se vea reflejada no solo en términos de riqueza económica, sino también en mejores condiciones de vida para las familias que tradicionalmente han practicado la minería artesanal. Es decir, que se manifieste en un buen vivir en este territorio afectado por la violencia estructural, el abandono estatal y, por ende, por la profundización de la pobreza.

En este sentido, vivir bien es vivir en comunidad, en hermandad y, especialmente, en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. Vivir bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda. Vivir Bien no es lo mismo que vivir mejor, vivir mejor es a costa del otro. Vivir mejor es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, solo pensar en el lucro. Porque para vivir mejor es necesario explotar al prójimo, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas [CAOI], 2010, p. 34).

En atención a esta perspectiva, como profesionales de lo social, tenemos el compromiso de fortalecer los liderazgos, la confianza entre las mujeres, el tejido social y la participación intergeneracional, con miras a generar procesos que tengan como base la justicia social, la defensa de la vida y el cuidado de la naturaleza. A su vez, es importante hacer un llamado a la institucionalidad pública, para que las intervenciones de fortalecimiento organizativo de las mujeres se hagan de manera contextualizada y consideren las necesidades y expectativas que tienen.



## CONCLUSIONES

Los habitantes del corregimiento consideran que la minería artesanal no es ilegal en el territorio, que es una forma de trabajo de subsistencia legitimada entre la población, con la cual se logra solventar medianamente las necesidades básicas de los hogares claverños; no obstante, el recurso económico que se genera a través de ella no es suficiente para gozar de condiciones dignas de vida. De igual manera, los habitantes del corregimiento se han visto expuestos a dificultades de salud asociadas a la alta presencia de químicos utilizados para la extracción del oro.

Por otra parte, como se evidenció, la población local identifica que la proliferación de prácticas mineras ha generado la expropiación de su capital material y simbólico, lo cual se materializa en un desarraigo cultural a causa de la transformación de las relaciones sociales, las costumbres, los usos del suelo y la economía agrícola y de pesca.

La minería a cielo abierto, generalizada en América Latina, causa otros problemas como marginación social, desnutrición, miseria, contaminación de aire y aguas, pérdida de biodiversidad y fertilidad de los suelos, problemas que se agudizan tras la presencia de un Estado débil que actúa de manera fragmentada y desde políticas públicas desarticuladas, que abren paso a la corrupción y al aumento de la violencia.

A pesar de las difíciles condiciones sociales, económicas y políticas existentes, en Puerto Claver han surgido asociaciones lideradas por mujeres que evidencian un despertar comunitario y la resignificación del rol de la mujer en el territorio. Su participación genera estrategias colectivas, procesos de construcción y apropiación de conocimientos, acciones y proyectos concretos encaminados a promover el bienestar social de la comunidad y al fortalecimiento de alternativas económicas que posibiliten otras formas de mirar y comprender el territorio.

Los profesionales sociales y ambientales deben priorizar en los territorios mineros estudios con enfoque interdisciplinario que permitan evidenciar el impacto social, cultural y ambiental de las

comunidades que dependen de la práctica minera para su subsistencia. De igual manera, es necesario fortalecer las acciones adelantadas por organizaciones sociales y asociaciones civiles que tengan como propósito implementar alternativas de producción y diversificación económica.

## REFERENCIAS

- Acosta Bermúdez, D. y Villalba Rodríguez, J. A. (2019). *Diseño de una alternativa económica integral e innovadora para los mineros de El Bagre, Antioquia* [tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7461/1/TEGI\\_AcostaBerm%c3%badezDaniela\\_2019.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7461/1/TEGI_AcostaBerm%c3%badezDaniela_2019.pdf)
- Alianza por la Minería Responsable. (2014). *Impulsando buenas prácticas de minería artesanal y de pequeña escala en el contexto latinoamericano: El estándar de minería justa Fairmined*. [https://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/WEB\\_impulsando-buenas-practicas\\_Alianza-por-la-Mineria-Responsable.pdf](https://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/WEB_impulsando-buenas-practicas_Alianza-por-la-Mineria-Responsable.pdf)
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza: Una aproximación a la ecología política. En H. Alimonda (coord.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-58). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319035504/natura.pdf>
- Álvarez Zapata, O. J. (2013). *Perspectivas de la minería artesanal y de pequeña escala responsable: Un análisis de proyectos piloto en El Chocó* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/11898/21549079.2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. Paidós.
- Archivo Histórico Provincial de Sevilla. (2019). *El azogue de Indias en las reales atarazanas de Sevilla*. [http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos\\_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/documentos/Hoja\\_informativa\\_septiembre\\_2019.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/documentos/Hoja_informativa_septiembre_2019.pdf)
- Arcos Alonso, A. y Rivera Guzmán, E. (2018). *Brechas de género en la minería: La minería artesanal y de pequeña escala colombiana desde una perspectiva de género*. Alianza por la Minería Responsable. <https://>

[www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2019/02/DIGITAL-BRECHAS-DE-G %C3 %89NERO M21 C13-compressed.pdf](http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2019/02/DIGITAL-BRECHAS-DE-G%C3%89NERO-M21-C13-compressed.pdf)

- Areandina. (2019, Noviembre 5). *Minería ilegal vs extracción ilegal en Colombia*. <https://www.areandina.edu.co/noticias/mineria-legal-vs-extraccion-ilegal-en-colombia>
- Bajoit, G. (2010). *El cambio sociocultural*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/486trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/486trabajo.pdf)
- Betancur Betancur, M. S. (2019). *Minería del oro, territorio y conflicto en Colombia: Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente*. Heinrich Böll Stiftung. <https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Studie %20MINER %C3 %8DA %20DEL %20ORO %2C %20TERRITORIO %20Y %20CONFLICTO %C2 %A0EN %20COLOMBIA %2C %202019.pdf>
- Betancur Vargas, A. y Pérez Osorno, M. M. (2017). La tierra, cambios en su uso y la relación con la transformación sociocultural: Impactos directos a las comunidades campesinas a través de la implementación de actividades mineras. *Revista de Sociología y Antropología: Virajes*, 19(1), 189-208. Doi: 10.17151/rasv.2017.19.1.10
- Bonilla Castro, E. y Rodríguez Sehk, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales*. Norma.
- Cámara de Comercio de Medellín. (2019). *Requisitos para la constitución e inscripción de asociaciones y corporaciones*. <https://www.camaramedellin.com.co/Portals/0/servicios-registrales/registro-mercantil/documentos/guias/2019/Guia---15---2017--FormatoPDF.PDF>
- Cifuentes Guerrero, J. A. y Güiza Suárez, L. (2021). El rostro de la mujer minera en Colombia: Un análisis a partir del enfoque de género. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.rmmc>
- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. (2010). *Buen vivir/ vivir bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. <https://www.escri-net.org/sites/default/files/Libro %20Buen %20Vivir %20y %20Vivir %20Bien 0.pdf>
- Coronado Pando, F. (2002). Minería y comunidades campesinas de los Andes: ¿Coexistencia o conflicto? *Tinkazos*, 10(22), 127-131. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v10n22/v10n22a10.pdf>

- Defensoría del Pueblo Colombia. (2015). *La minería sin control: Un enfoque desde la vulneración de los derechos humanos*. <https://repositorio.defensoria.gov.co/handle/20.500.13061/294#page=1>
- Gallego Castro, J. C. ( 2019, 29 de agosto). *Puerto Claver, pueblo en disputa en el Bajo Cauca*. Agencia de Prensa IPC. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos/puerto-claver-pueblo-en-disputa-en-el-bajo-cauca/>
- Gudynas, E. (2013). Conflictos y extractivismos: Conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista en Ciencias Sociales*, 27-28, 79-115. <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/09/gudynas-conflictosextractivismosconceptosdecs14.pdf>
- Güiza-Suárez, L. (2014). La minería manual en Colombia: Una comparación con América Latina. *Boletín Ciencias de la Tierra*, 35, 37-44. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rbct/article/view/37056/45902>
- Harvey, D. (2010). *Enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal.
- Juan Pérez, J. I. (2006). *Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del estado de México*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/235/0.htm>
- Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política: Una mirada desde el sur. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (coords.), *Ecología política latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (pp. 129-164). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. [https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2016/10/GT\\_Ecologia\\_politica\\_Tomo\\_I.pdf](https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2016/10/GT_Ecologia_politica_Tomo_I.pdf)
- Minería artesanal en Colombia: Una salida para su formalización. (2016, 18 de febrero). Lloreda Camacho & Co. <https://lloedacamacho.com/mineria-artesanal-en-colombia-una-salida-para-su-formalizacion/>
- Mojica, A. (2020, 10 de marzo). *Minería artesanal en Colombia I: El laberinto de la vulnerabilidad*. El Libre Pensador. <https://librepensador.uexternado.edu.co/mineria-artesanal-en-colombia-i-el-laberinto-de-la-vulnerabilidad/>
- Moreno, J. S. (2018, 15 de noviembre). *Mujer y apropiación territorial: Medio ambiente y género en el desarrollo*. Revista Level. <https://www.revistalevel.com.co/contenido/mujer-y-apropiacion-territorial-medio-ambiente-y-genero-en-el-desarrollo>

- Pantoja Timarán, F. H. y Pantoja Barrios, S. D. (2015). Problemas y desafíos de oro artesanal y en pequeña escala en Colombia. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. 24(2), 147-160. <https://doi.org/10.18359/rfce.2217>
- Procuraduría General de la Nación. (2017). *Minería ilegal en Colombia: Informe preventivo*. [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA %20ILEGAL %20EN %20COLOMBIA %20 %20DOCUMENTO.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2008). *Módulo 3: El uso del mercurio en la minería del oro artesanal y en pequeña escala*. [https://ige.org/archivos/IGE/mercurio\\_en\\_la\\_Mineria\\_de\\_Au.pdf](https://ige.org/archivos/IGE/mercurio_en_la_Mineria_de_Au.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2012). *Sinopsis nacional de la minería aurífera artesanal y de pequeña escala*. [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Sinopsis\\_Nacional\\_de\\_la\\_ASGM.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Sinopsis_Nacional_de_la_ASGM.pdf)
- Restrepo Zapata, K. (2019). *Colombia necesita una estrategia en contra de la minería ilegal*. Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas. <https://cesed.uniandes.edu.co/colombia-necesita-una-estrategia-en-contra-de-la-mineria-ilegal/>
- Robledo Grajales, D. E. y Montaña Buitrago, F. D. (2017). *La minería en Colombia y su transformación a la legalidad* [tesis de grado, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria]. [https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/184/LA %20MINERIA %20EN %20COLOMBIA %20Y %20SU %20TRANSFORMACION %20A %20LA %20LEGALIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/184/LA%20MINERIA%20EN%20COLOMBIA%20Y%20SU%20TRANSFORMACION%20A%20LA%20LEGALIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Salinas-Arango, N. A. y Barajas-Gamboa, J. A. (2021). Una forma de comprender la pluralidad y las convergencias en la formación, producción científica y proyección social en Latinoamérica. En N. A. Salinas y J. A. Barajas Gamboa (comps.), *Dinámicas socio-culturales contemporáneas e intervención social* (pp. 19-49). Universidad Pontificia Bolivariana. [https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8796/Dinamicas %20socioculturales.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8796/Dinamicas%20socioculturales.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sandoval, C. (1997). *Investigación cualitativa*. Corcas.

- Universidad de Antioquia. (2020). *El Bagre: Guía base para la reactivación económica*. <http://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/03dec8d2-9c04-4ef1-a359-64f824bc184a/112.+El+Bagre.pdf?MOD=AJPERES&CVID=naluQNM>
- Veiga, M. (1997). *Introducing new technologies for abatement of global mercury pollution in Latin America*. United Nations Industrial Development Organization. <https://www.ais.unwater.org/ais/aism/getprojectdoc.php?docid=409>
- Villa Posada, V. y Franco Sepúlveda, G. (2013). Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia. *Boletín Ciencias de la Tierra*, 33, 125-134. <https://www.redalyc.org/pdf/1695/169528792009.pdf>
- Zamora Echenique, G., Trujillo, E. y Llanque, M. (2017). Propuesta para el desarrollo sustentable de la pequeña minería en Bolivia. *Revista de Medio Ambiente y Minería*, 3, 3-15. [http://www.scielo.org.bo/pdf/mamym/n3/n3\\_a01.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/mamym/n3/n3_a01.pdf)

## SUPERAR EL TECNODETERMINISMO: UNA MIRADA ORGÁNICA DE LA COMUNICACIÓN EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO DEL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO\*

Beyond technodeterminism: An organic view  
of communication in the peasant movement of  
the Magdalena Medio region of Colombia

Orley Reinaldo Durán Gutiérrez  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

### ORLEY REINALDO DURÁN GUTIÉRREZ

MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DEL NORTE Y DOCTOR EN COMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN RED DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL MAGDALENA MEDIO (AREDMAG). ORLEYDURAN@GMAIL.COM. ORCID 0000-0002-4220-5712

\* Este artículo hace parte de la tesis doctoral Usos y apropiaciones de la comunicación, las tecnologías mediáticas y plataformas digitales en la protesta social y formas de organización de los movimientos sociales campesinos en la región del Magdalena Medio, Colombia, presentada por este autor en 2020 a la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

## RESUMEN

El análisis de la relación entre movimientos sociales, comunicación, tecnologías mediáticas y medios digitales suele concentrarse en los alcances y en lo aparentemente determinantes que estos últimos resultan ser para la acción política. El objetivo de este artículo es describir cómo los usos y las apropiaciones de la tecnologías mediáticas y de los medios alternativos digitales son la expresión de la organización, de la lucha y de la negociación política del movimiento campesino del Magdalena Medio colombiano y no, como pudiera creerse, un factor que determina su potencia. Basado en 19 entrevistas a líderes del movimiento campesino, se concluye que la comunicación mediada por tecnologías mediáticas y medios digitales en el movimiento campesino del Magdalena Medio expresa el carácter horizontal y los principios políticos que rigen al movimiento campesino y no lo que lo dota de potencialidad.

**PALABRAS CLAVE:** acción colectiva, comunicación, organización social de base, tecnodeterminismo.

## ABSTRACT

*The analysis of the relationship between social movements, communication, media technologies and digital media usually concentrates on the scope and apparent determinants of the latter for political action. The objective of this article is to describe how the uses and appropriations of media technologies and digital alternative media are the expression of the organization, struggle and political negotiation of the peasant movement of the Magdalena Medio region of Colombia and not, as might be thought, a factor that determines its power. Based on 19 interviews with leaders of the peasant movement, it is concluded that communication mediated by media technologies and digital media in the peasant movement of Magdalena Medio expresses the horizontal character and political principles that govern the peasant movement and not what gives it its potential.*

**KEYWORDS:** *collective action, communication, grassroots organization, technodeterminism.*



## INTRODUCCIÓN

Los estudios que analizan cómo los movimientos sociales se relacionan con los usos y las apropiaciones de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales<sup>1</sup> tienden a sobreestimar los alcances y el protagonismo que estas últimas tienen en la acción política de los movimientos. Se suele asumir que es por medio de este tipo de recursos que se fortalece la acción colectiva y que se genera una mayor contundencia en la disputa por la contrahegemonía que abanderan las organizaciones y los movimientos sociales (León et al., 2005; Sáez, 2010).

No obstante, la evidencia que se presenta sugiere que tales análisis pueden desdibujar las prácticas comunicativas que sostienen la capacidad organizativa, de acción política y, sobre todo, de negociación por parte de los movimientos sociales. Es decir, existe una sustancia que antecede a la incorporación de los medios alternativos nativos digitales y de las tecnologías mediáticas que se convierten posteriormente en parte del abanico de acciones en estos movimientos. Este artículo, que es producto también de una investigación doctoral (Durán Gutiérrez, 2020), se concentra en analizar la relación que existe entre el movimiento campesino de la región del Magdalena Medio en Colombia, sus estrategias de comunicación y la forma en que han hecho uso y se han apropiado de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales para cohesionarse organizativamente y negociar entre actores.

En la literatura, esta relación se ha abordado tratando de develar la importancia que para los movimientos sociales han tenido, por ejemplo, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en materia de disputar la dimensión pública del debate que históricamente han controlado los medios de comunicación (Rodríguez Urina, 2012). Se ha revisado cómo este tipo de herramientas son utilizadas por parte de los movimientos sociales para “incrementar el poder” o la agencia de los actores sociales, reconociendo que los medios al-

---

<sup>1</sup> Los medios alternativos nativos digitales se entienden como aquellos que tienen un origen exclusivo en internet (Rey y Novoa, 2012).

ternativos nativos digitales y las tecnologías mediáticas han sido un elemento en constante disputa entre actores del movimiento social y las élites corporativas y políticas (Valderrama, 2008).

En cuanto a tecnologías mediáticas como la radio se ha hablado de cómo esta ha sido un referente para los movimientos campesinos en América Latina y Colombia, en esta última en particular con la apertura democrática de 1991 (Álvarez Moreno, 2008). En estas experiencias, puede situarse el caso de Radio Sutatenza a la que se le adjudica contribuciones al cambio social y, por tanto, ser una de las referencias más importantes de Latinoamérica en materia de radios comunitarias (Vaca Gutiérrez, 2011). También se han estudiado otras experiencias asociadas a las radios mineras de mediados del siglo XX y las radios de los sindicatos en la década de 1980 (Herrera Miller y Ramos Martín, 2013). Otro es el caso de los medios impresos que han utilizado los movimientos sociales, entendidos también como proyectos culturales y de alfabetización (Silva Cantillo, 2014).

Como una alternativa a lo expuesto en los antecedentes, este artículo se concentra en develar la trama de relaciones comunicativas que existen entre los integrantes del movimiento campesino y que los sostienen organizativamente antes de la apropiación de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales. También describe la forma en que sus usos reflejan la existencia de una esencia, a modo de los principios políticos y la perspectiva democrática que fundamenta la acción colectiva del movimiento, sobre la que se da cualquier tipo de práctica comunicativa.

Según la perspectiva analítica de importantes pensadores de la comunicación como Lim (2017), Rodríguez (2014) o Treré (2013), se propone una perspectiva de estudio que no necesariamente se centra en exaltar los beneficios y las potencialidades de las tecnologías mediáticas y los medios digitales para los movimientos sociales, aunque no las deja de lado. En cambio, se sugiere que, al revisar la forma en que operan las organizaciones campesinas, que es en sí mismo un ejercicio comunicativo, puede comprenderse de qué forma funcionan y cuáles son los alcances de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales en las estrategias de comunicación y de negociación.

Así es como la perspectiva teórica de la comunicación desde donde se analiza este movimiento campesino del Magdalena Medio retoma los postulados críticos hacia el tecnodeterminismo propuesto por Treré y Barranquero Carretero (2013), que permiten interpretar el ejercicio comunicativo sin caer en análisis románticos sobre las tecnologías mediáticas y los medios alternativos nativos digitales, situándolos, en cambio, como meros recursos tecnológicos propios de cada uno de los periodos en que el movimiento los ha incluido en su práctica política. También se sustenta en la propuesta de redes híbridas de Lim (2017), en tanto se reconoce que la comunicación en el movimiento campesino no está supeditada únicamente al uso de este tipo de tecnologías y dispositivos, sino que integra una gama de herramientas y de mecanismos que son esenciales en los diferentes procesos comunicativos. El análisis de Rodríguez (2014) desde la rizosfera y los entornos mediáticos constituye también un fundamento para develar las formas en que se organiza el movimiento campesino en torno a las prácticas comunicativas y los escenarios en que se evidencian los alcances de estas prácticas.

Es importante reconocer para el caso colombiano que estudios como este pasan por reconocer que en el contexto rural persisten profundas desigualdades en el acceso a la tierra.<sup>2</sup> La prevalencia de un modelo económico centrado en la acumulación capitalista bajo dinámicas de violencia y despojo ha determinado las condiciones en que el campo colombiano tiende a su desarrollo (Estrada Álvarez, 2015). De esta forma, los grandes propietarios de la tierra han visto crecer sus negocios, que ya no son solo de producción y siembra, sino que se ajustan a las demandas de un mercado internacional de agroindustria al que solo estos tienen acceso. Las tierras y fincas que otrora fueran destinadas a cultivos de pan coger, de café, de maíz y de otros productos, propios de la economía campesina, se sustituyen por grandes extensiones de tierra dedicadas a la gana-

<sup>2</sup> Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2014), el 0,4 % de los propietarios rurales han concentrado el 68,3 % del área de producción agrícola en el país. En contraposición, se ha calculado que el 81 % de los pequeños propietarios rurales tienen acceso únicamente al 4,9 % del área de producción agrícola en territorio colombiano.

dería o a la producción de cultivos de exportación como la palma aceitera (Vega Cantor, 2012).

En el caso del Magdalena Medio, el orden social ha derivado de las tensiones entre el proceso de colonización campesina a lo largo del siglo XX y la economía de enclaves petroleros (Pita Pico, 2016). A finales del siglo XX, se presentaba una división de todo el territorio del Magdalena Medio en dos subregiones: la subregión sur con predominio de la hacienda ganadera, la presencia de sectores del narcotráfico y el control social del paramilitarismo; y la subregión norte caracterizada por una economía petrolera, la presencia guerrillera y las tensiones presentadas entre la agroindustria y la ganadería frente a la economía campesina de colonización. Condiciones como estas han sido el detonante de conflictos de todo tipo en la región, que han generado un fenómeno permanente de desplazamiento, desigualdad y violación a los derechos humanos que afectan esencialmente a la población campesina.

Como consecuencia, desde la segunda mitad del siglo XX, han emergido diferentes expresiones organizativas que tienen como bandera de lucha acabar con todo tipo de desigualdad en torno a la economía agraria. Desde la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en la década de 1960, pasando por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) (Molano Bravo, 2015), hasta los movimientos campesinos de los cuales se encarga este estudio: la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC) y el Movimiento Social Campesino Cacaotero de San Vicente de Chucurí (Movimiento Cacaotero). La ACVC y la CISBCSC pueden categorizarse como organizaciones campesinas que se sustentan en procesos de base, es decir, procesos permanentes y duraderos a lo largo de por lo menos tres décadas (Prada, 2006), mientras el Movimiento Cacaotero surge como una expresión de resistencia campesina ante una coyuntura específica como lo fue el alza de los precios del cacao a principios de la década de 2010 (Mesa Nacional Cacaotera, 2013).

El artículo se desarrolla desde una perspectiva descriptiva de la comunicación en el movimiento campesino de la región, utiliza como principal recurso una serie de entrevistas en profundidad y de entrevistas colectivas realizadas entre 2015 y 2019<sup>3</sup> en las que participaron 19 líderes y lideresas de las tres organizaciones mencionadas (4 de la ACVC, 9 del Movimiento Cacaotero y 6 de la CISBCSC). El criterio de selección de los entrevistados tuvo que ver con su amplia experiencia en el campo de las comunicaciones del movimiento campesino. Valga hacer especial mención a Teófilo Acuña, miembro de la CISBCSC recientemente asesinado (“¿Quiénes eran Teófilo Acuña y Jorge Tafur?, líderes sociales asesinados en Cesar”, 2022), por su liderazgo en el movimiento campesino. Gracias a su importante colaboración, esta investigación pudo llegar a feliz término.

Con esto, el objetivo de este artículo ha sido comprender cómo los usos y las apropiaciones de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales son la expresión de la organización, la negociación y la acción política del movimiento campesino del Magdalena Medio y no, como se pudiera creer, un factor que determina su potencia.

## **LA COMUNICACIÓN EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO DEL MAGDALENA MEDIO COMO DISPOSITIVO PARA LA ORGANIZACIÓN, LUCHA Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA**

Los problemas propios de la región como la guerra, la concentración de la tierra y el narcotráfico han generado la necesidad de encuentro entre los campesinos y de organización territorial, a partir de la discusión sobre las formas que consideran más prácticas para hacerles frente. En consecuencia, la comunicación en el movimiento campesino debe entenderse como un dispositivo que en cualquiera de sus formas favorece la agencia y el posicionamiento político de sus luchas. Como se verá, la comunicación no se entiende desde una perspectiva instrumental, sino que se asume como una acción dialógica a partir de la cual se da el reconocimiento del otro, de las

<sup>3</sup> La transcripción de las entrevistas se adjunta a solicitud de los revisores.

necesidades compartidas y de la forma en que actúa el colectivo para resolverlas.

Por ejemplo, en la CISBCSC, los pobladores rurales encargados de los trabajos de minería, de pesca, de agricultura y otros jornaleros han establecido canales de comunicación que constituyen, en última instancia, la posibilidad de definir sus estrategias de resistencia y de reivindicación de derechos. Para comprender cómo funciona la comunicación, se debe empezar por caracterizar el territorio que ocupa el Estado colombiano. En el caso rural, se divide en departamentos, municipios y veredas, de modo que estas últimas son las unidades espaciales mínimas del campo y el lugar donde se desarrolla la vida campesina. En consecuencia, es allí donde cotidianamente tiene lugar la organización de base de los campesinos.

La primera dimensión comunicativa en el movimiento campesino es la que se hace cara a cara. Las ollas comunitarias en las diferentes fincas de la vereda es uno de los que podría denominarse mecanismo de reunión y que motivan el encuentro permanente entre campesinos, de modo que es este el primero y más importante de los engranajes para la acción política que, además, es justamente el que dota de legitimidad al movimiento campesino de la región. Conocido esto como una dinámica de la organización de base que, según indica Milena Quiroz, integrante de la CISBCSC, es lo más importante para el movimiento, conduce a la posibilidad de “ser incluyentes y generar los espacios de participación para que todos y todas podamos aportar, y no solo en la problemática, sino también en propuestas alternativas a las diferentes soluciones que se dan”. Son estos encuentros de donde emergen propuestas sentidas de quienes constantemente están pensando cómo superar las múltiples dificultades del agro colombiano y de la región.

Este tipo de encuentros, por muy cotidianos que parezcan, sirven para que los campesinos de la organización social de base (OSB) ganen experticia; la discusión política en sus territorios se convierte en un mecanismo implícito que cualifica al movimiento en tanto fomenta procesos de aprendizaje y de descubrimiento por medio de la escucha y el encuentro con el otro. En últimas, estas

aparentes conversaciones cotidianas se tratan de profundas discusiones sobre, por ejemplo, la experiencia de la victimización de la guerra a la que se ven expuestos muchos campesinos ante la avanzada de actores armados tanto ilegales como legales. En general, lo que representa el encuentro alrededor de la olla comunitaria o de prácticas similares es el establecimiento de canales de comunicación para trazar rutas de acción en contra de los principales problemas de las zonas rurales del Magdalena Medio.

Del diálogo permanente y cotidiano surgen las determinaciones y las posturas políticas con las que las OSB y el movimiento campesino estructuran su horizonte político. Así, los campesinos van ganando en la capacidad de sostener un debate y, junto con ello, en la asunción de posiciones de liderazgo en torno a discusiones políticas más álgidas y estructuradas. Liderazgo que se convierte en representación y en vocería, ya no solo en la vereda, sino en estructuras de una organización campesina cada vez más compleja en las que se articula la disposición política y de acción de las OSB de distintas veredas. Es decir, la comunicación cara a cara, que podría observarse como un encuentro común, en la que se estructura una base sólida de organizaciones articuladas en el mundo del movimiento campesino.

Estas lógicas de la comunicación escalan y se replican, pero ahora el diálogo no es entre individuos, sino entre OSB. Las primeras etapas son de encuentros exploratorios en los que cada organización define su interés de articularse al movimiento campesino; en este caso, hacemos referencia particular a la CISBCSC y la ACVC. Estos encuentros, que son interveredales o intermunicipales, se dan en escenarios de coordinación más formales como las juntas directivas o los equipos operativos. Allí se socializan las perspectivas políticas y organizativas de cada proceso de base y se explora hasta qué punto son comunes los propósitos de cada organización y hasta dónde es posible una acción mancomunada.

Una vez se ha definido la articulación, cada OSB socializa los resultados del encuentro en sus propios territorios y se empiezan a llevar a cabo asambleas municipales como forma de consolidar el movimiento campesino regional. El perfil de este tipo de liderazgos se

asocia, principalmente, con la legitimidad territorial alcanzada y en las OSB. “Lo uno es como conocer el territorio, y saber las dinámicas del territorio”, manifiesta Teófilo Acuña, líder de la CISBCSC, “o es una persona que tiene esa capacidad de expresar lo que está pasando, lo que sucede allí, es decir, ese tipo de elementos son los que llevan a que la comunidad vaya escogiendo su dirigente o su líder”.

Tanto en la CISBCSC como en el ACVC, la articulación municipal (o interveredal) mantiene el principio de la horizontalidad que se forja desde las OSB.<sup>4</sup> Al confluir en estructuras cada vez más amplias, no se pierde de vista lo particular de cada proceso territorial. En cambio, cada proceso de base proyecta sus demandas en un escenario regional que podría garantizar, según como se discuta y defina la estrategia del movimiento, un avance significativo en cada una de sus luchas. El diálogo que se da en las OSB se traslada también a un diálogo entre voceros, la cual es una premisa de construcción del movimiento campesino. Las asambleas territoriales se convierten en asambleas generales, en que se discuten nuevamente los problemas de cada territorio; pero ahora desde una perspectiva regional que involucra cada vez más la pluralidad de voces y de perspectivas.

Todos los escenarios de comunicación que existen para elaborar una definición como movimiento campesino, desde los procesos de base hasta los espacios donde se articulan todas las organizaciones territoriales, constituyen la garantía de un ejercicio democrático y de reconocimiento efectivo del campesinado como sujeto político.<sup>5</sup> Esta es la forma en que asumen la transformación de las condiciones sociales, económicas y culturales que demandan en sus territorios. Se trata, pues, de una estructura que está en diálogo permanentemente. Y aunque bajo una lógica de operativizar las

---

<sup>4</sup> Mientras en la CISBCSC se trata de organizaciones veredales, en la ACVC son las juntas de acción comunal (JAC) las que adoptan el carácter de organizaciones sociales de base (OSB). Las JAC son una figura de organización comunitaria propia de la especificidad de las unidades territoriales más particulares como vereda en el campo o los barrios en las ciudades.

<sup>5</sup> Este reconocimiento del campesinado como sujeto político es, si se quiere, informal, pues apenas en agosto de 2022 se radica en el Congreso de Colombia un acto legislativo que busca reconocer al campesino como sujeto de derechos.



demandas existen instancias con mayor capacidad de decisión, estas no funcionan desde el punto de vista de una jerarquía que margina los procesos organizativos de la base campesina. Se trata de flujos comunicativos que van desde lo más amplio (los territorios veredales y municipales) hacia lo más centralizado (juntas directivas, equipos operativos, lugar de encuentro de vocerías, etc.), y viceversa.

En este nivel de articulación regional, la comunicación trasciende las dinámicas internas del movimiento campesino y se convierte en un canal de interacción con su entorno. La comunicación como negociación. Por ejemplo, el caso de la CISBCSC, que refleja de forma fidedigna esta dimensión, ha alcanzado escenarios de influencia política en los que logra desenvolverse como organización campesina. Territorial y políticamente, las asambleas municipales y las mesas locales se convierten en mesas de interlocución con representantes de las instituciones del Estado. Es decir, logran posicionar una parte importante del movimiento campesino del Magdalena Medio como interlocutor con agentes de Gobierno y autoridades administrativas.

Pero, además, existen también otros escenarios de interlocución política como los diálogos pastorales, que son, básicamente, escenarios de comunicación e intermediación entre la sociedad civil y los grupos alzados en armas frente a situaciones de riesgo o afectación a los campesinos. Quiere decir que la comunicación no solo se puede rastrear como un recurso esencial para la OSB, sino que lo es también para ganar representatividad política e interlocución con agentes estatales, no estatales, legales e ilegales en el territorio; en otros términos, con otros actores políticos.

Según reconoce Teófilo Acuña, ambas dimensiones de la comunicación, la interna del movimiento y la externa, tienen que ver: “uno, con la interlocución entre nosotros que es todo el tema de las asambleas comunitarias donde se construye, donde se analiza y se proyecta; el otro, es el tema de la mesa con el Gobierno, la mesa de interlocución”. Esta última es un canal que comunica al movimiento directamente con autoridades del Gobierno tanto local como nacional, y que se convierte en referente de participación democrática y de reconocimiento político de ambas partes.

Interactuar directamente con representantes del Estado significa una ventaja y un reto. Como ventaja es la oportunidad de incidencia en el poder institucional para que el Estado resuelva necesidades y derechos que son de su responsabilidad y que el campesinado reconoce que ha incumplido históricamente. Y como reto es tener la perspicacia y la pericia para comunicar con tal contundencia las ideas que la interlocución tenga la carga representativa de todo el movimiento, desde la base hasta el equipo de voceros. De esta forma, se busca posicionar a un movimiento campesino que, aunque tenga perspectivas políticas abiertamente distintas de las de los representantes del Estado, los reconoce como agentes otros con los que es preciso abrir cada vez más escenarios de diálogo y decisión.

La mesa de interlocución como escenario de comunicación enfrenta, en general, dos nociones de territorio. La de los campesinos, representada por el movimiento que promulga, por ejemplo, cambios en la estructura agraria del Magdalena Medio y del país. Y la de los representantes del Estado, que como cuerpo de instituciones parece históricamente haber impulsado proyectos económicos que favorecen una lógica desarrollista en contraposición a la del bienestar de las comunidades. Casos como el que recuerda Melkin Castrillón de la ACVC en el que se instauró un escenario de negociación con el expresidente Andrés Pastrana (1998-2002) así lo ejemplifican. Según indica, se buscó “crear toda una estrategia de fortalecimiento a las comunidades, de unos proyectos productivos, de toda una infraestructura para el territorio, tanto en vías, [como en] electrificación, [pero] al final nunca cumplió el Gobierno”. En todo caso, tales escenarios de interlocución también contribuyen a perfeccionar la capacidad de comunicación y de discusión política con los representantes de las clases políticas tradicionales del país.

Por otro lado, los diálogos pastorales, propios de la tragedia colombiana, son aquellos canales por medio de los cuales, en este caso la CISBCSC, entabla una comunicación en particular con las guerrillas.<sup>6</sup> La razón: minimizar los efectos de la guerra entre los

---

<sup>6</sup> Por posiciones políticas y creencias totalmente distintas, los diálogos pastorales no suelen llevarse a cabo con los paramilitares de la región. Se reconoce a la guerrilla

campesinos. Como menciona Icela Durán Gutiérrez, integrante de este movimiento: “El diálogo con los actores armados [es] para lo que ellos [el movimiento campesino] dicen ahí ‘salvar vidas’”. Esto ejemplifica que el movimiento campesino ha alcanzado tal experticia y madurez como interlocutor de la región que sabe, incluso, cómo interpelar a los actores armados; ha refinado diferentes mecanismos de presión con los que logra persuadir a la guerrilla.

En todo caso, independiente del tipo de actor, el movimiento campesino del Magdalena Medio ha desarrollado una comunicación que tiene como propósito contribuir a los cambios que se persiguen en cada territorio. Como fin o como medio, la comunicación adopta múltiples formas y propósitos como fundamento de su organización, deliberación y movilización de esfuerzos para perseguir los distintos objetivos políticos. Pero, además, esta puede estar mediada por las formas en que el movimiento campesino ha optado por usar y apropiarse de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales.

### Usos y apropiaciones de las tecnologías mediáticas en el movimiento campesino del Magdalena Medio

La apropiación tanto de las tecnologías mediáticas como de los medios alternativos nativos digitales por parte del movimiento campesino de la región puede entenderse como el resultado de un proceso acumulativo de experiencias, que proyecta el campo comunicativo como un instrumento para la organización y la movilización.

La radio, por ejemplo, se ha convertido en un tipo de tecnología mediática al que suelen acudir los movimientos campesinos del Magdalena Medio. Como extensión de sus procesos comunicativos, la radio tiene de fondo una naturaleza y un fin político. Ha sido utilizada por el movimiento campesino como un instrumento de denuncia y también ha servido para la cualificación de sus integrantes y de la comunidad. El caso del Movimiento Cacaotero ejemplifica cómo en la radio se encontró una respuesta ante los efectos de las

---

como un actor con el que es más oportuno hacerlo.

bajas en el precio de los productos campesinos. Leonardo Amaya, integrante de este movimiento, reconoce:

La situación se torna difícil en San Vicente precisamente porque el cacao es lo que mueve la economía en este pueblo [y] en esta región [...] Se baja el precio por debajo de kilo por producción o producción por kilo, y eso, pues, empeora la situación, entonces [...] un día en la tarde lo pensamos a ver qué hacíamos a través de la radio.

Según relata Amaya, la radio sirvió de plataforma para impulsar encuentros y discusiones sobre el efecto de los precios del cacao en la economía de pequeños y medianos productores. Esto sucedió a principios de la década de 2010. De fondo, lo que se logró fue una convocatoria tanto de dirigentes del Movimiento Cacaotero como de campesinos productores para establecer un diálogo sobre sus dificultades en torno al problema agrario colombiano. La importancia de la radio como un escenario de apertura para el campesinado queda consignada en el relato de Consuelo Acevedo, integrante del Movimiento Cacaotero, quien recuerda la razón por la que un campesino fuera invitado la primera vez al programa radial:

Él conoce lo que ha pasado con los cacaoteros acá. Además, es una persona que tiene una lectura bien bonita, bien interesante. Y bueno, estábamos ahí y la verdad yo dije: ¡Oiga! Estas cosas tan valiosas, tan bonitas, eso debería conocerse, eso es lo que tiene que llevarse a la radio, eso es lo que tiene que llevarse, una persona como Mario Alfonso es digna de ser escuchado por muchos.

La dinámica del programa radial del Movimiento Cacaotero, *El cacao está en la olleta*,<sup>7</sup> se basó en la apertura de los micrófonos para que no solo el movimiento, sino también la comunidad campesina y los trabajadores, que sintieron frontalmente los efectos de la baja de los precios en el cacao, ampliaran la perspectiva del problema. “Lo que más llamaba la atención era que venía hasta la

---

<sup>7</sup> Este fue un programa que se emitió en la emisora comunitaria San Vicente Estéreo, que funciona desde 1999 gracias a la gestión de las diversas organizaciones sociales del municipio San Vicente de Chucurí.

empleada de servicio a hablar, porque es que no solamente se afectó el dueño de la finca [...] ¡cuántos empleados salieron de las fincas!”, comenta Leonarda Amaya.

Pero también puede entenderse la radio como un instrumento para la cualificación en el discurso y en la formación política; al exponerse al debate público, los miembros del movimiento campesino retroalimentan y consolidan cada vez más sus ideas. Esto sugiere que los usos y las apropiaciones de este tipo de tecnologías mediáticas no surgen de un espontaneísmo del movimiento, sino que son consecuencia de los escenarios de exposición y preparación en torno a la discusión y la disputa política. La participación en y el uso de la radio motiva la comprensión de fenómenos que afectan a la región. Menciona Daniel Landazabal:

La verdad es que a mí también me gusta documentarme, y yo también dije, yo me le fui también con toda ahí en directo. Entonces después a unos amigos que no creyeran que porque estábamos en el rastrojo<sup>8</sup> no teníamos la oportunidad... no podíamos documentarnos y también leer y expresar nuestras ideas y nuestros conceptos con relación a todo este asunto. Pues yo pensé que eso no había sido bueno; sin embargo, después que me encontré a unos amigos por allá me dijeron que les gustó.

Mientras la experiencia del Movimiento Cacaotero fue producto de una coyuntura específica relacionada con la producción de cacao, organizaciones como la ACVC, que cuentan con un proceso organizativo que los antecede de décadas, han tenido otras formas de acercarse y apropiarse de la radio. Su experiencia radial, que ha estado asociada tanto a medios corporativos como la cadena radial RCN, propiedad del multimillonario Ardila Lule, pero también a emisoras comunitarias, ha configurado un escenario por medio del cual se reflexiona sobre las consecuencias de la guerra en los territorios rurales del Magdalena Medio.

<sup>8</sup> Restos de tallos y hojas que quedan tras cortar un cultivo.

Por su parte, para la CISBCSC, la radio puede caracterizarse como una apuesta por articular las OSB; en sus términos, son los ejercicios radiales y comunitarios que se dan en municipios los que se vinculan a la organización y aportan como un instrumento informativo. Como reconoce Wilman Pacheco, integrante de esta organización, “la ventaja de tener un medio alternativo al cual se puede llegar en cualquier momento y decir: Bueno, necesitamos que la población sepa esto, se entere de esto; en ese sentido, ha sido una gran oportunidad”.

Tanto para la CISBCSC como para el Movimiento Cacaotero, la radio se ha convertido también en un escenario de capacitación técnica. Mientras los primeros impulsan la agricultura orgánica, los otros lo hacen con la producción de cacao. Como recuerda Leonardo Amaya:

Aquí llegaron sociólogos [...] llegaron hasta ingenieros civiles, porque ya hablaban de infraestructuras en las fincas, antropólogos, vinieron, ingenieros agrónomos, ingenieros de alimentos [...] Cuando empezaron a llegar universitarios a hablar sobre el tema de manejo del cacao, cultivo de cacao, la transformación del cacao, el tema de la fermentación, nosotros aprendimos todo el entorno, lo que en sí era el cacao desde el momento en que se hace el hueco, o se escoge el terreno hasta el momento en que eso llegue a Europa o se lo comen por allá los europeos o los gringos.

Además de la radio, los recursos impresos también han hecho parte de los usos y las apropiaciones de las tecnologías mediáticas, en particular, para el caso de la ACVC, que ha impreso boletines, cartillas y periódicos como parte de los instrumentos de información y difusión de su perspectiva política. La cartilla *Marcha*, por ejemplo, sirvió para que las comunidades campesinas tuvieran la oportunidad de “conocer el territorio, ese contexto nacional; pero servía más para llegar a la institucionalidad, que si usted iba a hablar y decía: Mire, aquí de la institución, tome esta cartilla”, recuerda Melkin Castrillón.

La comunicación mediada por tecnologías mediáticas hace parte de todo un entramado de acciones y prácticas realizadas por

los militantes del movimiento campesino. Es parte y producto de un proceso en el que las personas contribuyen como forma de participación y de incidencia política. “Sale primero la creación de correspondientes urbanos, rurales, que era de los muchachos locos que se fueron allá a grabar, [a] mandar información”, recuerda Melkin Castrillón. “Ahí hicimos el boletín; cada tres meses sacábamos un boletín, *La Churica*; después sale una estrategia de crear *Abriendo trocha*, [que] era una serie de muchachos, que nos preparaban con cámaras y hacíamos toda una serie de capacitaciones por varias veredas”.

Como se observa en el fragmento de la entrevista a Melkin, la experiencia y la experticia acumulada de los integrantes del movimiento se conjugan en diferentes estrategias por medio de las cuales proyectan los usos y las apropiaciones de las tecnologías mediáticas. Aunque pareciera que su uso es puramente instrumental, pues, en parte, se orienta al ejercicio informativo, logra transgredir y se convierte en una apuesta de cohesión del movimiento: cualifica a los campesinos organizados y también a los trabajadores de la comunidad; denuncia, pero también se convierte en escuela de comunicadores en las organizaciones.

Sin embargo, la radio alternativa en Colombia ha estado expuesta a riesgos que históricamente han tenido que sortear los comunicadores, especialmente, en los movimientos sociales. El caso de la ACVC reviste de especial atención, pues no solo se ha visto expuesta a censuras por parte de los grandes corporativos de la comunicación, como sucedió con el programa que emitían en Radio Uno, propiedad del ya mencionado multimillonario Ardila Lule, sino que también han sido víctimas de hostigamiento por sus fuertes críticas al Ejército Nacional. Desde 2007, la persecución y la estigmatización contra sus miembros pasaron de las interceptaciones en la vía con advertencias para que no se replicara el enfoque del programa al sabotaje y al hurto de los equipos radiales.

Este tipo de situaciones podría sugerir que, en efecto, el alcance de la comunicación mediada por tecnologías mediáticas ha logrado tal trascendencia política que sus contradictores han buscado silenciarlos de múltiples formas. Por supuesto, esto solo tiene

fundamento si se reconoce que el proyecto político del movimiento campesino ha significado para las clases políticas tradicionales y para los medios corporativos una alternativa que, en efecto, transgrede la dinámicas de desigualdad que diferentes sectores políticos y económicos buscan perpetuar.

### **Usos y apropiaciones de los medios alternativos nativos digitales en el movimiento campesino del Magdalena Medio**

Prensa Rural es un medio alternativo nativo digital del movimiento campesino que ha tenido gran acogida nacional, especialmente, entre las organizaciones sociales y populares. Su aparición pública fue en 2003 y, como mencionara César Jerez (2008), desde entonces han ocurrido muchas cosas relacionadas con la plataforma: procesos de formación de corresponsales rurales, construcción de medios en otras regiones del país, articulación de diferentes organizaciones campesinas en torno al proyecto, voluntariados, foros nacionales, etc.

A veces, la vinculación de nuevos integrantes a la ACVC se da por el interés de quienes quieren hacer parte de Prensa Rural. Menciona Melkin Castrillón que tenía apenas 20 años cuando empezó a participar de la organización campesina, pero que, en 2004, su experiencia era “más en el área de comunicación, haciendo unos talleres, unos procesos de formación que había en ese momento; y coincidí con el proceso de formación de Prensa Rural, entonces, ahí comencé mi ejercicio dentro de la ACVC”. Desde el punto de vista del alcance de la plataforma, reconoce Jerez (2008), tiene “un promedio de 700 visitas diarias, 21.000 lectores al mes. El servicio de noticias tiene 2200 suscriptores de todo el mundo. La agencia es fuente de información para importantes organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos”.

El surgimiento de Prensa Rural está muy ligado a las condiciones de apoyo internacional a las que suelen acogerse los movimientos sociales en Colombia. Particularmente, esto se da en un contexto de recrudescimiento del conflicto armado entre el Estado colombiano y los grupos insurgentes; tras el fallido proceso de paz del expresidente Andrés Pastrana con las FARC, la guerra en Co-



lombia nuevamente tomó un tinte de agudización en sus condiciones. Luego, con la Política de Defensa y Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe (2002-2010), los movimientos sociales denunciaron constantemente la arbitrariedad en el trato hacia ellos, siendo foco de mecanismos de persecución y estigmatización por parte de organismos del Estado; en particular, el movimiento campesino a al que suele relacionársele de manera infundada con las guerrillas rurales. Una forma de blindar a los militantes de las organizaciones campesinas ante los riesgos de la estigmatización fue justamente denunciar el tipo de persecución del que eran víctimas, siendo una audiencia esencial la comunidad internacional.

En un escenario en el que para el país el acceso a internet era por lo menos deficiente, especialmente, en las zonas rurales, recuerda René Ayala que se discutió: “Miremos lo que estamos haciendo para ganar un respaldo internacional”, definiendo que el *hosting* de Prensa Rural debía entonces alojarse en Dinamarca. Y agrega: “Empiezan a salir amigos, solidaridad internacional [...] un sindicato dice: Nosotros le pagamos su alojamiento, su *hosting* en Dinamarca, acá tienen seguridad por el tema informático, y empezó la página en Europa”. Por el impacto generado internacional y el acompañamiento que se dio, “los primeros cinco, seis años en Prensa Rural, los lectores, en su mayoría [fueron] españoles, daneses [y] franceses; gente preocupada por las luchas sociales en Colombia”, comenta René Ayala. En esas condiciones, el papel de Prensa Rural fue expandiéndose más allá de un mecanismo puramente informativo y se convirtió en la oportunidad para elaborar recursos comunicativos que aportaran al debate sobre el problema que se vive en el campo colombiano.

Localmente, el posicionamiento que con ayuda de la comunidad internacional fue ganando Prensa Rural se materializó en una red de colaboradores con amplia afinidad por el tipo de contenidos que se comunican. El análisis y las opiniones que exponían la debilidad del Estado en zonas rurales del país han generado un acercamiento entre el movimiento campesino y las comunidades en la región.

Hacer visibles esas otras realidades acerca “las experiencias comunitarias en territorio [con] lo que hace Prensa Rural”, según

menciona René Ayala, quien, además, añade que los campesinos “nos buscan, nos reclaman, nos exigen”. Es decir, el ejercicio crítico y de comunicación alternativa de Prensa Rural se alimenta también de las expectativas que sobre este han generado las comunidades. Según lo reconocen los integrantes de la ACVC, hay una demanda comunicativa por posicionar en el debate público el problema agrario, pero desde la perspectiva de las comunidades campesinas.

De esta forma, parte esencial de los usos y las apropiaciones de los medios alternativos nativos digitales por parte del movimiento campesino son las comunidades mismas. Estas confieren legitimidad y reconocimiento a su trabajo comunicativo, pero son también las que aportan operativa y logísticamente a que este se cumpla a cabalidad. Reconoce René Ayala que, a pesar de las dificultades que puedan presentarse en estos términos, “podemos mantenernos como medio, sin mayores recursos; un gran medio necesita un periodista, un reportero que te mande todo, [en cambio] la gente con nosotros lo hace por el aprecio que le tienen al proyecto”.

Agrega que es el contacto con la comunidad el que alimenta la estrategia comunicativa de Prensa Rural: “Hay cosas que terminan saliendo del diálogo, de personas con su conocimiento empírico campesino y nosotros con nuestros conocimientos centralizados”. Así, la apropiación y los usos de los medios alternativos nativos digitales pasa, ante todo, por reafirmar una serie de vínculos y conexiones entre el movimiento campesino y la comunidad; es consecuencia de un trabajo de base que antecede la experiencia organizativa y política del movimiento campesino de la región.

La apropiación y la forma en que se hace uso de los medios alternativos nativos digitales por parte del movimiento campesino es también una expresión de cómo las estrategias de comunicación funcionan en la reivindicación de una perspectiva política y organizativa. El trabajo colectivo, la solidaridad entre las organizaciones, la participación de las comunidades, la autogestión, entre otras, pueden considerarse los principios que emanan de la práctica comunicativa sobre la base de estos dispositivos. En parte, puede deberse a la posibilidad de hacer de la comunicación un instrumento con alcances políticos asociados a una perspectiva histórica de defensa de los territorios.

Por ejemplo, en la ACVC, son explícitas las líneas del proyecto sobre las que funciona Prensa Rural y el uso de otros medios alternativos nativos digitales. Menciona René Ayala: “No vamos a estar hablando de los terratenientes, gremios [o] despojadores de tierras”. Su posición es clara: hablar desde la perspectiva de los sectores campesinos que han sufrido la desigualdad en Colombia. “Esto es para los que no tienen voz, y esas personas nos han buscado”, aclara Ayala. Prensa Rural se ha convertido en una plataforma que amplifica las voces de las organizaciones sociales bajo la lógica de “visibilizar lo que [están] haciendo, tanto los proyectos productivos, las estrategias de defensa de los derechos humanos, como todo el tema organizativo que llevaban”, afirma Castrillón.

Por el contexto de guerra en el que se inscribe la acción política del movimiento campesino, Prensa Rural y otros medios digitales utilizados se han convertido en una suerte de sistema de alertas tempranas por la defensa de los derechos humanos en el territorio. Prensa Rural y las redes sociales por la que se difunde su contenido sustituyeron los sistemas de alerta que habían empleado históricamente los campesinos ante situaciones de combates entre actores armados o de acciones beligerantes en contra de la población. Recuerda Castrillón: “Nosotros grabábamos y teníamos que caminar cuatro o cinco días”, de tal manera que pudiera tenerse de primera mano lo que sucedía en los territorios donde el conflicto armado colombiano no daba tregua. Los relatos son propios de corresponsales de las zonas de conflicto más hostiles del planeta: “Hay videos que nosotros hemos sacado por Prensa Rural y por algunos medios, donde se ve que uno está con la cámara corriendo ahí, pero está la avioneta fumigando y el soldado corriendo y el plomo sonando”.

Por medio de Prensa Rural, la ACVC ha dejado en evidencia acontecimientos que ponen en duda la idea de honor militar que pueda existir en el Ejército colombiano después de tantos crímenes revelados. Uno de los que en su momento fue de alto impacto mediático es el caso del exguerrillero Dimar Torres, firmante del proceso de paz y asesinado por soldados de la base Sinaí en Carrizal (Cesar). Este crimen pretendía ser ocultado, pero, cuando los militares estaban a pun-

to de enterrar el cuerpo, la comunidad campesina logró ubicarlos y, usando sus teléfonos, registraron en video la escena. Bajo la figura de red de colaboradores que aportan a Prensa Rural el video no demoró en llegar a sus dominios, acción gracias a la cual el país se enteró del crimen cometido por miembros del Ejército colombiano.

Entre sus alcances, también está el acompañamiento que hizo Prensa Rural al proceso de negociación de paz en La Habana, siendo uno de los pocos medios autorizados para este ejercicio de comunicación. “Ni siquiera fue Acol,<sup>9</sup> que era la página oficial y de los medios de comunicación de las FARC, sino que logramos meter a Prensa Rural como un medio alternativo y de las comunidades rurales”, comenta Castrillón orgulloso. En su acción comunicativa, la ACVC ha sido contundente con el propósito que persiguen: “Estamos convencidos de que los medios de comunicación independientes, alternativos y populares son fundamentales para la recuperación de la verdad, el establecimiento de la justicia y la construcción de un nuevo país”, afirma Ayala.

Por sus objetivos y sus principios políticos, la forma en que el movimiento campesino se ha apropiado de los medios alternativos nativos digitales tiene un alto componente de compromiso con las comunidades. Su funcionamiento se caracteriza por el reconocimiento y la participación de la población campesina, y en su alcance no es difícil identificar cómo su propósito es posicionar una perspectiva de país que reconozca que persisten una serie de problemas en las zonas rurales que deben ser atendidos de forma inmediata. En cualquiera de los casos, sirve para cualificar en el debate y en la disputa política a los integrantes del movimiento, pues, al exponer de forma directa sus posturas, permite que se sitúe como un actor que en el panorama nacional tiene una idea y unas formas para construir un nuevo país.

---

<sup>9</sup> Agencia de Noticias Nueva Colombia, medio informativo de las FARC desde la década de 1990.

## DISCUSIÓN

Parte de la premisa sobre la que emerge este artículo es desvirtuar los usos y las apropiaciones de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales como instrumentos que determinan y potencian, casi por su propia naturaleza, la acción de los movimientos sociales, entre otras, articulándolos en red global y permitiendo, incluso, una aparente coordinación más allá de las propias fronteras (León et al., 2005). Aunque esto no es del todo falso, el análisis entre movimientos sociales y medios alternativos nativos digitales o tecnologías mediáticas no puede reducirse a las potencialidades de los instrumentos, sino que debe estar centrado en la esencia de los movimientos, que es la que sostiene cualquier práctica comunicativa. En estos términos, tal como lo proponen Treré y Barranquero Carretero (2013), sería un error analizar la interacción del movimiento campesino del Magdalena Medio con los usos y las apropiaciones de la comunicación asumiéndola desde la ilusión de la promesa modernizadora de la tecnología y sus dispositivos como meros “multiplicadores mágicos” del desarrollo.

Esto adoptaría una mirada desarrollista de las tecnologías como impulso de las grandes potencias y de las corporaciones que, entre otras tantas consecuencias, anularía del análisis de la acción de los movimientos sociales y de sus promesas de cambio la sustancia realmente transformadora: las gentes, la forma de colectivizarse y su acción. Son este tipo de miradas simplistas las que reducen complejas realidades sociales a categorías absolutistas como la llamada “sociedad de la información”, en las que se anulan las particularidades contextuales y las trayectorias de los sujetos que están por delante de las tecnologías. En el entorno de los movimientos campesinos, adoptar esta mirada se convierte en un error estratégico porque reduce la disputa política y sus oportunidades, entre otras, a la propiedad o el acceso a los recursos tecnológicos.

Por esto, en este artículo, se ha buscado develar la forma en que en los movimientos campesinos se asume que la apropiación de las TIC y de los medios alternativos nativos digitales son resultados de la

pericia en la lucha política y de la experiencia organizativa que demanda bajo relaciones particulares su incorporación como una de tantas oportunidades para fortalecer las formas en que se desenvuelven sus luchas. Al respecto, debe reconocerse que, tal como afirma Rodríguez (2014), en los “márgenes” (grupos sociales expuestos a algún tipo de exclusión) el uso o acceso a este tipo de tecnologías es limitado, ante lo cual se entiende que, más que un ejercicio puramente planificado, que en cierto sentido lo es, la apropiación de estos medios constituye, en particular, una acción de tipo contingente. Los movimientos campesinos se acercan a estas tecnologías entonces, pero como extensión a sus prácticas comunicativas, que son las que, en efecto, sostienen el ejercicio político, la OSB y la articulación como movimiento. No son necesariamente los instrumentos los que lo sostienen.

Bajo estas condiciones, aplica para el análisis la categoría de “redes híbridas” de Lim (2017), de modo que es claro que en el movimiento campesino hay una combinación en el uso de dispositivos *on line* y *off line* con la participación y el trabajo colectivo de sus integrantes. En contraposición a la idea de que es con los medios alternativos nativos digitales que los movimientos han logrado incorporar la comunicación en red (Sáez, 2010), la comunicación en el movimiento no se limita a la disponibilidad de recursos, sino que se da en los diferentes términos en los que este se considere capaz de configurar el tipo de redes y de lograr los alcances que sostienen la acción colectiva y la lucha política. Así, medios alternativos nativos digitales como Prensa Rural, WhatsApp, las redes sociales, o tecnologías mediáticas como la radio comunitaria y la prensa alternativa, o, precisamente, la interacción y el encuentro entre los campesinos en las veredas y los municipios, constituyen la red de mecanismos y actores con los que el movimiento se sostiene. Por ejemplo, son los campesinos los que, producto de su formación empírica y fundamentada, sostienen los debates y las discusiones políticas; pero son los medios alternativos nativos digitales y las tecnologías mediáticas las que contribuyen en su posicionamiento en la dimensión pública. Pero no son solo estas, pues desde los inicios del movimiento, entre las décadas de 1980 y 1990, ya había formas “rústicas” de

posicionar la discusión política, y esto bien podía ser por medio de la movilización y de la acción directa.

Otro de los elementos que puede revisarse de esta comprensión de la comunicación en los movimientos sociales, en particular, de la apropiación de medios alternativos nativos digitales y tecnologías mediáticas, es que a la llegada de internet se le ha adjudicado en gran medida el fortalecimiento de la articulación entre organizaciones y, sobre todo, de los procesos contrahegemónicos (León et al., 2005). No obstante, la búsqueda de contrahegemonía propia de los movimientos sociales y de los campesinos ha sido una constante en el caso del Magdalena Medio y se ha dado por diferentes mecanismos y medios. Como lo expresan Rodríguez et al. (2014), hasta la radio y la prensa presentan mayor autonomía ante un eventual control de sus creadores que limite u obstaculice la articulación y la búsqueda de contrahegemonía de los movimientos. Incluso, existen mecanismos para sortear cualquier tipo de control por aquellos sectores que en Colombia quisieran ejercer algún tipo de restricción, tal como las redes de apoyo establecidas entre Prensa Rural y la comunidad internacional, que, por lo demás, son previas al uso de los medios alternativos nativos digitales.

Por otro lado, analizando la “rizosfera” y el “paisaje mediático” (Rodríguez et al., 2014), se descubre que la organización de un movimiento campesino que tiene la capacidad de negociar directamente con el Gobierno es la consecuencia de un entramado de encuentros e interacciones históricas que han provocado una estrategia de impacto. La experiencia de la CISBCSC demuestra que la rizosfera sí constituye un lugar, ante todo, de creatividad y de acción colectiva del que empiezan a generarse ideas y posturas cada vez más sólidas sobre el quehacer comunicativo y, en consecuencia, sobre la disputa política. Sin embargo, es también en el paisaje mediático donde se avizoran los esfuerzos que, como se mencionó, la ACVC ha generado mancomunadamente con organizaciones sociales en el continente americano o con otras organizaciones en Europa.

Acudiendo a Jesús Martín-Barbero, Rodríguez et al. (2014, p. 4) advierten de la importancia de no desvirtuar las tensiones episte-

mológicas y políticas que alberga el análisis de los medios para la comunicación y de su rol como mediadores en cada contexto histórico. Por ejemplo, la plataforma Prensa Rural de la ACVC se debe, en parte, a las ventajas de los medios alternativos nativos digitales, en particular, las redes sociales. Aunque no hay discusión, esta puede ser una verdad que distorsiona la realidad, pues omite que previamente ha habido un encuentro, un aprendizaje o una experiencia que ratifican que no hay comunicación alternativa de impacto sin comunicadores, y que no hay comunidades que hagan comunicación alternativa de impacto sin un proceso político e histórico por la defensa del territorio que soporte su utilidad y proyección estratégica para el movimiento campesino (Durán Gutiérrez, 2020).

## CONCLUSIONES

Las relaciones comunicativas y las mediáticas están presentes en casi todos los escenarios internos y las dimensiones sociales en que los movimientos campesinos se ven involucrados. Los movimientos se coordinan internamente gracias a la comunicación, posicionan sus problemas gracias a las tecnologías mediáticas y a los medios alternativos nativos digitales y, en general, acuden a todo ello como un instrumento de refuerzo en sus intereses. Sin embargo, esta prevalencia o suerte de omnipresencia no significa que la comunicación y los diferentes dispositivos sean la razón de ser o el impulso del movimiento campesino; pensarlo de esa manera es omitir que el movimiento se sostiene por una serie de factores políticos, sociales e históricos que anteceden y que también conducen a utilizar y apropiarse de las tecnologías mediáticas y de los medios alternativos nativos digitales. Se concluye, entonces, que la comunicación, las tecnologías mediáticas y los medios alternativos nativos digitales son transversales a muchas prácticas del movimiento campesino, pero que su real incidencia debe valorarse en torno a cada situación concreta sin caer en una concepción determinista de estos.



## REFERENCIAS

- Agencia Prensa Rural. (2018, 23 de julio). *Agencia Prensa Rural cumple 15 años*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article23318>
- Álvarez Moreno, M. A. (2008). El desafío de las radios comunitarias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 6(12), 59-75. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/anagramas/article/view/708/649>
- Archila, M. (2006). *Los movimientos sociales y las paradojas de la democracia en Colombia*. Centro de Investigación y Educación Popular.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Uso, cobertura y tenencia del suelo. 3er Censo Nacional Agropecuario 2014*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Presentacion.pdf>
- Detenciones en el Sur de Bolívar: Al no poder desplazar, Gobierno criminaliza. (2017, 17 de abril). Colombia Informa. <http://www.colombiainforma.info/video-detenciones-en-el-sur-de-bolivar-al-no-poder-desplazar-gobierno-criminaliza/>
- Durán Gutiérrez, O. R. (2020). *Usos y apropiaciones de la comunicación, las tecnologías mediáticas y plataformas digitales en la protesta social y formas de organización de los movimientos sociales campesinos en la región del Magdalena Medio, Colombia* (tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata). [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/136937/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/136937/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estrada Álvarez Moreno, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada: Elementos para un interpretación histórica del conflicto social y armado. *Espacio Crítico*. <https://poddion.org/apc-aa-files/3ae8193ec5593e17a1b4bd8d2f13fbb/chcv-jairo-estrada.pdf>
- Herrera Miller, K. M. y Ramos Martín, J. (2013). Comunicación, red y lucha social: Hacia la reactivación de las radios mineras de Bolivia. *Quórum Académico*, 10(1), 11-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199026737005>
- León, O., Burch, S. y Tamayo, E. (2005). *Comunicación en movimiento*. Agencia Latinoamericana de Información.
- Lim, M. (2017). *Contextualizing the role of digital media in contemporary social movements*. Carleton University.

- Sáez, V. M. M. (2010). Crítica del concepto de “capital social” (Putnam) y propuesta del enfoque de “capital informacional” (Hamelink) para el análisis y el diseño de estrategias de apropiación social de las TIC por parte de los movimientos sociales. *Revista Eletrônica Internacional de Economia Política da Informação, da Comunicação e da Cultura*, 12(1). <https://brapci.inf.br/index.php/res/v/153633>
- Cacaoteros santandereanos se suman al paro agrario. (2013, 21 de febrero). Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10285>
- Molano Bravo, A. (2015). *Fragments de la historia del conflicto armado*. Espacio Crítico. <https://podion.org/apc-aa-files/3ae8193eec5593e17a1b4bd8d2f13fbb/chcv-alfredo-molano-2-.pdf>
- Murillo Posada, A. (1990). Historia y sociedad en el Magdalena Medio. Universidad de Antioquia.
- Pita Pico, R. (2016). Colonización, conflicto y cultura en la región del Magdalena Medio: Entre la diversidad y la estigmatización. *Revista Temas*, 3(10), 65-80. <https://doi.org/10.15332/rt.v0i10.1606>
- Prada, E. (2006). Las luchas campesinas en el Magdalena Medio, 1990-2001. En *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio*. Centro de Investigación y Educación Popular.
- ¿Quiénes eran Teófilo Acuña y Jorge Tafur?, líderes sociales asesinados en Cesar. (2022, 23 de febrero). El Espectador. <https://www.elspectador.com/colombia/mas-regiones/quienes-eran-teofilo-acuna-y-jorge-tafur-lideres-sociales-asesinados-en-cesar/>
- Rey, G. y Novoa, J. L. (dirs.) (2012). *Medios digitales en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. [https://labmedia.org/wp-content/uploads/docs/estudio\\_medios\\_digitales\\_2012.pdf](https://labmedia.org/wp-content/uploads/docs/estudio_medios_digitales_2012.pdf)
- Rodríguez, C. (2014). *Studying media at the margins: Learning from the field*. The University of Oklahoma.
- Rodríguez, C., Ferron, B. & Shamas, K. (2014). Four challenges in the field of alternative, radical and citizens' media research. *Media, Culture & Society*, 36(2), 150-166. <https://doi.org/10.1177/0163443714523877>
- Rodríguez Urina, H. (2012). Movimientos sociales y medios de comunicación: Poderes en tensión. *Hallazgos*, 9(18), 161-173. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2012.0018.09>

- Silva Cantillo, N. E. (2014). La juventud campesina en los programas de Acción Cultural Popular. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 12(1), 51-63. <https://doi.org/10.21500/22563202.43>
- Treré, E. (2013). #YoSoy132: La experiencia de los nuevos movimientos sociales en México y el papel de las redes sociales desde una perspectiva crítica. *The Sociological Quarterly*, 54(2), 173-177.
- Treré, E. y Barranquero Carretero, A. (2013). De mitos y sublimes digitales: Movimientos sociales y tecnologías de la comunicación desde una perspectiva histórica. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 8, 27-47. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21576/mitos\\_barranquero\\_REDES\\_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21576/mitos_barranquero_REDES_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vaca Gutiérrez, H. (2011). Procesos interactivos mediáticos de Radio Sutatenza con los campesinos de Colombia (1947-1989). *Signo y Pensamiento*, 30(58), 226-241. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp30-58.pimr>
- Valderrama, C. (2008). Movimientos sociales: TIC y prácticas políticas. *Nómadas*, 28, 94-101 <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105116292009.pdf>
- Vega Cantor, R. (2012, 19 de febrero). *Capitalismo gangsteril y despojo territorial en Colombia*. Sin Permiso. <https://www.sinpermiso.info/textos/colombia-capitalismo-gangsteril-y-despojo-territorial>

## LAS QUE SOBRAN: UN ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES HABITANTES DE LA CALLE EN CINCO CIUDADES COLOMBIANAS\*

Those that are left over: An analysis of the diversity  
of street dwellers in five colombian cities

Patricia Rodríguez Santana  
Universidad Nacional de Colombia

### **PATRICIA RODRÍGUEZ SANTANA**

SOCIÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO, MAGÍSTER EN POLÍTICA SOCIAL POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y DOCTORA EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. PROFESORA ASOCIADA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. [PRODRIGUEZS@UNAL.EDU.CO](mailto:PRODRIGUEZS@UNAL.EDU.CO). ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-1323-4872](https://orcid.org/0000-0002-1323-4872).

\* Esta investigación fue realizada durante el año sabático 2021 aprobado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

## RESUMEN

Este artículo profundiza en el conocimiento de las mujeres habitantes de la calle de las cinco ciudades más densas del país, teniendo como telón de fondo las relaciones patriarcales de desigualdad que permean los diferentes momentos de la habitanza de la calle empezando por la decisión de salir a vivir en esta. Con la información disponible de los censos de habitantes de la calle de 2017 y 2019 realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, indaga las diversas formas femeninas de habitar la calle y las condiciones en que esta se lleva a cabo. Apunta básicamente a eliminar la masculinización de la habitanza de la calle, visibilizando la presencia de mujeres diversas en ciclos de vida y con vivencias expulsoras antes y de hábitos de subsistencia y manutención durante su permanencia en la calle.

**PALABRAS CLAVE:** habitanza femenina de la calle, desigualdad, ciclo vital, expulsión, permanencia, subsistencia, relacionamiento social, condiciones de habitanza.

## ABSTRACT

*This article delves into the knowledge of women living on the streets of the five densest cities in the country, taking as a background the patriarchal relations of inequality that permeate the different moments of street life starting with the decision to go out to live in this. With the information available from the censuses of street dwellers of 2017 and 2019 carried out by DANE in Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla and Bucaramanga, it investigates the various female ways of inhabiting the street and the conditions in which it is carried out. It basically aims to eliminate the masculinization of street living, making visible the presence of diverse women in life cycles and with expeller experiences before and of subsistence and maintenance habits during their stay on the street.*

**KEYWORDS:** *female street dwelling, inequality, life cycle, expulsion, permanence, subsistence, social relationship, living conditions.*

## INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como propósito profundizar en el conocimiento de las mujeres habitantes de la calle de las cinco ciudades más densas del país, apunta básicamente a la diversidad que presentan desde una perspectiva situada y diferencial en torno al ciclo vital en el que se encuentran ante el vacío de conocimiento sobre la población femenina callejera tanto en los resultados de los censos sectoriales locales como en las políticas públicas de atención locales, en contraste con la presencia real de mujeres y cuerpos feminizados que habitan la calle.

El acceso a las bases de datos de los dos censos adelantados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2017 y 2019 sobre este sector poblacional posibilita centrar mi atención en lo que más adelante denomino la secuencia de la habitanza de la calle, para lo que fue necesario seleccionar la información del cuestionario censal con la cual lograr mi cometido e identificar hasta qué punto su operacionalización me permitía avanzar. Este trabajo tiene un alcance descriptivo con una aproximación comparativa a partir de los ciclos vitales de las mujeres y la ciudad del censo. Estos dos componentes me posibilitan incursionar en la diversidad de estas mujeres e identificar semejanzas y diferencias en la habitanza femenina de la calle, al mismo tiempo que neutralizar la realidad que las reconoce únicamente porque tienen como morada la calle, resultado de la tendencia homogeneizante que las invisibiliza, así como formular algunas conjeturas explicativas desde una lectura del género y las secuelas del patriarcado. Dicho de otra manera, se trata de un paso inicial del que se espera se deriven procesamientos más sofisticados que, acompañados de la investigación cualitativa, generen ampliaciones temáticas sobre el habitar femenino de la calle.

El conocimiento de las dimensiones cuantitativas del fenómeno de la habitabilidad de la calle se inició en la última década del siglo XX por la Administración distrital de Bogotá con el primer censo piloto de 1997<sup>1</sup> que marca el inicio de los primeros

---

<sup>1</sup> Liderando Bogotá, la aplicación de mayor número de censos de esta población.

lineamientos de política social local, para los habitantes de la calle. Posteriormente, Medellín y Cali también llevaron cabo estos censos locales. Pero es solo hasta mediados del primer cuarto del siglo XXI que como sector poblacional los habitantes de la calle ocupan un lugar en la política pública nacional. Con la Ley 1641 de 2013, se formulan los lineamientos de la política pública social para los habitantes de la calle, en la defensa de sus derechos como ciudadanos según el mandato de la Constitución Política de 1991. En el artículo 4, se asigna al DANE la “caracterización demográfica y socioeconómica” de este sector poblacional en el ámbito, para “establecer una línea de base” a partir de la cual “construir los parámetros de intervención social” en las diferentes etapas del ciclo de la política pública; en esta línea de base, se deben incluir seis componentes principales: atención integral en salud, desarrollo humano integral, movilización ciudadana y redes de apoyo social, responsabilidad empresarial, formación para el trabajo y generación de ingresos, y convivencia ciudadana (art. 8).<sup>2</sup>

De este modo, el levantamiento de la línea de base para la caracterización de la población de habitantes de la calle en el territorio nacional se inicia en fases censales. La primera fase se llevó a cabo en Bogotá en 2017, la segunda se aplicó en 2019 en cinco ciudades capitales (Cali, Manizales, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín)<sup>3</sup> y una tercera fase se efectuó a fines de 2020.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Vale la pena considerar que en la práctica política el nexo entre las causas estructurales de un fenómeno como la habitabilidad de calle y las personas habitantes de la calle como actores se bifurca. Por un lado, el problema estructural que ocasiona el fenómeno debería ser superado a partir de las macropolíticas públicas dirigidas a amortiguar los efectos de la desigualdad. Por otro, la atención individualizada de las personas habitantes de calle pertenece a la esfera de la política pública social y está dirigida a reducir el daño de la desigualdad, reconociéndolas como personas muy vulnerables y sujetos de inclusión social. En este último ámbito, operan los censos como instrumento clave de gobierno.

<sup>3</sup> Las tres últimas ciudades incluyen sus áreas metropolitanas que alcanzan una cobertura de 21 municipios.

<sup>4</sup> Ampliando la cobertura a 661 municipios del territorio nacional de 1103 en total. En esta fase, no se encontraron habitantes de la calle en el 56 % de los municipios cubiertos.

La estadística como instrumento de la gubernamentalidad constituye el saber del Estado acerca de la población que habita en su territorio a partir de una racionalidad específica y unos procedimientos con los cuales gobernar desde la Administración nacional o local (Foucault, 1999, 2006). Desde este punto, se observa que a partir de la operacionalización misma de los conceptos hasta la lectura de los resultados es evidente la invisibilidad de lo femenino y de lo que implica ser mujer y habitar en la calle. Según el criterio de tres investigadoras, esta invisibilidad femenina obedece a la combinación de tres preceptos patriarcales que silencian la habitanza femenina: la superioridad numérica tradicional de hombres habitando la calle, “la experiencia de un supuesto carácter ‘neutro’ del término” habitante de calle (en el caso colombiano) y “la naturalización de la división sexual de los espacios sociales que asigna a los varones la calle y a las mujeres el hogar, la familia” (Pojomovski y Gentile, 2008, citados en Zaldúa et al., 2020, p. 38).

A propósito de lo anterior, MacKinnon (1989) plantea la discrepancia entre el Estado y las políticas para las mujeres: “El liberalismo aplicado a las mujeres ha admitido la intervención del Estado en nombre de las mujeres como individuos abstractos, sin examinar el contenido ni las limitaciones de estas nociones desde el punto de vista del género” (p. 284). Así que, al ser la calle un lugar masculino por excelencia no tiene cabida lo femenino en sus diferentes matices (Hernández, 2007). Y no se trata de que cada uno de los cuadros de resultados se presente diferenciando las características según el sexo, sino de tener un enfoque de género desde el momento mismo en que se define operativamente el concepto de *habitanza* y los seis componentes de la política, entre otros aspectos, y en el análisis de los resultados hacer visibles a las mujeres y a los cuerpos feminizados que viven en la calle.

En contraste con la aproximación institucional al fenómeno femenino de habitar la calle, la investigación académica y particular a pesar de ser reducida sí se caracteriza por un enfoque fundamentalmente cualitativo dirigido a profundizar en la habitanza de la calle de las mujeres. Desde una perspectiva de género, estas



investigaciones la leen introduciéndose en aspectos singulares de lo femenino, algunos de ellos podrían incluirse en los censos, que daría paso a la comprensión del fenómeno con enfoques diferencial, territorial y de género, según la Ley 1641 de 2013.

Uno de esos aportes tiene que ver con la *maternidad* dejada y el sentimiento de culpa que acompaña día a día a estas mujeres (Mesa Alvarado, 2019). En mi opinión, este tema no es únicamente un dato demográfico en torno a la fertilidad de las habitantes de la calle, por el contrario, tiene una serie de connotaciones que se relacionan con la hegemonía patriarcal. La maternidad como responsabilidad social de la mujer y, con ella, la obligación de la crianza de los hijos es “transgredida” por las mujeres que viven en la calle al dejarlos al cuidado de un familiar cercano, esto, a su vez, se cruza con cuatro aspectos que se suceden: uno relacional por el rechazo familiar y social que se produce hacia la mujer que abandona los hijos por vivir en la calle y si es adicta esto se constituye en una marca por la cual, además, es juzgada; otro hacia la salud mental porque la emocionalidad de la mujer se afecta, para algunas, por el sentimiento de culpa al dejar los hijos (Fundación Samaritanos de la Calle, 2011, citado en Mesa Alvarado, 2019); un tercer aspecto también relacional obedece a la presencia o ausencia de vínculo con el familiar al que se delega el cuidado de los hijos y la posibilidad de tener noticias de ellos. Además, el hecho de que, cuando algunas mujeres durante su habitanza de la calle se convierten en madres, unas deciden ejercer la maternidad en la calle (Núñez Matus, 2013), mientras otras toman la opción de quedarse con ellos, lo que implica una dinámica importante para la formulación de las políticas locales de atención en cuanto a salud reproductiva para las mujeres, igualmente invisibilizada en los censos.

Por otro lado, Mesa Alvarado (2019) aborda el tema de la higiene femenina de la menstruación que se integra en el aseo íntimo personal y que, al no tratarse adecuadamente con los elementos indispensables proporcionados en estos periodos, se constituyen en factores que erosionan y vulneran, aún más, la dignidad de estas mujeres. Desde otro punto de vista, son asuntos que, en compañía de otros igualmente humanos relacionados con prácticas relativas a la sexual-

lidad, la relación de pareja, forman parte de la habitanza de calle: ¿cómo involucrar estos temas en un censo en atención a que no solo se trata de levantar una línea de base sobre habitantes de la calle, sino que estos datos se requieren por cuestiones de diagnóstico, planeación y seguimiento a las fases de la política como lo ordena la misma ley?

Creo que un segundo aporte de la investigación cualitativa tiene que ver con la significación del espacio como territorio, elemento importante del fenómeno de la habitabilidad de la calle en general y de la femenina en particular. A la definición de Correa (2007) del espacio como un “espacio humanizado y relacional, producto de la interacción de distintos fenómenos sociales con el medio físico en que se soportan” (p. 45), se puede añadir el tema del “relacionamiento que los cuerpos de las ñeras tienen con el espacio” (Mesa Alvarado, 2019, p. 87); por ejemplo, disfrazar el cuerpo femenino como protección, o el acicalamiento como forma de sentirse bien, la higiene, el cuidado del cuerpo de los peligros, etc.

Desde otro ángulo, los lugares de los habitantes de la calle están delimitados por una “geometría del poder” (Massey, 1992, citado en Mesa Alvarado, 2019) que los empuja y desplaza hacia lugares en proceso de deterioro, denominados por Kunz (2008), citado en Gamero Kinosita, s. f.) los “nichos de la sociedad”. En la relación que los habitantes de la calle establecen con el espacio, Correa (2007) encontró que “configuran espacios que para ellos resultan significativos, dadas sus interacciones, usos y prácticas, y son transformados en territorios semantizados y demarcados para la realización de su vida cotidiana” (p. 45). Al respecto, podemos concluir que el espacio significado y delimitado por la geometría del poder se convierte en un componente fundamental del fenómeno de la habitabilidad y de la habitanza de la calle; concretamente, en atención a la alta probabilidad de lecturas y significados diversos, acordes con el ciclo vital, y otros aspectos de la “rutina cotidiana” de ellas.

El tercer elemento que aportan las investigaciones cualitativas son las relaciones sociales que se establecen en la calle, algunas de estas por su ausencia en el cuestionario censal desconocen la capacidad de socializar de quienes habitan la calle, como las relaciones

sociales importantes entre pares que se desarrollan en ella, que permiten identificar la suplencia de los afectos familiares y de pareja, y las estrategias de agrupamiento para sobrevivir. Correa (2007) llama la atención sobre que la dinámica relacional se transforma: a veces, las relaciones positivas se tornan negativas, hay tanto relaciones positivas como negativas y no solo hay conflictividad con los habitantes de la calle: “En la calle se tejen y destejen redes de interacción de explotación y protección entre vecinos, comerciantes, autoridades de control, funcionarios que atienden a la población en calle, personajes vinculados a la prostitución, jibaros y los propios habitantes de calle” (p. 47).

Se trata de diferentes tipos y calidades de tejido social en que este sector poblacional está inmerso y en que se producen interacciones negativas, como amenaza, miedo, violencia, etc., e interacciones positivas, como de ayuda, apoyo, asistencia, afecto, solidaridad, cuidado, protección y amor. Es a partir de estas formas de relacionamiento que se “construye allí una realidad bastante compleja y con múltiples facetas, desarrollando una cultura, una moral propia y un particular sentido de la ética, la libertad, la convivencia, el respeto y la solidaridad” (Correa, 2007, p. 48) que desconocemos. Por otro lado, en un estudio de profundización sobre la experiencia vivida por las mujeres en la calle, Núñez Matus (2013) encontró que algunas de las mujeres, a pesar de haber sido expulsadas de la familia por algún tipo de violencias, desean regresar a esta, pero bajo condiciones nuevas acordadas previa negociación que les reconozca un puesto diferente, asimismo, reconocen que para lograrlo deben mejorar su presentación personal.

## MARCO TEÓRICO

Tres temas sintetizan la revisión anterior. Para empezar, la necesidad de complementar la investigación cuantitativa y, en este caso, la información censal con investigación cualitativa que indague en profundidad algunos aspectos de la habitanza de la calle. Por otro lado, la diferencia de perspectivas en torno a las mujeres entre la información oficial de los censos 2017 y 2019 y las investigaciones académicas en las que se encuentra información importante, que bien podría ser incluida en el formulario censal para la pretensión diferencial, territo-

rial y de género, que busca la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2020-2030. Con todo, es posible con la información censal lograr un acercamiento desde una lectura de la *habitanza* femenina de la calle, en atención a la definición a la que se acoge el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) en la reglamentación de la política social para este sector poblacional, al diferenciar *habitanza* y *habitabilidad*. En este sentido, la *habitanza* es la “acción y efecto de habitar” mientras la *habitabilidad* es un “atributo de un espacio para ser habitado, a la cualidad de habitable, y en particular la que tiene un local o una vivienda” (MinSalud, 2020, p. 13).

Con esto en mente, parto de las siguientes consideraciones teóricas: Primero, el fenómeno de la *habitanza* de la calle es una de las manifestaciones más crudas de las relaciones de desigualdad social, en general, para la totalidad de habitantes de la calle y, en particular, de manera más profunda, para las mujeres y los cuerpos feminizados que allí viven. Segundo, en el caso de las mujeres que la habitan, estas desigualdades están atravesadas por lo que Scott (1996) denomina los tres elementos interconectados de las relaciones de poder en las que se basan las diferencias entre los sexos:

- La cultura simbólica.
- Los “conceptos normativos”.
- Las diferentes instancias en las que se producen las relaciones de género, en atención a que este “se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política” (pp. 290-291).

En pocas palabras, la sentencia de De Beauvoir (1949): “No se nace mujer: se llega a serlo” (p. 371), resume, en mi opinión, el planteamiento de Scott (1996). La construcción de los roles femeninos se encuentra entrecruzada por el capitalismo y el patriarcado a partir de relaciones de poder que, además de ubicarlas en una posición subordinada, las infantiliza. Relaciones de dominación que, como lo plantea Scott, permean los diferentes ámbitos de la vida de las mujeres: la familia, la institución educativa, el ámbito laboral, las relaciones de

pareja y la vida política. Al respecto, ser habitante de la calle, en general, y, además, ser mujer, niña, joven o anciana, las ubica en uno de los grupos más desigualmente tratados por la sociedad; aparte de quedar en el lado oscuro de la estructura social como personas repulsivas, como renegadas sociales, contrarias a las normas sociales; son objeto de rechazo y desprecio social y, lo que es aún peor, son invisibilizadas.

Por otro lado, es innegable que la carga de estas relaciones desiguales está incorporada en cada uno de los rostros y cuerpos de las mujeres que habitan la calle e intersectada por la tríada desigualdad, discriminación y violencia, a la que se refiere Fernández (1993). También es cierto que estas desigualdades y violencias de género difieren en acumulación y grado entre las mujeres de los diferentes ciclos vitales, sin duda, acorde con los entornos culturales en que se encuentran inmersas antes de salir a la calle y durante su permanencia allí. De ahí que la restitución de sus derechos vulnerados, a pesar de que en términos analíticamente tengan la misma etiqueta como la atención integral a estas mujeres, no puede equipararse a la de los varones habitantes de la calle, ni tampoco fusionar a todas las mujeres que la habitan como si fueran “una mujer habitante de la calle”, puesto que no son iguales; es decir, es imprescindible el reconocimiento diferencial para la restitución.

Ahondar en la habitanza de calle de las mujeres, y partir de la definición de esta como “acción y efecto del habitar”, involucra una dinámica que se inscribe en tres momentos o “secuencias temporales” clave (Godard, 1996), que para este caso corresponden al *antes* de vivir en la calle o el momento de la decisión, el *durante* la permanencia en la calle que concierne a la acción de habitar y se manifiesta en el modo de habitanza, y *un efecto* de esta habitanza expresada en sus condiciones, producidas por la conflictividad social que su presencia genera entre algunos habitantes de las ciudades hacia estas mujeres.

En cuanto a la primera secuencia, *salir a la calle y vivir* en ella supone un proceso que inicia probablemente mucho tiempo antes del acto mismo de abandonar el hogar e involucra la confluencia de aspectos que en un momento dado configuran un entramado de condiciones de expulsión conducentes a la decisión. A pesar de tener claro

que entre las razones para tomar la calle como lugar donde morar confluyen una serie de elementos macroestructurales y del orden microsocioal, y que la manera en que se entretujan estos puede ser muy variada, en el análisis, asumo la razón principal de salida como causa directa o inmediata de la habitancia de calle. Por otra parte, este momento puede darse en cualquier instante o ciclo de la vida de las mujeres, lo que significaría una acumulación mayor de razones.

Con la segunda secuencia, varios aspectos son necesarios de considerar. El primero está relacionado con el tiempo de permanencia en la calle, entendiendo que el modo de habitancia incluye con el tiempo una relación directa “con el medio físico” donde se produce (Saldarriaga Roa, 2019, p. 27). Además, con la información del censo, se puede hablar de *modos de habitar la calle* en los que el día en la calle concluye con una de tres formas de pasar la noche: a) en la calle, debajo de un puente, alcantarilla, una carreta; b) en un dormitorio institucional, y c) en un dormitorio transitorio como un hotel paga diario o un inquilinato. Se trata de formas de vivir en la calle que, aunque en algunos casos se acuda a espacios colectivos para pasar la noche, expresan marginamiento familiar y social por expulsión o porque el cúmulo de violencias ha conducido a estas mujeres a marginarse del espacio doméstico del hogar como línea de fuga. Esos *modos de habitar* se refieren también a prácticas que se asocian con el día a día de vivir en la calle, como las razones para permanecer allí, la adicción, los vínculos sociales callejeros y las formas de subsistencia.<sup>5</sup>

Y, finalmente, las dos secuencias temporales se encuentran interseccionadas por las relaciones sociales y espaciales que se producen en la ciudad, en el sentido de lo que De Sousa Santos y García Villegas (2001) denominan “fascismo societal” y “fascismo territorial”, entre otros, como demostración de relaciones desiguales de poder entre determinados actores sociales y entre quienes controlan una parte del territorio de la calle con las habitantes de la calle, de tal manera que “le quitan al Estado el control [...] ejerciendo la regulación social” sobre los habitantes del territorio sin su participación

---

<sup>5</sup> Menciono únicamente los aspectos que pueden abordarse con la información disponible.

o contra sus intereses como régimen de civilización (pp. 29-32). Desde este punto de vista, se producen unas condiciones de habitancia que varían según los diferentes entornos culturales y lugares específicos de cada ciudad, y precarizan, aún más, la vida en la calle, en asuntos relacionales con el medio, comprometen la seguridad de las mujeres habitantes de la calle y las victimizan.

## METODOLOGÍA

Se trata de una investigación cuantitativa descriptiva y comparativa de corte transversal realizada a partir de la escogencia de una parte de la información contenida en las bases de datos de las dos primeras fases del censo nacional de habitantes de calle 2017 y 2019, por primera vez disponibles al público en la página web del Archivo Nacional de Datos (ANDA) del DANE en el programa SPSS. Para ello, fue necesario revisar las definiciones operativas plasmadas en las 34 preguntas del cuestionario elaborado para el censo<sup>6</sup> y establecer los alcances y las limitaciones que planteaba la forma de medición en relación con la habitancia de la calle.<sup>7</sup> Una vez definida la información a utilizar acorde con el concepto de *habitancia* de calle, se realizó, primero, un procesamiento<sup>8</sup> descriptivo, por ciudad y por ciclos vitales, del conjunto de la información seleccionada sobre las mujeres, y de manera manual, dado que las bases estaban separadas, la elaboración de tablas comparativas necesarias para profundizar en la habitancia de calle de las mujeres.

Dos criterios sustentan la selección de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, a saber: a) en la clasificación interna de las ciudades colombianas estas corresponden a las cinco ciudades más importantes del país, y b) son las más densamente pobladas,

<sup>6</sup> Ver B

<sup>7</sup> Solo se excluyó del análisis la información relacionada con el componente de salud. Su operacionalización y el carácter de las posibilidades estadísticas requieren como apoyo la intervención de un profesional del área de la salud, por lo que este tema será el objeto de una futura investigación.

<sup>8</sup> Realizado por la autora con SPSS y por separado para las dos bases de datos.

por ende, aglutinan el mayor número de habitantes de calle locales y provenientes de otros municipios.

Aunque la investigación corresponde al paradigma positivista, puesto que las características de la información censal fuente se basa en los diferentes principios de objetividad, tiempo, extensión, operacionalización, forma de presentación de resultados, entre otros, el enfoque de análisis o lugar desde el cual me sitúo es un punto intermedio entre un enfoque positivista que busca la homogeneización y otro que se orienta hacia la diversidad, porque una población tradicionalmente homogeneizada en la realidad está compuesta por muchos tipos de casos que se configuran de diversas maneras (Ragin, 2000, pp. 3-17). Aun cuando para identificar de manera rigurosa y comprender las diversas configuraciones que se producen en torno a un grupo poblacional en relación con un fenómeno determinado lo ideal es que desde el proceso de conceptualización antes de la recolección de información se piense desde el punto de vista de la diversidad, creo que partir de la información de los censos y sin llegar al proceso de elaboración que esta orientación a la diversidad exige, respecto de la vista de la rigurosidad teórica, conceptual y metodológica, es posible lograr un acercamiento diferente del problema de la habitanza de calle de las mujeres. Por esto, comenzando con la definición de habitanza de la calle en cada una de las temporalidades,<sup>9</sup> se han organizado agrupaciones de características que pueden advertir sobre la existencia de diversos modos de habitar producto de diferentes combinaciones, que rompen con la homogeneización y nos permite *conjeturar* acerca de variadas formas en que se configuran en la realidad de las mujeres cada una de estas secuencias de la habitanza de la calle con miras a investigaciones posteriores.

En el análisis de la información, se hacen a un lado las descripciones tradicionales de resultados en las que el sexo, la edad y la ciudad actúan como referentes, para ocupar un lugar relevante en el fenómeno de la habitanza, porque las relaciones de desigualdad forman parte del género, el contexto sociocultural de un territorio o ciudad y del ciclo vital.

---

<sup>9</sup> Descrita en el apartado teórico-conceptual.



## Las ciudades como contextos socioculturales: algunas características pertinentes

Es necesario partir del supuesto de que las características específicas y diferencias culturales de cada ciudad como parte del entorno en el que se da la habitanza femenina de la calle actúan como fuerzas que se intersectan, en conjunto con las lógicas singulares de clase y los roles de género, en diferentes aspectos de la vida familiar (el lugar de la mujer, las formas relacionamiento de las parejas, con los mayores, los pares), en ámbitos como el laboral, los lugares públicos, la escuela y la calle, entre otros, así como lo que significa ser hombre o ser mujer y comportarse como tales, y lo que significa e implica, familiar y socialmente, una disidencia en la opción sexual. Una breve caracterización del contexto de cada ciudad en algunas características de sus formas de relacionamiento provenientes principalmente de las encuestas *Cómo Vamos* que anualmente realiza cada alcaldía de las capitales del país nos ayuda a identificar concordancias y divergencias en ciertos rasgos socioculturales que bien podrían incidir en el fenómeno de la habitanza de la calle por las mujeres. Veamos.

### *Bogotá*

Catalogada como una entidad territorial de primer orden y la tercera capital más alta del mundo, se encuentra ubicada en el centro del país en el altiplano cundiboyacense, con un clima promedio de 13 °C. Una de sus características principales es la variedad cultural de la población perteneciente a todas las regiones del país, por lo cual se le denomina ciudad intercultural o cosmopolita. Es la primera ciudad más importante del país por su población, economía, industria y comercio del país; según el último censo (DANE, 2018), su densidad poblacional es de 7.412.566 de habitantes distribuidos en 20 localidades que presentan diversos matices sociales y económicos. En cuanto a las relaciones de género, Bogotá es una ciudad que presenta altos vestigios de tradicionalismo y patriarcado; por ejemplo, en la Encuesta Bienal de cultura de 2017, solo un 5,3 % respeta la diferencia; el 50 % opina que los homosexuales no deben ser profesores; y un poco más de la mitad de entrevistados responde

que a las niñas se las debe educar preferencialmente en sus roles de madre y esposa (Observatorio de Cultura ciudadana, 2017).

### *Medellín*

Capital de Antioquia, es conocida como la ciudad de la eterna primavera y la segunda en importancia por su población y como centro financiero y comercial, entre otros aspectos. Está ubicada al noroccidente de Colombia y se caracteriza por una cultura religiosa esencialmente católica e intolerante en el sentido de que el nivel de tolerancia baja respecto de sectores poblacionales homosexuales, víctimas del conflicto, enfermos de sida, desmovilizados, alcohólicos y drogadictos, como lo señalan los resultados de la encuesta de cultura ciudadana 2021 (Alcaldía de Medellín). A grandes rasgos, sus habitantes presentan cierta inclinación a aceptar que la mujer obtenga condiciones similares a los hombres en el trabajo; sin embargo, en la práctica, cuando el salario de la mujer supera el del esposo, es altamente probable el surgimiento de problemas de pareja, además, piensan que, cuando la madre tiene un trabajo remunerado, los hijos sufren.

### *Cali*

A esta ciudad le corresponde el tercer lugar en importancia por su densidad poblacional y se distingue como distrito especial deportivo, cultural turístico, empresarial y de servicios. Está situada al sur del Valle del Cauca en la región andina y la Costa Pacífica. Su clima es cálido y seco de 24 °C en promedio y está habitada por gente joven principalmente (el grueso de su población es menor de 40 años), una mayor presencia de mujeres en casi todos los rangos de edad y un alto porcentaje de población afrodescendiente (26 % en 2018). Presenta las más altas tasas de homicidios de jóvenes hombres del país, en particular, entre 18 y 28 años, así como bajos niveles de confianza interpersonal, baja vinculación al trabajo formal y la creencia de que la gente es oportunista. Según los resultados de la encuesta virtual Cali Cómo Vamos 2021, la percepción negativa por parte de los caleños es alta; por ejemplo, la sensación de inseguridad alcanzó el 82 %, el pesimismo sobre el presente y futuro de la

ciudad lo manifestaron 69 de cada 100 habitantes, el 68 % incumple siempre las normas de convivencia y la mitad afirma no guardar respeto hacia poblaciones vulnerables; en contraste, el maltrato por alguna persona del hogar es bajo (13 %).

### *Barranquilla*

Es la cuarta ciudad más importante del país, ubicada en la costa norte. Es conocida como la Puerta de Oro de Colombia por ser puerto marítimo y fluvial, por el Carnaval de Barranquilla fue declarada Patrimonio Cultural por la Unesco en 2003 y en 2013 fue declarada Capital Americana de la Cultura. Una de las características singulares como resultado de diferentes procesos históricos es la confluencia de las culturas indígena, afrodescendiente, árabe, estadounidense, alemana, francesa e italiana. Es conocida por el carácter alegre de sus gentes. Según la encuesta Barranquilla Cómo Vamos de 2019, los niveles de oportunismo son bajos y la solidaridad alcanza proporciones altas, así como en formas de relacionamiento horizontal obtiene los promedios más altos. No obstante, la mitad afirma no sentirse segura en la ciudad, el 40 % no guarda respeto por poblaciones vulnerables y el 45 % nunca y casi nunca cumplen las normas.

### *Bucaramanga*

Conocida como la Ciudad de los Parques y declarada por el Banco Mundial (BM) como una de las ciudades más prósperas de América Latina, es capital de Santander y le corresponde el quinto lugar como ciudad más poblada. Está situada al nororiente del país con un clima promedio entre los 21 y 27 °C, además, cuenta con un área metropolitana compuesta por Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Inicialmente, su territorio estuvo poblado por diversos grupos indígenas; la población en su gran mayoría se declara católica. Los bumangueses y santandereanos en general sobresalen por su orgullo y coraje comunero heredado del heroísmo y la valentía de los que llevaron a cabo la revuelta comunera en 1781; sus mujeres son conocidas como las más bravas del país. De la encuesta Bucaramanga Cómo Vamos 2019, destacan los bajos niveles de solidaridad con los vecinos, después de

Barranquilla es la ciudad donde sus habitantes no presentan tasas altas de oportunismo, pero los niveles de confianza en la mayoría solo alcanzan al 23 % de los habitantes, la percepción de inseguridad al 60 % y la ausencia de respeto hacia los vulnerables.

En resumen, las cinco ciudades más importantes del país están situadas en cinco puntos geográficos con climas e historias de conquista, fundación y colonialismo singulares. Con ciertos matices, se trata de ciudades tradicionalistas en sus prácticas y restricciones sociales, especialmente, en lo que concierne al lugar de la mujer; la desconfianza y la inseguridad son dos rasgos presentes en las cinco ciudades, aunque varían como características socioculturales; y específicamente la percepción negativa hacia los grupos vulnerables manifestada está presente en las cinco ciudades.

### Los ciclos vitales

Los ciclos vitales se constituyen en un componente clave de la diversidad derivada del momento de la vida en que se encuentran las mujeres en cada una de las secuencias temporales de la habitanza, así como de la especificidad que toman los derechos vulnerados a restituir. En este sentido, en atención a que la edad de las mujeres habitantes de la calle fluctúa entre los 14 y 80 y más años,<sup>10</sup> con algunas diferencias respecto de la propuesta de la CEPAL (2016), organicé los ciclos de vida de las mujeres habitantes de la calle, así: adolescencia (14-19 años), juventud (20-29 años), adultez (30-59 años) y vejez (60 años y más), lo que no excluye que en estos grupos existan diferencias.

Sobre la base de estos ciclos vitales, la lectura va acompañada de una mirada desde el concepto de *edad social*. La edad como construcción social asigna a las personas un lugar en la sociedad a partir de las edades biológicas y los roles específicos en el campo de la familia, la educación, el trabajo, etc. (Osorio, 2010), que corresponde a las expectativas que una sociedad tiene de cada individuo que la integra en cuanto a su actividad en diferentes momentos asociados con la edad, como la edad

---

<sup>10</sup> Bogotá presenta las edades más altas en tanto en el resto de las ciudades este rango llega a 75 años.

escolar, la edad para formar una familia, la edad para trabajar y la edad para retirarse, todo intersectado por la clase social. La edad social está relacionada también con procesos biológicos, importantes socialmente, como la fertilidad, la salud, la enfermedad, la incapacidad, el deterioro físico y mental, y la muerte. Así es como la unión ciclo vital-edad social permitirá formular algunas consideraciones y conjeturas importantes no solo en la medida en que se avance en el problema de la habitanza de la calle, sino también en investigaciones posteriores que llenen algunos vacíos sobre este asunto.

En resumen, el sexo, la edad y la ciudad, características en general neutralizadas en un fenómeno social, toman un lugar dinámico en el fenómeno de la habitanza de la calle, al mostrar cómo cada característica desempeña un papel singular en la forma en que se desarrolla esta. El sexo con la mirada exclusiva en las mujeres desde una perspectiva de género, la edad entendida como ciclo vital y la ciudad considerada territorio de la habitanza actúan, además, como variables de comparación.

El análisis de resultados se hace a partir de la agrupación de las características que se identifican que componen el concepto de *habitanza de calle* a partir de la cual es posible organizar la información en su temporalidad, mencionada en los aspectos teóricos, lo que hace posible la interpretación de la información.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la investigación organizados en dos partes. La primera corresponde a una descripción general como forma de centrar la atención en nuestros sujetos de investigación, así: la población de mujeres en el conjunto de la población habitantes de calles, la distribución de las habitantes de la calle según los ciclos vitales y el nivel de educación y alfabetismo de estas mujeres, como idea general de sobre quiénes vamos a hablar de aquí en adelante. La segunda parte se refiere al problema objeto de estudio: la habitanza femenina de la calle diferenciada en los tres momentos secuenciales de la salida a la calle, el modo de habitar la calle y las

condiciones de la habitanza de la calle desde la seguridad de las mujeres que viven en esta.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Las mujeres en la población habitante de la calle

Si bien en la estructura poblacional colombiana la presencia de las mujeres constituye el 51 % de la población, en el nivel micro de la distribución de la población de habitantes de la calle de las cinco ciudades esta es aproximadamente del 11 % (1805 mujeres vs. 15.494 hombres habitantes de la calle). La marcada diferencia numérica indica un fenómeno con predominancia de presencia masculina y advierte que, al menos en las dinámicas actuales de la familia, la escuela y el trabajo, están presentes circunstancias expulsoras de las cuales es importante dilucidar la forma específica en la que actúan respecto de las relaciones desiguales que el sistema sexo-género asignó a las mujeres (tabla 1).

**Tabla 1.** Habitantes de calle que respondieron el cuestionario censal

Población/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga	Total
Población total	6946	2393	3539	1516	1100	15494
Hombres	6213	2066	3146	1296	968	13689
Mujeres	733	327	393	220	132	1805
Índice de femineidad	11,8	15,8	12,5	17,0	13,6	13,3

Fuente: Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

### Distribución de las mujeres que habitan las calles en los ciclos vitales

Iniciando con las mujeres habitantes de la calle adolescentes y jóvenes, entre las primeras Barranquilla obtiene el doble de proporciones, mientras es la ciudad que tiene menos jóvenes callejeras (6 puntos porcentuales menos) (tabla 2).

**Tabla 2.** Porcentaje de mujeres habitantes de calle según ciclo vital por ciudad

Ciclo vital/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Adolescencia	5,3	3,4	5,1	11,4	5,3
Juventud	23,3	22,3	24,4	16,8	25,8
Adulthood temprana	42,2	40,7	45,0	36,4	43,9
Adulthood media	23,5	27,2	19,3	24,1	20,5
Vejez Inicial	4,8	5,8	4,8	8,2	4,6
Vejez intermedia	1,0	0,6	1,3	3,2	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

En lo que respecta al ciclo de vida de la adultez en general, este concentra la mayor proporción de mujeres habitantes de la calle (65 %). En atención a la amplitud del rango de edad del ciclo de adultas y el peligro de perder por esto la diversidad interna, se dividió en dos subgrupos de adultas: las mujeres en adultez temprana con edades entre 30 y 44 años (42 %), edad social que las ubica en un grupo con alta fertilidad para los primeros diez años, así como con alta capacidad laboral y productiva; y las mujeres en adultez media que oscilan entre los 45 y 59 años (23 %) todavía socialmente productivas. En general, la presencia de mujeres en adultez temprana supera los dos quintos de las mujeres adultas excepto en Barranquilla, mientras las mujeres en adultez media presentan una distribución similar en las cinco ciudades.

Y, en último término, las habitantes de la calle en el ciclo de vejez (6,5 %). Este grupo para algunos casos y dado el amplio rango de edades que incluye se dividió en el subgrupo de vejez inicial con edades entre de 60 a 69 años (5,3 %) y vejez intermedia de 70 años en adelante (1,1 %). Aun cuando la presencia de mujeres en el ciclo de vejez es muy baja, no deja ser importante resaltar que en Barranquilla alcanza el 11,3 % con predominio de las mujeres en vejez inicial; es igualmente importante considerar que las mujeres adultas mayores habitantes de la calle exhiben una de las caras más crudas de la vejez abandonada en el país dejando entrever vestigios de la herencia colo-

nial y patriarcal,<sup>11</sup> quizá, más prominente en unas regiones del país que en otras. Finalmente, es necesario considerar que la pirámide de edad va cambiando con el paso de los años, de tal modo que quienes actualmente están en el ciclo de adultez media en poco tiempo formarán parte de las mujeres callejeras “viejas”, y estas proporciones son ya cercanas al 27 % en Medellín y al 20 % en las otras ciudades.

### **Educación y alfabetismo**

En este aspecto, se observa bastante diversidad educacional entre las mujeres, prevalecen los niveles de educación básica primaria, secundaria y media, pero con marcadas diferencias en su distribución al discriminar por ciclo vital y ciudad. Veamos.

El nivel educativo de las adolescentes se distribuye principalmente según un orden de menciones entre la básica secundaria, la media y la primaria. En Bogotá y Medellín, hay más adolescentes con nivel de secundaria básica, y en Cali, con un nivel de secundaria media; en Bucaramanga y Barranquilla, predomina el nivel de primaria; mientras una quinta parte de las adolescentes de Barranquilla no tiene educación formal, por consiguiente, no es extraño que el analfabetismo se encuentre fundamentalmente en esta ciudad: cerca de la mitad (44 %) de las adolescentes no saben leer ni escribir, mientras en el resto de las ciudades la casi totalidad de ellas se declaró alfabeta.

En el caso de las jóvenes, la mayor proporción de menciones (cercanas al 50 %) corresponde a la básica secundaria, principalmente, en Medellín y Bucaramanga, seguidas de Bogotá, mientras Cali se encuentra a 18 puntos porcentuales. En cambio, en Barranquilla, el mayor nivel educativo reportado por la tercera parte de las jóvenes es el nivel de secundaria media seguido de cerca por el nivel de secundaria básica.

Por su parte, las adultas que habitan la calle presentan niveles similares de educación al de las adolescentes, así: entre las de

---

<sup>11</sup> Es de anotar que los viejos en la antigüedad occidental formaban parte de la población clasificada como incapaz de generar su propio sustento, razón por la cual eran objeto de la asistencia social, y que, con la ley isabelina o ley de pobres, se consideró que, aun en encierro, podían desempeñar alguna tarea acorde con su edad, su estado físico y su sexo.



adultez temprana, el primer lugar lo obtiene la básica secundaria, el segundo la básica media y el tercero la primaria, mientras las mujeres en adultez intermedia se sitúan en los niveles de básica primaria seguido de básica secundaria, destaca Bucaramanga por una mayor proporción de mujeres en adultez media con básica secundaria. Y como contraste en las cinco ciudades predomina el nivel de básica primaria en las mujeres del ciclo de vejez.

Por último, en todos los ciclos, se encuentran mujeres sin ningún nivel de educación formal y las proporciones van aumentando a medida que lo hace la edad, de tal forma que las proporciones son del 12 % en las adultas tempranas de Medellín, del 24 % entre las mujeres en adultez media de Barranquilla, del 22 % entre las mujeres en vejez inicial de Medellín y Barranquilla, y del 60 % en las mujeres en vejez intermedia de Cali. Y como dato singular el nivel universitario pre- o posgraduado se encuentra entre en el grupo de adultas, especialmente de las adultas medias de las cinco ciudades, entre ellas Bogotá y Medellín con proporciones del 5,3 y el 5,7 % y seguidas de cerca por Barranquilla y Bucaramanga, así como en Medellín en el 17 % de las mujeres del ciclo de vejez.

## LA HABITANZA FEMENINA DE LA CALLE

### Primera secuencia: la salida

Como lo manifesté, considero que no existe una causa única por la cual una mujer decide dejar el lugar de residencia en las condiciones de vida que sean, sino que para dar este paso se suceden y entretienen un conjunto de condiciones de posibilidad que llevan a que, en un momento determinado de la vida de una persona, esta decida salir a enfrentarse a unas circunstancias de vida de máxima precariedad. No obstante, con la información disponible, únicamente disponemos de la razón principal para tomar esta decisión,<sup>12</sup> que presenta los siguientes resultados (tabla 3).

<sup>12</sup> Esta pregunta en el censo fue categorizada en 11 posibilidades relativas a consumo de SPA, gusto personal, amenaza o riesgo para la vida, influencia de otras personas, dificultades económicas, falta de trabajo, conflictos o dificultades familiares, abuso sexual, siempre ha vivido en la calle, víctima del conflicto armado o desplazado, y otra razón.

**Tabla 3.** Razón principal de las mujeres habitantes de calle para vivir en la calle (porcentaje según ciclo vital por ciudad)

Razón salió de casa/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescencia</b>					
Consumo de SPA	28,2	45,5	30,0	12,0	33,3
Por gusto personal	12,8	—	10,0	8,0	16,7
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	7,7	—	—	—	—
Influencia de otras personas	—	—	—	8,0	—
Dificultades económicas	2,6	—	10,0	32,0	—
Falta de trabajo	—	—	5,0	4,0	—
Conflictos o dificultades familiares	35,7	23,3	25,0	4,0	50,0
Abuso sexual	2,6	18,2	—	4,0	—
Siempre ha vivido en la calle	—	9,1	—	—	—
Víctima del conflicto	5,1	—	5,0	20,0	—
Otra	5,1	—	15,0	8,0	—
<b>Juventud</b>					
Consumo de SPA	33,1	38,9	36,5	21,6	42,4
Por gusto personal	7,7	12,5	13,5	10,8	6,1
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	1,2	—	—	—	—
Influencia de otras personas	6,5	—	1,0	—	6,1
Dificultades económicas	4,7	5,6	6,3	18,9	6,1
Falta de trabajo	—	1,4	1,0	10,8	—
Conflictos o dificultades familiares	39,6	30,6	29,2	35,1	33,3
Abuso sexual	4,7	1,4	3,1	—	—
Siempre ha vivido en la calle	1,2	—	1,0	—	—
Víctima del conflicto	—	1,4	3,1	—	—
Otra	1,2	8,3	5,2	2,7	6,5
<b>Adulthood temprana</b>					
Consumo de SPA	30,7	25,0	36,4	22,5	22,4
Por gusto personal	5,2	7,6	9,1	5,0	12,1

*Continúa...*

Razón salió de casa/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	1,0	3,0	1,1	2,5	1,7
Influencia de otras personas	4,6	1,5	4,0	—	3,4
Dificultades económicas	5,2	4,5	8,5	21,3	5,2
Falta de trabajo	1,3	1,5	2,8	10,0	—
Conflictos o dificultades familiares	44,1	46,2	30,7	27,5	48,3
Abuso sexual	2,9	3,0	1,7	3,8	3,4
Siempre ha vivido en la calle	—	—	—	—	—
Víctima del conflicto	10,	4,5	—	3,8	1,7
Otra	3,9	3,0	5,7	3,8	1,7
<b>Adulthood media</b>					
Consumo de SPA	23,1	33,0	26,3	26,4	25,9
Por gusto personal	3,6	6,8	7,9	5,7	25,9
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	3,0	2,3	3,9	1,9	—
Influencia de otras personas	3,0	1,1	—	5,7	7,4
Dificultades económicas	16,0	9,1	11,8	13,2	6,7
Falta de trabajo	3,1	—	5,3	5,7	—
Conflictos o dificultades familiares	36,1	39,8	31,6	24,5	22,2
Abuso sexual	4,7	2,3	1,3	1,9	—
Siempre ha vivido en la calle	1,8	1,1	2,6	1,9	—
Víctima del conflicto	1,2	1,1	1,3	1,9	3,7
Otra	4,1	3,4	7,9	11,3	11,3
Razón salió/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Vejez inicial</b>					
Consumo de SPA	14,3	26,3	21,1	16,7	16,7
Por gusto personal	2,9	5,3	15,8	—	—
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	5,7	—	—	—	—
Influencia de otras personas	2,9	5,3	—	—	—
Dificultades económicas	20,0	10,5	15,8	16,7	—
Falta de trabajo	8,6	—	10,5	5,6	10,7

*Continúa...*

Razón salió/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Conflictos o dificultades familiares	42,9	47,4	21,1	33,3	66,7
Abuso sexual	—	—	—	5,6	—
Siempre ha vivido en la calle	—	—	—	—	—
Víctima del conflicto	—	5,3	5,3	—	—
Otra	2,9	—	10,5	22,2	—
<b>Vejez intermedia</b>					
Consumo de SPA	—	—	—	14,3	—
Por gusto personal	—	—	—	14,3	—
Amenaza de riesgo para su vida e integridad	—	—	—	—	—
Influencia de otras personas	—	—	—	—	—
Dificultades económicas	42,9	—	40,0	28,6	—
Falta de trabajo	—	—	—	—	—
Conflictos o dificultades familiares	42,9	—	40,0	14,3	—
Abuso sexual	—	—	—	—	—
Siempre ha vivido en la calle	—	—	—	14,3	—
Víctima del conflicto	—	50,0	—	—	—
Otra	14,3	50,0	20,0	14,3	—

Fuente: Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

En todos los ciclos de vida de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, predominan dos razones como causas principales de la salida de las mujeres a la calle: los conflictos o las dificultades familiares y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA); sin embargo, entre las adolescentes de Bucaramanga y Bogotá, sobresalen los conflictos familiares, y en Medellín principalmente y Cali, el consumo. Como excepción, en Barranquilla, las principales razones de salida a la calle provienen de las dificultades económicas y el conflicto armado, como víctima o como desplazada. Por su lado, entre las jóvenes, las dos razones de salida a la calle siguen siendo el consumo de SPA y los conflictos familiares, aunque en Barranquilla el orden es inverso. En contraste, entre las adultas tempranas y media, son los conflictos familiares, y entre las mujeres viejas, en

proporciones similares, las razones de salida a la calle se debieron a problemas económicos y conflictos familiares.

Como puntos a resaltar tenemos:

- Entre las mujeres adolescentes de Barranquilla, la referencia a problemas familiares es muy baja en comparación con las otras ciudades.
- La mención por gusto personal que aparece en los diferentes ciclos de vida se destaca en Bucaramanga entre las adolescentes y las mujeres adultas, mientras en Medellín y Cali alcanza proporciones más altas entre las jóvenes; pero, independiente de la frecuencia de menciones, esta respuesta invita a una indagación más profunda en cuanto a lo que significa ese “gusto personal” y su relación con otros factores.
- El abuso sexual, a pesar de menciones bajas, aparece como una razón para vivir en la calle entre las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas fundamentalmente, con énfasis Medellín donde las proporciones son cercanas a la quinta parte de las adolescentes habitantes de la calle.

## Segunda secuencia: el modo femenino de habitar la calle

Vivir en la calle como modo de vida implica un proceso de adaptación y aprendizaje que va ocurriendo a medida que con el tiempo de estadía se consolida esta forma de vida. Tiempo durante el cual se forjan vínculos y apoyos, estrategias de subsistencia y ciertas condiciones de vida en medio de la precariedad y el rechazo social, y para algunas de estas mujeres, razones de permanencia.

### *Experiencia en la calle*

El proceso de adaptación y aprendizaje para vivir en la calle equivale también a que, entre las mujeres que habitan esta, encontramos diferentes niveles de experiencia de vida, lo que permite identificar características específicas. Por ejemplo: entre la gran mayoría de las adolescentes, predomina una experiencia reciente de hasta cuatro años de habitanza, de modo que es Medellín la ciudad con las me-

nores proporciones (45 %); el segundo nivel de experiencia (de cinco a nueve años) se encuentra en cuatro de las ciudades excepto Bucaramanga, mientras la permanencia entre los diez y catorce años en la calle es de las adolescentes de Medellín (25,3 %) y Bogotá (6,3 %), y la superior a catorce años en Cali (10 %) (tabla 4).

**Tabla 4.** Años viviendo en la calle de las mujeres habitantes de calle (porcentaje según ciclo vital por ciudad)

Años en la calle/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescentes</b>					
1-4 años	71,8	45,5	65,0	88,0	100,0
5-9 años	17,9	27,3	25,0	12,0	—
10-14 años	6,3	27,3	—	—	—
Más de 14 años	—	—	10,0	—	—
<b>Jóvenes</b>					
1-4 años	39,6	37,5	49,5	48,6	54,6
5-9 años	32,0	22,2	24,2	18,9	21,2
10-14 años	17,2	29,2	15,8	29,7	15,2
Más de 14 años	11,2	11,1	10,5	2,7	9,1
<b>Adulthood temprana</b>					
1-4 años	19,0	17,4	26,7	48,8	28,1
5-9 años	10,8	12,1	15,9	15,0	21,1
10-14 años	14,4	19,7	19,9	5,0	15,8
Más de 14 años	55,7	50,8	37,5	31,3	35,5
<b>Adulthood media</b>					
1-4 años	20,7	18,2	21,1	256,4	11,1
5-9 años	15,4	9,1	15,8	15,1	14,8
10-14 años	5,9	12,5	17,1	5,7	14,8
Más de 14 años	58,0	60,2	46,1	52,8	59,3
<b>Vejez inicial</b>					
1-4 años	40,0	21,1	36,8	44,4	50,0
5-9 años	5,7	10,5	5,3	5,6	—
10-14 años	17,1	68,4	5,3	16,7	16,3
Más de 14 años	37,1	—	52,6	33,3	33,3

*Continúa...*

Años en la calle/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Vejez intermedia</b>					
1-4 años	57,1	—	20,0	42,9	—
5-9 años	14,3	50,0	20,0	14,3	—
10-14 años	14,3	50,0	—	14,3	—
Más de 14 años	14,3	—	60,0	28,6	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

Entre las jóvenes se dan los cuatro niveles de experiencia. Más de la mitad de las de Bucaramanga, y muy de cerca las de Barranquilla y Cali, tienen hasta cuatro años en la calle, en tanto cerca del 40 % de las de Bogotá y Medellín se ubican en este nivel. Entre un tercio de las jóvenes de Bogotá y un quinto en las ciudades restantes cuenta con una experiencia media (de cinco a nueve años), mientras la tercera parte de las jóvenes callejeras de Medellín y Barranquilla, y cerca de la quinta parte de las jóvenes de las otras ciudades, acumula una permanencia en la calle entre diez y catorce años. Por último, con excepción de Barranquilla, en las cuatro ciudades restantes entre el 9 y el 11 % tienen una permanencia superior a los catorce años.

Aun cuando entre las mujeres adultas y “viejas” que habitan la calle se encuentran los cuatro niveles de permanencia, es importante destacar las siguientes particularidades:

- La experiencia de más de catorce años en la calle se sitúa en Bogotá y Medellín en más de la mitad de las mujeres en adultez temprana; excepto Cali, entre quienes están en el ciclo de adultez media de las otras ciudades analizadas, así como en las mujeres en vejez.
- En Medellín, el total de mujeres en vejez se distribuye en proporciones iguales entre los niveles de experiencia media (cinco a nueve años) y media alta (diez a catorce años).
- Como característica especial, se observan mujeres en el ciclo de vejez inicial con experiencia reciente en todas las ciudades y en especial en Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá; y mujeres en vejez intermedia en Bogotá, Barranquilla y Cali.

### *Persistencia en la calle*

La continuidad en la calle entraña hábitos de subsistencia y manutención, además de prácticas cotidianas, que se salen de las lógicas que conocemos como las adecuadas o el deber ser. En atención a que las razones son muy diversas y están interconectadas de diversas maneras, es posible una primera aproximación a partir de la identificación de la razón principal por la que se permanece en la calle, con posibilidades de respuesta similares a las de salida a la calle.

### *Razón principal para vivir en la calle*

Al observar entre las razones más mencionadas, en las cinco ciudades es constante el consumo de SPA en las mujeres adolescentes, jóvenes, adultas y las que están en vejez inicial, mientras entre quienes se encuentran en vejez intermedia priman las dificultades económicas, el gusto personal y la soledad. Ahora bien, diferenciando por ciudad y ciclo vital, tenemos:

- Entre las adolescentes, salvo Barranquilla, además del consumo de SPA, otras razones fueron en orden de menciones: el gusto personal, los conflictos familiares y las dificultades económicas, a su vez, esta última razón es la principal justificación de continuidad en la calle para las adolescentes de Barranquilla.
- En el grupo de las jóvenes, se agregan los conflictos familiares y el gusto personal, además de la referencia a las dificultades económicas como obstáculo para regresar a casa en Barranquilla.
- En Barranquilla y Cali, las alusiones a la falta de trabajo alcanzaron proporciones importantes a considerar.
- Finalmente, es importante registrar el tema de la soledad como razón de permanencia en la calle entre las adultas y las mujeres en vejez. La pérdida de vínculos familiares por diferentes razones permite conjeturar, por ejemplo, la ausencia de lugar adónde llegar, desconocimiento de dónde buscar



la familia o desvinculación total con esta, es decir, no tener alguien cercano como soporte y apoyo. Igualmente, nos lleva a inferir sobre la necesidad de identificar y entender las características del proceso de salida del hogar, así como las condiciones de posibilidad para volver a este (tabla 5).

**Tabla 5.** Razón principal de las mujeres habitantes de calle para continuar en esta (porcentaje según ciclo vital por ciudad)

Razón continúa/Ciudad	Bogotá	Medellín	Calí	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescencia</b>					
Consumo de SPA	23,1	45,1	45,0	12,0	50,0
Por gusto personal	15,4	27,3	20,0	4,0	16,7
Amistades	26,	—	—	4,0	—
Dificultades económicas	12,8	—	10,0	60,0	—
Falta de trabajo	2,6	—	10,0	4,0	—
Enfermedad	—	—	—	—	—
Conflictos o dificultades familiares	15,4	27,3	5,0	12,0	16,7
Siempre ha vivido en la calle	—	—	—	—	—
Soledad	7,7	—	5,0	—	—
Está haciendo proceso en un centro	15,4	—	—	—	16,7
Otra razón	5,1	—	5,0	4,0	—
<b>Juventud</b>					
Consumo de SPA	40,2	36,1	47,4	29,7	51,5
Por gusto personal	14,8	15,3	17,9	8,1	12,1
Amistades	2,4	—	1,1	—	—
Dificultades económicas	5,9	11,1	8,4	35,1	—
Falta de trabajo	5,3	—	3,2	13,5	—
Enfermedad	0,6	—	—	—	—
Conflictos o dificultades familiares	16,0	20,8	15,8	2,5	18,2
Siempre ha vivido en la calle	—	—	1,1	—	—

*Continúa...*

Razón continúa/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Soledad	3,0	—	2,1	—	6,1
Está haciendo proceso en un centro	5,3	6,9	—	—	3,0
Otra razón	6,5	9,7	3,2	6,3	9,1
<b>Adulthood temprana</b>					
Consumo de SPA	27,8	37,9	44,3	28,7	34,5
Por gusto personal	7,7	15,9	18,8	5,0	19,0
Amistades	0,6	0,8	—	1,3	—
Dificultades económicas	21,3	6,8	14,2	26,3	3,4
Falta de trabajo	11,2	5,3	6,3	13,8	5,2
Enfermedad	1,2	—	1,1	—	1,7
Conflictos o dificultades familiares	3,6	4,5	3,4	2,5	1,7
Siempre ha vivido en la calle	1,2	0,8	1,7	—	—
Soledad	3,6	4,5	3,4	2,5	1,7
Está haciendo proceso en un centro	10,1	4,5	0,6	6,3	8,6
Otra razón	1,2	5,3	5,7	1,3	3,4
<b>Adulthood media</b>					
Consumo de SPA	41,0	37,	31,6	17,0	14,8
Por gusto personal	17,4	9,1	6,6	13,2	18,5
Amistades	1,0	1,1	—	1,9	—
Dificultades económicas	8,2	19,3	22,4	15,1	14,8
Falta de trabajo	4,9	3,4	11,8	24,5	3,7
Enfermedad	0,3	1,1	1,3	1,9	7,4
Conflictos o dificultades familiares	11,5	15,9	17,1	13,2	11,1
Siempre ha vivido en la calle	0,7	1,1	2,6	—	14,8
Soledad	4,9	9,1	1,3	7,5	—
Está haciendo proceso en un centro	6,6	5,7	—	1,9	7,4
Otra razón	3,6	3,4	5,3	3,8	7,4

*Continúa...*

Razón continúa/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Vejez inicial</b>					
Consumo de SPA	20,0	26,3	15,8	16,7	33,3
Por gusto personal	11,4	21,1	5,3	—	—
Amistades	—	—	—	—	—
Dificultades económicas	40,0	15,8	21,1	55,6	—
Falta de trabajo	—	—	10,5	5,6	—
Enfermedad	—	—	—	5,6	—
Conflictos o dificultades familiares	8,6	15,8	15,8	—	50,0
Siempre ha vivido en la calle	—	—	5-3	—	—
Soledad	17,1	15,8	5,3	5,6	—
Está haciendo proceso en un centro	—	5,3	—	—	16,7
Otra razón	2,9	—	21,1	11,1	—
<b>Vejez intermedia</b>					
Consumo de SPA	—	—	—	—	—
Por gusto personal	14,3	—	20,0	14,3	—
Amistades	—	—	—	—	—
Dificultades económicas	28,6	50,0	40,0	28,6	—
Falta de trabajo	14,3	—	—	14,3	—
Enfermedad	—	—	—	—	—
Conflictos o dificultades familiares	—	—	—	28,6	—
Siempre ha vivido en la calle	—	—	—	—	—
Soledad	14,3	50,0	20,0	—	—
Está haciendo proceso en un centro	—	—	—	—	—
Otra razón	14,3	—	—	14,3	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

### *Consumo de SPA*

El consumo de SPA, además de constituir en el imaginario urbano un distintivo de quienes viven en la calle asociado a problemas de inseguridad urbana, funciona tanto como razón de salida a la calle y

como razón de continuidad en esta. En este orden de ideas, y excluyendo a Barranquilla, el bazuco es la sustancia que más consume la mitad de las adolescentes habitantes de calle de Bogotá y Medellín, las dos cuartas partes de las que están en Bucaramanga y la tercera parte de las que viven en Cali; le sigue el consumo de marihuana principalmente entre las adolescentes de Cali seguido de Medellín, Bogotá y Barranquilla; y un tercer lugar es para el cigarrillo entre las mujeres adolescentes de Cali y Bogotá. En contraste, aunque en todas las ciudades hay consumo de inhalantes y cocaína, sobresale Bucaramanga porque cerca de un tercio de las adolescentes utiliza sustancias inhalantes y el 43 % cocaína.

Entre las jóvenes callejeras, el bazuco, la marihuana y el cigarrillo también son las que más consumen; el bazuco lo consumen dos terceras partes de las jóvenes de Bucaramanga y siguen a cierta distancia porcentual las jóvenes de Cali, Medellín y Bogotá. El cigarrillo es usado en las cinco ciudades, se destaca por mayor consumo las jóvenes de Barranquilla, Bogotá y Cali. Y, en tercer lugar, se encuentra la marihuana en las cinco ciudades.

Entre las mujeres adultas, además de las tres sustancias mencionadas, el consumo de bebidas alcohólicas toma un lugar importante entre las de adultez media; en Medellín y Bogotá, cerca de un quinto de ellas consumen bebidas alcohólicas. Los inhalantes son utilizados por algunas de las adultas tempranas de las cinco ciudades, con mayores menciones en Bucaramanga, Bogotá y Medellín. Finalmente, entre las mujeres habitantes de la calle en vejez inicial, el consumo se centra en el bazuco y el cigarrillo excepto en Bucaramanga, y un tercer lugar lo ocupa el alcohol; mientras la casi totalidad de mujeres en vejez intermedia no consumen SPA.

Para terminar, es de resaltar que en los diferentes ciclos de vida se encuentran mujeres que no reportan consumo de SPA. Entre las adolescentes de Barranquilla y Bucaramanga, las proporciones son el 36 % y 30 % cada una, mientras en las tres ciudades restantes esta es del 10 %. Un 10 % de las jóvenes de las cinco ciudades no consume SPA, igualmente, sucede con las mujeres en adultez temprana, a excepción de Barranquilla, que alcanza una abstención

del 24 %. Por otra parte, esta abstención se encuentra en algo más de la quinta parte de las mujeres en adultez media y un poco menos del 40 % de las mujeres del ciclo de vejez.

### *Un lugar donde pasar la noche*

Sin dejar de lado que el espacio se transforma en lugar en la medida en que este se llena de significados, afectos, simbología y elementos culturales (Tuan, 2005), para nuestro objetivo solo contamos con información sobre el “lugar dormitorio”. En este aspecto, la variedad de posibilidades de morar en sitios de las calles se condensó en tres clases. La primera denominada de forma amplia “en la calle” que agrupa un conjunto de sitios, como puente, andén, parque, alcantarilla y carreta; la segunda clase denominada “dormitorio transitorio”, además de un lugar por el que se paga, involucra sitios bajo techo como el hotel, un paga diario, un inquilinato, una residencia y un camarote en un dormitorio común, y la tercera clase, etiquetada como “institución”, reúne instituciones públicas o privadas. La mayoría de las mujeres duermen o en la calle o en una institución; no obstante, se encuentran algunas diferencias en el orden de prioridad entre las adolescentes de Bogotá, las adultas de ambos grupos de Medellín y quienes están en vejez intermedia de las cuatro ciudades,<sup>13</sup> pues la mayoría duerme en una institución; asimismo, en proporciones de hasta el 5 % de las adolescentes, las mujeres en adultez y en vejez inicial de Cali y en adultez temprana de Barranquilla pasa la noche en dormitorio transitorio (tabla 6).

<sup>13</sup> En Bucaramanga no hay mujeres en este ciclo de vida.

**Tabla 6.** Lugar donde duermen habitualmente las mujeres habitantes de calle según ciclo vital por ciudad en porcentajes

Lugar duerme/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescentes</b>					
En la calle, puente, andén	53,8	100,0	85,0	80,0	50,0
En dormitorio transitorio	12,8	—	15,0	16,0	33,3
En una institución	33,3	—	—	4,0	16,7
<b>Jóvenes</b>					
En la calle, puente, andén	53,3	69,4	85,4	83,8	73,5
En dormitorio transitorio	16,6	6,9	12,5	13,5	14,7
En una institución	30,2	23,6	2,1	2,7	11,8
<b>Adulthood temprana</b>					
En la calle, puente, andén	63,3	54,5	82,5	82,5	77,6
En dormitorio transitorio	17,5	0,8	14,7	10,5	10,3
En una institución	19,2	44,7	2,8	7,5	12,1
<b>Adulthood media</b>					
En la calle, puente, andén	50,9	54,5	76,3	92,5	51,9
En dormitorio transitorio	19,3	3,4	19,7	—	18,5
En una institución	29,8	42,0	3,9	7,5	29,6
<b>Vejez inicial</b>					
En la calle, puente, andén	40,0	52,6	73,7	83,3	66,7
En dormitorio transitorio	11,4	15,8	21,1	—	—
En una institución	48,6	31,6	5,3	16,7	33,3
<b>Vejez intermedia</b>					
En la calle, puente, andén	28,6	50,0	60,0	28,6	—
En dormitorio transitorio	—	50,0	20,0	—	—
En una institución	71,4	—	20,0	71,4	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

### *Relacionamiento social*

Los lazos sociales comprenden tanto la relación familiar como la relación con instituciones públicas, privadas o religiosas, ambos tipos constituyen una red de soporte económico, emocional y social como parte de los satisfactores de afecto y solidaridad, entre otros.

En cuanto a los nexos con la familia, se encuentra una relación inversa entre el lazo familiar y el ciclo de vida, en el sentido que, a medida que aumenta la edad, disminuyen estos lazos y, asimismo, se transforman. En efecto, podemos distinguir un grupo mayor formado por mujeres en los diferentes ciclos de vida con lazos familiares que van disminuyendo a medida que aumenta su edad, y un grupo menor constituido por aquellas mujeres que no tienen vínculo, el cual aumenta con la edad.

En el grupo sin vínculo familiar, Medellín se caracteriza por tener las más altas menciones con dos quintos de la población de cada ciclo, entre las que las adolescentes toman la delantera a gran distancia porcentual, seguidas de las mujeres en vejez intermedia. A diferencia de Medellín, superando los dos tercios las mujeres de Barranquilla y las de Bucaramanga con porcentajes algo inferiores, las adolescentes y jóvenes son las que tienen más lazos con figuras familiares. Por su parte, hay más mujeres de la vejez inicial sin nexo familiar en Cali y seguida muy de cerca por Bogotá.

Por lo que se refiere al soporte social con que cuentan las mujeres habitantes de la calle, lo primero que sobresale es la copresencia de una variedad de ayudas provenientes tanto de familiares como de instituciones oficiales y privadas y organizaciones religiosas, excepto entre las mujeres de vejez intermedia de Medellín y las de Cali, que no reportan ayuda familiar. También llama la atención el predominio de la ayuda oficial principalmente en Bogotá y en Medellín, excepto para el grupo de adolescentes de esta ciudad. En contraste, la ayuda familiar sobresale, en orden de menciones, en Barranquilla, Bucaramanga y Cali, para las mujeres hasta la adultez media; el ciclo en vejez intermedia es el que recibe mayoritariamente la ayuda oficial en Barranquilla y, a la inversa, Bucaramanga se distingue por presentar las más altas proporciones de ayuda privada

y de organizaciones religiosas para las mujeres y, en especial, para las adolescentes y adultas mayores en vejez inicial.

### *Forma de subsistencia*

El último componente de la forma de habitar tiene que ver con el sostenimiento en la calle, por lo cual son fundamentales dos elementos: a) las ayudas que tocan diversos aspectos de la subsistencia material, física y mental, como las ayudas económicas, alimenticias, alojamiento, apoyo psicosocial, capacitación, rehabilitación, atención médica y aseo personal, y b) lo que individualmente consigue la persona habitante de la calle a partir de actividades que realiza para conseguir dinero por su cuenta.

### *Procedencia de la ayuda principal*

En el primer tipo, en general para las cinco ciudades, las mujeres reciben una variedad de ayudas, entre las que sobresalen Bogotá, Medellín y, a cierta distancia porcentual, Bucaramanga, por tener la mejor oferta de apoyo familiar, institucional o religiosa, en todos los ciclos vitales priman las ayudas de alimentación, alojamiento y aseo personal, seguidas de la ayuda psicosocial y el servicio médico. Como especificidad, las proporciones más altas de rehabilitación se encuentran en Bogotá, Medellín y Bucaramanga, al igual que el servicio médico, en tanto, aunque en todas las ciudades la ayuda económica es una característica estable para una proporción considerable de las mujeres de todas las edades, esta toma un lugar importante para las adolescentes y las mujeres en vejez inicial de Barranquilla, las jóvenes de Bucaramanga y aquellas que se ubican en vejez intermedia de Medellín (tabla 7).



**Tabla 7.** Procedencia de la ayuda principal que reciben las mujeres habitantes de calle (porcentaje según ciclo vital por ciudad)

Ayuda que recibe/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescencia</b>					
Familiar	24,1	36,4	35,7	52,0	14,3
Amigos	6,9	9,1	28,6	4,0	—
Instituciones oficiales	69,0	18,2	7,1	12,0	—
Instituciones privadas	—	—	24,4	—	28,6
Organizaciones religiosas	—	—	7,1	4,0	25,0
Otros	—	—	—	16,0	—
<b>Juventud</b>					
Familiar	25,2	32,6	55,8	24,3	35,3
Amigos	12,6	8,7	13,5	16,2	2,9
Instituciones oficiales	56,7	54,3	13,5	2,7	5,9
Instituciones privadas	2,4	2,2	13,5	5,4	14,7
Organizaciones religiosas	0,8	2,2	1,9	—	—
Otros	2,4	—	1,9	—	—
<b>Adulthood temprana</b>					
Familiar	12,2	14,3	34,9	21,3	19,0
Amigos	10,7	4,4	14,5	16,3	6,9
Instituciones oficiales	71,7	76,9	16,9	12,5	13,8
Instituciones privadas	2,9	2,2	27,7	1,3	19,0
Organizaciones religiosas	0,5	2,2	3,6	10,0	—
Otros	2,0	—	2,4	5,0	—
<b>Adulthood media</b>					
Familiar	5,3	18,6	22,2	24,5	11,1
Amigos	4,4	3,4	22,2	11,3	7,4
Instituciones oficiales	74,6	74,6	27,8	13,2	18,5
Instituciones privadas	3,5	1,7	19,4	—	22,2
Organizaciones religiosas	11,4	1,7	8,3	3,8	—
Otros	0,9	—	—	—	—

*Continúa...*

Ayuda que recibe/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Vejez temprana</b>					
Familiar	7,7	16,7	25,0	11,1	33,3
Amigos	19,2	8,3	8,3	11,1	—
Instituciones oficiales	65,4	75,0	41,7	16,7	16,7
Instituciones privadas	7,7	—	16,7	9,1	33,3
Organizaciones religiosas	—	—	8,3	9,1	—
Otros	—	—	—	—	—
<b>Vejez intermedia</b>					
Familiar	—	—	—	—	—
Amigos	—	—	—	14,3	—
Instituciones oficiales	1000,0	100,0	33,3	57,1	—
Instituciones privadas	—	—	66,7	—	—
Organizaciones religiosas	—	—	—	14,3	—
Otros	—	—	—	18,2	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

El otro elemento de la subsistencia tiene que ver con lo que las mujeres habitantes de la calle hacen para conseguir dinero. En el medio colombiano, se han identificado algunas ocupaciones específicas de la población callejera, que, para el censo 2017, han sido denominadas así: limpiar vidrios; cuidar carros; tocar llantas; vender en la calle; cantar, hacer malabares, hacer cuentería, artesanía; carpintería, electricidad, construcción; pedir, retacar, mendigar; reciclar; campanero, taquillero, vender SPA o transportar SPA,<sup>14</sup> robar o atracar; ejercer la prostitución; otra actividad.

Entre las habitantes de la calle de las cinco ciudades, se destacan fundamentalmente tres ocupaciones: a) las que giran en torno a los vehículos, b) pedir limosna y c) recolectar material reciclable. Sin embargo, al detenernos en cada ciudad, se observan características singulares en torno a otras actividades, así:

- A medida que aumenta la edad, el robo como actividad va disminuyendo entre las mujeres de las cinco ciudades. Son

más altas las proporciones de adolescentes de Bogotá, Cali y Medellín que la mencionan, mientras no se encuentra en las adultas tempranas de Barranquilla, ni entre las mujeres en vejez intermedia de las cinco ciudades.

- La prostitución aparece como una actividad común a las habitantes de la calle hasta la adultez media. Las adolescentes de Medellín, Bucaramanga y Bogotá presentan las más altas proporciones, y salvo Bucaramanga, hay un mayor número de mujeres jóvenes en esta actividad en Medellín, Bogotá y Cali.
- La dedicación al reciclaje como actividad general en las ciudades estudiadas aumenta a partir de la adultez temprana.

### **Tercera secuencia: condiciones de habitanza**

El último componente de la forma de habitar de las mujeres corresponde a las condiciones del entorno social de la vida en la calle respecto de actos provenientes de diferentes actores sociales que amenazan la seguridad de las habitantes de la calle, la victimización de la cual han sido objeto en la calle y el temor por sus vidas. Se trata de tres cuestiones del entorno físico y social que ponen de manifiesto una situación adicional de desigualdad en relación con su estatus de ciudadanas con derechos y derecho a la ciudad versus el fascismo societal que las rechaza.

#### *Afectación de la seguridad de las habitantes de la calle*

Entre las situaciones reportadas que se producen con actores sociales del entorno que expresan relaciones de interacción desiguales, se observan dos tipos de poder. Un primer tipo comprende tres formas de interacción subordinante, la primera y la más contundente en cuanto a la generación del sentimiento de inseguridad entre las mujeres habitantes de la calle proviene del abuso policial, especialmente, en Bogotá hacia las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en proporciones que superan la mitad de las menciones. Otra interacción subordinante deriva de la persecución a la que son sometidas por integrantes de las “ollas”; esta disminuye en menciones a medida que aumenta la

edad de las mujeres y se produce en mayor medida contra las adolescentes de Medellín y las mujeres hasta la edad adulta de Cali y Bogotá, aunque en las otras ciudades también aplica a una quinta parte de las mujeres. La tercera interacción, y factor de inseguridad para las mujeres, tiene que ver con el desempeño forzoso de tareas, en que la voluntad de las habitantes es subyugada; esta interacción afecta a un rango entre la quinta y tercera parte de las mujeres, se trata de un acto de poder que, por lo que se conoce, está asociado al microtráfico, al comercio ilegal de armas, y utiliza como medio de sometimiento valiéndose de la adicción, el pago en SPA (tabla 8).

**Tabla 8.** Tipo de afectación de la seguridad de las mujeres habitantes (porcentaje según ciclo vital por ciudad)

Tipo de Afectación/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescentes</b>					
Persecución por integrantes de un una olla	25,6	45,5	36,8	10,0	—
Forzada a cumplir tareas	17,9	36,4	31,6	10,0	—
Abuso policial	48,7	54,5	36,8	20,0	28,6
Problemas con grupos juveniles	17,9	18,2	15,8	10,0	50,0
Problemas con la comunidad	20,5	9,1	21,1	10,0	16,7
Otras razones	1,8	—	—	—	16,7
<b>Jóvenes</b>					
Persecución por integrantes de un una olla	30,2	24,3	37,2	24,3	36,4
Forzada a cumplir tareas	27,2	20,0	20,2	16,2	12,1
Abuso policial	56,8	31,4	45,7	54,1	35,3
Problemas con grupos juveniles	11,2	10,0	18,1	13,5	18,2
Problemas con la comunidad	23,7	20,0	19,1	8,1	15,2
Otras razones	3,0	7,1	2,1	2,7	—
<b>Adulthood temprana</b>					
Persecución por integrantes de una olla	23,1	26,6	31,8	17,5	24,6
Forzada a cumplir tareas	19,5	17,4	16,5	15,0	19,3

*Continúa...*

Tipo de Afectación/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Abuso policial	58,1	31,4	45,7	54,1	35,3
Problemas con grupos juveniles	7,9	6,1	13,6	7,5	7,0
Problemas con la comunidad	13,2	15,9	13,1	10,0	21,1
Otras razones	3,0	4,5	1,7	5,0	1,8
<b>Adultez media</b>					
Persecución por integrantes de un una olla	21,3	21,6	27,6	15,1	15,4
Forzada a cumplir tareas	22,5	14,8	13,2	7,5	7,7
Abuso policial	49,7	31,8	34,2	49,1	18,5
Problemas con grupos juveniles	7,7	5,7	7,9	5,7	3,8
Problemas con la comunidad	13,0	9,1	10,5	9,4	7,7
Otras razones	1,2	4,5	1,3	3,8	—
<b>Vejez temprana</b>					
Persecución por integrantes de un una olla	2,9	22,2	26,3	5,6	—
Forzada a cumplir tareas	8,6	5,6	10,5	—	—
Abuso policial	28,6	11,1	26,3	33,3	16,7
Problemas con grupos juveniles	2,9	5,6	10,5	—	—
Problemas con la comunidad	11,4	5,6	21,1	—	—
Otras razones	—	—	5,3	5,6	—
<b>Vejez intermedia</b>					
Persecución por integrantes de un una olla	—	—	—	—	—
Forzada a cumplir tareas	—	50,0	—	—	—
Abuso policial	—	—	—	14,3	—
Problemas con grupos juveniles	—	—	—	—	—
Problemas con la comunidad	14,3	—	—	—	—
Otras razones	—	—	—	—	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

El segundo tipo de poder proviene de interacciones de violencia de la comunidad contra las habitantes de la calle, que afecta

*Continúa...*

a cerca de la cuarta parte de las mujeres, en buena medida, de los grupos menor de edad de Bogotá, Cali y Bucaramanga; asimismo, en esta última ciudad, también alcanza a las mujeres en adultez temprana. Mientras los problemas con los grupos juveniles, además de tener menciones mucho menores, se presentan principalmente Bucaramanga con las adolescentes y las jóvenes, en Cali con las adultas tempranas y en Bogotá con las mujeres de adultez media.

*Victimización de las habitantes de la calle*

El hostigamiento hacia las habitantes de la calle se produce en variadas formas y grados de violencia que van aumentando a medida que la intimidación involucra la intención de dañar físicamente a una habitante de la calle. Así, la violencia asciende de insultos a amenazas y a la agresión física, esta última aumenta su grado de violencia según sea con golpes, agresión con arma blanca o ataque con arma de fuego. Todas estas formas de hostigamiento y agresión son actos que exhiben no solo rechazo social, sino odio y deseo de borrar del mapa a estas habitantes; en otras palabras, las deshumaniza (tabla 9).

**Tabla 9.** Porcentaje de mujeres habitantes de calle que han sido víctimas según ciclo vital por ciudad

Victimización/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Adolescentes</b>					
Golpes	35,9	36,4	47,4	10,0	—
Disparos	—	—	5,3	—	—
Arma blanca	15,4	45,5	15,3	15,0	—
Amenazas	20,5	36,4	21,1	15,0	—
Insultos	51,3	63,3	31,6	25,0	33,3

Victimización/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
<b>Jóvenes</b>					
Golpes	41,4	37,1	34,0	37,8	27,3
Disparos	4,7	4,3	8,5	—	3,0
Arma blanca	17,8	12,9	21,3	5,4	30,3
Amenazas	34,3	27,1	29,8	16,2	27,3
Insultos	56,8	44,3	40,4	35,1	39,4
<b>Adulthood temprana</b>					
Golpes	26,1	33,3	31,8	36,3	23,2
Disparos	3,6	3,0	3,4	1,3	—
Arma blanca	11,6	12,9	13,6	11,3	12,5
Amenazas	21,1	27,3	25,6	27,5	17,9
Insultos	39,6	40,9	40,9	45,0	32,1
<b>Adulthood media</b>					
Golpes	24,9	23,9	18,4	24,5	23,1
Disparos	2,4	1,1	2,6	3,8	—
Arma blanca	4,7	1,1	5,3	5,7	3,8
Amenazas	21,9	18,2	22,4	20,8	7,7
Insultos	39,6	40,9	26,3	41,5	15,4
<b>Vejez inicial</b>					
Golpes	8,6	11,1	15,8	—	—
Disparos	—	—	—	—	—
Arma blanca	2,9	—	15,8	—	—
Amenazas	17,1	11,1	26,3	11,1	—
Insultos	28,6	38,9	21,1	22,2	16,7
<b>Vejez intermedia</b>					
Golpes	—	—	20,0	—	—
Disparos	—	—	—	—	—
Arma blanca	—	—	—	—	—
Amenazas	14,3	—	—	—	—
Insultos	14,3	—	—	—	—

**Fuente:** Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

Estos aspectos que se presentan comúnmente contra el conjunto de la población de habitantes de la calle, en el caso de las mujeres, se manifiestan de la siguiente manera:

*Continúa...*

- Aunque la principal forma de violencia se concentra en los insultos y le siguen en orden los golpes y las amenazas, el uso de arma blanca alcanza proporciones importantes a considerar.
- Como singularidades, se observa que contra las jóvenes de Barranquilla son frecuentes los golpes, seguidos de los insultos; en Cali, llama a la quinta parte de mujeres en vejez intermedia y un 15 % de las de vejez inicial también ha sido víctima de golpes.
- En Medellín y Bucaramanga, la agresión con arma blanca sobresale como forma de violencia contra las adolescentes y las jóvenes, al mismo tiempo que Bogotá y Cali también presentan proporciones nada despreciables.
- Aun con proporciones bajas, el ataque con armas de fuego se perpetra contra las mujeres en general a excepción de las que se encuentran en el ciclo de vejez.

Y para terminar, el temor por sus vidas (tabla 10) aparece en todas las edades y ciudades consideradas; no obstante:

- En Bogotá, Cali y Bucaramanga, el temor por la vida ronda a cerca de la mitad de las mujeres de cada ciclo vital, con excepciones entre las mujeres de vejez intermedia de Bogotá, con menciones del 16 % y en una proporción similar entre las adolescentes de Bucaramanga.
- En Medellín y Barranquilla, el temor de las mujeres supera a la mitad de ellas considerablemente a dos terceras partes de las adolescentes de Medellín y de las jóvenes y mujeres en vejez inicial de Barranquilla.

**Tabla 10.** Porcentaje de mujeres habitantes de calle que temen por su vida según ciclo vital por ciudad

Temen por su vida/Ciudad	Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla	Bucaramanga
Adolescentes	48,7	72,7	52,6	65,0	16,7
Jóvenes	46,7	54,3	48,9	73,0	51,5



Adulthood temprana	53,1	55,3	50,6	65,0	54,4
Adulthood media	47,9	50,0	51,3	66,0	50,0
Vejez inicial	45,7	33,3	47,4	72,2	66,7
Vejez intermedia	14,3	—	—	14,3	—

Fuente: Bases de datos DANE 2017 y 2019. Cálculos de la autora.

## DISCUSIÓN

Para empezar, no es posible hablar de habitar la calle en singular. Varias formas se delinearán acorde con la manera en que interactúan y se configuran tanto las características del contexto como la diversidad de personas en esta situación. Empezando por la ciudad, no es lo mismo vivir en la calle en Bogotá que hacerlo en Barranquilla, cada ciudad incluye características específicas en cuanto a historia sobre el trato a quienes antes se llamaban vagos, así como con las formas de relacionamiento de los géneros, las prácticas hegemónicas patriarcales domésticas, escolares, laborales y en el espacio público, el lugar de la mujer en la familia y como pareja, la procedencia de clase, raza, etnia de los cuerpos feminizados y las mujeres callejeras, por ejemplo, el municipio donde nació o aquel donde comenzó a vivir en la calle, el barrio de donde proviene, el tipo de hogar del que salió, etc.

Como parte de la pluralidad cultural, cada entorno ciudadano guarda especificidades provenientes del patriarcado en las diferentes formas relacionales desiguales que subordinan y violentan a las mujeres, así como en aquellos aspectos sociales acerca de las cuales se las juzga de forma más dura y en los peligros que estas corren, al vivir en la calle según sea una mujer adolescente, adulta o vieja. En este sentido, a pesar de que el canon del orden patriarcal establece las desigualdades de género e instituye la hegemonía masculina inferiorizando, limitando, asignando roles, infantilizando y objetualizando a las mujeres (Fernández y Duarte, 2005, pp. 145, 147-148) en sus diferentes estadios vitales, surgen dos preguntas cruciales en mi opinión: ¿cuáles son y cómo se configuran estas hegemonías patriarcales en las distintas ciudades?

A partir de lo planteado acerca de la confluencia de circunstancias para salir a la calle, otras preguntas a resolver en investigaciones posteriores tienen que ver con las diferentes maneras en que interactúan en cada ciudad el acumulado de circunstancias de la vida familiar, escolar, laboral, afectiva, etc., para producir la salida a la calle de estas mujeres, así como las características de la vida urbana y de las relaciones sociales en el espacio público con las habitantes de la calle en el día y en la noche, al igual que en las zonas donde transitan y donde duermen estas mujeres en atención a que la violencia en el espacio público también varía de acuerdo con la calidad y seguridad de los entornos urbanos.

En segundo término, si bien en la estructura poblacional colombiana la presencia de las mujeres constituye el 51 % de la población, en el nivel micro de la distribución de la población de habitantes de la calle de las cinco ciudades, esta es aproximadamente del 11 %. De hecho, en las cinco ciudades, se alcanzaron 15.494 entrevistas a habitantes de la calle, hombres y mujeres con dos características demográficas importantes a considerar. Para empezar, la concentración del 60 % de esta población en Bogotá y Cali; en efecto, un poco más de las dos quintas partes son de Bogotá y una quinta parte están en Cali. En segundo lugar, al desagregar esta distribución general por ciudad, es un poco más alta la concentración que presentan las mujeres de Medellín y Barranquilla en comparación con la que alcanzan los hombres de estas ciudades: mientras el índice de feminidad en Bogotá, Cali y Bucaramanga está entre 11,8 para la primera, 12,5 en la segunda y 13,6 en la última, en Barranquilla este es de 17 y en Medellín de 15,8 mujeres por cada 100 hombres. Es decir, que en Barranquilla principalmente y Medellín después hay una expulsión de mujeres a la calle moderadamente más alta.

La marcada diferencia numérica entre hombres y mujeres que habitan la calle muestra un fenómeno con predominancia masculina y advierte que, al menos, en las dinámicas actuales de la familia, la escuela y el trabajo están presentes circunstancias expulsoras para hombres y mujeres; sin embargo, esto no es excusa para normalizar y obviar la presencia de las mujeres. Independiente de su núme-

ro, constituyen un subgrupo poblacional a considerar por separado, porque muy seguramente son diversas las causas de expulsión y las violencias domésticas escolares, laborales y de adicción, así como las formas de habitar.

La inexistencia de lo femenino en el cuestionario censal tiene como consecuencia la ausencia de caracterización de las mujeres habitantes de la calle, es decir, que la subordinación de lo femenino se manifiesta en el desconocimiento de todo vestigio femenino habitando la calle.

En tercer lugar, el análisis a partir de los ciclos vitales garantiza establecer algunas de las dinámicas heterogéneas y cambiantes de los componentes de la habitanza de la calle: la salida, la permanencia, la forma de habitar y las condiciones de la habitanza en la calle tanto en los modos de habitarla como en la exposición a riesgos. Desde el concepto de edad social, emergen, al menos, cinco rasgos, no excluyentes entre sí, por dilucidar como factores desencadenantes del proceso de toma de decisión para vivir en la calle:

- Las relaciones desiguales de género en la familia y la escuela en unión con el contexto sociocultural que se desprenden de características particulares tocantes a “ser y comportarse como mujer” y el lugar que se les asigna a otras opciones sexuales, así como el tipo de hegemonías masculinas y prácticas patriarcales naturalizadas e impuestas en estas instituciones.
- Los cambios y las diferencias en las escalas de valoración, de expectativas y de sueños de las poblaciones jóvenes.
- La incursión del microtráfico en las escuelas y los barrios con alto nivel de vulnerabilidad y el impacto en la infancia y juventud. La adicción<sup>15</sup> y el microtráfico como fuerzas en el juego de relaciones callejeras convierten a los habitantes de la calle en un campo de lucha disputado, por un lado, por el microtráfico porque la adicción de buena parte de esta po-

<sup>15</sup> Característica distintiva de la población callejera colombiana en comparación con cualquier país latinoamericano.

blación es motivo de control por los traficantes para obligarlos a desempeñar labores como mensajería convirtiéndoles en objetivo policial; por otro, porque como problema de salud pública son motivo de rehabilitación.

- El lugar de la adolescencia y la juventud en la sociedad, las violencias y vulneraciones actuales en las que están inmersas y la fuga que realizan las adolescentes y los jóvenes de estos entornos, al elegir la calle como residencia o al ser expulsadas de sus hogares.
- Por último, la presencia de elementos singulares según el contexto cultural en cuanto a las condiciones y oportunidades desiguales para el ingreso en el mercado de trabajo, la dominación laboral masculina, la desigualdad en las posibilidades de ascenso, la desigualdad salarial, el maltrato laboral, entre otros aspectos importantes del nivel macroestructural, los cuales contribuyen, con otros elementos, en la configuración del fenómeno de la habitanza de la calle en una o ambas vías: como expulsor hacia la vida en la calle y como obstáculo para dejar esta.

Por último, desde el punto de vista de la política, no basta con enunciar algunas de las conocidas lógicas relacionales desiguales que excluyen a los habitantes de la calle, también es necesario comprenderlas en su complejidad y en relación con los ciclos vitales, la clase social, el género y el entorno sociocultural en que se producen, para una intervención acorde con la realidad del momento.

Son muchas las fuerzas que intersectan las vidas de estas personas en diferentes momentos, al igual que es heterogéneo el capital cultural con el que llegan a la calle y la rutina diaria de sus vidas en relación con la edad, entre otros aspectos; identificarlas en sus variadas configuraciones permitirá avanzar en la comprensión de los estragos de las relaciones de desigualdad en los que el patriarcalismo puso su gran cuota. Ser mujer, pobre, abandonada y habitante de la calle adolescente, joven, adulta o vieja, reúne también un cúmulo

de valoraciones negativas provenientes del resto de la sociedad, que guardan en su interior otras apreciaciones específicas derivadas de la edad social y el contexto sociocultural en la ciudad, la familia, la escuela, el trabajo, etc., que no pueden desconocerse, ni tampoco aspectos de la vida de las mujeres en la calle, como la maternidad, la higiene, las estrategias de agrupamiento de protección de supervivencia, las relaciones de pareja, los parches con lo que se convive, su red socioafectiva de la calle, sus habilidades y capacidades, sus expectativas, es decir, la realidad de la vida callejera de las mujeres.

Mientras una caracterización no toque esa realidad de forma adecuada no podrá superar la lógica que imprime la dupla seguridad y orden en las ciudades, por la cual hoy día el habitante de calle se refunde en los dominios del saber en la categoría habitabilidad de calle. A pesar del reconocimiento como ciudadanos con derechos, su ciudadanía sigue en cuestión, en particular, la ciudadanía de las mujeres, por su invisibilidad tanto en la caracterización base para la política pública social a formular localmente como por el desconocimiento del público de la ley y la constante vulneración de derechos y atentados contra sus vidas, provenientes de la sociedad.

Las que sobran son inservibles, no son útiles, son “consumidores fallidos”. Razón tiene Bauman (2005) cuando afirma que desechamos lo que sobra del modo más radical y efectivo: haciéndolo invisible, sin mirarlo, y haciéndolo impensable, no pensando en ello. “El residuo es el secreto más oscuro y bochornoso de toda producción” (p. 43). Todos los días al menos un habitante de calle es asesinado en la ciudad por el hecho de serlo.

## REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. Encuesta de Cultura Ciudadana Medellín 2009  
<file:///Users/patriciarodriguez/Desktop/Encuesta%20de%20Cultura%20Ciudadana%20de%20Medellin%202021%20-%20SCC.pdf>
- Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia cómo vamos (2019) *Encuesta de percepción ciudadana 2019*  
<https://barranquillacomovamos.org/informe/barranquilla-encuesta-de-percepcion-ciudadana-2019/>

- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Paidós.
- Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos (2019) *Encuesta de percepción ciudadana 2019*  
[http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2021/04/D%C3%A9cima-Encuesta-\\_BMCV-2019\\_10102019.pdf](http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2021/04/D%C3%A9cima-Encuesta-_BMCV-2019_10102019.pdf)
- Cali como vamos.org.co (2021) Encuesta virtual de Percepción Ciudadana. Cali 2021  
[https://www.calicomovamos.org.co/\\_files/ugd/ba6905\\_e0575d04e4e-c4f77b9076042a76f7a08.pdf](https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_e0575d04e4e-c4f77b9076042a76f7a08.pdf)
- Congreso de Colombia. (2013, 12 de julio). Ley 1641. *Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 48.849.
- Correa, M. E. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: Los habitantes de la calle. *Trabajo Social*, 9, 37-56. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/social/article/view/8511/9155>
- Comisión Económica para América Latina (2016) *Panorama social de América Latina 2016*. ISBN: 92-1-058591-7
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Catedra.
- De Sousa Santos, B. y García Villegas, M. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia* (t. 1). Siglo del Hombre.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Colombia - Censo de Habitantes de Calle - CHC- 2017- Bogotá, D.C.* [https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/548/get\\_microdata](https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/548/get_microdata)
- Fernández, A. M. (1993) *La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica* (vol. 3). Paidós.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gamero Kinoshita, J. (s. f.). *La metáfora de la "tolerancia cero" y la "filosofía de las ventanas rotas"*. <https://studylib.es/doc/6265467/la-m%C3%A9t%C3%A1fora-de-la-tolerancia-cero-y-la-filosof%C3%ADa-de-las-v...>
- Godard, F. (1996). El debate y la práctica sobre el uso de las historias de vida en las ciencias sociales. En F. Godard y R. Cabanes, *El uso de*

- las historias de vida en las ciencias sociales* (pp. 5-55). Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, J. M. (2007). *Los factores que llevan a la situación de calle* [tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia].  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23906/1/Los-factores-que-llevan-a-la-situacion-de-calle.pdf>
- MacKinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- Mesa Alvarado, M. A. (2019). *Corporeidades ñeras: Contradicciones callejera* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76590/1015422228.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2020-2030*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitantes-calle2020-2030.pdf>
- Núñez Matus, C. (2013). Mujeres en situación de calle más allá del andar cotidiano. *Revista Sociedad y Equidad*, 5. <https://doi.org/10.5354/rse.v0i5.26324>
- Observatorio de cultura ciudadana (2017) *Resultados de la Encuesta Bienal de Cultura (EBC) 2017* <https://www.culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bienal-de-culturas-2017>
- Osorio, P. (2010). La edad mayor como producción sociocultural. *Comunicación y Medios*, 22, 30-35. <https://doi.org/10.5354/rm.v0i22.25658>
- Ragin, C. C. (2000). *Fuzzy-set social science*. University of Chicago Press.
- Saldarriaga Roa, A. (2019). *¿Cómo se habita el hábitat? Procesos Urbanos*, 6, 22-33. <http://repositorio.cecar.edu.co/bitstream/handle/cecar/3068/454-Texto%20del%20art%20c3%adcu-lo-1217-2-10-20191223.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 251-290). Porrúa.
- Tuan, Y. F. (2005). *Space and place: The perspective of experience*. University of Minnesota Press.
- Zaldúa, G. Lenta, M. M. y Longo, R. (coords.) (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado*. Teseo.

## EL PUEBLO INDÍGENA MAPUCHE EN ARGENTINA, 1992-2022: TREINTA AÑOS DE REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD, MOVILIZACIONES E INTERPELACIÓN AL ESTADO

The Mapuche indigenous people in Argentina  
1992-2022: 30 years of identity revitalization,  
mobilizations and challenging the State

Sebastián Valverde

Universidad de Buenos Aires, Argentina

### SEBASTIÁN VALVERDE

DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ORIENTACIÓN ANTROPOLOGÍA. LICENCIADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS POR LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. INVESTIGADOR DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), DOCENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FFYL-UBA) Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU).  
SEBASTIANVALVERDE@CONICET.GOV.AR.

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-8275-1734](https://orcid.org/0000-0002-8275-1734)



## RESUMEN

El pueblo mapuche es uno de los grupos originarios de mayor importancia y nivel de conocimiento público en los países del Cono Sur de América del Sur, tanto en Chile como en Argentina, con crecientes conflictos con propietarios privados y algunos niveles estatales. Nos proponemos abordar las movilizaciones y repercusiones públicas de este pueblo a partir del accionar de sus movimientos y comunidades asentados en la zona del Parque Nacional Nahuel Huapi y áreas aledañas, en la región cordillerana de las provincias de Neuquén y Río Negro, en la Patagonia argentina. Daremos cuenta del recorrido en este periodo de 1992 hasta el presente, en el cual el pueblo mapuche se va transformando en un sujeto social y político. Analizaremos estos aspectos a la luz de las diversas transformaciones socioeconómicas y los efectos de la aplicación de las diferentes políticas públicas y legislaciones.

**PALABRAS CLAVE:** pueblo mapuche, movilizaciones, comunidades, Parque Nacional Nahuel Huapi.

## ABSTRACT

*The Mapuche people are one of the most important and publicly known indigenous groups in the Southern Cone countries of South America, both in Chile and Argentina, and they have increasingly taken part in conflicts with private landowners and some levels of government. This article addresses the mobilizations and public repercussions of the actions of the Mapuche people, looking into their movements and communities set in the Nahuel Huapi National Park and surrounding areas, in the mountainous region of the provinces of Neuquén and Río Negro, in Argentine Patagonia. We will account for the period between 1992 and the present, during which the Mapuche people become a social and political subject. We will analyze these aspects in the light of the various socioeconomic transformations and the effects of the application of different public policies and legislations.*

**KEYWORDS:** mapuche people, mobilizations, movements, communities Nahuel Huapi National Park.

## INTRODUCCIÓN

El pueblo mapuche es uno de los grupos originarios de mayor importancia demográfica y nivel de reconocimiento público en los países del Cono Sur de América del Sur, tanto en Chile, a partir del intenso conflicto que desde hace años se viene manteniendo en la región originaria de la Araucanía, como en Argentina, con crecientes conflictos con propietarios privados y algunos niveles estatales, a veces entrelazados con estos intereses.<sup>1</sup>

En este dossier “Protesta social en América Latina: narrativas, actores e impacto”, nos proponemos abordar las movilizaciones y repercusiones públicas del accionar del pueblo mapuche, centrándonos en los movimientos y comunidades asentados en la zona del Parque Nacional Nahuel Huapi y áreas aledañas, en la región cordillerana de las provincias de Neuquén y Río Negro, en la República Argentina.

Desde mediados de la década de 1990, las organizaciones y comunidades mapuches poseen una creciente presencia y visibilidad pública, capacidad de plantear sus demandas ante los diferentes niveles estatales, la opinión pública y variados sectores políticos y sociales. Algunos de estos grupos se fueron conformando en aliados o son permeables a muchas de sus reivindicaciones. En ocasiones, con vínculos más bien esporádicos o, en otros casos, más intensos

---

<sup>1</sup> El pueblo originario mapuche (*mapu*, tierra; *che*, gente) es uno de los más importantes demográficamente y reside, además de en el sur argentino, también en el vecino país de Chile. Este pueblo indígena sobrevivió a los ataques genocidas y etnocidas llevados a cabo a ambos lados de la cordillera de los Andes a fines del siglo XIX (Radovich y Balazote, 2009). En el vecino país de Chile, se asientan en la Octava, Novena y Décima Región y (como resultado de las migraciones) en la Región Metropolitana, siendo en este caso el pueblo indígena más significativo del país. En Argentina, se asientan en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (Radovich, 2003), conforman algo más de 200.000 miembros, lo que hace que sea el más importantes del país desde el punto de vista demográfico (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2012). En la provincia de Río Negro, el 7,1 % se reconocen como perteneciente o descendiente de un pueblo indígena, mientras en Neuquén lo hacen un 7,9 % (INDEC, 2015). En la región cordillerana analizada, se ubican en un porcentaje algo mayor a los totales provinciales. En el conjunto de la región patagónica, un 6,9 % de su población es indígena (INDEC, 2015).

y cercanos. Los pueblos indígenas se fueron convirtiendo a lo largo de estos años en un grupo social sumamente destacado en algunos **ámbitos** regionales.

Abordaremos el periodo que va desde 1992 hasta el presente, ciclo que implica un gran cambio con los denominados contrafestivos del V Centenario de la Conquista de América, lo que devino una emergencia, revitalización y reposicionamiento de las organizaciones de los pueblos originarios. Este hito va a ser un antecedente fundamental para el que tendrá lugar dos años después con la reforma de la Constitución de 1994 que va a consagrar la preexistencia de los pueblos originarios (modificando el arcaico artículo de la Carta Magna de 1853) y a establecer una serie de derechos específicos, entre ellos el autorreconocimiento, la identidad y el acceso a los territorios ancestrales.

Por un lado, analizaremos este recorrido a la luz de los efectos de las diversas transformaciones socioeconómicas que impactan estas poblaciones, en que adquiere una importancia central, en función de la zona en que trabajamos, la expansión de variadas actividades como el turismo y sus asociadas (inmobiliarias, construcción, etc.). Por otro, abordaremos los efectos de la aplicación de las diferentes políticas públicas y legislaciones, que se fueron instrumentando a partir de las demandas de las organizaciones indígenas y sociales. Por ello, las consecuencias de las políticas públicas y sus efectos en la dinámica de las organizaciones son tan vastos como inesperados y generan, incluso, en algunos casos, renovadas formas de conflicto.

Finalmente, consideraremos el escenario novedoso de los **últimos** años, con un creciente nivel de conflictividad entre las comunidades y organizaciones indígenas con agentes privados y niveles estatales, la difusión a través de medios masivos de comunicación, con un nivel inusitado de presencia en la agenda pública y en los medios masivos, de mensajes estigmatizantes y criminalizantes, y un “nuevo nivel” o “escalón” en el grado de estigmatización”, en que el pueblo mapuche no es solo visibilizado como de un supuesto “origen chileno”, sino, en algunos casos, como presunto “terrorista”, en especial ciertos grupos como quienes llevaron a cabo la toma en

el predio de Parques Nacionales en el lago Mascaradi, vinculado a acciones delictivas, muchas de ellas inventadas, puestas en escena, “montajes”, noticias sumamente distorsionadas, *fake news*, etc.

La zona que hemos definido para este artículo se sitúa en el norte de la Patagonia argentina, en el Parque Nacional Nahuel Huapi y sus dos municipios aledaños. El área norte del parque corresponde al departamento Los Lagos de la provincia del Neuquén y la margen sur de esta área protegida, y al departamento Bariloche de la provincia de Río Negro, donde el lago Nahuel Huapi funciona como límite entre ambas provincias (figuras 2 y 3). Esto incluye ambos ejidos municipales, las ciudades de Villa la Angostura y San Carlos de Bariloche, cabeceras de tales jurisdicciones provinciales, respectivamente.<sup>2</sup>

Profundizando en estas dinámicas, cabe señalar que los diversos procesos históricos particulares en esta zona (que actualmente conforma el Parque Nacional Nahuel Huapi y sus municipios aledaños: Bariloche y Villa la Angostura) han llevado a que los integrantes de este pueblo indígena negaran su identidad durante muchos años y que, además, en muchos casos, debieran abandonar sus territorios y migrar a estas localidades en busca de mejores condiciones de vida. En efecto, la conformación del Parque Nacional Nahuel Huapi en la década de 1930, con sede en Bariloche, devino la expulsión de muchos pobladores de los ámbitos rurales y la necesidad de estos de establecerse en las localidades y zonas aledañas. Este es uno de los factores que ha llevado a disminuir la presencia de “comunidades” tangibles en las áreas rurales o periurbanas, en comparación con otras regiones cercanas (como San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aluminé, El Bolsón, etc.).

Por eso, la creciente presencia del pueblo mapuche y sus organizaciones de los últimos años en Bariloche y Villa la Angostura se fue convirtiendo en uno de los hechos más representativos de las diversas transformaciones locales, paralelamente al debate y las controversias acerca de la legitimidad que posee este pueblo y, en particular, estas comunidades.

---

<sup>2</sup> El departamento Bariloche está conformado por la ciudad cabecera, San Carlos de Bariloche, la localidad de El Bolsón y áreas rurales.

En lo que respecta al conjunto del pueblo mapuche, este ha conformado destacadas organizaciones etnicistas a partir de la década de 1970, que se consolidaron con el devenir democrático desde 1983, que vienen logrando (con paulatinos avances y no sin dificultades) variados niveles de reconocimiento por parte de entes estatales y no estatales. Su accionar ha generado profundos cambios sociales, políticos y culturales en la región, ya que es el pueblo mapuche uno de los de mayor presencia en la Argentina. A la vez, estos procesos se sustentan y retroalimentan en las crecientes dinámicas de “re-emergencia”, “reactualización de la identidad”, “transfiguración étnica” (Bartolomé y Barabas 1996) o “*revival* de lo étnico” (Vázquez, 2000) en plena coincidencia con lo que ocurre en el resto del país y de América Latina.

Todos estos procesos a los que venimos haciendo referencia conllevan la afirmación de estos pueblos como sujetos de derecho y agentes sociales y políticos, que efectúan una serie de reivindicaciones por sus territorios, su identidad étnica, su cultura y sus derechos específicos, revirtiendo la tendencia histórica a la negación y la invisibilización por parte del Estado y de los sectores hegemónicos nacionales, regionales y locales (Valverde, 2013a). Así es como se explica la sanción desde el retorno de la democracia de diferentes legislaciones que implicaron un viraje desde políticas que pueden caracterizarse como “asimilacionistas” e “integracionistas”, que fueron la constante de gran parte del siglo XX, hacia la aplicación de diferentes acciones enmarcadas en el denominado “indigenismo de participación” (Gorosito Kramer, 2008).<sup>3</sup>

Con la consolidación del Estado de derecho y el accionar de las organizaciones indígenas, se sancionó una serie de leyes y se modificó la carta magna nacional, las provinciales y las normativas de algunos municipios con presencia indígena. En efecto, con la reforma de la Constitución Nacional de 1994, se reconoció, con

<sup>3</sup> Cabe destacar que la Argentina es un país federal que asigna a los estados provinciales y municipales autonomía jurídica, siempre y cuando estén dentro del “espíritu” de la Constitución y las legislaciones del ámbito nacional. Por ello, existen diferentes niveles estatales que pueden legislar en relación con la cuestión indígena: el nacional (federal), el provincial y el municipal.

rango constitucional, la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios. En efecto, se sancionó el artículo 75, inciso 17, en el cual se han incorporado los derechos de los pueblos originarios, se asignó rango constitucional al reconocimiento de la preexistencia *étnica* y cultural, así como se garantizó el derecho a la identidad, además de la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan.

Previamente a dicha reforma, la herramienta legal de los pueblos indígenas fue la Ley Nacional N° 23.302 sobre “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”, promulgada en 1985. Asimismo, la Argentina ha ratificado a través de la Ley N° 24.071, de 1992, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (órgano dependiente de la Organización de las Naciones Unidas [ONU]) sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de 1989. Se trata de uno de los instrumentos jurídicos más importantes en el ámbito internacional con respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Este convenio fue ratificado en 2001 y significó un profundo cambio de perspectiva respecto de la concepción integracionista previa que proponía asimilar a los pueblos dentro de la cultura oficial.

Esta región de los lagos de Norpatagonia argentina cuenta con grandes bellezas naturales, al asentarse en un entorno de paisajes boscosos y espejos de agua en forma de lagos, ríos y arroyos que recorren la geografía compuesta por montañas que forman parte de la cordillera de los Andes (que oficia de límite natural con el vecino país de Chile) (figuras 1 y 2).

Desde hace décadas, la Patagonia, en general, y esta zona cordillerana, en particular, viene teniendo una creciente importancia, y se ha consolidado como un centro turístico, de servicios y de actividades político-administrativas centradas en localidades de esta región, como San Carlos de Bariloche, Villa la Angostura, San Martín de los Andes, El Bolsón, Esquel, etc.

La acelerada expansión turística e inmobiliaria trajo consigo profundos cambios para el pueblo mapuche, cuyos territorios se han

ido valorizando paulatinamente.<sup>4</sup> Esta expansión de diversas actividades económicas, o de las “fronteras productivas”, en *ámbitos* donde están asentados estos pobladores rurales, es plenamente coincidente con la situación de otros grupos indígenas y de pequeños productores rurales a lo largo del país (Tamagno, 2012). Es comparable a lo que viene ocurriendo con el pueblo mapuche en el vecino país de Chile, principalmente, a partir de la expansión de la actividad forestal y la construcción de centrales hidroeléctricas y carreteras (Alwin Oyarzún, 2008).

En el nuevo escenario abierto en los últimos años (desde 2017) con un creciente nivel de conflictividad, estigmatización y una presencia inusitada en los medios de comunicación del denominado “conflicto mapuche” o “conflicto con los mapuches” y, en particular, de algunos *ámbitos* conflictivos que pasan a estar particularmente mediatizados. Algunas características de esta etapa se habían avizorado en 2009, con la presencia mediática que pasa a tener en el contexto electoral de aquel entonces y la aparición de diferentes notas periodísticas en los medios nacionales que ponían en duda la preexistencia mapuche a partir de una serie de falacias y tergiversaciones.

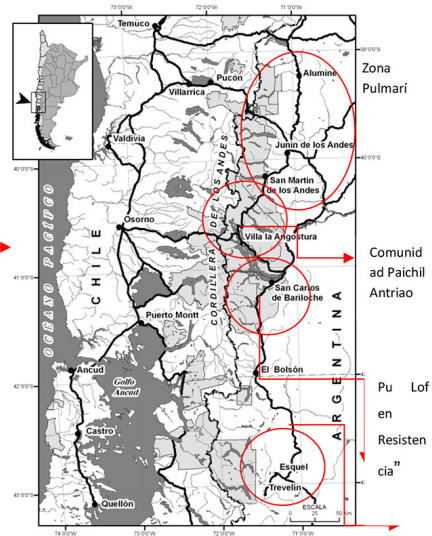
Para el desarrollo de este artículo, recuperamos la experiencia de las investigaciones y labores que venimos realizando desde fines de la década de 1990 a través de diferentes proyectos, becas, tesis de grado y posgrado, y de la labor como investigadores.

Nos hemos apoyado en el método etnográfico basado en la observación participante y entrevistas abiertas, junto con el trabajo de fuentes secundarias, como documentos institucionales, diarios zonales y autores que trabajan el tema.



**Fuente:** Instituto Geográfico Nacional. Se adjunta remarcado el sector del corredor de los lagos de Norpatagonia argentina que corresponde a la figura 2.

**Figura 1.** Figura de la República Argentina



**Fuente:** Cartógrafo Eduardo R. García. Elaborado sobre datos pertenecientes a la Dirección Catastro de la provincia del Neuquén. Laboratorio de Información Geográfica Forestal, Coordinación de Políticas Forestales, Ministerio de Ordenamiento Territorial, provincia de Neuquén.

**Figura 2.** Figura del corredor de los lagos de Norpatagonia argentina





**Fuente:** Instituto Geográfico Nacional. Provincia de Neuquén, mapa político. Recortado el sector que corresponde a las localidades cordilleranas de la provincia de Neuquén.

**Nota:** están indicadas las localidades de Villa la Angostura, Bariloche, El Bolsón, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aluminé y Esquel.

**Figura 3.** Figura región cordillerana de la provincia de Neuquén

## LA REGIÓN DE “LOS LAGOS” DE NORPATAGONIA ARGENTINA Y LA EXPANSIÓN TURÍSTICA E INMOBILIARIA

La zona comprendida en este trabajo abarca el Parque Nacional Nahuel Huapi y las localidades linderas de San Carlos de Bariloche y Villa la Angostura, cabeceras de los departamentos de Bariloche de la provincia de Río Negro y Los Lagos de la provincia del Neuquén, respectivamente (figuras 2 y 3).

San Carlos de Bariloche se asienta sobre la margen sur del lago Nahuel Huapi y cuenta, de acuerdo con datos del último censo cuyos resultados están disponibles (de 2010), con 108.205 habitantes, en tanto, según estimaciones en la actualidad (2022), superaría los 145.000 habitantes. Sus actividades económicas se concentran en el turismo, el comercio, los servicios públicos y los *ámbitos* educativos, y también el Estado, en sus diferentes niveles, es el principal empleador. Se desarrolló inicialmente como la localidad más importante de la zona cordillerana, en especial, a partir de la conformación de Parques Nacionales (en la década de 1930). Por eso, se trata del centro urbano identificado como principal referencia de la “zona de los lagos”; actualmente, la cuarta ciudad en importancia demográfica de la Patagonia. Luego, a partir de su progresivo desarrollo, irradió su influencia y contribuyó a la conformación de las ciudades vecinas de Villa la Angostura, El Bolsón, Esquel, San Martín de los Andes, etc.

En lo que respecta al distrito neuquino de Los Lagos, está asentado en el extremo sur de esta provincia. Su ciudad de referencia, Villa la Angostura, se asienta sobre la orilla norte del lago Nahuel Huapi (lago que oficia de límite entre ambas provincias) y se extiende hasta el lago Correntoso (figuras 2 y 3). Se encuentra a 80 km de San Carlos de Bariloche y a 110 km de San Martín de los Andes (por el circuito turístico de Los Siete Lagos).<sup>5</sup> Villa la Angostura se fundó

<sup>5</sup> San Martín de los Andes es uno de los centros turísticos más importantes de la región y el más destacado de la provincia del Neuquén. De acuerdo con datos del último registro censal (2010), esta localidad posee 28.599 habitantes (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén, 2012).

oficialmente en la década de 1930, como una de las villas fundadas por Parques Nacionales por aquellos años, si bien había un núcleo previo de población de diversos orígenes (como la de origen indígena) desde hacía varios decenios. El desarrollo de esta localidad fue lento durante la primera mitad del siglo XX, pero, en la década de 1990, a partir de la pavimentación de la ruta N° 231 (que la comunica con Bariloche) y la expansión de la actividad turística en la región, comenzó a intensificarse aceleradamente su crecimiento poblacional, que pasó de 3056 habitantes en 1991 a 7325 en 2001 (INDEC, 2001), y 11.063 en 2010 (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén, 2012). Las actividades económicas de esta localidad se concentran, principalmente, en el turismo, la construcción y los diversos servicios del Estado (principalmente municipal y, en menor medida, provincial), y se mantiene, desde su fundación, como una opción para visitantes de alto poder adquisitivo.

Como adelantamos al inicio, en esta región de los lagos de Norpatagonia argentina, por su atractivo paisajístico (bosques, montañas, cuencas lacustres, paisajes boscosos, ríos, arroyos, etc.) y por la infraestructura con la que cuenta, desde hace años viene creciendo en importancia como centro turístico y de servicios. Estas condiciones vienen contribuyendo a promover la expansión de la actividad turística (y sus asociadas, como la inmobiliaria). Desde hace varias décadas, en estas localidades, como San Carlos de Bariloche, Villa la Angostura, San Martín de los Andes, Esquel, etc., se vienen desarrollando servicios terciarios y actividades político-administrativas.

Un indicador que permite dimensionar las transformaciones de este periodo es la variación poblacional de los últimos veinte años (1991-2010). Mientras la provincia del Neuquén pasó de 388.833 a 551.226 habitantes (41,8 % de incremento), en los cuatro departamentos del “corredor de los lagos” que corresponden a la zona de mayor desarrollo de la actividad turística (Aluminé, Huiliches, Lácar y Los Lagos), la población creció casi el doble que en el total provincial: un 80,5 %. En el mismo periodo, la vecina provincia de Río Negro pasó de 506.772 a 638.645 habitantes (un 26,0 % más),

pero el departamento de Bariloche (donde la actividad turística adquiere gran relevancia) aumentó de 94.640 a 133.500 habitantes (un 41,1 %) (INDEC, 2001 y 2012).

Pero estas redefiniciones son mucho más profundas que un crecimiento poblacional, ya que no solo han implicado un gran incremento en la cantidad de visitantes y nuevos propietarios, sino que también han involucrado una modificación cualitativa en la demanda, con nuevos perfiles socioeconómicos y de consumo que tienden a generar un mayor “prestigio” del lugar, cambios que pueden evidenciarse en una multiplicidad de indicadores.

Esta valorización de la región, que ya se venía avizorando desde decenios anteriores, se aceleró y profundizó a partir de la devaluación de la moneda local (el peso argentino) que tuvo lugar en el contexto de una intensa crisis económica y social en 2002.<sup>6</sup>

A partir de dicho momento, con el fin de la paridad peso-dólar, se ha dado una ampliación de esta fuente de ingresos, tanto a partir de la llegada de visitantes extranjeros que, en mayor medida, han comenzado a viajar hacia la Argentina como de la reducción de los viajes al exterior de los turistas locales (ante los mayores costos en relación con sus ingresos).

Un ejemplo de los efectos que viene generando esta actividad, y sus asociadas, es el de la acelerada expansión inmobiliaria en la localidad de Villa la Angostura, a partir de la construcción de residencias de gran valor monetario (en gran medida, segundas residencias).<sup>7</sup> Con estos valores, no son extraños los múltiples conflictos que resultan de la expansión de esta fuente de ingresos, ni los efectos que generan desde el punto de vista de la criminalización y

---

<sup>6</sup> Entre 1991 y 2001, rigió en la Argentina un sistema denominado de “convertibilidad” de la moneda, basado en la equivalencia de un peso argentino con un dólar estadounidense. En 2002, en un contexto de grave crisis socioeconómica, se anuló esta medida, con la consiguiente devaluación del peso, para incentivar la producción local.

<sup>7</sup> Con tan solo el 2 % de la población provincial, según datos de 2010, Villa la Angostura concentra casi el 18,8 % del total de los permisos de la provincia para construcciones nuevas y ampliaciones, considerando el periodo 2014-2017, lo que pone de manifiesto el peso de la expansión inmobiliaria en esta localidad (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén, 2019).

judicialización de los integrantes de la comunidad mapuche local Paichil Antriao (que veremos en los próximos apartados).

## **LAS CONQUISTAS MILITARES, LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO NACIÓN Y EL PUEBLO MAPUCHE**

En lo que respecta a las especificidades del pueblo mapuche, su sometimiento militar tuvo lugar a fines del siglo XIX, después de varios siglos de resistencia, cuando se llevaron a cabo las campañas, de carácter genocida, conocidas eufemísticamente como Conquista del Desierto (en La Pampa y Patagonia entre 1879 y 1885) y Conquista del Chaco (entre 1870 y 1911). Al mismo tiempo, en el occidente cordillerano (actual Estado chileno), se desarrollaba una operación militar similar (denominada Pacificación de la Araucanía) (Radovich, 2003).

La Conquista del Desierto, encabezada por el general Julio A. Roca, permitió la incorporación de las áreas habitadas por el pueblo mapuche en la estructura económica del Estado nación argentino en formación. Además del exterminio y el sometimiento de miles de indígenas, el resultado fue la privatización y concentración de grandes extensiones de tierra, que resultaban necesarias para la expansión de la clase terrateniente y la consolidación del modelo agroexportador. Otro efecto fue el reasentamiento de la población sobreviviente en tierras marginales, donde adoptaron como actividad económica preponderante la crianza de ganado menor (ovino y caprino) en forma extensiva (Radovich y Balazote, 2009).

Luego de las conquistas y con el proceso de conformación del Estado nación, las políticas buscaron permanentemente homogeneizar y estigmatizar, culturalmente, a la población asentada en el territorio, tanto a los indígenas como a otros grupos sociales considerados “indeseables” (como inmigrantes chilenos de bajos recursos, muchas veces descendientes de indígenas y criollos).

Por eso, un aspecto nodal en estas dinámicas homogeneizadoras ha sido, a lo largo de la historia, simbolizar a los indígenas a través de atributos ligados a la noción de *exterioridad* (en relación con lo “contemporáneo”, lo “nacional”, lo “normal”, etc.). El más

extendido de estos desplazamientos, y quizá el más eficiente como representación, es el de “extranjería” a través de la identificación estigmatizante, de larga data, de los mapuches como supuestos “chilenos” (Radovich y Balazote, 2009). Pero hay otras asignaciones de similar tenor, siempre vinculadas a esta noción de *externalidad*, como las permanentes acusaciones a los indígenas, en especial, a sus organizaciones, de “intentos de secesión”, “ilegalidad”, “terrorismo”, etc. Precisamente, los estigmas que se han reforzado en los últimos meses vienen reforzando estos últimos aspectos.

### **PRIMERA ETAPA: EL SURGIMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN NORPATAGONIA, DESDE LA DÉCADA DE 1970 HASTA LOS 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

Para la periodización de diferentes “momentos” del recorrido efectuado por el movimiento indígena mapuche en la Argentina, y en particular en la zona que nos ocupa, retomaremos los aportes de Bengoa (2007, 2009) y el que planteamos en otra oportunidad (Valverde, 2013a). Un primer periodo “de la emergencia indígena”, según este autor, se inicia en la década de 1980 con la aparición de diversos agrupamientos, en su mayoría asociados a la actividad de organizaciones no gubernamentales (ONG) e Iglesias (Bengoa, 2007).

En Patagonia Norte, este periodo lo debemos retrotraer hasta la década de 1970, ya que, si bien la mayor parte de los grupos surgió en 1980, hubo un importante antecedente organizativo del pueblo mapuche en la década de 1970: la Confederación Indígena Neuquina (CIN), una de las primeras agrupaciones del país.

Cabe destacar que a lo largo del siglo XX los integrantes de las diversas familias mapuches asentados en las cercanías de las localidades de Bariloche y Villa la Angostura (al igual que las restantes urbes de la región) fueron migrando hacia estas ciudades para desempeñarse en diferentes trabajos asalariados, ya sea diariamente, por temporada o en forma permanente. Las actividades agrícolas-ganaderas que desarrollaban estas familias indígenas en los ámbitos rurales fueron declinando como consecuencia de la creciente reducción de los espacios territoriales (ante el avance de diferentes agentes

estatales y privados), la imposibilidad de las economías domésticas de acrecentar su producción (al mismo tiempo que se incrementaban sus integrantes) y la creciente reducción del mercado para la venta de las diversas elaboraciones domésticas de las que antes eran abastecedores. Esto los llevó al progresivo asalariamiento y asentamiento en los ámbitos urbanos en los barrios característicos de los sectores populares, con menores servicios y alejados de los sectores más exclusivos (de clase media y media alta) y donde, en mayor medida, circula el turismo. También, en muchos casos, el asentamiento en la ciudad ha estado estrechamente ligado a los procesos de expulsión forzada desde diversos ámbitos rurales, llevados a cabo, principalmente, por parte de Parques Nacionales a partir de las décadas de 1950 y 1960, junto con otros agentes privados y estatales.

En el ámbito urbano, las tareas desarrolladas se asocian con las características de los sectores pauperizados y más empobrecidos: el servicio doméstico (las mujeres) y la construcción (los hombres), además de diversas labores vinculadas a los servicios, en gran medida del mercado turístico (transporte, jardinería, servicios gastronómicos, etc.), muchas de ellas de carácter informal y temporario; por ello, es que padecen, en general, tanto menores remuneraciones como mayores niveles de precariedad laboral que la población no indígena.

Históricamente, entre los migrantes que fueron estableciéndose desde hace varias décadas en Bariloche y Villa la Angostura (y otras ciudades de la región), se fue dando un proceso de “descripción étnica”, de ocultamiento de la identidad, a partir de la internalización, en ellos mismos, de los prejuicios de vastos sectores sociales en relación con los pueblos indígenas, que son tildados de “vagos”, “borrachos”, “analfabetos”, etc. (Radovich, 1992, p. 51).

No obstante, en muchas ocasiones, fue posible seguir transmitiendo en forma oral, de generación en generación, diferentes prácticas culturales del pueblo mapuche en relación con las tareas rurales, la confección de tejidos, las comidas y un conjunto de “costumbres” asociadas a lo “rural” o al hecho de ser “pobladores” de la región.

Pero, otras veces, estas prácticas culturales no eran transmitidas a las nuevas generaciones, o sí, pero fragmentariamente, dado



el racismo que padecían. Tal es el caso de la enseñanza de la lengua mapuche, el “mapudungún”, ya que, tal como se registra en poblaciones indígenas cercanas, sus mayores la hablaban, pero no se la enseñaban a las nuevas generaciones para protegerlas del racismo y la persecución.

Esta política coercitiva, claramente encuadrable en la categoría de “etnocidio”<sup>8</sup> resultó sumamente exitosa, dado que, en la actualidad, son escasos los habitantes de las distintas comunidades que hablan el mapudungún (Radovich y Balazote, 2009).

Un aspecto a destacar, en relación con estas prácticas culturales del pueblo mapuche, es que muchas de ellas se pudieron mantener y transmitir a los integrantes más jóvenes, a veces disimuladas bajo el culto católico. Es el caso de la denominada fiesta de San Juan, que se lleva a cabo el 24 de junio, celebración religiosa de la fe cristiana que fue popularizada por parte de la población indígena, ya que el día cristiano de San Juan coincide con el Wiñoy Xipantu (el año nuevo del pueblo mapuche).

El hecho de que estas prácticas culturales estuvieran presentes durante largo tiempo y se siguieran manteniendo muy vivas en la memoria colectiva es clave para comprender la revalorización de la identidad y de los saberes ancestrales. Si no consideramos estos antecedentes históricos, el proceso de reetnización, reactualización identitaria más reciente se convierte en un hecho, aparentemente, inexplicable, proclive a ser reducido a una lectura, tanto desde la academia como desde diversos ámbitos políticos y sociales, que la interpreta como una movilización exclusivamente “instrumental”.

Así es como comprendemos el hecho de que, en contraste con el proceso de desadscripción étnica o, a veces, aparente desadscripción experimentado por sus ancestros, en las últimas décadas, los hijos y nietos de aquellos desplazados que residen en el medio urbano hayan iniciado un proceso de revalorización de la identidad mapuche. Nacidos y criados o llegados a corta edad a la ciudad,

---

<sup>8</sup> Clastres (1996) ha definido como “etnocidio [...] la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción” (p. 56).



lograron un mejor nivel de instrucción formal y capacitación laboral que sus mayores y pasaron, además, por experiencias en sindicatos, partidos políticos y comunidades eclesiales de base (CEB) (Radovich, 1992, 2011). Esto explica el surgimiento de diferentes organizaciones etnopolíticas que se conformaron con el retorno de la democracia y que se consolidaron en los años posteriores.

Continuando con la génesis y el desarrollo de la CIN, en su origen fue clave el apoyo brindado por la Iglesia católica provincial que había iniciado tareas de promoción social en las comunidades mapuches,<sup>9</sup> para crear una organización social autónoma. A partir de 1974, el fuerte contexto represivo sobre las diferentes organizaciones populares en Argentina hizo que la CIN perdiera fuerza y fuera políticamente cercada por el Gobierno provincial (Serbín, 1981). Luego, en la década de 1980, este grupo pasó a tener una presencia cada vez más destacada, denominándose hasta nuestros días Confederación Mapuche Neuquina.

A finales de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y con la reinstauración democrática, se fueron conformando otras organizaciones indígenas. Nehuén Mapu (la fuerza de la tierra) constituyó uno de los primeros grupos autónomos de mapuches urbanos. Algunos de los integrantes de estas organizaciones contaban con experiencia en la actividad sindical, en la militancia barrial, en partidos políticos, así como en tareas comunitarias vinculadas al obispado local (Radovich, 1992, pp. 57-59).

También por aquellos años fueron surgiendo otras agrupaciones como los denominados Centros Mapuche de diversas localidades (Bariloche, El Bolsón, General Roca, etc.). Estos grupos nacieron gracias a la existencia de articulaciones y formas de organización preexistentes y de vinculaciones con diversos sectores sociales de la región, que había sido una zona de exilio interno durante la última

<sup>9</sup> Estas comunidades se formalizaron en la década de 1960, durante la primera gestión del gobernador Felipe Sapag (destacado caudillo provincial desde aquellos años). El estado provincial delimitó diversas “reservas indígenas” (como se las denominaba en aquel entonces) en territorios ocupados por familias mapuches. Al finalizar la década de 1980, ascendían a más de 30 las agrupaciones formalizadas en la provincia.

dictadura militar, ya que el terrorismo de Estado era menos brutal por su aislamiento geográfico.

Otro de los grupos conformados en este contexto fue el Consejo Asesor Indígena (CAI)<sup>10</sup> de la provincia de Río Negro, a partir del movimiento solidario llevado a cabo por el accionar de la Iglesia, los dirigentes mapuches y el Gobierno provincial, para contrarrestar los efectos de una gran nevada<sup>11</sup> que en ese mismo año afectó a gran parte de los pequeños productores rurales de la zona, que causó la muerte del ganado ovino, fuente de subsistencia de estos productores familiares.<sup>12</sup> Desde su conformación, el CAI se fue fortaleciendo como organización social independiente (Radovich, 1992).

En esta etapa, se dio un arduo trabajo de las organizaciones indígenas para su fortalecimiento y un intenso debate en torno a las primeras leyes que se empezaron a elaborar con el retorno de la democracia. Un factor que contribuyó a la movilización fue la creación de diversos cuerpos jurídicos provinciales que, con distintas variantes, incorporaron el concepto de *participación*, incluso a las organizaciones indígenas en las reparticiones creadas a tal efecto (Gorosito Kramer, 2008). Esto también permitió el acercamiento con diferentes sectores sociales, el trabajo organizativo conjunto y la definición cada vez más nítida de un “nosotros”. En definitiva, implicó la conformación y consolidación de estos movimientos como “nuevos sujetos sociales y políticos”, tal como lo ha definido tempranamente Iturralde (1991, p. 32) en relación con estos procesos en América Latina cuando los describía principios de la década de 1990.

---

<sup>10</sup> El nombre de Consejo Asesor se debe a que estuvo integrado originalmente por promotores y técnicos que asesoraban al Gobierno provincial (Radovich, 1992).

<sup>11</sup> Esta región, en especial en los meses de invierno, cuenta con bajas temperaturas (la mínima diaria suele estar por debajo de los 0 °C y la máxima no supera los 15 °C) con precipitaciones en forma de lluvia y nieve. En los meses de invierno, la nieve se suele acumular sobre el piso y alcanzar varios centímetros de espesor. En los meses de verano, la temperatura promedio mínima diaria es de 6 °C y la máxima 21 °C.

<sup>12</sup> La Iglesia católica lanzó la campaña “Una oveja para mi hermano”, con el fin de recomponer el *stock* ganadero de estos sectores perjudicados. Simultáneamente, el Obispo de Río Negro puso en marcha un proyecto de promoción social para trabajar sobre las necesidades de estos pequeños productores rurales.

## SEGUNDA ETAPA: LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN LA DÉCADA DE 1990 Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Continuando con la periodización propuesta por Bengoa (2007) y la que nosotros mismos empleamos (Valverde, 2013a), una segunda etapa está dada por la conmemoración de los 500 años del Descubrimiento de América y por la emergencia indígena de la década de 1990. En América Latina, los levantamientos indígenas de Ecuador (1991) y Chiapas (1994) son sus puntos más altos.

En el pueblo mapuche, consideramos la década de 1990 como una etapa signada por diversos procesos: los “contrafestejos” por los 500 años, la consolidación de las organizaciones indígenas existentes, el surgimiento de nuevos grupos y una serie de movilizaciones paradigmáticas como el denominado “conflicto de Pulmarí” (1995-1996). Todos estos procesos han contribuido a una profunda resignificación y mayor repercusión de las demandas indígenas en el conjunto de la sociedad, de ahí también los cambios que se darían en los años subsiguientes. Un factor clave en las transformaciones de este periodo está dado por la consolidación de los procesos organizativos indígenas, las crecientes articulaciones con vastos sectores sociales y el reconocimiento a sus demandas, con la consiguiente capacidad de movilización. A la vez, tímidamente, el Estado, en sus diferentes niveles y también con grandes heterogeneidades y contradicciones, va efectuando cierta formalización, fruto de estas transformaciones.

Como señalábamos, un hecho nodal en este periodo fue la conmemoración de los 500 años del denominado Descubrimiento de América, lo que implicó una oportunidad en toda América Latina para que los diferentes pueblos se organizaran, plantearan sus demandas ante el conjunto de la sociedad y se mostrara la continuidad entre los pueblos prehispánicos y los actuales (Bengoa, 2007). Paradójicamente, en muchos contextos de la región, los “contrafestejos” ocuparon un lugar más significativo que los “festejos” oficiales (organizados por Estados e instituciones hispanas) y se constituyeron en un hito que posibilitó visibilizar las demandas indígenas y repudiar el proceso de colonización.

En nuestro caso, la dinámica de los “500 años” permitió profundizar los procesos organizativos autónomos que ya venían gestándose en la década anterior, es decir, la elaboración y el fortalecimiento de un discurso propio de estos nuevos sujetos.

El contexto de aquellos años, propició el surgimiento de nuevos grupos en la región como la Organización de Comunidades Mapuche-Tehuelche 11 de Octubre de la provincia de Chubut<sup>13</sup> (Scandizzo, 2003). Unos años después, en la provincia de Río Negro, surge la Coordinadora del Parlamento Mapuche-Tehuelche de Río Negro, que se propuso agrupar tanto a las organizaciones como a las comunidades rurales y al ya mencionado CAI. En los años subsiguientes, surgieron otras organizaciones de “jóvenes mapuches”, denominados a veces “mapuheavy” o “mapupunk” o “mapurbe”, o luego “autónomos e independientes”, ya que se combinan características étnicas, ligadas a la pobreza urbana y de estilos musicales contestatarios (Kropff, 2004, 2011). A la vez, mantienen, además de una diferencia etaria, un distanciamiento importante con las organizaciones históricas mapuches.

Un conflicto que fue absolutamente central y paradigmático de esa etapa fue el denominado “conflicto de Pulmarí” en el departamento Aluminé, provincia de Neuquén.<sup>14</sup> Se trata de una zona al norte de nuestra área de estudio, pero que ha influenciado fuertemente en las dinámicas analizadas, también en el pueblo mapuche y, en cierto sentido, en el conjunto de los pueblos originarios de la Argentina.

Este litigio es el resultado de las repudiables políticas llevadas a cabo por la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP). Este organismo fue creado en 1988 a partir de la fusión de tierras fiscales provinciales y nacionales, mediante la Ley Nacional N° 23.612 y la Ley Provincial N° 1758, cuyo espíritu fue promover el desarrollo económico y social de la región, en especial, de las comunidades

---

<sup>13</sup> Localizada al sur de la provincia de Río Negro.

<sup>14</sup> El departamento Aluminé cuenta con 8306 habitantes, de modo que es uno de los distritos de la provincia con mayor proporción de población rural e indígena (INDEC, 2012).

indígenas asentadas en su jurisdicción (Aigo, Puel, Catalán, Currumil, Hiengheihual y Ñorquinco).<sup>15</sup> La CIP reconocía a las cuatro primeras comunidades, y no lo hacía con las dos últimas. Si bien los objetivos, al menos explícitos de la CIP, eran supuestamente beneficiar a las comunidades, con el tiempo se fue dando un deterioro aún mayor en las condiciones de vida de las familias mapuches a causa de la imposición de tasas abusivas de pastaje (cobradas en dinero o animales) y de las limitaciones en la recolección de leña y piñones (fruto del árbol “pehuén”<sup>16</sup> o “araucaria”), factores que fueron afectando la supervivencia de las familias (Carrasco y Briones, 1996; Delrio et al., 2010; Radovich, 2000).

A la vez, fue sumamente restrictiva la entrega de tierras a indígenas, que contrasta con las “generosas” concesiones efectuadas a particulares para emprendimientos principalmente forestales, ganaderos y turísticos. También creaba importantes conflictos la presencia de un solo representante indígena (en un directorio compuesto por ocho miembros) al que, además, la provincia de Neuquén se había adjudicado el derecho a designar. Finalmente, persistía como reclamo el reconocimiento de las comunidades Ñorquinco y Hiengheihual (comunidad Salazar), de reciente reorganización, que la CIP se negaba a incorporar como interlocutores válidos. Estas situaciones tuvieron como resultado una intensa movilización que tuvo lugar en 1995 con la ocupación de la sede de la CIP por parte de integrantes de la Confederación Mapuche Neuquina y las comunidades.

Fueron muy importantes las acciones de solidaridad recibidas desde diferentes sectores sociales, resultantes de las crecientes articulaciones a las que venimos haciendo referencia. Tal es el caso del apoyo, a través de comunicados de prensa y participación en las movilizaciones, por parte de sindicatos como la Central de Trabajadores

<sup>15</sup> En la actualidad, producto de nuevas reorganizaciones territoriales y adscripciones étnicas, son nueve las comunidades de este distrito. En total, conforman un núcleo poblacional de aproximadamente 400 familias que superan las 2000 personas (Stecher y Berenger, 2009), lo que representa un porcentaje muy significativo del total de la población del departamento.

<sup>16</sup> La araucaria o pehuén (*Araucaria araucana*) es una especie arbórea perteneciente al género de las coníferas.

Argentinos (CTA), la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) y organismos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), como también del premio nobel de la paz Adolfo Pérez Esquivel y de algunos diputados nacionales (Radovich, 2000). Acorde con el proceso de “internacionalización” de los movimientos indígenas que se va dando por estos años (Bartolomé, 2004; Briones y Kradofer, 2008), en los meses siguientes, los dirigentes mapuches viajaron al exterior y plantearon la situación de Pulmarí en foros internacionales (Nawel et al., 2004).

La respuesta del Gobierno provincial consistió en acusar a los dirigentes indígenas del delito de “usurpación de tierras”, abriendo diversas causas judiciales, acompañadas de una campaña mediática, discursos y notas periodísticas, que enfatizaban las “dudosas” motivaciones y vinculaciones que estarían detrás de estos reclamos.

Ante la inusitada repercusión de estos hechos, el “conflicto de Pulmarí” se transformaría en emblemático de la lucha del pueblo mapuche y otros pueblos originarios argentinos por aquellos años. De hecho, como resultado de este conflicto, se recuperaron 42.000 hectáreas de territorios ancestrales indígenas (Nawel et al., 2004). Desde aquellos años la región se caracteriza por elevados niveles de conflictividad (con diferentes recuperaciones de campos reclamados por las comunidades, desalojos, etc.), por la judicialización de la movilización indígena y por la persistencia de controversias en cuanto a las concesiones otorgadas. A esto se les suman las disputas entre los sectores involucrados (indígenas, pobladores criollos, propietarios privados, empresas, la CIP, etc.) por los cada vez más valorizados recursos y territorios.

Luego del agudo conflicto de 1995-1996 en Pulmarí, vendría otro antecedente que también entendemos que representa un salto cualitativo fundamental: la movilización en el Parque Nacional Lanín que impidió el desalojo de una familia mapuche y dio origen a profundos cambios institucionales que implicaron el reconocimiento y la participación indígena en su gestión.<sup>17</sup> Si bien esta zona nue-

---

<sup>17</sup> La conducción del Parque Nacional Lanín en 1999 intentó desalojar a la familia mapuche Quilapán (asentada en el lago Huechulafquen, departamento Huiliches, al norte

vamente trasciende la de nuestro estudio, ya que el vecino Parque Nacional Lanín es limítrofe con el Parque Nacional Nahuel Huapi, los procesos acaecidos en esta zona resultaron clave para los que después se darán en nuestra área.

Más cerca en el tiempo, a partir del avance de los pueblos indígenas en su reconocimiento social y jurídico, se han promulgado diferentes legislaciones de gran impacto en los territorios y en las dinámicas de los diversos pueblos indígenas.

Tal es el caso de la Ley N° 26.160 (año 2006 y prorrogada en 2013 y 2017 hasta 2021, y que actualmente fue prorrogada por un decreto presidencial) que declara la “emergencia territorial de las comunidades indígenas originarias del país”, la Ley Nacional N° 26.331 de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos” (2007), conocida como “Ley de bosques”, que, en este caso, no tiene como destinatario exclusivo a los pueblos indígenas, pero que puede involucrarlos junto con otros sectores sociales. Entre otras legislaciones que debemos mencionar (además de las ya citadas), existen la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que en los artículos 52, 53 y 54 insta la “Educación Intercultural Bilingüe” (EIB); la Ley N° 26.502 de “Servicios de comunicación audiovisual”, que posibilitó la conformación de medios comunitarios administrados por los diferentes pueblos (luego derogada por decreto en la gestión de Mauricio Macri); la Ley N° 26.737 “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o

---

de San Martín de los Andes) y se produjo una inédita e inesperada movilización de organizaciones y comunidades indígenas, junto con trabajadores del Parque Nacional (nucleados en su sindicato la Asociación de Trabajadores del Estado). Las acciones desarrolladas, que implicaron la toma de la Intendencia del Parque, movilizaciones (en pleno centro de la ciudad cabecera San Martín de los Andes), diversas declaraciones públicas, etc., no solo detuvieron el mencionado intento de desalojo, sino que trajeron como consecuencia el cambio en las autoridades y en las políticas institucionales de dicho parque en relación con los pobladores ancestrales. Esto es explicable, ya que, además, esta movilización coincidió con el cambio de Gobierno en el ámbito nacional y con el recambio en las autoridades de la Administración de Parques Nacionales (dependiente del Estado nacional). De hecho, finalizaba la presidencia de Carlos Menem (1989-1999) y se iniciaba la de Fernando de la Rúa (1999-2001). Como resultado de esta movilización, se inició, en efecto, el denominado “co-manejo” del Parque Nacional Lanín (que profundizamos en el artículo).

Tenencia de las Tierras Rurales”, conocida como “Ley de Tierras”, que puso cierto límite a la extranjerización de tierras, también modificada por decreto durante la Presidencia de Macri (2015-2019). También se encuentra el reconocimiento de diferentes comunidades a través del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Renaci) con la consiguiente obtención de las correspondientes personerías jurídicas como comunidades ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Luego veremos que debemos complejizar las implicancias de esta sanción de este marco normativo en la medida en que existe un inusitado nivel de incumplimiento de estas legislaciones y una brecha entre “el dicho” y “el hecho”. Brecha que, por cierto, podemos plantear que, en general, y en la región que nos ocupa, en particular, se ha ido agrandando.

La novedad radica en que, por estos años, los pueblos indígenas y, en particular, en esta zona, el pueblo mapuche ya va siendo reconocido como un sujeto de derecho, sus demandas poseen mayor repercusión en el conjunto de la sociedad, la cual empieza a reconocer su carácter “multicultural” y, por consiguiente, también en algunos entes estatales se van dando experiencias de participación de los movimientos indígenas, en instancias de participación, co-gestión o co-manejo.

Consideramos que resultan clave estas crecientes experiencias de participación, las que desde ya no están exentas de contradicciones, conflictos y que a la vez son el resultado de la movilización y del accionar a lo largo del tiempo de las organizaciones. Un ejemplo es, precisamente, el “co-manejo” del Parque Nacional Lanín (al cual ya nos hemos referido), que se inició a fines de la década de 1990 (Carpinetti, 2005; Valverde, 2013a; Valverde et al., 2013), que implica una administración conjunta de los territorios entre esta institución, las comunidades mapuches y la Confederación Mapuche Neuquina (organización etnicista que nuclea a las comunidades y los pobladores urbanos). Así, se reconoció a los mapuches no solo como interlocutores válidos, sino como activos partícipes en el proceso de conservación de esta área protegida (Carpinetti, 2005;



Valverde, 2013a). Otros casos que podemos citar son los de la Corporación Interestadual Pulmarí, que antes señalamos, que posee un representante indígena en el directorio que luego de la intensa movilización volvió a ser un representante reconocido por las comunidades. Otro ejemplo, pero en Río Negro, en la zona que nos ocupa, es el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas de Río Negro (Codeci). Se trata de un organismo mixto con representantes indígenas y del Gobierno provincial.

Consideramos que por la trascendencia que adquieren estos cambios a los que venimos haciendo referencia en la relación con el Estado, en particular, algunos niveles e instituciones, estos antecedentes pueden ser considerados una impronta fundamental de esta “nueva etapa” que se inicia en 1992.

En relación con esta particular vinculación entre el Estado y los movimientos indígenas, recuperamos enfoques que, a partir del abordaje de las prácticas y experiencias cotidianas, se oponen a las lecturas dicotomizantes que conciben al Estado, por un lado, como un aparato de “cooptación” y “represión”, y por otro, entienden a la denominada “sociedad civil” organizada en movimientos sociales (Grimberg et al., 2009).

Consideramos que, al igual que las instancias de participación en el Estado (Parques Nacionales, CIP, Codeci, etc.) han implicado un cambio trascendental para los movimientos indígenas, sus dirigentes y, a la vez, han incidido profundamente en la mayor permeabilidad hacia sus reivindicaciones en la sociedad en su conjunto, más allá de las heterogeneidades y diferencias entre sectores. Las transformaciones se deben a que estas experiencias han aportado múltiples aprendizajes para los dirigentes indígenas y sus organizaciones en lo inherente a las dinámicas de vinculación con estas instituciones, funcionarios, agencias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

En definitiva, estas formas novedosas de gestión contribuyen a una mayor presencia de los movimientos indígenas y al acceso a múltiples recursos (vínculos sociales, medios de comunicación, recursos materiales, reconocimientos sociales, legitimidad, etc.)

(Valverde, 2011, 2013a). Tamagno (2011) ha sintetizado estas dinámicas al señalar que las políticas públicas recientes “han generado espacios de reconocimiento y legitimación” que “han posibilitado condiciones materiales para que las presencias y las demandas de los pueblos indígenas se expresen” (p. 2).

## **LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y LOS EFECTOS EN LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES**

Un factor fundamental en la génesis, desarrollo de estas experiencias organizativas y dinámicas de movilización, se asocia con la expansión de actividades económicas sobre los territorios indígenas. En la región de Norpatagonia, estas transformaciones socioeconómicas se dieron, en especial, a partir de la devaluación de la moneda (que tuvo lugar en 2002), con la consiguiente valorización territorial, venta de tierras y reconversiones de algunos tipos de usos productivos a otros (de actividades agrícola-ganaderas a forestales, turísticas, inmobiliarios, etc.).

Si bien las causas de los procesos de actualización étnica son múltiples y sumamente complejas, existe un relativo acuerdo (Bartolomé, 2004; Bengoa, 2007; Iturralde, 1991) en vincular el avance de diferentes actividades económicas sobre los territorios en que se asientan las poblaciones indígenas, con los procesos de “emergencia étnica, reetnificación o etnogénesis” (Bengoa, 2007). En este sentido, es necesario considerar la relación intrínseca entre territorio e identidad. El denominado “etnoterritorio”, retomando el análisis efectuado por Barabas (2004), no solo provee “la reproducción física de la población sino que en *él* se desarrollan relaciones de parentesco, culturales, lingüísticas y políticas” (pp. 112-113).

De hecho, los litigios protagonizados por las comunidades Paichil Antriao y Quintriqueo de Villa la Angostura permiten evidenciar cómo la creciente adscripción étnica mapuche y su visibilización pública como tales se dio en estrecha asociación a la defensa de los territorios ancestrales, una valorización de estos, la ampliación de distintos emprendimientos y, a la vez, renovadas disputas entre los diferentes sectores involucrados. Esto mismo ha sucedido con

las comunidades de Wiritray, Takul Cheuque, Huenchupán, etc. (Valverde et al., 2013; Valverde, 2010, 2013b; Valverde et al., 2019). Lo mismo se puede decir para otras comunidades como Buenuleo.<sup>18</sup>

Así, cuando se avanza sobre los diversos territorios donde se asientan los indígenas, no solo las implicancias productivas se ven afectadas, sino también las simbólicas, ya que se perturban, además de las condiciones de existencia, las construcciones y cosmovisiones identitarias, y hasta la existencia del grupo mismo (Barabas, 2004).

En el conflicto de Pulmarí de la década de 1990, uno de los “disparadores”, además del avance de agentes privados que obtenían “concesiones” en los territorios de las comunidades, fueron las restricciones que implicaban aspectos de la subsistencia, pero que también afectaban la identidad como pueblo. Tal es el caso de la prohibición de recolectar y vender “piñones”, fruto del árbol “pehuén” o “araucaria” (*Araucaria araucana*) que posee un importante valor cultural para el pueblo mapuche.

### **TERCERA ETAPA: SANCIÓN DE LEGISLACIONES, CONFLICTOS TERRITORIALES, PRESENCIA DE LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS E INSTALACIÓN MEDIÁTICA**

En los últimos años, se da una serie de transformaciones, por lo que podríamos plantear la existencia de una nueva fase. Desde mediados de 2009, se vienen acentuando los desalojos de algunas comunidades,<sup>19</sup> la judicialización de muchos referentes indígenas y se ha reforzado una campaña mediática antimapuche por parte de diferentes sectores hegemónicos. Por ello, una de las características fundamentales de este periodo es el incremento en los niveles de conflictividad asociados a la expansión de múltiples actividades económicas en los territorios indígenas (Valverde, 2011). En este particular contexto, se acrecentó la estigmatización y criminaliza-

<sup>18</sup> Véanse los trabajos del grupo GEMAS, Santisteban et al. (2020) y Bleger et al. (2019).

<sup>19</sup> En de agosto de 2009, fue desalojado un campo en litigio que había sido recuperado por la comunidad Currumil meses atrás (en el área de Pulmarí). En diciembre del mismo año, se hizo lo propio con un grupo de familias de la comunidad Paichil Antrio, periurbana a la localidad de Villa la Angostura (que luego analizaremos).

ción del movimiento mapuche, en gran medida como respuesta a los grupos de poder frente al avance de este pueblo, a través de sus organizaciones, en sus demandas y a partir de litigios irresueltos o nuevos que se van produciendo.

Esta tendencia es plenamente coincidente con el proceso que afecta a otros pueblos indígenas y a pequeños productores rurales a lo largo del país, donde se han producido diversos conflictos de gran intensidad, si bien es en relación con el pueblo mapuche que se dan los mayores niveles de estigmatización y criminalización. Uno de los aspectos que se dan en esta etapa, retomando a Briones y Lepe-Carrión (2021), es que hay una distinción en los discursos y en los medios de comunicación entre “buenos” y “malos” mapuches, entre mapuches “permitidos” y “no permitidos”. En palabras de estos autores, “está cambiando la manera tanto de identificar peligros como de racializar”.

Este proceso tiende a suavizar o aminorar el efecto de las legislaciones antes descriptas. Así, el reconocimiento actúa para las comunidades que poseen décadas de formalización, pero impide la conformación de otras “nuevas”. Y las mismas antiguas comunidades, cuando experimentan nuevos litigios que salen a la luz, o bien en relación con problemas novedosos, son tratadas como “nuevas” y se deslegitima así el reclamo.

A la vez, estos recorridos de los **últimos** años mantienen grandes similitudes (sin descuidar por ello las especificidades locales), como la dinámica de los **últimos** años en el vecino país de Chile, donde reside la mayor parte de este pueblo (Pairican, 2021).

Estos procesos a los que venimos aludiendo se dan en conjunción con otros procesos en curso, como la participación en entes estatales a la que hemos hecho referencia y la creciente instrumentación de diversas legislaciones, programas y proyectos (socioproductivos y socioculturales) por parte de agencias estatales y no estatales, los cuales fueron destinados a atender problemas específicos de estas (salud, educación, vivienda, cooperativas de trabajo, mejoramiento de la producción doméstica, desarrollo comunitario, etc.). Por tanto, otra característica que se da en esta etapa es la paradójica

combinación de una aplicación de políticas públicas y programas que tienen como destinatarios a los pueblos indígenas y, a la vez, conflictividad, estigmatización y criminalización.

En directa relación con este aspecto, en los últimos años, encontramos como impronta bien delineada algunas alianzas y convergencias de los movimientos indígenas con ciertos niveles del Estado, básicamente los organismos nacionales, hasta 2015, que se produce el cambio de Gobierno. No sucede lo mismo con otros estamentos más vinculados a intereses económicos y sectoriales, en especial, algunos municipios que poseen fuertes conflictos con los pueblos indígenas.<sup>20</sup>

En este sentido, deseamos plantear que uno de los hechos novedosos de esta etapa es la realización de marchas, movilizaciones, foros, reuniones de grupos nucleados mayormente por empresarios, comerciantes o inmobiliarias que enfrentan el accionar de las organizaciones indígenas y mapuches, y reclaman por “el cumplimiento de las leyes” de la “constitución” y por sobre todo “la propiedad privada”. Sectores que tienden a acrecentar la estigmatización mapuche y su identificación con presuntos terroristas y con supuestos hechos delictivos.

Un nuevo escenario se abrió a partir de las elecciones presidenciales de 2015, con el triunfo de Macri (periodo 2015-2019), con el consiguiente giro hacia la instrumentación de políticas neoliberales que implican un marcado contraste con las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y los dos mandatos de su esposa Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

Unos meses después, empiezan a visualizarse los efectos de estos cambios.<sup>21</sup> Un contexto completamente novedoso en relación

<sup>20</sup> Un ejemplo paradigmático es la denuncia que el Instituto Nacional contra la Xenofobia, el Racismo y la Discriminación (Inadi), como organismo del Estado nacional, realizó a Villa la Angostura (figuras 2 y 3) ante la falta de reconocimiento de la pre-existencia del pueblo mapuche en la localidad con ocasión de la modificación de la Carta Orgánica (Constitución en el ámbito municipal).

<sup>21</sup> En 2016, el por entonces presidente Mauricio Macri promulgó el Decreto 820/2016, que modifica la Ley 26.737 “de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”, que diluye los controles y facilita la extranjerización de la tierra (que estaba limitada por la ley sancionada por el anterior Go-

con el pueblo mapuche se da a partir de los graves hechos que tuvieron lugar en enero de 2017 en la comunidad Pu Lof en Resistencia, del departamento Cushamen de la provincia del Chubut.<sup>22</sup> Esta conflictividad que se fue dando desde 2017 a la fecha es explicable a partir de la connivencia, que en algunas situaciones asume características escandalosas, que poseen diferentes funcionarios del Gobierno Nacional asumido por aquel entonces y ciertos Gobiernos provinciales con las empresas extractivistas (de los diversos rubros) y con los agentes del complejo agroexportador. Esto hace que el aparato estatal (judicial y político) se vuelque en contra de los sectores más débiles en la disputa por el control y la gestión de los recursos (Balazote y Valverde, 2017).

Otro grave episodio tuvo lugar en agosto, con el allanamiento por parte de la Gendarmería Nacional a esta comunidad, cuyo resultado fue la desaparición, y luego confirmación de muerte, del militante Santiago Maldonado.<sup>23</sup> A partir de estos sucesos, el pue-

---

bierno, en 2011) y dificulta aún más el acceso de las familias indígenas a este recurso, al igual que los pequeños productores rurales.

<sup>22</sup> El 10 de enero de 2017, se produjo un violento operativo conjunto de Gendarmería Nacional (fuerza policial de la jurisdicción nacional) y la Policía de la provincia del Chubut, en el territorio de la mencionada comunidad mapuche. Las fuerzas de seguridad ingresaron en el territorio sin supervisión de los jueces (que no estuvieron en el lugar), ni de los fiscales que dictaron las medidas. Los efectivos derribaron las viviendas, agredieron verbal y físicamente a hombres, mujeres y niños, e hirieron y detuvieron a varios miembros de esta comunidad. A partir de la feroz represión a la comunidad Pu Lof Cushamen, y ante la gravedad que tuvieron estos hechos, se dio una participación sumamente activa de diferentes organizaciones sociales y algunas instituciones, que se expresaron públicamente al respecto. Esto contribuyó a frenar la escalada represiva y posibilitó la difusión nacional e, incluso, internacional de estos acontecimientos (OBUVI - Filosofía y Letras UBA, 2017).

<sup>23</sup> A fines de julio de 2017, se efectuó un nuevo allanamiento en la comunidad Pu Lof Cushamen de la provincia del Chubut, sumamente violento y con gran despliegue de la Gendarmería Nacional. En esta ocasión, se dio la desaparición (al desconocerse durante más de dos meses su paradero) del militante Santiago Maldonado, quien venía apoyando el reclamo de la comunidad. A partir de la gran movilización de diferentes sectores sociales demandando por su aparición con vida, el tema se instaló fuertemente en la agenda pública nacional, y generó un fuerte rechazo e indignación debido a la asociación de la figura del desaparecido con la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en la que desaparecieron (es decir, fueron detenidos ilegalmente y luego asesinados) decenas de miles de militantes. El 17 de octubre (78 días después de su desaparición), se encontró un cuerpo flotando en el río Chubut, en plena zona del con-

blo mapuche y esta comunidad han adquirido una presencia mediática inusitada, que instaló el problema indígena en la agenda pública y en los medios de comunicación (por lo general, en forma estigmatizante y criminalizante).

Un nuevo capítulo en esta escalada de conflictividad del pueblo mapuche, pero esta vez en la zona que abordamos en este trabajo y en nuestras investigaciones, tuvo lugar en noviembre de 2017, a partir de una brutal represión por parte de la Policía Federal y la Prefectura Naval (fuerzas de seguridad nacionales), a la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu, que desde días atrás ocupaba un área en el lago Mascardi, ubicado a unos 35 km de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro. El accionar de las fuerzas de seguridad tuvo el trágico saldo de la muerte (asesinato) de Rafael Nahuel, un joven mapuche de tan solo 22 años (véase Ramos, 2017).

En este contexto de creciente conflictividad, se acrecentaron las acciones represivas y violentas hacia diferentes comunidades indígenas del país, tales como los allanamientos realizados durante junio de 2017 en Campo Maripe (en la zona petrolera de la provincia del Neuquén), en septiembre de 2017 a diversas comunidades en esta provincia o la quema de casas (por parte de fuerzas parapoliciales) a pobladores mapuches en la zona del conflicto en la provincia del Chubut (Aranda, 2018).

Paralelamente, se vienen publicando y transmitiendo mensajes estigmatizantes hacia los pueblos originarios, fundamentalmente en los medios de comunicación ligados a los sectores del poder económico y político. Estos discursos reiteran una serie de falacias y tergiversaciones, y son empleados para deslegitimar a los pueblos indígenas, crean confusión y generan sentimientos discriminatorios y racistas.

Un fenómeno que se empieza a dar marcadamente en esta etapa es el de diversos grupos familiares que residen en las localidades de la zona, principalmente Bariloche y, en menor medida, Vi-

---

ficto. Tras la primera autopsia realizada el 20 de octubre, se determinó que se trataba, en efecto, del cuerpo de Santiago Maldonado. Su desaparición (y luego confirmación de muerte) se transformó en uno de los hechos políticos más significativos de 2017.

lla la Angostura y El Bolsón, que históricamente se autodefinían y eran visibilizados públicamente como “pobladores” (en gran medida como resultado del proceso histórico de invisibilización y ausencia de reconocimiento como indígenas) que comenzaron a adscribirse y reivindicarse públicamente como “mapuches”, demandando al Estado su formalización como “comunidades”.<sup>24</sup>

Ahora bien, estos flujos en sentido rural-urbanos que se fueron dando a lo largo de décadas no implicaron el fin de los fluidos vínculos entre los integrantes que fueron instalándose, progresivamente, en Bariloche y Villa la Angostura (o bien en parajes periurbanos) y sus familiares que permanecieron en el campo. Por el contrario, la reproducción de interrelaciones con el territorio del conjunto de estas familias urbano-rurales es expresión de la importancia de estos como parte fundamental de la identidad del grupo, lo que, a su vez, permite comprender las crecientes movilizaciones protagonizadas desde la primera década del siglo XXI hasta la fecha, en defensa de aquellos territorios (Valverde, 2013a).

Estos reclamos territoriales son efectuados en los territorios originarios de estas familias del Parque Nacional Nahuel Huapi o de los ejidos municipales (que antes correspondían al área de reserva natural y luego fueron desafectadas al ser ampliados los ejidos). En algunos casos, históricamente han hecho uso de dichos territorios, aunque no estuviera formalizado su usufructo, ya sea por diversas vinculaciones familiares, ocupaciones a través de trabajos estacionales u ocupaciones domésticas.

Estos procesos de “reterritorialización”, o “viajes de vuelta”, como ha señalado hace unos años Pacheco de Oliveira (1999), en muchos casos, implicaron el retorno a ámbitos de los que fueron expulsados o debieron abandonar en el pasado, o bien supusieron una reafirmación (no ya como “pobladores”, sino como mapuches) en los ámbitos en los que estaban asentados tradicionalmente.

---

<sup>24</sup> Algunas familias no habían sido beneficiarias del Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP) y, por eso, fueron desalojadas, en especial, en las décadas de 1950 y 1960.



En estas dinámicas, ha sido definitiva la manera en que los integrantes de estas familias, devenidos en la nueva dirigencia urbana, han revalorizado su propia cultura en este contexto no tradicional (Valverde, 2010). En definitiva, son dinámicas comparables a las verificadas en todo el continente, que implicaron la resignificación de “campesinos a indígenas” (Bengoa, 2009) y, en la Patagonia, podemos resumir como de “pobladores a mapuches” (Valverde, 2010).

Uno de los aspectos centrales para dar cuenta de estas movilizaciones en defensa del territorio familiar, tal como hemos visualizado en las comunidades de la zona y en otros casos en la región,<sup>25</sup> es la articulación y complementariedad entre los diversos integrantes de estas familias, considerando a los residentes en el ámbito urbano y a quienes habían permanecido o retornado a los territorios rurales circundantes a estas localidades. A la vez, esta interrelación tiene su correlato en términos generacionales: los mayores han vivido principalmente en el campo, y hoy están jubilados, y, en muchos casos, luego de unos años de residir en la ciudad, han regresado al territorio ancestral. En cambio, los más jóvenes residen mayormente en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa la Angostura, y se desempeñan en trabajos asalariados. A su vez, han logrado mayores niveles de instrucción formal, al mismo tiempo que tuvieron una participación (a veces sumamente protagónica) en diversos grupos de base de la Iglesia católica, así como en variadas organizaciones sociales, políticas y sindicales, entre ellas los movimientos indígenas regionales, como el Centro Mapuche de Bariloche o la Confederación Mapuche Neuquina (para el caso de Villa la Angostura), que se fueron conformando desde la década de 1980.

En estas décadas, es muy notable el modo en que se han ido modificando las formas de entender y de practicar los vínculos entre la vida en los medios rurales y urbanos, o bien se vienen dando formas “rururbanas de existencia” (Briones y Ramos, 2020, p. 13).

<sup>25</sup> Esto mismo sucede con la comunidad Ñorquinco (del departamento Aluminé, provincia del Neuquén) organizada como tal, según las familias que habían conformado la antigua agrupación articulada en torno al cacique Aniceto Catrileo, hasta el momento del desalojo en la década de 1940 cuando fue diezmada.

La mayor cantidad de vehículos y redes de comunicación han posibilitado que las vinculaciones se hiciesen más fluidas y regulares, “aproximando realidades que antes se encontraban más bifurcadas” (p. 13). Estas dinámicas son comparables también en el vecino país de Chile para el propio pueblo mapuche (Campos, 2019; López Bravo y Pairican Padilla, 2020) o para un sinnúmero de otros grupos a lo largo de Argentina y América Latina (Engelman Garreta, 2021).

## **EL CRECIENTE RECONOCIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Acorde con el creciente reconocimiento social (y como sujetos de derecho del pueblo mapuche en las últimas dos décadas), en esta región, este pueblo comenzó a obtener la formalización de diversos organismos que históricamente los habían negado.

En la zona que nos ocupa en este trabajo, adquiere gran importancia como institución la Administración de Parques Nacionales (APN), que, en las últimas dos décadas, viene modificando las políticas hacia los indígenas asentados en su jurisdicción (al igual que los “pobladores” de escasos recursos). Cabe destacar que, históricamente, Parques Nacionales, que desempeñó un papel sumamente protagónico en la construcción y consolidación del Estado en esta región cordillerana de Norpatagonia, ha aplicado una política sumamente expulsiva y restrictiva hacia los pobladores indígenas y criollos de escasos recursos y gran precariedad desde el punto de vista del acceso a la tierra, al mismo tiempo que favoreció a los “pioneros” (de origen europeo), hecho explicable a partir de la impronta conservadora, nacionalista y sumamente elitista de sus medidas (basada en estos preceptos ideológicos). A fines de la década de 1990, como resultado de cambios en los paradigmas en relación con la conservación y la creciente movilización indígena, se produjo un importante cambio en las políticas instrumentadas. Así es como surge el denominado “co-manejo” al cual ya hemos hecho referencia.

En lo que respecta al municipio de San Carlos de Bariloche, ha efectuado un cambio sustancial al reconocer en la Carta Orgánica Municipal, modificada en 2006, consagrando en el artículo

Nº 210 (capítulo II, “Pueblos originarios”) el reconocimiento de la “preexistencia del Pueblo Mapuche y de los demás pueblos originarios de la región” (Concejo Municipal San Carlos de Bariloche, 2022). Este artículo estipula en sus diferentes puntos el respeto a la identidad, promueve el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconoce la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y asegura su participación en la gestión de los recursos naturales existentes. En el caso del municipio de Villa la Angostura, aún no se ha efectuado la formalización de las comunidades locales, lo cual se manifiesta en altos niveles de conflictividad entre la comunidad local Paichil Antriao y los intereses inmobiliarios en las valiosas áreas donde están asentados (como veremos más adelante), a pesar de que se han iniciado, en los últimos meses, mayores canales de diálogo.

### **LA COMUNIDAD PAICHIL ANTRIAO: PARADIGMA DE LOS EFECTOS DE LA EXPANSIÓN INMOBILIARIA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

En estos años, diversos ámbitos de la región han vivido en un escenario de creciente conflictividad con diversas comunidades. Uno de los ejemplos a los que haremos referencia dada la litigiosidad y los efectos de una actividad económica como es el turismo y la explotación inmobiliaria es la comunidad mapuche Paichil Antriao de Villa la Angostura, específicamente en la zona del cerro Belvedere (área periurbana de esta localidad). En estos años, se han producido múltiples episodios de violencia, intentos de desalojo (algunos efectivamente concretados) y una judicialización del reclamo indígena, a través de diferentes figuras del Código Penal (usurpación, amenazas, etc.), lo que resulta plenamente explicable en función de los valiosos terrenos en disputa.

Los primeros pobladores de los cuales existe registro de que se asentaron en la zona de la actual localidad de Villa la Angostura a fines del siglo XIX son los indígenas mapuche Ignacio Antriao y Segundo Paichil, con sus respectivas familias, mucho antes de la conformación del Estado nación y de la efectiva frontera con Chile (que, recordemos, se halla a pocos kilómetros de esta localidad).

En 1902, cuando se conformó la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi, les fue otorgado el lote N° 9 (donde actualmente se asienta el ejido de la localidad de Villa la Angostura) a los pobladores Ignacio Antriao y José María Paisil, por su colaboración con la Comisión de Límites de la Argentina que trabajó entre 1895 y 1903 con el fin de delimitar la frontera con Chile.

No obstante, a través de la copropiedad de ambos grupos familiares, luego, por medio de sucesivas subdivisiones del lote original, así como por el avance de diversos actores privados, a medida que estas tierras se iban valorizando, sus descendientes fueron perdiendo la mayor parte de estas áreas.

Posteriormente, a lo largo de todo el siglo XX, se dio un proceso de negación, estigmatización de la identidad indígena y ocultamiento desde los propios pobladores, dado el racismo imperante, de dicha condición.

A partir de 2002, en un contexto diametralmente diferente del que predominó durante todo el siglo XX en lo que respecta a los derechos y el reconocimiento hacia los pueblos originarios, los descendientes de Antriao y Paichil comenzaron a realizar una serie de movilizaciones y reclamos en busca de su reconocimiento como “comunidad mapuche” (Lof Paichil Antriao). El avance de los agentes privados sobre el territorio comunitario, a comienzos de la primera década del siglo XXI, fue lo que generó la movilización, tal como asevera una pobladora de la propia comunidad, al afirmar que “el remate inmobiliario de la ladera del Belvedere fue la gota que colmó el vaso” y, por esto, se decidió “hacer algo o callar para siempre”.

Las tierras que tradicionalmente ocupa el Lof Paichil Antriao están titularizadas a nombre de particulares ajenos a la comunidad que, aunque nunca tuvieron su posesión, las reclaman como propias. Esto contribuye a explicar la situación de conflictividad con diferentes sectores privados, interesados en avanzar sobre esos valiosos terrenos y la judicialización de la cual son víctimas los diferentes miembros de la comunidad. En los últimos años, estas situaciones se fueron ampliando y agravando, ya que se han ido vendiendo a precios millonarios, a inversores de altísimo poder adquisitivo, por

lo general, personalidades famosas del ámbito empresarial, del espectáculo o deportivo, diversos lotes en las zonas que corresponden al territorio ancestral de la comunidad.

Por otro lado, en estos años, el Lof Paichil Antriao obtuvo la formalización correspondiente por parte del Estado nacional,<sup>26</sup> no así del provincial y el municipal, lo cual es objeto de grandes controversias.

Uno de los hechos más graves que ha afectado a la comunidad Paichil Antriao es el litigio con el ciudadano estadounidense William Fisher, quien en 2006 demandó ante el juez local a las autoridades de la comunidad, para que “le restituyeran” aproximadamente 10 hectáreas sobre las que tenía título civil de 1983, con el argumento de que las poseía desde entonces y que había sido “despojado” de ellas por personas que invocaban “un derecho del pueblo originario”. Esta demanda no se notificó a quienes iba dirigida, a la comunidad, sino a otras personas ajenas a esta. Esta falta de notificación había impedido a la comunidad ejercer su defensa, explicar que la posesión indígena ancestral prevalecía sobre el Código Civil y reclamar la suspensión de los desalojos en virtud de la Ley N° 26.160. No obstante, el juez rechazó el pedido de nulidad.

En la mañana del 2 de diciembre de 2009, en pleno desarrollo de una intensa campaña mediática de algunos sectores privados en contra del movimiento indígena, un sector de la comunidad fue desalojado violentamente. Un grupo especial de la policía y civiles contratados irrumpieron violentamente en el territorio comunitario, expulsaron de sus viviendas a los miembros de la comunidad, destruyeron las casas y se llevaron sus pertenencias. A partir del desalojo y durante varios meses, la policía entraba sin pedir autorización en el resto del territorio de la comunidad Paichil Antriao, realizaba controles, ingresaba en las viviendas, amenazaba, golpeaba y detenía durante horas a las personas. Cuando se presentaron en el lugar funcionarios de organismos nacionales como el Instituto

<sup>26</sup> Paichil Antriao posee personería jurídica ante el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (*Renaci*) dependiente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), órgano de aplicación de la política en la Argentina, mediante la Resolución N° 220/07.

Nacional contra la Xenofobia, el Racismo y la Discriminación (In-adi) y de la Secretaría de Derechos Humanos, para tomar conocimiento de la situación, la policía provincial les impidió acercarse al lugar (Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas [ODHPI], 2013).

A partir de estos hechos, una serie de sectores sociales locales, regionales, nacionales, e incluso internacionales, se movilizaron en apoyo a la comunidad Paichil Antriao. El defensor del pueblo de la nación emitió una declaración a favor de la comunidad, frente a un pedido presentado por una organización indígena a pocos días de efectuado el desalojo (véase Ghioldi, 2010, pp. 187-232). A la vez, personalidades del ámbito de la cultura,<sup>27</sup> periodistas y diversos referentes sociales reflejaron, en algunos medios de difusión masivos, estos graves hechos. Paralelamente, la relación con el turismo ha permitido construir redes de solidaridad y difusión del problema de la comunidad.

Por otro lado, la comunidad Paichil Antriao, a través de sus patrocinantes legales, presentó una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), que falló a favor de esta, en contra del Estado argentino, ante las diversas irregularidades e incumplimientos de las normativas y los convenios internacionales vigentes.

Uno de los aspectos centrales es el incumplimiento de diversas legislaciones como la Ley 26.160 de emergencia territorial o la Ley de Bosques, 26133, la que hemos analizado en detalle en otra oportunidad (Minaverri et al., 2019; Stecher et al., 2019; Valverde et al., 2021). En los **últimos** meses, se volvió a firmar otro convenio entre el Estado nacional y el de la provincia del Neuquén para poder concretar la ejecución de la demorada Ley N° 26.160, que permitiría finalmente, y luego de más de quince años de dilaciones, efectuar el relevamiento correspondiente en la comunidad Paichil

---

<sup>27</sup>El reconocido periodista y escritor Osvaldo Bayer publicó varias notas en *Página 12* en los días posteriores al desalojo en la comunidad Paichil Antriao denunciando estos acontecimientos.

Antriao (y también Quintriqueo, como luego veremos), que están contempladas en dicho acuerdo (ODHPI, 2013).

Ahora bien, un aspecto al cual deseamos referirnos, y que representa una muestra elocuente de la brecha abismal que separa “la ley escrita” de lo que sucede “en los hechos” son, precisamente, las grandes dificultades que obstaculizan la efectiva implementación de estas leyes: la provincia del Neuquén ha sido uno de los estados provinciales que más ha venido incumpliendo.

Esta precariedad jurídica es una de las causas que ha llevado a que esta localidad tenga un récord poco agradable y, por cierto, digno de mención: es una de las localidades del Neuquén con mayores integrantes de las comunidades mapuches, en especial, Paichil Antriao y, en menor medida, Quintriqueo (Lof Kinxikew), judicializados por diferentes conflictos.

En este contexto sumamente conflictivo que se viene dando en la localidad desde mediados de la primera década del siglo XXI, se ha instalado un intenso debate público, que se refleja en los medios periodísticos locales, pero también regionales, en torno a la preexistencia y la legitimidad indígena en la localidad. En este contexto, se han ido promoviendo y difundiendo masivamente una serie de discursos estigmatizantes, a medida que el conflicto, y su consiguiente judicialización, se fueron recrudeciendo.

## CONCLUSIONES

A partir del recorrido que hemos efectuado en estas páginas, hemos visualizado cómo desde el retorno de la democracia y, en particular, en las últimas dos décadas, se da un nivel de movilización, presencia del pueblo mapuche a través de sus organizaciones y comunidades, conformación de una subjetividad y de creación de un “nosotros”, que es fundamental en pos de la conformación como “nuevos sujetos sociales y políticos” (Iturralde, 1991, p. 29), cuya presencia en la escena política es uno de los principales datos político-sociales de las últimas décadas en la región.

Entre las causas y condiciones que permiten dar cuenta del desarrollo y la consolidación de los movimientos indígenas del pue-

blo mapuche, resultan centrales diversos factores contextuales en los niveles globales y locales (Escolar, 2007), que, a su vez, se materializan en las prácticas e interacciones cotidianas. Podemos mencionar, entre estos factores, la presencia regional de diversos movimientos sociales, de sectores de base de la Iglesia católica y dinámicas regionales que han incidido en los procesos migratorios rural-urbanos de los pobladores, o bien la valorización territorial de las últimas décadas con los consiguientes conflictos que ello genera.

Es necesario remarcar la trascendencia que han adquirido en la región, desde el retorno de la democracia, diversas organizaciones sociales, políticas y sindicales. Estas han sido clave no solo en las diversas acciones de solidaridad, sino en la propia conformación de los indígenas con un sujeto capaz de generar transformaciones, ateniendo a las estrechas interrelaciones cotidianas, incluso, la propia participación indígena en muchos de estos grupos.

En definitiva, tal como ha señalado Falero (2007) en relación con las transformaciones que generan los movimientos sociales (entre ellos los indígenas), encontramos “procesos colectivos que a su vez producen experiencias y nuevas formas de subjetividad social” (p. 41). En ellos, resulta central la capacidad de generar “un efecto de sensibilización hacia toda la sociedad, la llamada opinión pública y la agenda política en general” (p. 41). Estos procesos han favorecido la conformación de una serie de articulaciones y asociaciones que resultan nodales para la cohesión de ese “nosotros” mapuche que se ha ido conformando en la región, en oposición a los diferentes “otros”. A su vez, esto ha posibilitado reforzar la propia ligazón del grupo, ya que la confrontación interétnica constituye uno de los factores actualizadores de la identidad étnica, que se construye por el contraste con otras identidades (Bartolomé, 2004, pp. 90-91).

Pero una característica es que esta revalorización actual que se ha ido registrando de la experiencia de ser mapuche en Bariloche, en los barrios, en el “alto”, no implica una contradicción con las representaciones e interpretaciones sobre los orígenes, sino que, al contrario, refuerzan el sentido de pertenencia del grupo, como acertadamente lo ha señalado Pacheco de Oliveira (2010).



Por otro lado, hay otro aspecto en el que resultan muy significativas las transformaciones que ha generado en el conjunto de la sociedad el movimiento mapuche, junto con otros sectores sociales no indígenas. Se trata de la impugnación de las tradicionales políticas de negación y estigmatización, en la actualidad, cada vez más discutidas. Así, se ha venido conformando una historia alternativa, la historia “no contada” (o la memoria) de los sujetos habitualmente negados en esta historiografía “oficial”. Se ha contribuido así a dar cuenta de la diversidad cultural del país, y de la insoslayable presencia indígena en la conformación nacional.

El otro aspecto fundamental de esta etapa es la creciente recuperación de la memoria y las historias hasta hace poco tiempo desconocidas, crecientemente recuperadas. Se trata, en palabras del historiador local Moyano (2013), de “sacar esas otras narraciones de los márgenes [lo que] implicaría avanzar en la descolonización del conocimiento” (p. 29).

La magnitud de estos cambios nos lleva a plantearnos la necesidad de trascender el examen de los “logros” o “fracasos” de los movimientos indígenas del pueblo mapuche en relación con los reclamos específicos para situarnos en la complejidad y multidimensionalidad de sus procesos de acción y consolidación. Parafraseando a Bartolomé (2004), la sola existencia de estos movimientos indígenas constituye un éxito, dada la visibilidad que han logrado a través de estos, su potencial de transformación del conjunto de la sociedad o el hecho de poder posicionar diferentes necesidades sociales y el propio reconocimiento (Falero, 2007).

El recorrido que hemos efectuado nos permite visualizar la complejidad y multidimensionalidad de la dinámica que conlleva la expansión de determinadas actividades socioeconómicas que afectan al pueblo mapuche, en particular, en la zona analizada.

Una de las conclusiones fundamentales tiene que ver con la paradójica, y por demás compleja, combinación entre la creciente conformación del pueblo mapuche, sus organizaciones y comunidades como un activo sujeto sociopolítico y, a la vez, su reconocimiento político y jurídico, con la consiguiente implementación de diferen-

tes políticas públicas y legislaciones. Por otra parte, tal como hemos destacado en diversas oportunidades (Trinchero y Valverde, 2014), y han trabajado diferentes autores (Bartolomé 2010; Radovich, 2011; Tamagno, 2012), se advierte una estructura económica que entra diametralmente en contradicción con estos derechos y que, a pesar del marco legal favorable, genera expulsión y desterritorialización de los pueblos indígenas, mayores niveles de desigualdad social y un agravamiento en sus condiciones de vida. Tendencia, por cierto, que se viene acentuando en estos últimos años en el contexto de la aguda crisis económica y los efectos de la pandemia del covid-19 (véase Aljanati et al., 2020).

La primera operación, que luego funciona como modo de frenar las diversas legislaciones, es la negación al carácter mismo del pueblo mapuche como originario, atribuyéndole características que van desde la supuesta extranjería hasta los diferentes atributos criminalizantes y estigmatizantes, presentados desde los medios masivos de comunicación y diferentes mensajes que reiteran todo tipo de falacias y tergiversaciones, en busca de vincular el reclamo indígena con la violencia armada, la guerrilla, el terrorismo y supuestas actividades ilegales, etc. (Balazote et al., 2017), que hemos contestado largamente (Balazote et al., 2016; Balazote et al., 2017; Radovich et al., 2014), así como lo han hecho otros autores (Lenton, 2017; Ramos, 2017). En esta línea, debemos agregar diferentes episodios de violencia que se vienen sucediendo, que desde ya deben ser investigados, algunos de los cuales se deben a montajes, *fake news*, deformaciones malintencionadas de comunicar por parte de los grandes medios, etc.

Estas acciones han sido dirigidas también a las autoridades de los últimos años del INAI, a partir de la asunción de un nuevo Gobierno en 2019, acusando a su presidenta y otros funcionarios de connivencia con quienes efectúan “tomas” y se basan en una accionar “fuera de ley”. Por cierto, también hemos denunciado estas operaciones mediáticas o *fake news*. Resulta ineludible remarcar que los medios periodísticos que publican estas comunicaciones tienen un vínculo insoslayable con la sociedad oligárquica consolidada a

fin del siglo XIX, cimentada sobre la base del genocidio y la expropiación a los pueblos originarios, y que instauró un proyecto de país sumamente desigual (Balazote et al., 2016; Radovich et al., 2014). Una de las características de esta etapa, retomando la distinción que efectúan Briones y Lepe-Carrión (2021) entre “buenos” y “malos” mapuches, es que la estigmatización sobre los “no permitidos” entendemos que actúa como mecanismo para disciplinar a los “permitidos”, por un lado, y negar derechos, por el otro.

El incumplimiento de las legislaciones vigentes, los niveles de desigualdad socioeconómica que afectan a la población indígena son una prueba de ello, la creciente criminalización y judicialización de los reclamos indígenas, la cual se viene acentuando desde 2009 y con mayor énfasis desde 2017 hasta la fecha. Todos estos aspectos descritos constituyen una deuda histórica, que consideramos debe ser reparada.

Entre esta compleja realidad, se encuentran las enormes contradicciones y heterogeneidades del Estado en sus diferentes niveles e instancias (como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial). Como hemos visto en relación con el municipio de Villa la Angostura, la negativa a reconocer la preexistencia del pueblo mapuche en el ámbito local es una muestra paradigmática de cómo, a pesar de la reforma constitucional de 1994 y los derechos previstos hacia los pueblos originarios (a través de la Constitución Nacional y las provinciales, diversas legislaciones y convenios internacionales), en los hechos, tales prerrogativas se siguen desconociendo.

Ahora bien, la compleja coyuntura actual no debe llevarnos a soslayar los significativos avances de los pueblos indígenas y del pueblo mapuche durante todos estos años en cuanto al reconocimiento social y jurídico. A la vez, se debe considerar, como resultado, precisamente, de las trayectorias históricas, la vasta solidaridad obtenida por diferentes sectores a partir de años de trabajo y consolidación de las organizaciones y comunidades mapuches.

Planteamos, pues, el interrogante acerca de si se trataría de una “nueva etapa” o fase que implicaría una mayor presión sobre los recursos naturales, una estigmatización y criminalización, donde

incluye operaciones de montaje, *fake news*, burdas distorsiones en la forma de comunicar, etc., y la movilización cada vez más activa de quienes se oponen a las demandas indígenas por lo general asociados a intereses privados y que encuentran en “el otro” un chivo expiatorio ideal para sacar la atención de otros aspectos sumamente problemáticos, como la situación económica y social, la falta de inversión pública y privada en la zona, etc. En definitiva, cierto sector político de derecha pareciera encontrar en la demonización mapuche un mecanismo ideal para obtener rédito, ante la falta de propuestas de posibles soluciones frente a un sinnúmero de problemas en la región para vastos sectores.

Para finalizar, entendemos que la conflictividad que viene experimentado el pueblo mapuche, considerando, además, las enormes complejidades que resultan de la expansión de diferentes actividades socioeconómicas, constituye un tema a profundizar por parte de nuestra disciplina, la antropología, junto con otras afines. Nos proponemos, pues, que este trabajo sea un aporte a otros casos en Argentina y otros pueblos en América Latina, ya que la conflictividad vinculada al territorio, al ambiente y a dignas condiciones de vida (está claro que esto incluye la propia identidad y reconocimiento desde sus especificidades) será un tema cada vez más central en los años venideros, aspecto sobre el cual la pandemia del covid-19 y sus dramáticas consecuencias nos ha llevado a tomar rápidamente conciencia.

## REFERENCIAS

Aljanati, L., Barbosa Becerra, J., Bompadre, J. M., Brown, A., Castelnovo Biraben, N., Chernavsky, S., Colla, J., Engelman, J., Golé, C., Gerrard, A., Herrera, V., Maidana, C., Míguez Palacio, R., Morey, E., Quispe, L., Radovich, J. C., Reinoso, P., Rodríguez Ramírez, S., Schmidt, M., Tamagno, L., Tolosa, S., Valverde, S. y Varisco, S. (2020). *Pueblos indígenas y covid-19 en Argentina: Principales lineamientos de un informe colaborativo*. Universidad de Buenos Aires. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/156717/CONICET\\_Digital\\_Nro.5f989b55-5690-44b6-bb4c-f157f113b3c9\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/156717/CONICET_Digital_Nro.5f989b55-5690-44b6-bb4c-f157f113b3c9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

- Alwin Oyarzún, J. (2008). *Pueblo mapuche en Neuquén, Argentina, y en la Araucanía, Chile: De la fragmentación a la reconstrucción trasfronteriza*. Institut de recherche et débat sur la gouvernance.
- Aranda, D. (2018, 2 de enero). *Un año de represión y despojo: El 2017 se caracterizó por las embestidas contra los pueblos indígenas*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/86366-un-ano-de-represion-y-despojo>
- Balazote, A. y Valverde, S. (2017, 20 de septiembre). *Contra la criminalización del pueblo mapuche*. <https://www.chacodiapordia.com/2017/08/19/contra-la-criminalizacion-del-pueblo-mapuche/>
- Balazote, A., Valverde, S., Impemba, M., Stecher, G., Engelman, J. y Cheriñavky, S. (2016, 25 de agosto). *Sobre relatos, campañas y desiertos*. Infonews. <http://www.infonews.com/nota/301779/sobre-relatos-campanas-y-desiertos>
- Barabas, A. (2004). La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: Reflexiones para el estado pluriétnico. *Alteridades*, 14(27), 105-119. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alter/article/view/313/312>
- Bartolomé, M. A. (2004). Movilizaciones étnicas y crítica civilizatoria: Un cuestionamiento a los proyectos estatales en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 24, 85-105. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/259/213>
- Bartolomé, M. A. (2010). Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 31(1), 9-29. <https://doi.org/10.34096/runa.v31i1.755>
- Bartolomé, M. A. y Barabas, A. (1996). *La pluralidad en peligro: Procesos de transfiguración y extinción cultural en Oaxaca. Chocho, chontales, ixcatecos y zoques*. Instituto Nacional Indigenista.
- Bengoa, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropología Social*, 29, 7-22. <https://doi.org/10.34096/cas.i29.2789>
- Bleger, M., Santisteban, K. y Pell Richards, M. (2019, 10 septiembre). *Recuperación Territorial Lofche Buenuleo. San Carlos de Bariloche (Río Negro)*. GEMAS Furilofche. <https://gemasmemoria.com/2019/09/10/recuperacion-territorial-lofche-buenuleo-san-carlos-de-bariloche-rio-negro/>

- Briones, C. y Kradolfer, S. (2008). Dilemas y paradojas de la internacionalización de los movimientos indígenas en América Latina: Una introducción. *Bulletin de la Societe Suisse des Americanistes*, 70, 11-19. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61176/CONICET\\_Digital\\_Nro.7078b53f-de6c-45fe-b27b-209fc1cd80ef\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61176/CONICET_Digital_Nro.7078b53f-de6c-45fe-b27b-209fc1cd80ef_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Briones, C. y Lepe-Carrión, P. (2021). Wallmapu o las nuevas formas de la “peligrosidad mapuche”. *Nueva Sociedad*, 292, 123-139. <https://nuso.org/articulo/wallmapu-o-las-nuevas-formas-de-la-peligrosidad-mapuche/>
- Briones, C. y Ramos, A. (2020). Los porqués del “de acá nos van a sacar muertos”: Procesos de recuperación de tierras en la Patagonia Norte. *Intersticios de la política y la cultura: Intervenciones latinoamericanas*, 9(17), 9-43. [https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/6872/1/28918-Texto %20del %20art %c3 %adculo-94456-1-10-20200803.pdf](https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/6872/1/28918-Texto%20del%20art%20adculo-94456-1-10-20200803.pdf)
- Campos, L. (2019). Mapuche en la ciudad de Santiago: Etnogénesis, reconfiguración identitaria y la patrimonialización de la cultura. *Antropologías del Sur*, 6(11), 135-153. <https://doi.org/10.25074/rantros.v6i11.1053>
- Carpinetti, B. (2005). *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín: De la expulsión al comanejo*. Administración de Parques Nacionales.
- Carrasco, M. y Briones, C. (1996). Pulmarí: La esperanza mapuche bajo acoso judicial. En *La tierra que nos quitaron: Reclamos indígenas en Argentina* (pp. 149-181). IWGIA. [https://www.iwgia.org/images/publications/0360\\_18\\_Tierra\\_que\\_nos\\_quitaron.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications/0360_18_Tierra_que_nos_quitaron.pdf)
- Clastres, P. (1996). Mitos y ritos de los indios de América del Sur. En *Investigaciones en antropología política* (pp. 65-107). Gedisa.
- Concejo Municipal San Carlos de Bariloche. (2007, 15 de abril). *Carta Orgánica 2007*. <https://concejobariloche.gov.ar/index.php/legislacionprincipal-382/carta-orgca-2007-menuprincipal-447>
- Delrio, W., Lenton, D. y Papazian, A. (2010). Agencia y política en tres conflictos sobre territorio mapuche: Pulmarí/Santa Rosa-Leleque/Lonko Purrán. *Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-áridos: Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas*, 2, 125-146.

- Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén. (2012) *Estadísticas de permisos de edificación para construcciones privadas, 2012*.
- Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén. (2019). *Anuario Estadístico de la provincia del Neuquén, 2019*.
- Engelman Garreta, J. M. (2021). *Identidad étnica y práctica política en el sur del conurbano bonaerense*. Sociedad Argentina de Antropología.
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo.
- Falero, A. (2007). *Subjetividad colectiva y movimientos sociales: Una perspectiva para examinar los actuales procesos sociopolíticos y los escenarios posibles en el Cono Sur* [ponencia]. Anais do II Seminário Nacional, Movimentos Sociais, Participação e Democracia, Brasil.
- Ghioldi, G. (comp.) (2010). *Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo: Mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Ferreyra.
- Gorosito Kramer, A. M. (2008). Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado. *Cuadernos de Antropología Social*, 28, 51-65. <https://doi.org/10.34096/cas.i28.4294>
- Grimberg, M., Fernández Álvarez, M. I. y Carvalho Rosa, M. (eds.) (2009). *Estado y movimientos sociales: Estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Antropofagia.
- Instituto Nacional de Asuntos indígenas. (2007). Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). Resolución N° 220/2007.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2001). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Resultados definitivos, Serie B N° 2. Tomo 1*. [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010\\_tomo1.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios. Región Patagonia*. Serie D N° 2. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pueblos\\_originarios\\_patagonia.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pueblos_originarios_patagonia.pdf)

- Iturralde, D. (1991). Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados Latinoamericanos. *Revista Nueva Antropología*, 11(39), 27-40. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/14606/13021>
- Kropff, L. (2004). Mapurbe: Jóvenes mapuche urbanos. *Kairos: Revista de Temas Sociales*, 14, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7290744>
- Kropff, L. (2011). Los jóvenes mapuche en Argentina: Entre el circuito punk y las recuperaciones de tierras. *Alteridades*, 42, 77-89. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/115/115>
- La resistencia y reorganización de la Comunidad Paichil Antriao. (2015, 20 de febrero). Indymedia Argentina. <http://argentina.indymedia.org/news/2015/02/872480.php>
- Lenton, D. (2017, 9 de agosto). El nuevo enemigo público: La criminalización de los mapuche. *Revista Anfibia*. <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/nuevo-enemigo-publico/>
- López Bravo, E. y Pairican Padilla, F. (2020). Pobreza, exclusión y politización: Trayectoria económica y política de los mapuche durante el siglo XX. *Anuario*, 32, 1-32. <https://doi.org/10.35305/ae.vi32.286>
- Minaverry, C. M., Valverde, S., Stecher, G. A. y Matranga, R. (2019). *Realidades en la aplicación práctica de la Ley de bosques nativos N° 26.331 en Norpatagonia argentina* [ponencia]. IV Jornadas Forestales de Patagonia Sur y IV Congreso Internacional Agroforestal Patagónico, Argentina. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/136160/CONICET\\_Digital\\_Nro.56487daf-27a3-4efb-9066-8b8b2b9d3849\\_R.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/136160/CONICET_Digital_Nro.56487daf-27a3-4efb-9066-8b8b2b9d3849_R.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Moyano, A. (2013). *Komütuam: Descolonizar la historia mapuche en Patagonia*. Alum Mapu.
- Nawel, X. W., Huencho, L., Lonkon, L. y Villarreal, J. (2004). *Pulmarí: Recuperación de espacios territoriales y marco jurídico. Desafíos mapuches a la política indigenista del Estado*. <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/claspo/rtc/0028.pdf>
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. (2013). *Informe de situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la Patagonia*. <http://www.ipesderechoshumanos.org/pdf/proyecto-mapuce-odhpi-informe-2013.pdf>



- OBUVI - Filosofía y Letras UBA. (2017, 17 de enero). *Home* [página de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/OBUVI/posts/1167291873384317>
- Pacheco de Oliveira, J. (1999). Entrando e saindo da 'mistura': Os índios nos censos nacionais. En J. Pacheco de Oliveira (comp.), *Ensaio em antropologia histórica* (pp. 124-151). Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Pacheco de Oliveira, J. (2010). ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el nordeste de Brasil. *Desacatos*, 33, 13-32. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n33/n33a2.pdf>
- Pairican, F. (2021). Los horizontes autonomistas del movimiento mapuche. *Nueva Sociedad*, 295, 136-148. <https://nuso.org/articulo/los-horizontes-autonomistas-del-movimiento-mapuche/>
- Radovich, J. C. (1992). Política indígena y movimientos étnicos: El caso mapuche. *Cuadernos de Antropología*, 4(47-65).
- Radovich, J. C. (2000). *Identidad y conflicto en territorio mapuche: el caso Pulmarí* [ponencia]. 50° Congreso Internacional de Americanistas, Varsovia.
- Radovich, J. C. (2003). *Impacto social de grandes aprovechamientos hidroenergéticos sobre comunidades rurales de norpatagonia* [tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1335>
- Radovich, J. C. (2011). Los pueblos originarios de la Argentina: Situación actual. En M. A. Bovisio y J. C. Radovich (comps.), *Arte indígena en tiempos del Bicentenario* (pp. 75-99). Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. <https://issuu.com/secretariadecultura/docs/arteinindigena>
- Radovich, J. C. y Balazote, A. (2009). El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio. En G. Ghioldi (comp.), *Historia de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo de la margen Norte del lago Nahuel Huapi* (pp. 35-51). Archivos del Sur.
- Radovich, J. C., Balazote, A., Berón, M., Valverde, S. y Stecher, G. (2014, 3 de octubre). *Antropólogos confirman el asentamiento de familias mapuches antes de la consolidación del Estado Argentino en la zona*. Diario Andino. <http://www.diarioandino.com.ar/noticias/2014/10/03/154828->

- antropologos-confirman-el-asentamiento-de-familias-mapuches-antes-de-la-consolidacion-del-estado-argentino-en-la-zona
- Ramos, A. (2017, 28 de noviembre). Ser pobre, joven y mapuche. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/ser-joven-pobre-mapuche/>
- Santisteban, K., Stella, V., Pell Richards, M. y Tomás, M. (2020, 11 de mayo). *Comunidad mapuche Buenuleo: La recuperación del territorio y las injusticias vividas*. Gemas. <https://gemasmemoria.com/2020/05/11/comunidad-mapuche-buenuleo-la-recuperacion-del-territorio-y-las-injusticias-vividas/>
- Scandizzo, H. (2003, 1 de octubre). PUELMAPU: Un presente de lucha. *Azkintuwe: Periódico Mapuche*, 11.
- Serbín, A. (1981). Las organizaciones indígenas en la Argentina. *América Indígena*, 41(3), 407-433.
- Stecher, G. y Berenger, P. (2009). Estudio de impacto socioeconómico en territorios de las comunidades mapuche Currumil, Aigo y Catalán. Proyecto de fortalecimiento del MDL (F/R) en la República Argentina. Documento técnico. JICA-MRI. S/D.
- Stecher, G., Matranga, R., Minaverry, C. y Valverde, S. (2019). *La normativa y las políticas públicas ambientales en contextos territoriales en disputa: Los bienes comunes, proceso de apropiación, despojo y movilización social en Villa la Angostura, Neuquén* [ponencia]. IX Jornadas de Economía Ecológica: Territorios en disputa y mercantilización de la naturaleza. Perspectivas desde el Sur del Sur, Argentina.
- Tamagno, L. (2011). Pueblos indígenas: Racismo, genocidio y represión. *Corpus: Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2), 1-6. <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1164>
- Tamagno, L. (2012). Modelo agrícola: Pueblos indígenas y pequeños productores. En A. Carrasco, N. Sánchez y L. Tamagno (comps.), *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: Monocultivo y agronegocios* (pp. 45-83). Universidad Nacional de La Plata. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24722/Documento\\_completo\\_.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24722/Documento_completo_.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Trincheró, H. y Valverde, S. (2014). De la “guerra con el indio” a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: Del Centenario al Bicentenario argentino. En H. Trincheró, L. Campos Muñoz y S. Valverde (coords.), *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronte-*

- ras: Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* (t. I, pp. 175-222). Universidad de Buenos Aires.
- Valverde, S. (2010). Demandas territoriales del pueblo mapuche en área Parques Nacionales. *Avá*, 17, 23-36. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ava/n17/n17a02.pdf>
- Valverde, S. (2011). *Movimientos indígenas mapuche en Argentina: Génesis, desarrollo y configuraciones recientes* [ponencia]. X Congreso Argentino de Antropología Social, Argentina.
- Valverde, S. (2013a). De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: El pueblo indígena mapuche y sus movimientos en Patagonia, Argentina. *Anuario Antropológico*, 38(1), 139-166. <https://doi.org/10.4000/aa.414>
- Valverde, S. (2013b). Esas cosas precipitan que uno fuera a tomar otra fuerza: Etnicidad y territorialidad mapuche en el Parque Nacional Nahuel Huapi. En A. Balazote y J. C. Radovich (comps.), *Estudios de antropología rural* (pp. 277-312). Universidad de Buenos Aires.
- Valverde, S., Minaverry, C. M. y Stecher, G. (2021). Examining the “Forest Law” in Los Lagos, Argentina, Through the Lens of Mapuche Organisations. *Journal of Intercultural Studies*, 42(2), 160-176. <https://doi.org/10.1080/07256868.2021.1883570>
- Valverde, S., Stecher, G. y Arach, A. (2019). Lof Kintupuray del lago Correntoso, departamento Los Lagos, provincia de Neuquén: Reafirmación sobre el territorio ancestral, su identidad y experiencias de trabajo colaborativo. En L. Katzer y H. Chiavazza (eds.), *Perspectivas etnográficas contemporáneas en Argentina* (pp. 331-382). Universidad Nacional de Cuyo.
- Valverde, S., Trentini, F., Pérez, M. A. y Ghioldi, G. (2013) *Volver al territorio: Memorias mapuches en el Parque Nacional Nahuel Huapi*. Universidad de Buenos Aires.
- Vázquez, H. (2000). *Procesos identitarios y exclusión sociocultural: La cuestión indígena en la Argentina*. Biblos.

## CRIMINALIZACIÓN DE LAS PROTESTAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Criminalization of protests in the context of covid-19

María Guadalupe Moreno González

Teresa Isabel Marroquín Pineda

Lucía Ibarra Ortiz

Universidad de Guadalajara, México

### **MARÍA GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ**

DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ADSCRITA AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (II). GUADALUPE.MORENO@REDUDG.UDG.MX. ORCID: [HTTP://ORCID.ORG/0000-0002-8486-306X](http://orcid.org/0000-0002-8486-306X)

### **TERESA ISABEL MARROQUÍN PINEDA**

DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. TERESA.MARROQUIN@ACADEMICOS.UDG.MX. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7533-182X](https://orcid.org/0000-0002-7533-182X)

### **LUCÍA IBARRA ORTIZ**

DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. LUCIA.IBARRA@REDUDG.UDG.MX. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2590-4976](https://orcid.org/0000-0002-2590-4976)

## RESUMEN

Durante el proceso de confinamiento por covid-19, se presentaron diversas formas de protesta social que, aunado a la incapacidad de los Gobiernos latinoamericanos de manejar la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia, demostraron en la mayoría de los casos que la respuesta del Estado a las movilizaciones y resistencias sociales fue la criminalización de la protesta social, a través de represión y detenciones arbitrarias para tratar de infundir miedo entre la población. Los movimientos generados en el contexto de la pandemia tuvieron diversas y novedosas aristas durante el confinamiento, entre estas el uso de las tecnologías de la información como uno de los elementos clave para la denuncia social y la organización de la protesta para la toma del espacio público. Por otra parte, las demandas de las protestas sociales se centraron principalmente en la insuficiente planeación estratégica de los Gobiernos ante la pandemia, en la precariedad y en el colapso de los sistemas de salud, en el incremento de la violencia de género, del desempleo, de la pobreza, de la desigualdad y de la violencia social.

**PALABRAS CLAVE:** protesta social, criminalización, espacio público.

## ABSTRACT

*During the covid-19 confinement process, various forms of social protest were presented, together with the inability of Latin American governments to manage the health crisis caused by the pandemic, demonstrated in most cases that the State's response to social mobilizations and resistance was the criminalization of social protest, through repression and arbitrary detentions to try to instill fear among the population. The movements generated in the context of the pandemic had several and novel edges during the confinement, among them: the use of information technologies as one of the key elements for social denunciation and the organization of protest for the seizure of public space. On the other hand, the demands of the social protests focused mainly on the insufficient strategic planning of governments in the face of the pandemic, on the precariousness and collapse of health systems, on the increase in gender violence, unemployment, poverty, inequality, and social violence.*

**KEYWORDS:** *social protest, criminalization, public space.*

*En un Estado de derecho existen límites jurídicos para considerar que una conducta puede ser merecedora de pena y solo el respeto a esos límites, enunciados generalmente en forma de principios, permite a un Estado desplegar un proceso contra un individuo y, en última instancia, imponerle un castigo.*

(Centro de Estudios Legales y Sociales, 2003)

## INTRODUCCIÓN

Del epígrafe se deduce que en las sociedades democráticas se debe reservar el uso de poder estatal para sancionar las conductas más lesivas y dolosas cometidas por un individuo en contra de la sociedad, en consideración, ante todo, del principio de proporcionalidad de la pena, en tanto todos aquellos involucrados en la protesta deben gozar de garantías, como libre expresión, ocupación del espacio público como vía no institucional para exigir un derecho y, en su caso, la protesta/manifestación como recurso ante las instituciones del Estado (Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], 2003, p. 49). Sin embargo, la realidad dista mucho de lo que el Estado de derecho debe garantizar.

Estas situaciones adversas por las cuales transitamos como sociedad independiente del país donde residimos demuestran cómo el sistema y la estructura neoliberal reafirman los mecanismos de control y represión para contener las manifestaciones y protestas, propiciando un marco de incertidumbre entre las clases medias y trabajadoras al desmantelarse los rasgos del antiguo Estado benefactor (Bojórquez Luque y Ángeles Villa, 2021, p. 59).

En este artículo, se exponen algunas de las protestas sociales en Chile, Colombia, Argentina y Guatemala, que, poco a poco, surgieron durante el confinamiento ocasionado por la pandemia del covid-19 durante 2020. Cabe señalar que uno de los detonantes comunes de estos acontecimientos fue el mal manejo de la pandemia por parte del Estado, que dejó visible un cúmulo de reivindicaciones pendientes (económicas, sociales, de violencia, de inseguridad, de corrupción, impunidad, etc.), que aumentaron los niveles de hartazgo

y desencanto de la población hacia sus Gobiernos y clase política, manifestados con movilizaciones, resistencias y protestas sociales.

La mayoría de estas fueron acalladas bajo la amenaza de detener a quienes estuvieran en la calle, con el argumento de propagar y aumentar contagios de covid-19, y así impedir la ocupación del espacio público. Asimismo, se criminalizó a quienes salían a la calle para buscar algún ingreso económico que les permitiera alimentar a sus familias; por ejemplo, en Colombia, los comerciantes de Bogotá tomaron las calles para decir: “Nosotros también comemos”. En Suba, solicitaban la flexibilización de las restricciones para obtener un ingreso que les permitiera sobrevivir.

En Perú, se presentó un fenómeno violento entre la insatisfacción por el manejo de la pandemia y la inconformidad en contra del presidente Manuel Arturo Merino tras la elección. Estas protestas violentas dejaron al menos dos muertos en las protestas del 15 de noviembre de 2020. Cabe señalar que en un corto periodo de tres años Perú ha tenido cuatro presidentes, lo que ha generado una crisis política y social.

En Guatemala, se presentaron algunos incidentes violentos en varias ciudades, donde se registraron movilizaciones generadas por el descontento provocado por el recorte presupuestal nacional en 2021 para las partidas de salud, protección social y educación. En concreto, se disminuyeron los recursos para la prevención de la desnutrición, la atención materno-infantil, el tratamiento contra el cáncer, entre otros rubros.

En los casos señalados, se observa en común que la respuesta de los Estados a las protestas sociales es la represión, materializada, principalmente, en abusos físicos y detenciones ilegales de los manifestantes, así como en la criminalización de la protesta, que en pos del orden y la estabilidad de los países hacen uso de la fuerza pública en contra de la sociedad civil y, a la vez, legitiman estas ilegalidades.

## METODOLOGÍA

Este artículo es el resultado de un análisis cualitativo y descriptivo que observa las respuestas gubernamentales ante los procesos de

inconformidad social acontecidos en algunos países de la región, Centroamérica y Suramérica, con motivo de la crisis económica provocada por el confinamiento para prevenir la propagación del covid-19. Se utilizaron fuentes bibliográficas, hemerográficas y videográficas para fincar la narrativa y dar sustento al análisis, y se utilizó el concepto clave de *criminalización de la protesta*.

En un primer momento, establecemos las formas en que se criminaliza la protesta por parte del Estado, ya que cada manifestación tiene particularidades debido a la tergiversación de la información, la cual señala negativamente a quienes toman el espacio público para manifestarse o protestar por alguna política o medida gubernamental, y se omite intencionalmente la forma en que las instituciones de seguridad pública violentan los derechos humanos y civiles de los manifestantes cuando son detenidos. Se resaltan las características de la selectividad (individualización de la pena, irracionalidad para castigar), esto es, la utilización de recursos jurídicos en contra del individuo y el prejuicio social, gracias a la sustantiva ausencia de una intervención activa del poder judicial durante su actuación y, luego, en la investigación de lo ocurrido (CELS, 2003, p. 49).

En un segundo momento, describimos las protestas generadas en los países mencionados y las formas y técnicas con las que el Estado reprime, acalla y disuelve con medios de fuerza estas protestas. Cabe mencionar que el Estado posee recursos numerosos materiales y humanos, además de las instancias judiciales, pues es a través de estas entidades cuando inicia el proceso de judicialización de las protestas, es decir, se impone el uso de la legalidad y la institucionalidad judicial para encauzar y procesar a integrantes de organizaciones y de movimientos sociales con violencia cuando la resistencia es ardua por parte de los movimientos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2020, p. 29).

En la última sección, a modo de conclusión, evidenciamos que la criminalización de la protesta supera la visión individualista que el Estado presupone para justificar el castigo al individuo y denominarlo criminal, sujetarlo a proceso y determinar una pena por daños causados al espacio público, con lo que se vulneran los



derechos humanos y, en algunos casos, se propicia la pérdida de la vida de forma irresponsable, sin consecuencias para los integrantes de las fuerzas del orden público.

## **CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y DESLEGITIMACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN**

El concepto de *criminalización de la protesta/manifestación* proviene de la configuración del derecho penal como facultad del Estado para castigar. Todos sabemos que el individuo que vive en sociedad debe adherirse a las reglas establecidas, bajo pena de ser castigado por el Estado en caso de infringirlas. En este sentido y en consideración a que en la región no existen Estados totalitarios, no es comprensible que vayamos transitando a una visión negativa de la protesta, puesto que hoy la protesta/manifestación permite castigar a la colectividad o al líder que genera la movilización, por considerarla una confrontación al Estado.

De acuerdo con la confrontación que Zaffaroni (2010) refiere, los individuos no pretenden enfrentar u oponerse al Estado e ir en contra del Estado de derecho. Por el contrario, al tomar el espacio público y protestar, “el objetivo es evidenciar que las instituciones no funcionan —son perfectibles— por tanto, piden que operen conforme al fin que se plantea para su propia creación” (p. 2). El autor alude a la falta de cumplimiento de las instituciones, las cuales no resuelven las necesidades del ciudadano. Es entonces que la protesta social es el resultado de una omisión del Estado y sus instituciones. Esta falta de cumplimiento no implica un enfrentamiento, por ello, no abordamos la desobediencia civil, pues, en este caso, el individuo asume el riesgo y costo de enfrentar al Estado desde el principio de sus acciones, y para el caso de la protesta, se reconoce como la forma disruptiva de exigir un derecho. En este sentido, comprendemos que los Estados tienen el deber de reconocer, respetar y garantizar los derechos del individuo y, por ende, la libertad de expresión, la libre manifestación y la ocupación del espacio público. Por supuesto, no solo a reservarlos en el fuero interno, sino a expresar públicamente sus disensos y reclamos para que sean atendidos por los representantes (p. 5).

Para Gargarella (2019, p. 394), la criminalización de la protesta tiene sentido muy aproximado a la concepción de Zaffaroni (2010). Coinciden que no es correcto que el Estado pondere el derecho a castigar sin considerar el entorno social, económico y político de los individuos que participan en la protesta. Señalan que es potestad del poder judicial considerar la voz de los desempoderados, para contextualizar la protesta y no permitir violaciones a los derechos (constitucionales y humanos) del ciudadano que vive bajo asimetrías en el ámbito económico y de influencia social.

El poder judicial debe considerar que las condiciones de vida implican serias dificultades para expresar democráticamente sus quejas, por tanto, los jueces deben tomar las protestas como una acción legal y no tratar el tema como simples expresiones dirigidas en contra de la democracia o manifestaciones de oposición en contra del Estado.

Es relevante para determinar la existencia de un delito y su posible castigo la forma de vida del individuo que resulta responsable de su comisión y la vulneración de sus derechos fundamentales por parte del Estado y sus instituciones. Al respecto, Gargarella (2019) señala que “las exclusiones sociales y la concentración de los poderes económicos y políticos han gradualmente dañado las democracias constitucionales contemporáneas, particularmente en lo que concierne a la división de poderes y al sistema de frenos y contrapesos” (p. 375).

Las consideraciones esbozadas nos llevan a plantear dos interrogantes: ¿cómo puede el Estado castigar al individuo que exige respeto a sus derechos? y ¿cuál es el factor que conduce al castigo del gobernado? Estos tienen como respuesta el poder político y económico de los medios masivos de comunicación, su influencia, así como el abuso que se comete al aplicar en demasía la ley o tergiversar los términos del delito, todo a través del discurso institucional y las estrategias comunicativas gubernamentales ante las protestas sociales y sus líderes.

La represión física, la deslegitimación y los cambios normativos que estigmatizan y señalan a los representantes o participantes de las protestas y de los movimientos sociales son los recursos del Estado para castigar a quienes forman parte de las resistencias. El

uso y abuso faccioso del derecho penal es una forma de detener y castigar a quienes se movilizan y protestan. La violencia física es una respuesta rápida para someter a quienes generan resistencia en el espacio público.

El CELS (2003, p. 48) establece desde la primera década del siglo XXI que la criminalización atiende a una forma de abuso del Estado. Si bien es cierto que los ciudadanos tenemos derecho a expresarnos y a pedir al Estado que garantice nuestros derechos, esta situación es una utopía y hoy el poder del Estado es utilizado para catalogar como ilícitos ciertos movimientos y protestas, a través de una selección particular que se ensaña cada vez más con los que menos poseen y los que se encuentran en el fondo de la base social. Esta selección busca deslegitimar la movilización y protesta bajo argumentos de criminalización legal, judicial o ejecutiva, en el ámbito de atribuciones de cada poder con participación en el proceso de selección de acontecimientos susceptibles de reacción penal.

Para la CIDH (2015, p. 11), la criminalización es un concepto asociado a las actividades de defensores mediante el uso indebido del derecho penal. Para Alvarado Alcázar (2020, p. 29), el concepto se distingue por el uso de la represión física y de mecanismos legales y judiciales contra organizaciones o movimientos sociales como una forma de control de la protesta social.

Entre los autores que recientemente abordan el tema de la manifestación, encontramos a Fillieule y Tartakowsky (2015), los cuales señalan: “La acción de protesta no puede reducirse a un conjunto de propensiones. Como es un proceso social, su estudio exige que se tome en cuenta el acontecimiento mismo y que los comportamientos colectivos sean resituados en sus contextos” (p. 77).

Nos remitimos a la percepción que en líneas superiores nos exponen Gargarella (2019) y Zaffaroni (2010) respecto de considerar el entorno en el cual se desarrolla el individuo que participa en la protesta, sus motivos y comprender cuál es el objetivo que pretende alcanzar más allá de una simple oposición al Estado. Al respecto, coincidimos con que estas condiciones atienden a los ajustes económicos que privilegian el libre mercado, anteponen los intereses de las elites (políticas y económicas) y

dejan en la exclusión mejoras en el ámbito laboral, educativo y de salud (Bojórquez Luque y Ángeles Villa, 2021, p. 61).

Al revisar cada una de las consideraciones expuestas, retomamos la perspectiva de Zaffaroni (2010) quien reflexiona sobre el derecho a protestar: “El reconocimiento del derecho de protesta social dependerá de la respuesta que se dé a la pregunta acerca de si un Estado de derecho debe aceptar reclamos por vía no institucional” (p. 5).

Si pensamos en que las instituciones no siempre dan respuesta a las peticiones de forma positiva o satisfactoria y si revisamos el marco de la criminalización, podemos mencionar que las democracias de calidad contemplan la protesta y la manifestación como actos o acciones de la sociedad y otorgan libertad a los organizadores, líderes y asistentes para llevar a cabo la ocupación del espacio público en tanto sean respetuosos del orden y la paz pública. Ahora analizaremos la manifestación como forma de protesta.

Fillieule y Tartakowsky (2015, p. 61) señalan que en los sistemas democráticos contemporáneos, o la llamada sociedad *de y en* movimiento, las manifestaciones son modos de acción política como recurso que permite institucionalizar la manifestación en calle, ya que ahí se incluye a todas las capas de la población de forma pacífica al poder salir la población en general a las calles en busca de la respuesta que el Estado no le proporciona a través de sus instituciones o del propio sistema jurídico. La población encuentra en estas movilizaciones una herramienta no formal, pero sí útil para gestionar el conflicto con los riesgos que supone la corporativización para la práctica informal del reclamo (Rodríguez Veltzé y Rojas Tudela, 2010, p. 20).

Para Fillieule (1997, p. 44), la manifestación (callejera) se entiende como la ocupación momentánea por varias personas de un lugar abierto, público o privado, y que directa o indirectamente conlleva la expresión de opiniones políticas. Por tanto, en la perspectiva actual, las movilizaciones que se hacen visibles lo hacen desde las calles, desde la ocupación organizada del espacio público y con un sentido de exigencia hacia el Estado; se dirige a los representantes quienes incumplen el pacto social, pero no rompe con el Estado de derecho, por ende, es ilegal y reprochable ejercer acción penal en contra de quienes utilizan esta herramienta para exigir sus derechos.

En México, se tiene una visión positiva del derecho a la libre expresión y la ocupación del espacio público, sin intervención del poder judicial para reprimir o castigar a quienes desean hacer visible una movilización. Por tanto, observamos que la criminalización de la protesta requiere un elemento preponderante, el cual consiste en determinar judicialmente castigar a quienes acuden a manifestaciones y protestas. A este elemento se le denomina *potestad de castigar* y es inherente al Estado.

La pérdida o ausencia de contrapesos en los Gobiernos autoritarios es un ejemplo de cómo se genera represión y castigo en contra de la colectividad que disiente, circunstancia que hasta 2014 se acentuaba con uso excesivo de la fuerza pública. En México, durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), la represión se vive hasta con los jóvenes estudiantes que de forma abierta se atrevían a manifestar su inconformidad con los actos de Gobierno que utiliza el aparato estatal para castigar.<sup>1</sup>

La determinación judicial para emprender acción en contra de quien protesta o de quien acude a la manifestación cuenta con otra característica: la publicidad. Aun cuando lo relevante de una protesta o movilización es la expresión de una opinión, necesidad o reivindicación ante el resto de la sociedad, algunos medios de comunicación manipulan la información con la intención de mostrar una imagen o el discurso público distorsionado, y generar en la mayoría de la sociedad el rechazo de la protesta o movilización, para justificar el castigo y la vulneración de los derechos de los manifestantes, sobre todo, cuando se trata de sectores marginados.

En general, los sectores marginados no cuentan con recursos suficientes para realizar protestas a gran escala, puesto que aun or-

<sup>1</sup> “En el marco de la entrega del Premio Nacional de la Juventud 2007, el Mandatario externó que a diferencia de lo que ocurría en ese momento *‘hoy tenemos libertad e instituciones democráticas’*” (“Calderón entrega premios a jóvenes; uno lo increpa”, 2008). Sin embargo, en este acto, se registraron dos incidentes: uno protagonizado por un galardonado, quien gritó “espurio” al primer mandatario, y otro por un joven asistente, quien lo secundó. Ambos fueron retirados del lugar por elementos del Estado Mayor. Pero no solo fueron retirados, también detenidos ilegalmente durante 72 horas en Palacio Nacional, lugar donde los padres de los jóvenes los buscaron hasta conseguir su libertad.

ganizados no cuentan con transportes, alimentos, servicios de aseo, recursos materiales para difusión, etc. Estas condiciones por lo regular son aprovechadas por el aparato estatal para crear provocaciones e inducir a la comisión de un delito, y generar las condiciones perfectas y necesarias para la procedencia del castigo.

La manifestación, como todo modo de acción de protesta, es un lenguaje que se inscribe en una dramaturgia. Este aspecto de las manifestaciones fue descuidado por largo tiempo, y solo recientemente se abrieron nuevas sendas, con el desarrollo de los *visual analysis* de la etnografía visual. (Fillieule y Tartakowsky, 2015, p. 151)

Un ejemplo de esta situación de actividades legítimas y legales que terminan por convertirse en un delito lo apreciamos en los sucesos de noviembre de 2020 en Guatemala, donde las protestas terminaron con varios heridos, múltiples arrestos y un incendio en el Congreso de la República.<sup>2</sup>

## EL ESTALLIDO SOCIAL EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Como lo hemos mencionado, el concepto de *protesta/manifestación* es un modo de expresión política que se despliega en el espacio público (Fillieule y Tartakowsky, 2015, p. 129). Estas expresiones tomaron fuerza y se convirtieron en articulaciones sociales increíbles, ya que tanto por el número de asistentes como por las formas de organización cada una tiene sus propios rasgos durante el proceso del confinamiento motivado por el covid-19. Acontece de forma paulatina, pero contundente. Ejemplo son los procesos electorales que se llevaron a cabo de forma convulsa en Argentina, Uruguay y Colombia, que desequilibraron a sus respectivos Gobiernos: el kirchnerismo retorna el poder en Argentina, el Frente Amplio en Uruguay pierde el poder después de quince años al frente del Ejecutivo y en Colombia las elecciones municipales evidenciaron el rechazo

<sup>2</sup> Cabe mencionar que es precisamente el Congreso de la República la institución que motiva las protestas con sus actos y aprobaciones al presupuesto de 2021, el cual no cumple con los requerimientos para la clase media y deja fuera prácticamente a quienes pertenecen a sectores marginados.

de la derecha uribista. De la misma forma, Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia, Perú y Haití se volcaron a las calles para protestar contra la gestión gubernamental, lo cual aumentó la tensión social.

Las protestas fueron una constante motivada por el desencanto político, el descontento, el hartazgo y la desigualdad social acumulados, sumado a la presión generada por el confinamiento, que actuaron como detonantes. Cabe señalar que cada una de las protestas descritas atiende a una dinámica diferente; pero, en los países con procesos electorales activos, se identificaron protestas radicales como en Perú, Bolivia y Venezuela, donde se cuestionó la legitimidad de sus representantes.

En Argentina, es notorio el regreso de la derecha que desde hace años perseveraba para tomar el lugar del Ejecutivo. Ecuador y Chile tuvieron manifestaciones que hicieron evidente su rechazo a las élites (políticas y económicas) y a las políticas económicas que perjudican a los sectores desprotegidos y desempoderados.

## Chile

Para los ciudadanos chilenos, el aumento del precio en el transporte público fue un detonante de inconformidad social por las condiciones económicas de los trabajadores, porque, al parecer, el estallido social provino de la necesidad del cambio constitucional que permitiera establecer condiciones democráticas, con un resultado positivo en la vida cotidiana. Es decir, en este fenómeno, existe multiplicidad de factores que detonan la protesta, ya que el plebiscito pendiente a celebrarse creaba incertidumbre.

La prueba de un modelo fallido creó desconfianza en la sociedad chilena, que esperaba un cambio en su estructura política, jurídica y económica que remediara sus males sociales rápidamente. Cuadra (2020, p. 40) nos indica que el nivel de satisfacción al ser interpellados en relación con el nivel de satisfacción de la democracia, el 83 % se declara no satisfecho y solo un 15 % satisfecho.

Para la policía de investigación, las detenciones asociadas con los delitos en contra del orden público o que atentan contra la seguridad pública alcanzan un 3,7 % comparado con el 22,3 % corres-

pondiente a los delitos contra la propiedad. Esto resulta un tanto engañoso, puesto que la valoración por familias incluye en estos últimos robos de todo tipo, a persona, a comercio, a casa o habitación, a transporte público y privado, despojo, hurto, etc. En tanto alterar el orden y la paz pública/seguridad pública implican un atentado en contra del Estado (entiéndase en orden de jerarquía). Así, lo señala el Instituto Nacional de Estadística (2019, p. 19).

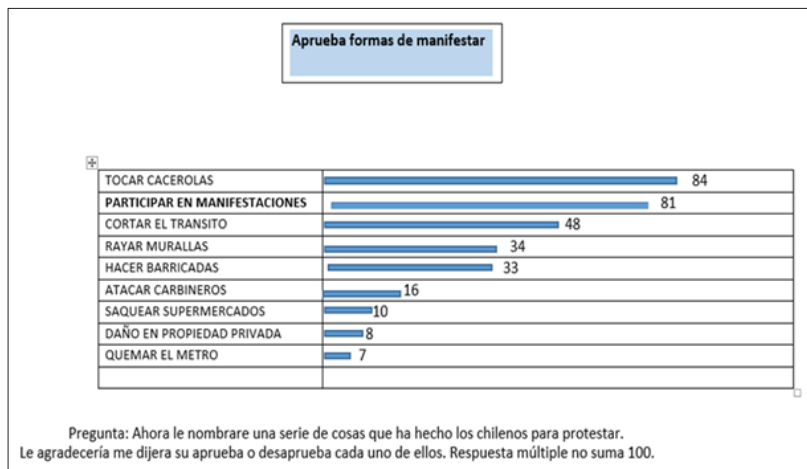
Es verdad que la condición de los delitos en contra de la propiedad es relevante e influye en la situación social que vive el país, pues entre mayo y diciembre de 2019 los ciudadanos estaban desesperados por una solución que el Estado tenía pendiente en este rubro. Para ese momento, la delincuencia, los asaltos y robos eran el segundo gran problema a resolver. El primer sitio correspondía al problema de las pensiones, el Estado era incapaz de cubrir las necesidades de las personas de la tercera edad, quienes ya tenían ganado ese derecho, pero la Administración pública no tenía recursos para pagarlas (Cuadra, 2020, p. 42).

Estas condiciones económicas y sociopolíticas fueron el detonante masivo para que Chile estallara. En un informe policial en Santiago de Chile, se dio cuenta de dos personas fallecidas, 56 heridos y 450 detenidos, un hombre falleció por disparos de arma de fuego durante un intento de robo en un local comercial, mientras la segunda víctima fue una mujer que murió tras caer de una motocicleta, sin más datos. Esto resulta preocupante porque los detenidos fueron criminalizados por asistir a las protestas y, con ello, un exceso por parte de la autoridad sin consecuencia alguna.

En la mayor protesta en la capital chilena, la policía cercó con barricadas y reprimió mediante golpes y gases lacrimógenos a la población, manifestaciones que dejaron un total de 34 muertos y aproximadamente 400 heridos oculares durante los más de cuatro meses de duración.

Barómetro del Trabajo realizó una encuesta en 2019 y preguntó a la población chilena cuáles fueron las formas de protesta que aprueba y la respuesta es clara (figura 1):





Fuente: elaboración propia a partir de Cuadra (2020).

**Figura 1.** Cuáles fueron las formas de protesta que aprueba Colombia

El jueves 21 de noviembre de 2019, miles salieron a marchar en toda Colombia. Durante la noche, se presentaron inéditos cacerolazos en varias ciudades; en el transcurso del proceso de confinamiento, los ciudadanos pertenecientes a sectores informales y comercios pequeños solicitaron desesperadamente los apoyos al Gobierno de Iván Duque, pero no tuvieron respuesta. En consideración al contexto convulsionado que se vive con la frontera de Venezuela y el cierre de las fronteras,<sup>3</sup> durante el llamado de alerta máxima a las fuerzas militares, se producen las protestas que en su mayoría fueron pacíficas, y se presenta el paro nacional.<sup>4</sup> Y aunque en efecto las protestas fueron pacíficas, los asistentes a la manifestación en Bogotá pretendían llegar al aeropuerto El Dorado. La Policía Nacional intervino y realizó detenciones para evitar la toma del lugar.

Es evidente que para los gobernantes la violencia en contra de los manifestantes jamás será un exceso, aun cuando en el discurso abordan el tema del control para seguridad de los asistentes y se tiene registro de actos violentos y agresiones cometidos en contra de los asistentes. Tal es el caso de los ciudadanos que acuden

a denunciar actos de brutalidad policiaca cometidos en contra de una mujer joven en Bogotá. Los medios de comunicación dieron cuenta de la golpiza que varios policías le propinaron hasta dejarla inconsciente. El momento fue registrado en un video que circula en internet (Rolocity Garage, 2019). A lo anterior se suman las detenciones ilegales. A pesar de los miles de colombianos que salieron a la calle a protestar por la pobre actuación del entonces presidente, la represión vino como respuesta. En Cali, por ejemplo, se decretó toque de queda por parte del alcalde, quien de manera formal determina: “Debido a los disturbios y hechos violentos ocurridos hoy en la ciudad, el alcalde @MauriceArmitage ha decretado toque de queda entre las 7:00 p.m. de hoy y las 6:00 a.m. de mañana. Las personas que estén por fuera en este lapso, serán detenidas por las autoridades” (Alcaldía de Cali, 2019).

La medida se decreta bajo el argumento de que hay personas cometiendo actos vandálicos en varios puntos de la ciudad. Tal como se describe en el caso anterior, la multiplicidad de factores que preexisten a la pandemia generaron las condiciones ideales para que los diferentes sectores sociales salieran a manifestarse y a ocupar el espacio público. Al respecto, Archila et al. (2020) refieren:

Este es un hecho frecuente en los paros cívicos colombianos por las características de los mismos: no es un solo sector el que convoca sino una convergencia de actores sociales, lo que posibilita la participación de una miríada de sujetos colectivos. No hay una sola demanda sino un conjunto de reivindicaciones que, en ocasiones, logran articularse en petitorios. (pp. 18-19)

A continuación, exponemos un recuento de los actos de protesta más relevantes que sucedieron en un corto periodo en Colombia:

- Caravana humanitaria que se desplazó desde Medellín hasta Riosucio (Chocó), para visibilizar la grave crisis humanitaria y el abandono estatal de esta zona (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado [Movice], 2019).

- La lucha de comunidades indígenas wayuu, afrodescendientes y campesinas de La Guajira, al norte del país, para frenar el proyecto de la multinacional Carbones del Cerrejón de desviar el río Ranchería y el arroyo Bruno para sacar carbón de sus lechos (Ávila, 2019).
- Rechazo de la tragedia ambiental ocurrida en la Amazonía, producto de los incendios forestales a gran escala, y reclamo al Gobierno brasileño por una acción urgente ante el daño. También solicitaron al Gobierno de Duque que cumpla los compromisos del Acuerdo de París (Valladares, 2019).
- En el primer año de Gobierno de Duque, se llevaron a cabo cinco movilizaciones campesinas contra el uso de glifosato para erradicar cultivos de uso ilícito y, de paso, exigir el cumplimiento del punto uno del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) sobre la Reforma Rural Integral (RRI), plan de sustitución voluntaria, gradual y concertada con los pequeños sembradores de coca (Gutiérrez, 2020).
- Para detener el asesinato de líderes ambientales y sociales, la protección de los páramos, el agua y el respeto a las consultas populares, fueron motivos para que los ambientalistas salieran el 21N a las calles y los campos.
- Entre 2018 y 2019, hubo 39 movilizaciones para denunciar la violencia de género y feminicidios. En el sector académico, desde finales de septiembre de 2019, estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas protestaron contra la corrupción. A comienzos de noviembre, se declararon en paro indefinido y protestaron en la Alcaldía de Bogotá para pedir acciones concretas frente a los actos de corrupción (Archila et al., 2020), p. 20).

Ante esta multiplicidad de causas y factores, probablemente, el detonante que orilló a la sociedad colombiana a salir a las calles fue el hartazgo ante la corrupción política que vende los recursos

del país y da preferencia a las transnacionales para sobreexplotar cuerpos de agua y dejar desprotegidas a las comunidades originarias. Además, las evidentes conductas delictivas de la clase política terminan por deslegitimar los actos de autoridad. La academia y el alumnado se organizaron para enfrentar la situación.

Durante las movilizaciones, la policía se excedió en contra de los manifestantes, los casos representativos se detallan a través del Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP).<sup>5</sup> Desde 2019 a 2021, se identificaron arbitrariedades que van de la dispersión (violenta) al uso indebido de armamento.

### Argentina, 2020

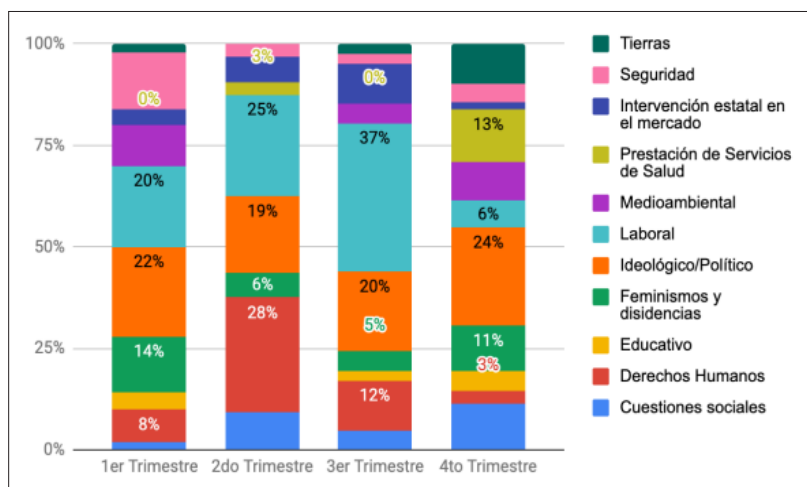
La situación en Argentina es similar a los acontecimientos descritos, la diferencia consiste en la forma de organización. Para la sociedad argentina, la forma de convocar es a través de *hashtags*, es decir, la convocatoria se transmite por redes sociales. Con los *hashtags* #13STodosALasCalles, #13SPorLaRepublica y #13SJuntos-ContraLaIMPUNIDAD, estas movilizaciones se generaron a través de la ocupación del espacio público en dos modalidades: la manifestación en calle y el traslado de vehículos con banderas y letreros que irrumpieron en todo Buenos Aires, aglomerados en el Obelisco porteño donde opositores al Gobierno protestaron contra las decisiones presupuestales y de salud del Gobierno de Alberto Fernández, exhibiendo en pancartas sus reclamos durante la tarde del 13 de septiembre del 2020 (Eliseo, 2020; Alerta 140, 2020).

La situación del país se complicó con la salida del expresidente Mauricio Macri. Junto con las condiciones de la pandemia,

<sup>5</sup> “Es un instrumento de documentación y sistematización de casos de agresiones a la protesta social en Colombia, creado por la Campaña Defender la Libertad. A través de un proceso de recolección de información, y utilizando la información proporcionada por las Comisiones de Verificación e Intervención, las organizaciones sociales y medios de comunicación, se genera un análisis de las principales agresiones que sufren los y las personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión y la protesta social, por parte de la fuerza pública. El SIAP cuenta con información desde el 7 de agosto de 2018, fecha de inicio del gobierno de Iván Duque, primer gobierno elegido después del proceso de paz entre el Estado Colombiano y la extinta guerrilla de las FARC” (“Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP)”, s. f.).

se creó una bomba que detonó a los integrantes de la sociedad en todos sus ámbitos. Durante su gobierno, las protestas y movilizaciones alcanzaron en promedio tres eventos por día hasta diciembre de 2019. Una vez en el cargo del Ejecutivo, el presidente Fernández tuvo un cúmulo de eventos que en el primer trimestre alcanzó 50 hechos de protesta, con un pico de 25 eventos en febrero de 2020 (Soto Pimentel et al., 2021, p. 3).

Soto Pimentel et al. (2021) presentan con una figura el análisis trimestral de los hechos de protesta ocurridos durante la pandemia del covid-19 que expone el área de conflicto que motiva la protesta en cada lugar (figura 2):



Fuente: Soto et al. (2021).

**Figura 2.** Área de conflicto que genera la protesta de diciembre de 2019 a marzo de 2020

En la figura, se evidencia que la mayor preocupación de la población se identificó en el ámbito laboral, pues el ingreso de cada familia depende en un alto porcentaje de actividades como el empleo formal, el comercio y las actividades profesionales; por tanto, la población en general se siente desprotegida, la pérdida de empleos

es general, el cierre de empresas y la prohibición de salir a la calle es la muerte laboral para los profesionistas independientes.

Sobre las detenciones en Argentina durante las protestas, analizamos el informe de las detenciones policiales judiciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) correspondiente al primer semestre de 2020, en el cual se indica:

El motivo principal de intervención policial —y que se replica en el estudio de los diversos colectivos específicos: niños, niñas o adolescentes, personas en situación de calle— son los delitos contra la propiedad. Incluso durante el aislamiento, superan a aquellas detenciones por violar las medidas contra epidemias, constituyendo el 36,3 % de las detenciones frente al 25,3 % de estas últimas. (Departamento de Investigaciones, 2020, p. 2)

Los datos indican que durante la crisis el delito de robo aumentó considerablemente (con bastantes detenidos) y, por otro lado, las protestas intentaban ser sofocadas mediante detenciones (ilegales), argumentaban que los asistentes transgredían las medidas sanitarias, criminalizaban a los asistentes sin justificación y los posicionaban en el mismo círculo de quien comete delitos de orden público que atentan contra el patrimonio.

Si bien es cierto que los contagios estaban fuera de control, los ciudadanos también requerían solventar sus necesidades inmediatas (a través del ingreso laboral o comercial). En estas movilizaciones, se identificó una característica solidaria, ya que las personas mayores no estaban en condiciones de salir a las calles, los jóvenes se mostraron empáticos en busca de alternativas para apoyarlos en sus traslados, compras y asistencia para personas con poca movilidad.

### Guatemala, 2020

Las manifestaciones y protestas se llevaron a cabo bajo las condiciones señaladas, las cuestiones políticas y el Estado de derecho están fuera de control, durante la represión lo mismo se presentan abusos policiales que golpizas y detenciones ilegales, todos estos actos se

vuelven públicos y, en algún momento, demandan la destitución del ministro de Gobernación y del jefe policiaco.

El manejo de las protestas por parte de las fuerzas del orden representa un evidente caso de uso excesivo del poder del Estado para castigar (con tratos crueles e inhumanos, en algunos casos con la muerte), sin haber de forma previa el desarrollo del debido proceso que establezca la defensa de los ciudadanos, en una flagrante violación de derechos humanos.

Las redes sociales también desempeñaron un papel preponderante, en este caso, una amenaza del entonces presidente Alejandro Giammattei, publicada en su cuenta de Twitter sentenciando: “Reitero que se tiene el derecho de manifestar conforme la ley. Pero tampoco podemos permitir que se vandalice con la propiedad pública o privada. Al que se le compruebe su participación en estos hechos delictivos les caerá todo el peso de la ley” (Giammattei, 2020).

Durante las protestas hubo detenidos, pero también heridos graves por el uso indiscriminado de gas lacrimógeno. La protesta pacífica se tornó violenta con la irrupción de contingentes policiales. Human Rights Watch (HRW) se pronuncia el 24 de noviembre de 2020 señalando que las autoridades guatemaltecas deben investigar el uso excesivo de las fuerzas de seguridad durante las protestas, ya que los actos de violencia individuales que se producen durante estas no deben ser utilizados para justificar el rompimiento del Estado de derecho y restringir el derecho de asociación y la libertad de expresión. Esta afirmación por parte de HRW pretendió establecer que los hechos delictivos que ocasionaron el incendio en el edificio del Congreso sí deben ser investigados, pero no utilizar con falsedad estos acontecimientos para someter a la población asistente a las protestas a tratos inhumanos y a detenciones arbitrarias.

José Miguel Vivanco, director de HRW para las Américas, condenó los hechos expresando: “Asegurar que haya rendición de cuentas es fundamental para disuadir futuros abusos por parte de las fuerzas de seguridad y otros delitos en el contexto de protestas” (“Guatemala debe investigar el uso excesivo de la fuerza por la policía”, 2020). Lo

anterior en razón de los resultados en las audiencias que se llevaron a cabo para discernir sobre la situación legal de los detenidos.<sup>6</sup>

Las protestas generadas en Guatemala como en los demás países de la región tuvieron su origen en el recorte presupuestal, que afectó directamente a la economía familiar, e impactó negativamente por los efectos sanitarios del covid-19 a los sectores más desprotegidos. En este panorama, el actuar (feroz) de la policía en contra de la población para reprimir las protestas fue tal que el entonces vicepresidente Guillermo Castillo solicitó una investigación para indagar el uso excesivo de fuerza policial en contra de cientos de personas que asistieron a las protestas, puesto que resultaron detenidos y heridos en medio del abuso de la fuerza pública.

En este sentido, los acontecimientos desarrollados en Guatemala nos llevan a pensar que los ciudadanos no tenían previsto causar destrozos ni a pequeña ni a gran escala. Su respuesta reactiva es motivada por la intrusión de las fuerzas policiales y, una vez enardecido el conglomerado, arremeten en contra de las instituciones y todo aquello en que se simboliza la opresión. Es decir, ¿qué tan culpable puede ser un ciudadano que pacíficamente sale a manifestarse y protestar en contra de las políticas de recorte presupuestal que afectan grave e irreparablemente su vida cotidiana? ¿En esta respuesta reactiva existe el dolo o la planeación anticipada para cometer un delito?

Al respecto, retomamos a Zaffaroni (2010) quien insistentemente explica que las conductas delictivas cuentan con un elemento indispensable para calificar como delito, y este es la culpabilidad, es decir, que debe existir una intención para cometer una conducta ilícita a sabiendas del daño que causará. No así en los hechos que

<sup>6</sup> “Al menos 35 personas fueron detenidas en las protestas en Ciudad de Guatemala y otros municipios. El 22 de noviembre, la Procuraduría de los Derechos Humanos presentó un recurso de exhibición personal en representación de 23 detenidos en Ciudad de Guatemala, en el cual sostuvo que habían sido arrestados de manera arbitraria y agredidos por agentes de las fuerzas de seguridad, y que necesitaban atención médica. En una audiencia que tuvo lugar ese día contra nueve manifestantes detenidos por la Policía Nacional, el Ministerio Público los acusó de insultar a los agentes e irrumpir en la sede del Congreso. El juez determinó que no había pruebas que implicaran a los detenidos en estos delitos y dispuso la liberación de los nueve. Las demás audiencias se están celebrando actualmente” (“Guatemala debe investigar el uso excesivo de la fuerza por la policía”, 2020).



rodean la protesta, en esta situación, los individuos acuden únicamente con la intención de expresarse y peticionar algo a sus gobernantes o instituciones, sin haber aspectos antijurídicos, ya que la propia normativa (Constitución) reconoce la libertad de expresión y, para el caso, la protesta/manifestación es el medio ideal para expresar la inconformidad o la necesidad, y así lo explica:

La protesta que se manifiesta en conducta ilícita y la culpabilidad cuando la conducta sea típica y antijurídica, es decir, constituya un ilícito o injusto penal, aún restan los problemas que la protesta social plantea a la culpabilidad. Entendida esta en el sentido normativo tradicional de juicio de reproche o irreprochabilidad, se plantean problemas que hacen a la posibilidad exigible de comprensión de la antijuridicidad y a la necesidad exculpante. (Zaffaroni, 2010, p. 13)

Sin embargo, el aparato estatal abusa de su potestad para castigar, genera caos que con posterioridad adjudica a los asistentes, criminaliza su derecho a protestar bajo argumentos falsos, restringe las libertades individuales y colectivas, da continuidad al proceso desarrollado por el propio Estado, consistente en el uso de la represión física, así como de mecanismos legales y judiciales contra organizaciones y movimientos sociales como una forma de control de la protesta social (Alvarado Alcázar, 2020, p. 29).

## CONCLUSIONES

El confinamiento obligatorio, la falta de atención médica y la ausencia de apoyos gubernamentales durante la pandemia agudizaron los problemas sociales que aquejan a los países de la región desde hace décadas, y llevó a la población a la exasperación.

A pesar de contar con sistemas democráticos que, en teoría, protegen los derechos a la salud, la educación y la vivienda, lo cierto es que no existe cuerpo normativo o ley que garantice de forma directa su obtención; en la realidad social, todos los ciudadanos deben pagar por ellos, pero durante la pandemia la población no contó con ingresos ni garantías sociales y las demandas en la protesta social

fueron por el trabajo, la salud y la representación política. El caos se generó y evidenció que las políticas que el modelo neoliberal ha impuesto no fueron suficientes para hacer frente a las crisis sanitaria, económica, social, ecológica, humanitaria y política que se experimenta en la región y en el mundo.

Durante el confinamiento, quedó de manifiesto que estamos sometidos de manera global a las políticas del mercado neoliberal que nos orillan a vivir en una creciente desigualdad y polarización social, sin respuestas estratégicas del Estado o de los organismos internacionales, que lleven a un cambio de escenario a un corto, mediano o largo plazos. Lo expuesto ha demostrado que el trato indigno hacia el individuo conduce a la protesta y movilización social, a la ocupación del espacio público como la forma de visualizar el hartazgo y desencanto de la población respecto de este modelo político que no estaba preparado para enfrentar un problema como la pandemia del covid-19.

Con preocupación, observamos que se tergiversa el carácter subsidiario del derecho penal respecto de las protestas, también conocido como el carácter de *ultima ratio* del derecho penal. El Estado debe castigar a quien contraviene el orden social, pero no puede argumentar que castigará a quien ponga en evidencia sus deficiencias y omisiones. La libertad de expresión es un derecho, el derecho a disentir es parte del ejercicio democrático, porque a través de la deliberación se construye ciudadanía.

Si bien es cierto que este principio o límite al poder punitivo del Estado está en los hechos en franca retirada en casi todas nuestras sociedades, todavía merece ser recordado, especialmente, cuando se corre el riesgo de penalizar el ejercicio de derechos (Bertoni, 2010, p. VI).

Al analizar los acontecimientos y hechos que se suscitaron durante la pandemia en la región, observamos que, en efecto, el ambiente de agitación social asusta y perturba a los gobernantes, quienes disponen de los medios del Estado para propiciar situaciones de violencia y de incertidumbre como medio de control social, así como para presentar a los manifestantes como disidentes, opositores

y criminales, vulnerando por completo el derecho de la población a expresar sus inconformidades y, con ello, romper el sistema democrático que permite al individuo la libre expresión de ideas.

La importancia del espacio público para la democracia se sustenta en que es un escenario natural para dar a conocer el pensamiento, los puntos de vista de la sociedad (Bojórquez Luque y Ángeles Villa, 2021, p. 58).

A pesar de ello, es precisamente el Estado el que debe atender a los casos de protesta con el diálogo y el acuerdo, y no con el uso de la violencia. Se debe evitar a toda costa responder a la confrontación de las fuerzas policiales: “Pero lo cierto es que de momento la protesta social más o menos organizada no conoce por completo la táctica de la no violencia y, como consecuencia, incurre en ocasiones en errores que conspiran contra sus propios fines, pues neutraliza la publicidad que busca” (Zaffaroni, 2010, p. 4).

La complejidad de los factores que motivan estas protestas nos permite observar que el modelo político y económico que predomina en la región probablemente se ha agotado. El sistema de salud no pudo contener el índice de mortandad durante los picos de la pandemia a pesar del confinamiento, la falta de atención médica para pacientes graves demostró que no existe garantía respecto del derecho a la salud, esta condición, sumada a la crisis económica, de inseguridad y de violencia, infundió incertidumbre y miedo entre la población y la protesta social fue la respuesta a estas condiciones.

Por las razones que se exponen, consideramos que, en lugar de criminalizar la protesta por parte del Estado, debe reconocerse, protegerse y garantizarse el derecho a esta y a ocupar el espacio público, sin considerar que existen contradicciones o colisión de derechos respecto de la población y el aparato estatal.

Es facultad de los juzgadores conocer y resolver cada caso en lo individual y no considerar que la colectividad reunida para protestar ha delinquido de forma intencional. Los actos de protesta no son violentos por naturaleza, pero, en el caso de presentarse incidentes, cada uno de ellos debe clasificarse por sus resultados e intensidad:

La complejidad de hipótesis y casos es considerable y no podemos agotarla en este breve trabajo, pero creemos necesario recordar las categorías de la teoría del delito y ponerlas en relación con el problema, para orientar el enfoque de los casos particulares, sin caer en el casuismo y solo para destacar la necesidad de investigaciones más particularizadas. (Zaffaroni, 2010, p. 4)

En el esquema general de nuestra Constitución (mexicana), los elementos de representación y participación de nuestra democracia no deberían ser vistos como que están en tensión entre sí, sino como que se apoyan mutuamente.

El tercer considerando de la Declaración Universal de Derechos Humanos estima esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, para que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión (Zaffaroni, 2010, p. 5).

Las elecciones generales, la base de la democracia representativa, no tendrían sentido sin una participación masiva de los votantes. La participación por el público de manera continua brinda vitalidad al funcionamiento de una democracia representativa. Motiva a los ciudadanos del país a que estén activamente involucrados en los asuntos públicos, que se identifiquen con las instituciones de gobierno y que se familiaricen con las leyes a medida que se elaboran (Gargarella, 2019, p. 393).

## REFERENCIAS

Alcaldía de Cali [@AlcaldiaDeCali]. (2019, 21 de noviembre). Debido a los disturbios y hechos violentos ocurridos hoy en la ciudad, el alcalde@MauriceArmitage ha decretado toque de queda entre las 7:00 p.m. de hoy y las 6:00 a.m. de mañana. Las personas que estén por fuera en este lapso, serán detenidas por las autoridades [Tuit]. [https://twitter.com/AlcaldiaDeCali/status/1197616582756843521?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1197616582756843521%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Esl\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.bbc.com%2Fmundo%2Fnoticias-america-latina-50503455](https://twitter.com/AlcaldiaDeCali/status/1197616582756843521?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1197616582756843521%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Esl_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.bbc.com%2Fmundo%2Fnoticias-america-latina-50503455)

- Alerta 140 [@Alerta140]. (2020, 13 de septiembre). #AHORA: bocinazo en Tucumán contra el Gobierno de Alberto Fernández bajo el HT #13STodosALasCalles [Tuit]. [https://twitter.com/Alerta140/status/1305249823080230913?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1305249823080230913%7Ctwgr%5E%7Ctwwcon%5Esl\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fargentina-nuevas-protestas-contra-gobierno-de-alberto-fernandez%2Fa-54915045](https://twitter.com/Alerta140/status/1305249823080230913?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1305249823080230913%7Ctwgr%5E%7Ctwwcon%5Esl_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fargentina-nuevas-protestas-contra-gobierno-de-alberto-fernandez%2Fa-54915045)
- Alvarado Alcázar, A. (2020). La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión. *Revista Rupturas*, 10(1), 25-43. <https://dx.doi.org/10.22458/rr.v10i1.2749>
- Archila, M., García, M., Garcés, S. y Restrepo, A. (2020). 21N: El desborde de la movilización en Colombia. *LASA Forum*, 51(4), 17-23. <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue4/Dossier-3.pdf>
- Ávila, L. (2019, 9 de agosto). *Caminando por donde alguna vez corrió un arroyo: ¿Carbon o vida?* AIDA. <https://aida-americas.org/es/blog/caminando-por-donde-alguna-vez-corrio-un-arroyo-carbon-o-vida>
- Bertoni, E. (2010). Introducción. En E. Bertoni (comp.), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina* (pp. I-VI). Universidad de Palermo. [https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO\\_BERTONI\\_COMPLETO.pdf](https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO_BERTONI_COMPLETO.pdf)
- Bojórquez Luque, J. y Ángeles Villa, M. (2021). Protesta social y espacio público en tiempos del neoliberalismo autoritario en América Latina: Entre la represión y la regulación. *Contexto: Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 15(23), 55-70. <https://doi.org/10.29105/contexto15.23-288>
- Calderón entrega premios a jóvenes; uno lo increpa. (2008, 4 de octubre). El Informador. <https://www.informador.mx/Mexico/Calderon-entrega-premios-a-jovenes-uno-lo-increpa-20081004-0160.html>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2003). *El Estado frente a la protesta social, 1996-2002*. Siglo XXI.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Criminalización de la labor de los defensores de derechos humanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>

- Cuadra, Á. (2020). Protesta social en Chile, 2019-2020: Fracaso de un modelo económico. *Textos y Contextos*, 20, 37-50. <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i20.2094>
- Departamento de Investigaciones. (2020). *Informe sobre las detenciones policiales judiciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Primer semestre 2020*. <https://www.ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/De-tenciones-policiales-judiciales-NOV-11.pdf>
- Eliseo [@ERR\_75]. (2020, 13 de septiembre). #13STodosALasCalles. Rosario [Tuit]. [https://twitter.com/ERR\\_75/status/1305223101207240707?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1305223101207240707%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fargentina-nuevas-protestas-contra-gobierno-de-alberto-fernandez%2Fa-54915045](https://twitter.com/ERR_75/status/1305223101207240707?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1305223101207240707%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fargentina-nuevas-protestas-contra-gobierno-de-alberto-fernandez%2Fa-54915045)
- Fillieule, O. (1997). *Stratégies de la rue: Les manifestations en France*. Presses de Sciences po.
- Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles*. Siglo XXI.
- Gargarella, R. (2019). La revisión judicial para las democracias latinoamericanas. En R. Niembro y S. Verdugo (coords.), *La justicia constitucional en tiempos de cambio* (pp. 373-400). Suprema Corte de Justicia de México. [https://www.scjn.gob.mx/relaciones-institucionales/sites/default/files/page/2021-03/La%20justicia%20constitucional%20en%20tiempos%20de%20cambio\\_DIGITAL.pdf](https://www.scjn.gob.mx/relaciones-institucionales/sites/default/files/page/2021-03/La%20justicia%20constitucional%20en%20tiempos%20de%20cambio_DIGITAL.pdf)
- Giammattei, A. [@DrGiammattei]. (2020, 21 de noviembre). Reitero que se tiene el derecho de manifestar conforme la ley. Pero tampoco podemos permitir que se vandalice con la propiedad pública o privada. Al que se le compruebe su participación en estos hechos delictivos les caerá todo el peso de la ley [Tuit]. <https://twitter.com/drgiammattei/status/1330253806731468805?lang=es>
- Guatemala debe investigar el uso excesivo de la fuerza por la policía. (2020, 24 de noviembre). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2020/11/24/guatemala-debe-investigar-el-uso-excesivo-de-la-fuerza-por-la-policia>

- Gutiérrez Sanín, F. (2020). Fumigaciones, incumplimientos, coaliciones y resistencias. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 471-507. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9146>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Estadísticas policiales, 2019*. [https://www.ine.cl/docs/default-source/estadisticas-policiales/publicaciones-y-anuarios/estadisticas-policiales/2019-informeanual-estad%C3%ADsticaspoliciales.pdf?sfvrsn=b82b340a\\_2](https://www.ine.cl/docs/default-source/estadisticas-policiales/publicaciones-y-anuarios/estadisticas-policiales/2019-informeanual-estad%C3%ADsticaspoliciales.pdf?sfvrsn=b82b340a_2)
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. (2019, 2 de agosto). *Caravana humanitaria busca visibilizar la crisis en el Bajo Atrato chocono*. <https://movimientodevictimas.org/caravana-humanitaria-busca-visibilizar-la-crisis-en-el-bajo-atrato-chocono/>
- Rodríguez Veltzé, E. y Rojas Tudela, F. L. (2010). Criminalización y derecho a la protesta. En E. Bertoni (comp.), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina* (pp. 17-46). Universidad de Palermo. [https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO\\_BERTONI\\_COMPLETO.pdf](https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO_BERTONI_COMPLETO.pdf)
- Rolocity Garage. (2019, 25 de noviembre). *Policía golpeando a mujer y a jóvenes - Paro Nacional Colombia 2019* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sLCdR7tanEI>
- Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP). (s. f.). *Defender la libertad, asunto de todos*. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>
- Soto Pimentel, V. Gradín, A. y Reiri, M. (2021). *Conflictividad social de Argentina en el año 2020: Un análisis de los hechos de protesta durante la pandemia del covid-19. Informe N° 20 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [https://www.flasco.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/Informe-20-Observatorio-OPPRE-Conflictividad-social-de-Argentina-en-el-ano-2020\\_Mayo-2021.pdf](https://www.flasco.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/Informe-20-Observatorio-OPPRE-Conflictividad-social-de-Argentina-en-el-ano-2020_Mayo-2021.pdf)
- Valladares, F. (2019, 25 de agosto). *Incendios en el Amazonas: la tragedia de lo que no se ve*. Theconversation. <https://theconversation.com/incendios-en-el-amazonas-la-tragedia-de-lo-que-no-se-ve-122341>
- Zaffaroni, E. (2010). Derecho penal y protesta social. En E. Bertoni (comp.), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina* (pp. 1-16). Universidad de Palermo. [https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO\\_BERTONI\\_COMPLETO.pdf](https://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO_BERTONI_COMPLETO.pdf)

## LA PROTESTA SOCIAL EN ECUADOR EN OCTUBRE 2019: ENTRE LA DISPUTA DE MODELO, LA JUDICIALIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO

The social protest in Ecuador in October 2019: Between the model dispute, the judicialization, and the recognition

Doris Soliz Carrión

Universidad de Cuenca, Ecuador

### **DORIS SOLIZ CARRIÓN**

DOCTORANDA EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SOCIÓLOGA, MAGÍSTER EN GÉNERO Y DESARROLLO. DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR. EXPARLAMENTARIA DE ECUADOR, EXCOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE DERECHOS HUMANOS, 2017-2021. [DORIS.SOLIZ@UDECUENCA.EDU.EC](mailto:DORIS.SOLIZ@UDECUENCA.EDU.EC)  
ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-1775-3805](https://orcid.org/0000-0002-1775-3805)



## RESUMEN

Este artículo presenta una perspectiva analítica y crítica sobre las protestas sociales vividas en Ecuador en octubre 2019, basada en la investigación de fuentes originales a las que la autora tuvo acceso como parlamentaria y coordinadora del Grupo Parlamentario de Derechos Humanos en el momento de estos acontecimientos y que permite situar los hechos en la visión de sus diversos actores tanto estatales como desde la sociedad. Analizamos sus contenidos, discursos y narrativas, el papel de las redes sociales y los medios digitales en dicha protesta. Reflexionamos sobre los indicadores de cohesión social versus la conflictividad y fractura en una sociedad como la ecuatoriana y las consecuencias negativas de la criminalización de la protesta, frente a la urgencia de atender a sus causas más estructurales y sus aportes críticos al modelo de desarrollo de la sociedad.

**PALABRAS CLAVE:** protesta social, Ecuador, cohesión social, modelo de desarrollo.

## ABSTRACT

*This article presents an analytical and critical perspective on the social protests experienced in Ecuador in October 2019. A perspective based on original sources to which the author had access as a parliamentarian and coordinator of the Human Rights parliamentary group at the time of these events and that allows place the facts in the perspective of its various actors, both state and from society. We analyze its contents, speeches and narratives, the role of social networks and digital media in that protest. We reflect on the indicators of social cohesion versus the conflict and fracture in a society like the Ecuadorian one; and, the negative consequences of the criminalization of protest in the face of the urgency of addressing its most structural causes and its critical contributions to the development model of society.*

**KEYWORD:** social protest, Ecuador, social cohesion, development model.

## INTRODUCCION

Ecuador vivió en octubre de 2019, entre el 1 y 16 de octubre, una protesta social de alcance nacional que mantuvo en vilo al país por varios días. El detonante inmediato fueron las medidas económicas anunciadas por el Gobierno Nacional el 1 de octubre y concretadas mediante Decreto 883, lo que activó una explosión social sin precedentes. La medida más cuestionada fue el incremento de los precios de los combustibles en más del 100 %, vía eliminación del subsidio, que impactó inmediatamente el costo de la vida y la economía de la población ecuatoriana, especialmente de bajos recursos, así como la anunciada reducción de salarios de los servidores públicos y la afectación a algunos de sus derechos como las vacaciones. Estas medidas económicas buscaron implementarse a la luz de una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) suscrita tras bastidores, no informada oficialmente a la Asamblea Nacional, ni a la sociedad en su conjunto. Estas medidas se consideraron un atentado contra los derechos económicos, sociales y culturales de miles de familias ecuatorianas, especialmente indígenas y de escasos recursos en un contexto en que un 1.600.000 personas (9,5 % de la población) se encontraban a la fecha en condición de pobreza extrema y el 25,5 % de la población vive en la pobreza según las cifras oficiales (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2019).

Esta acción del Gobierno, inconsulta y sin socialización con la población, se dio en clara contradicción al hecho de que el Gobierno se autodenominó el Gobierno del diálogo y había instalado semanas atrás mesas de diálogo con diversas organizaciones y sectores de la sociedad. Quienes iniciaron las protestas fueron los gremios de transportistas, el 3 de octubre, luego del aviso de las medidas que hiciera el presidente Lenín Moreno en Radio Cadena Nacional (RCN) el 1 de octubre recogida por todos los medios nacionales (“Lenín Moreno anuncia 6 medidas económicas y 13 propuestas de reforma”, 2019). Pero pronto el liderazgo de la protesta lo tomaron las organizaciones del movimiento indígena, presidido por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y sus filiales regionales y

locales, sumándose los movimientos juveniles, barriales, de mujeres, trabajadores y otros sectores ciudadanos en forma masiva y nacional.

Cuando se iniciaron las protestas, el Gobierno no buscó el camino de los acercamientos, sino que, acto seguido, emitió el Decreto 884 que declaraba el estado de excepción en todo el país, restringía los derechos a la libre reunión y asociación, la libertad de tránsito y establecía como zona de seguridad todo el país, movilizándolo a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional. Para el 8 de octubre, se endureció aún más la respuesta del Gobierno, declaró, con el Decreto 884, el toque de queda entre las 20:00 horas y las 5h00, trasladó su sede de Quito a Guayaquil, lo que creó más incertidumbre en la ciudadanía.

El paro nacional duró del 3 al 13 de octubre de 2019 y estuvo caracterizado por una respuesta que fue calificada por la Defensoría del Pueblo como una “generalizada y brutal represión por parte de la fuerza pública, con varias víctimas de violaciones de derechos humanos” (Comisión Especial para la Verdad y la Justicia, 2021, p. 18). En efecto, en estos días fueron detenidas 1192 personas, 532 en Quito, de las cuales se verificó que el 80 % fueron detenciones arbitrarias. Además, y lo que es más grave, 1340 personas fueron heridas, 11 fallecieron, 14 perdieron un ojo y 6 más recibieron heridas oculares. Estos hechos fueron conocidos y difundidos en tiempo real, en ello desempeñaron un papel relevante las redes sociales como nuevo actor de información y participación ciudadana, así como de activismo digital, y se evidenció una disputa entre los relatos de la sociedad civil y los medios alternativos versus el relato oficial.

La Defensoría del Pueblo es el ente constitucional autónomo cuyas funciones son “la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los ecuatorianos y ecuatorianas que están fuera del país” (Constitución de la República del Ecuador 2008, art. 215), que cumplió en estos acontecimientos un papel relevante al haber actuado con autonomía del poder ejecutivo y asumido un activo papel de defensa de los ciudadanos y sus organizaciones, y de observación hacia la respuesta del Gobierno contra la protesta social, prácticamente el único desde la institucionalidad estatal.

Esta instancia, ante la gravedad de los acontecimientos, constituyó una “Comisión Especial para la verdad y la justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019” con ciudadanos pertenecientes a la sociedad civil. Esta comisión realizó un proceso independiente que consistió en la recopilación de información y testimonios receptados por las organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, así como la convocatoria a la recepción de testimonios de manera abierta para toda persona interesada en brindar testimonio respecto de los hechos desde el 13 de enero hasta el 14 de febrero de 2020 a escala nacional, esto es, en las diversas provincias del país.

El 13 de octubre, el Gobierno tuvo que ceder a la presión de la protesta social y se sentó a la mesa de diálogo y negociación con la dirigencia indígena nacional, uno de los actores centrales de la protesta social de octubre, en una jornada mediada por el representante de las Naciones Unidas en Ecuador, jornada transmitida nacionalmente por los medios masivos de comunicación, como exigieron los dirigentes y, producto de ello, el presidente Lenín Moreno derogó el Decreto 884, que eliminaba el subsidio de los combustibles y otras medidas ya mencionadas (AFP Español, 2019).

Esta protesta social tiene una particular importancia, pues ha sido la más significativa luego de diez años de estabilidad política alcanzada por el país bajo la nueva Constitución de la República (2007-2017) y de la etapa de cambios que se instaurara en el Ecuador, que dejó atrás sus reiteradas crisis políticas.

Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las causas detonantes y estructurales que explican la protesta social en el Ecuador en octubre de 2019, sus actores, las relaciones con el poder del Estado y los relatos que se construyen en una coyuntura de alta conflictividad y de disputa entre medios tradicionales y nuevas formas de expresión y comunicación. Presentamos, así, una perspectiva analítica y crítica, que interpreta la protesta social como parte de los malestares que evidencian sectores sociales, acumulados ante la ruptura del pacto social que se construyó en Ecuador con la nueva Constitución de 2008 y su aplicación en la década siguiente. Estos malestares interpe-

lan, asimismo, en nuestra perspectiva, las visiones de cohesión social, democracia y modelo de desarrollo, por lo que su criminalización y judicialización son un camino equivocado que solo puede exacerbarlas, no resolverlas y condenarlas a su repetición.

La metodología utilizada ha sido la de investigación cualitativa a través de la observación participante y la revisión sistemática de fuentes informativas de primera mano, así como de los testimonios de actores tanto desde quienes protagonizaron la protesta como de representantes estatales. La posibilidad de observar los acontecimientos de octubre de 2019 como parlamentaria me permitió una posición privilegiada y de accesibilidad para su posterior interpretación. Como señala Octavio Cruz: “La técnica de la observación participante se realiza a través del contacto del investigador con el fenómeno observado para obtener informaciones sobre la realidad de los actores sociales en sus propios contextos” (citado en Restrepo, 2018, p. 39).

Integré, luego de estos acontecimientos, la Comisión Multi-partidista de la Asamblea Nacional para investigar estos, que recibió en 12 sesiones 15 informes de entidades estatales y 71 comparencias de actores clave de la protesta, lo cual facilitó una visión plural y compleja de los hechos y sus voces (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2020).

Finalmente, este material empírico se ha analizado a la luz de las categorías de análisis del Doctorado en Ciencias Sociales que me encuentro realizando.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para comprender la magnitud de la protesta social de octubre, creemos importante situar los antecedentes históricos que contribuyen a su explicación, habida cuenta de que no se trata solo de una protesta desatada por la oposición popular al alza de los precios de los combustibles y su impacto en el costo de la vida, sino que contiene un cuestionamiento más profundo al viraje de modelo económico y social, luego de una década de cambios que el país vivió y a un conjunto de descontentos acumulados.

Ecuador, en efecto, vivió una etapa de profundas transformaciones a partir de 2007, cuando caló la tesis de ir a una asamblea constituyente que refunde el sistema político ecuatoriano y construya un nuevo pacto social y un nuevo rediseño institucional. “Volver a tener patria” fue la consigna que graficaba el proceso social y político que emergió en ese momento en búsqueda de superar los factores de la crisis y el viejo sistema de la “partidocracia”, denominación que resume un conjunto de prácticas y normas institucionales colapsadas y cerradas, de espaldas a la sociedad y que habían llevado al país a la crisis financiera más grave de su historia con la quiebra bancaria y la dolarización de la economía ecuatoriana. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

El derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez (2005) con la consigna de que “se vayan todos” marcó un punto de inflexión definitivo en la historia política ecuatoriana. El frágil vínculo entre la ciudadanía y la clase política se rompió, lo que conllevó un distanciamiento entre el poder social y el poder político (Andrade, 2009) que durante una década (1997-2007) coexistió en un escenario de tensión y desencuentro permanente. Este divorcio entre la élite política y la ciudadanía reflejó también una tensión de fondo entre los conceptos de “representación” y de “participación” que atraviesan tangencialmente la democracia ecuatoriana. La “representación” quedó encapsulada en el ámbito de un sistema político cerrado y concretamente en el de los partidos que tenían el monopolio (Pachano, 2007), popularizándose el término partidocracia. En contraposición, la “participación” fue bandera de la sociedad, impulsada por el movimiento indígena, junto con otros movimientos sociales, durante casi toda la década de 1990, época en que se defendieron, además, los sectores estratégicos del Estado, para evitar la privatización; se cuestionaba la presencia de la base militar norteamericana en Manta y los acuerdos de libre comercio, en particular, con los Estados Unidos. Se demandaba una redistribución: crédito, tierra, seguridad social y, de una manera más global y crítica, se perfilaba y demandaba un nuevo modelo de desarrollo.

Esta tensión entre políticos y ciudadanos fue una espiral en ascenso hasta convertirse en un verdadero conflicto y, posteriormente, en antagonismo (Laclau, 2005). Ortiz Lemos (2012) califica los acontecimientos suscitados como desbordes sociales que colapsaron todo el sistema político. La expresión más visible radica en el hecho de que en Ecuador hubo siete presidentes durante una década. Las frustraciones de la sociedad ecuatoriana, luego del retorno a la democracia, se acrecentaron y emergieron con fuerza y dieron origen al movimiento ciudadano relativamente espontáneo y diverso al cual se plegaron varias organizaciones, colectivos y partidos de izquierda; con el liderazgo de Rafael Correa se propuso el proyecto llamado Revolución Ciudadana y se impulsó un nuevo pacto social, con la convocatoria a una asamblea constituyente, acompañada de un proceso participativo sin precedentes, de debate y construcción de la nueva carta magna. Se aprueba esta nueva Constitución en un referéndum y se trazan cambios de fondo en el modelo de desarrollo y en las instituciones del sistema político, un nuevo sistema de partidos políticos, mecanismos novedosos de democracia participativa y una movilización activa de la ciudadanía. Todo ello acompañado de la realización de nuevos referéndums y consultas populares en que participa activamente la población. Ecuador vive así, de 2007 a 2017, una década de estabilidad política en que el líder gobernante y su proyecto político reciben amplio apoyo popular.

Para entender la importancia de este nuevo pacto social y etapa política, vale subrayar que los ecuatorianos aprobaron el 15 de abril de 2007, con un abrumador apoyo al sí del 86,2 %, la instalación de la Asamblea Constituyente que elaboraría la nueva Constitución.

Esta se construyó y debatió en intensos ocho meses. La Asamblea Constituyente no deliberó en el Palacio Legislativo en Quito, la capital del país, sino en Ciudad Eloy Alfaro, emblemática construcción levantada para el efecto, en el cantón Montecristi. Esta ciudad es cuna del líder de la Revolución Liberal, Eloy Alfaro Delgado, personaje simbólico que representa la época histórica de mayores transformaciones del país. Además, con este gesto se enviaba un mensaje al país: la política dejaba de ser bipolar al salir de los cen-

tros de decisiones de Quito y Guayaquil, con lo que se marcaba una señal positiva a las ansiadas descentralización y desconcentración. La Asamblea Constituyente dio cabida a la participación masiva de los más diversos colectivos y voces del país, obtuvo una gran legitimidad y escuchó a miles de ecuatorianos en 10 mesas de:

1. Derechos fundamentales y garantías constitucionales
2. Organización, participación social y ciudadana y sistemas de representación
3. Estructura e instituciones del Estado
4. Ordenamiento territorial y asignación de competencias
5. Recursos naturales y biodiversidad
6. Trabajo, producción e inclusión social
7. Régimen de desarrollo
8. Justicia y lucha contra la corrupción
9. Soberanía, relaciones internacionales e integración latinoamericana
10. Legislación y fiscalización

Con su carácter de plenos poderes, aprobó, además, 21 mandatos constituyentes, orientados a eliminar los sueldos privilegiados, llamados “dorados” de unos pocos funcionarios; garantizar la estabilidad de los trabajadores, la contratación colectiva y la organización sindical; eliminar y prohibir la tercerización e intermediación laboral; regular y reorientar el uso de recursos públicos y de las empresas del Estado en apoyo a la población más pobre y vulnerable; revertir al Estado el 80 % de las concesiones mineras otorgadas hasta entonces por ser cuestionadas en relación con su impacto ambiental y social; garantizar la portabilidad de los números telefónicos y eliminar los abusos de las compañías telefónicas, entre otros.

Igualmente, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó seis leyes emblemáticas como anticipo al marco constitucional que cobraba forma. Estas leyes establecieron la equidad tributaria, la re-



cuperación de la producción petrolera para el desarrollo nacional, la contratación pública transparente, la redefinición del control del transporte terrestre, del tránsito y seguridad vial, un nuevo marco de rehabilitación social y tarifas preferenciales del sistema de energía eléctrica para personas con discapacidad. Estas leyes fueron recibidas con beneplácito por la población, pues significaban un claro giro en el modelo de desarrollo.

La nueva Constitución, que consta de 444 artículos, se aprobó con 94 votos de los constituyentes. Fue sometida a referéndum aprobatorio en septiembre de 2008 y aprobada con el 63,9 % de los votos válidos de los ecuatorianos. Es calificada como una de las más avanzadas de América Latina y del mundo. Propone un nuevo modelo de Estado constitucional, con una renovada estructura y funciones, y un modelo de desarrollo centrado en el buen vivir, o *sumak kawsay* en la visión indígena. Reconoce al Estado ecuatoriano, por primera vez en su vida republicana, como plurinacional e intercultural, y abre un amplio catálogo de derechos y reconocimiento a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes. Formula un nuevo acuerdo cívico-militar y un pacto entre los poderes del Estado para construir un presidencialismo responsable. Desarrolla avanzadas formas de participación ciudadana. Asimismo, contempla una propuesta de equidad territorial con un rol específico para los Gobiernos locales, articulado con la planificación nacional. Formula la inclusión de la interculturalidad y de la plurinacionalidad como características del Estado ecuatoriano. Establece la progresividad y universalidad de los derechos sociales. El modelo de desarrollo basado en el “buen vivir” de sus ciudadanos incluye también los derechos de la naturaleza y se complementa con ejes de soberanía nacional, integración latinoamericana y reconocimiento de ciudadanía universal. Paz y Miño Cepeda (2007) destaca:

El proceso constituyente de la actualidad es un hecho inédito en la historia nacional. Es la primera vez que una Constitución es el resultado de la construcción colectiva de amplios sectores, que expresaron sus posiciones e intereses y que fueron consultados durante varios meses [...] Además, es la primera vez que un proyecto constitucional construido de ese modo, es sometido a referéndum. (p. 41)

La nueva Constitución que rige en Ecuador, como hemos señalado, significó no solo innovaciones avanzadas, sino que como proceso construyó una nueva visión compartida para la sociedad ecuatoriana, que levantó optimismo y cohesión social.

Entre otros aspectos que destacan de su contenido, es un amplio marco de participación ciudadana como eje transversal, que otorga a los ciudadanos un papel activo en la gestión y el control de los asuntos públicos. Se amplió el derecho al voto a jóvenes de 16 años (facultativo), a la comunidad migrante, extranjeros, militares, policías y reos sin sentencia. Se norma específicamente la participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública, y se crean los consejos ciudadanos como instancias para acompañar la planificación nacional, la silla vacía para los gobiernos locales, así como se reconoce la democracia comunitaria, a más de la democracia directa y representativa. Los ciudadanos pueden también revocar el mandato de todas las dignidades, desde el presidente de la república, y solicitar con determinados requisitos reformas constitucionales, así como presentar proyectos de ley y consultas populares.

Se crean los consejos de igualdad étnica, de género, etaria, de discapacidad y de migración, para generar políticas transversales de equidad desde estas diferencias en todo el Estado. Además, y esto es muy importante, se reconoce al Ecuador como un país plurinacional e intercultural, y con ello se generan un conjunto de normas específicas para garantizar la plena inclusión de pueblos y nacionalidades con igualdad de derechos, así como el reconocimiento de sus derechos colectivos, y se adoptaron los derechos humanos como visión transversal.

En lo relativo a la protesta social, el artículo 98 señala:

Los individuos y colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales y demandar el reconocimiento de nuevos derechos. (Constitución de la República del Ecuador 2008)

Los diez años del proceso impulsado por la nueva Constitución y la conducción de la llamada Revolución Ciudadana son la suma de actores, propuestas y lógicas políticas que convergieron en diferentes momentos a lo largo de la década y, de hecho, no constituyen un periodo lineal ni homogéneo; pero es evidente que en este lapso el Ecuador ha logrado disminuir la pobreza, la indigencia y el desempleo: por primera vez produjo movilidad social ascendente para una masa muy importante de la población. Además, en la década, se incluyó en la ciudadanía a sectores históricamente excluidos.

La Revolución Ciudadana ha cambiado al Ecuador desde 2007 en todas sus facetas: políticas, económicas, sociales, culturales, institucionales. Recoger las diferentes transformaciones que han ocurrido no significa que no se deba debatir con seriedad los importantes avances, las continuidades en ciertos sectores y las deudas profundas de este proceso político. (Le Quang, 2016)

El Ecuador logró una importante reducción de la pobreza extrema en la década (se redujo a la mitad) y la pobreza por consumo bajó del 38,3 al 25,8 %, sacó a más de 2 millones de ecuatorianos de esta, logró los mejores salarios regionales, bajó el desempleo, mejoró la inversión en educación, vialidad, generación energética, entre otros logros (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades], 2017). Y ello redundó en una mayor satisfacción y confianza en la democracia, mejoró la institucionalidad y los servicios públicos.

Es evidente que este proceso generó expectativas y avances para la sociedad ecuatoriana que se vieron truncados cuando Lenín Moreno, triunfador en 2017 con la tesis de continuar este proyecto político, dio un viraje político inusitado y volvió al Ecuador a los viejos y fracasados caminos del neoliberalismo y al pacto con las tradicionales élites económicas privilegiadas. A partir de ese momento, se incrementaron el desencanto, la frustración y el descontento frente a varios retrocesos en la campo educativo, social y político. Se produce un evidente quiebre en la cohesión social que la sociedad ecuatoriana empezaba a lograr en un esforzado y difícil camino hacia la igualdad y la justicia social. El pacto social que

implicó esta nueva visión planteada por la Constitución sufrió una grave ruptura con este giro hacia los sectores de derecha y empresariales, e inicia un viraje al modelo neoliberal y de beneficio de las élites tradicionales (Enríquez y Hernández, 2020).

## **LA PROTESTA SOCIAL DE 2019: SUS CONTENIDOS, ACTORES Y NARRATIVAS**

“Toda sociedad es en sí misma compleja, es decir, está constituida de actividades incesantes en inter-retro-acciones que comportan unas relaciones de solidaridad y antagonismo simultáneamente” (Morin, 2011, p. 129), proponiendo justamente el desafío de evitar miradas reduccionistas y fragmentadas de los hechos sociales. En el caso de la protesta social, el enfoque de considerarla exclusivamente como un ataque “al orden social” impide comprender sus contenidos y reales significados desde su complejidad.

La armonía de una sociedad depende, sobre todo, del “sentimiento vivido e interiorizado en cada individuo, de solidaridad y de comunidad con los miembros de la sociedad a la cual se pertenece” (Morin, 2011, p. 130). Esta visión nos lleva al concepto y debate sobre la cohesión social.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2022):

La cohesión social, o más bien, diversos elementos asociados a esta, y en general a la subjetividad de las personas y sus comportamientos (la confianza, el sentido de pertenencia, la voluntad de cooperar o de contribuir al bien común, los rasgos, causas e intensidad de los lazos sociales, entre otros) pertenecen a ese grupo de factores que, aunque determinantes, son difíciles de aprehender y de medir directa o inclusive indirectamente. (p. 11)

Esta instancia de investigación latinoamericana propone como fundamento de sociedades armónicas y cohesionadas:

Redirigir la atención hacia la búsqueda de un modelo nacional de cohesión social basada en relaciones sociales de igualdad, sobre

la base de varios elementos habilitadores como las garantías de bienestar, la cultura de la igualdad o un Estado de derecho democrático y funcional. (p. 36)

Las medidas económicas motivo de la protesta social acumularon el descontento y la decepción existentes, porque, como hemos dicho, para muchos actores y analistas, fueron impuestas, improvisadas, inoportunas y afectaban a los sectores de menos recursos económicos, con un evidente impacto negativo. La Universidad Central del Ecuador, a través de la Unidad de Coyuntura en su pronunciamiento del 19 de octubre, lo describía como un paquete de medidas económicas profundamente lesivas para el interés colectivo mayoritario, en un país donde el 40 % de su población vive en condición de pobreza y extrema pobreza (INEC, 2019). Varios espacios académicos y de opinión pública evidenciaron, además, que sí existían otras alternativas a las adoptadas en el Decreto 883, ya que este no considera en absoluto las variables sociales del pueblo ecuatoriano, ni afecta, por ejemplo, la importante evasión fiscal de grupos económicos.

Sobre esta realidad, incluso el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés) se pronunció en octubre haciendo un llamado a precautelarse los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos (“Un comité de expertos independientes recomienda a Ecuador reexaminar las medidas de austeridad”, 2019). Asimismo, remitió las observaciones finales al cuarto informe periódico del Ecuador respecto de este tema.

El propio Relator Especial sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Philip Alston (2018), señaló que las privatizaciones como soluciones técnicas para gestionar los recursos y reducir el déficit fiscal, en realidad, forman parte integral de una filosofía de la gobernanza económica y social que, a menudo, entraña la eliminación sistemática de mecanismos de protección de los derechos humanos y una mayor marginación de los intereses de las personas de bajos ingresos y de las que viven en la pobreza.

En el Informe sobre la Extrema Pobreza y los Derechos humanos, presentado en septiembre de 2018, Alston cuestiona dura-

mente si son las entidades privadas dedicadas a obtener el máximo beneficio las más indicadas para proteger los derechos de la comunidad y si es posible privatizar servicios vitales de tal modo que se garantice que las personas más vulnerables no resulten aún más afectadas. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) enfatiza que la informalidad, la falta de protección social y los bajos salarios en la clase media en América Latina la ubica en permanente riesgo de caer en la pobreza (Granda-Aguilar, 2008).

Las medidas económicas relacionadas con la eliminación del subsidio a los combustibles incluían la eliminación de anticipo del impuesto a la renta (IR), la reducción del 50 % del impuesto a la salida de divisas (ISD) y otras relacionadas con reformas laborales, que se enmarcan en un discurso de “poner las finanzas públicas en orden”; sin embargo, y aunque algunas medidas podrían ser necesarias, se adoptaron sin ninguna gradualidad, debate y análisis en el peor momento de la economía ecuatoriana. Según los resultados al tercer trimestre de 2019 de los principales indicadores económicos, claramente la economía ecuatoriana se encontraba con indicadores poco alentadores y, de igual manera, la economía familiar. Las decisiones de política deben sustentarse en la realidad y era claro que existían problemas de empleo por los despidos masivos del sector público (más de 25.000 anunciados por el Gobierno), el incremento de la pobreza, la limitada circulación de dólares en la economía y el estancamiento del producto interno bruto (PIB). Evidentemente, la aplicación del Decreto 884 no medía el impacto en la sociedad (“La Unidad de Coyuntura y el Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador al País”, 2019).

Para la ejecución del Decreto 884 no se diseñaron los instrumentos para su ejecución y tuvieron que improvisar una mesa de trabajo impuesta por la protesta del gremio de los transportistas, cuyo resultado fue la adopción de una resolución precipitada de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), auspiciada por el Ministerio de Transporte. Con la resolución de la ANT, se decidió trasladar la

responsabilidad de incrementar el costo de los pasajes a los municipios para que sean ellos los que decidan la medida bajo ciertos parámetros. Pero no se resolvió la regulación de las tarifas del transporte de carga, ni se consideró el impacto del incremento de los combustibles en los bienes de consumo y la ola especulativa que desataba.

La carta firmada con el FMI, según los analistas, establece que, a cambio de los préstamos del FMI y de la banca internacional, el Ecuador está obligado a tomar una serie de medidas enfocadas en garantizar el pago de esas obligaciones (deuda externa) que claramente están en contra de la soberanía nacional.

Según “La Unidad de Coyuntura y el Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador al País” (2019), si las acciones del Gobierno se dirigieran hacia el control de la elusión fiscal, la evasión y de las deudas por materias impositiva, se podrían generar 7700 millones de dólares, es decir, con el 50 % de estas acciones se llegaría a los 4200 millones de préstamos del FMI y se evitaría el desgaste y afectación que se provoca con la reforma laboral y la disminución de ingresos tributarios (ISD, aranceles, anticipo al IR, etc.).

Entre las medidas alternativas para gestionar ingresos fiscales diferentes de las adoptadas en el Decreto 883, se destacan control de la elusión fiscal y de la evasión del IR, cobro de deudas a principales deudores del sector privado, renegociación de contratos petroleros, mantenimiento del ISD, control de fuga de dólares a paraísos fiscales y control del contrabando. Como lo dijera el dirigente del movimiento indígena de Cotopaxi, Leonidas Iza, en la transmisión televisiva del diálogo con el Gobierno, las medidas conllevaban una enorme violencia contra el pueblo ecuatoriano, causa principal del desborde social en las protestas.

### **El estado de excepción y toque de queda**

El 3 de octubre, el presidente de la república expidió el Decreto 883 mediante el que se declaró el estado de excepción con el argumento de la grave conmoción interna en el país. De acuerdo con la Alianza de Organizaciones Sociales de Derechos Humanos (2019),

esta declaratoria, sin embargo, incumplió los numerales 1 y 2 de los artículos 120 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

La Alianza de Organizaciones Sociales de Derechos Humanos (2019) reiteró también:

La manifestación social en todos sus tipos forma parte de los derechos constitucionales contemplados en los artículos 61 (numeral 2), 66 (# 6 y 13) y 98 de la Constitución, por lo que la protesta se encuentra protegida tanto a este nivel como por los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por nuestro país. (p. 90)

Por lo que remarcó que “el estado de excepción debía ser declarado no solo inconstitucional sino violatorio a los derechos humanos”, y agrega que “el uso abusivo del poder punitivo y sancionador del Estado, incluido el uso del derecho penal, tal como ha quedado demostrado en la fase testimonial, resultó deliberado, desproporcional e innecesario”.

En esa misma línea, se pronunció la Defensoría del Pueblo que el 7 de octubre exhortó públicamente a derogar la medida tanto al Ejecutivo como a la Corte Constitucional y a la Asamblea Nacional. La Corte Constitucional declaró la constitucionalidad del estado de excepción, pero redujo de 60 a 30 días el tiempo de su ejecución. También numerosas voces se pronunciaron en el Parlamento por que se pida al Ejecutivo la suspensión del Decreto 884 y se abra un periodo de debate de posibles alternativas. Desgraciadamente, la Asamblea Nacional no llegó a reunirse en pleno durante los 11 días, mostrando debilidad institucional y falta de autonomía frente al poder ejecutivo y ante la población.

En plena vigencia del estado de excepción, el 8 de octubre, el presidente Moreno firmó el Decreto 884 y declaró un toque de queda parcial en todo el territorio nacional que restringió la libertad de tránsito y la movilidad en varios lugares cercanos a instituciones públicas y sectores estratégicos, así como otros lugares que decida el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desde las 20h00 hasta



las 05h00. Esta medida ocasionó el efecto contrario en la ciudadanía, hasta el punto de a pocas horas de adoptada, la noche del mismo 8 de octubre, se produjo en prácticamente todo Quito el denominado “cacerolazo”, donde las personas no solo ejecutaron esta forma de protesta pacífica (unos por la paz y otros en rechazo de las medidas económicas) desde las ventanas o terrazas de sus domicilios, sino que salieron a la calle en compañía de sus vecinos, hijos, familiares y amigos.

De acuerdo con el *Séptimo informe ejecutivo personas detenidas para nacional - estado de excepción Ecuador - octubre 2019* (Defensoría del Pueblo, 2019), el estado de excepción “incrementó la violencia y la represión”. Evidencia de esto, señala esta institución, el mayor número de personas detenidas se registró una vez que esta medida entró en vigencia. El 75 % de detenidos durante el estado de excepción fueron liberados debido a que no se les formuló cargos, lo que demuestra que esta decisión incrementó la represión y los niveles de violencia en lugar de disminuirlos, y dio paso a detenciones ilegales y arbitrarias. Cerca del 50 % fueron jóvenes entre 15 y 24 años.

El discurso oficial posicionó, entonces, con un claro acuerdo con los grandes medios nacionales, que no se trataba de una protesta social, sino de desestabilización de la democracia. Se puso en escena la intención de reducir el campo político a una lógica antagonica entre “amigo-enemigo” en que la violencia, según este relato, fue el denominador común de las manifestaciones. Justamente, en el primer discurso oficial del presidente Moreno, luego de concluidas las manifestaciones en el Palacio de Carondelet, enfatizó esta idea acusando directamente a un grupo político de estar detrás de estas protestas y disponiendo el uso de la fuerza tanto a la Policía como a las Fuerzas Armadas ante posibles nuevos brotes de “violencia”.

El poder ejecutivo posicionó, pues, una interpretación parcial de la realidad, con énfasis en ciertos actores violentos y acusando de una agenda desestabilizadora que buscó marcar en el imaginario social la idea de que la democracia estaba bajo ataque, con posible intervención de actores de otros países, y bajo esas premisas justificó la represión contra los manifestantes y actos graves, tales como el ataque a las zonas de paz en las instalaciones universitarias.

## Estigmatización a grupos políticos y sociales específicos y el papel de las instituciones

Reducir la contienda política propia de la democracia a una lógica antagónica “amigo-enemigo” que estigmatiza a varios sectores opuestos al Gobierno y sus decisiones implica un riesgo para la credibilidad del sistema en su conjunto, en la medida en que el conflicto político puede desbordarse por fuera de los canales institucionales y dar origen a nuevos episodios de conflictividad social en que la violencia (vandalismo, por un lado, y represión, por otro) se agudice e, incluso, llegue a legitimarse como herramienta válida tanto del poder como de sus contradictores.

Así pues, exclusión política y polarización social son, a criterio de varios analistas, el correlato del estallido social y la protesta popular. El presidente demostró de manera pública y reiterada sus sentimientos hostiles hacia todos los seguidores de la RC, sus excompañeros y, en general, a todos sus opositores en las cadenas nacionales transmitidas durante los días de la explosión social y protesta popular. Sus discursos estigmatizaron a sus excoidearios a quienes se los conoce coloquialmente como “correístas” e, incluso, se los responsabilizó sin pruebas como instigadores de un fallido intento de golpe de Estado en contra del Gobierno.

De acuerdo con la bancada política denominada Movimiento Revolución Ciudadana (RC), la estigmatización en su contra era sistemática, permanente y, en particular, violenta desde inicios del Gobierno, como lo denunciaron asambleístas de esa tienda política que solicitaron protección internacional a la Embajada de México en Quito. Esta bancada presentó su propio documento de denuncia y solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para sus miembros. El caso de Virgilio Hernández, alto dirigente político de RC, también es significativo, ya que tuvo orden de detención con fines investigativos por una declaración pública y una publicación en su cuenta de Twitter. Otro hecho agravante es la detención arbitraria de la prefecta de Pichincha, Paola Pabón, autoridad electa en las pasadas elecciones locales, y a quien sin pruebas se acusó de haber organizado actos de deses-

tabilización política, cuando fue evidente para el país que múltiples autoridades públicas participaron a favor y en contra de la protesta sin por ello ser acusadas de desestabilización.

Este discurso polarizador fue más allá y también se empleó por algunos voceros del Gobierno como el ministro de Defensa quien acusó a las universidades que dieron acogida y asistencia humanitaria a los indígenas de la Conaie durante el estallido social de ser centros de abastecimiento de grupos violentos, lo que fue rechazado oficialmente por los rectores de estas instituciones educativas, pues se vulnera el derecho a la presunción de inocencia y el debido proceso.

Una institución importante en el marco constitucional es la Defensoría del Pueblo, integrante de la quinta Función de Transparencia y Control Social. La Defensoría del Pueblo, como ya hemos dicho, fue la única institución estatal autónoma que realizó informes diarios desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos y el respeto a la protesta social, así como abogando por una salida negociada al conflicto.

Desde la sociedad civil, se ha reflexionado y documentado ampliamente esta protesta social y sus efectos continúan latentes en la sociedad ecuatoriana. El aporte más destacado “desde dentro” fueron las memorias y el análisis del líder de la Conaie, Leonidas Iza, con el libro *Estallido: La rebelión de octubre en Ecuador* (Iza et al., 2020), en que se dejan claras las motivaciones históricas y las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas que se expresaron en esta coyuntura, y que van mucho más allá en este complejo proceso de construcción del Ecuador como Estado realmente plurinacional, intercultural y democrático.

## LA PROTESTA SOCIAL, LOS MEDIOS Y LAS REDES

El Ecuador ha sido parte desde hace más de una década de la transformación tecnológica que vive el mundo. El número de dispositivos móviles conectados es de 13 millones, equivalente a un 78 % de la población. En 2008, el 37,7 % contaba con un celular; en 2016, el 57 %. Los abonados por servicio móvil avanzado pasaron 11,7 millones en 2008 a 14,8 millones en 2016 (Senplades, 2017, pp. 83-

84). También, según la misma fuente, subió de manera significativa el acceso a servicios de internet de banda ancha fija, pasando de 207.000 en 2006 a 1,6 millones de abonados en 2016, aumentando también su velocidad y disminuyendo los costos.

Como señalan Freire y Gutiérrez-Rubí (2010), “las tecnologías de la información y la comunicación han protagonizado en las dos últimas décadas un cambio radical que no se ha limitado a la innovación tecnológica. [...] se ha acompañado de profundas transformaciones socioeconómicas y culturales surgiendo un nuevo paradigma que podríamos identificar como cultura digital” (p. 23).

Ya en otras importantes protestas sociales en Ecuador los medios de comunicación han desempeñado un papel preponderante, por ejemplo, en la caída de Abdalá Bucaram con los grandes medios en contra (Córdova del Alcázar, 2003) y la llamada Rebelión de los Forajidos que terminó con la salida de Lucio Gutiérrez, donde una radio, Radio La Luna, cumplió un papel determinante, informando y convocando a los ciudadanos a la revuelta.

Sin embargo, para las protestas de octubre 2019, luego de más de una década de estabilidad política, el Ecuador ha cambiado, es un país altamente digitalizado y va a evidenciar la presencia del llamado “activismo digital”, que rebasa las viejas formas de participación social y política partidarias. Es espontáneo, organizado, creativo, que reconoce la autoridad mas no la jerarquía, activa por causas, no por dogmas, rechaza la verticalidad organizativa, comparte contenidos e innova códigos relacionales y de colaboración (Freire y Gutiérrez-Rubí, 2010).

Como señala el portal Comunicación y Pensamiento (2021), las redes sociales se han convertido en espacio de comunicación pública y, en las protestas de octubre 2019, este hecho fue más evidente, pues los ciudadanos se volcaron a Facebook, Twitter e Instagram para debatir y opinar sobre el tema, e igualmente el poder político, que tuvo que usar las redes para comunicar su posición.

Durante la explosión social y protesta popular de octubre, el relato mediático se desarrolló en dos arenas:

- La ebullición de los medios alternativos de comunicación y las redes sociales que transmitieron en tiempo real los acontecimientos de las manifestaciones enfatizando sus contenidos en el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional.
- La disputa que por el sentido de estos acontecimientos generaron los medios tradicionales, que enfatizaron en sus contenidos las “acciones de fuerza” de los indígenas y los actos vandálicos de algunos manifestantes, calificados como “desestabilización democrática”.

En ese marco, la Secretaría Nacional de Comunicación, amparada en el estado de excepción establecido, dispuso el cierre de la señal de Radio Pichincha Universal, medio público administrado por la Prefectura de Pichincha, y así se constituyó el primer caso de censura directa a un medio de comunicación específico. Cabe anotar que, a diferencia de otras crisis políticas que se produjeron en otras Administraciones, el Gobierno Nacional no dispuso que se enganche la señal de *todos los medios privados a la de los medios públicos*, sino que fue la mencionada emisora la única en ser censurada de forma directa y su señal recién fue reabierta el 25 de octubre.

Asimismo, los medios alternativos también fueron censurados, inhibida su señal de internet, para obstaculizar la transmisión de su información en las zonas de la protesta, así como fueron objeto de ataques cibernéticos a sus plataformas digitales hasta el punto de que en un pronunciamiento público del 15 de octubre de 2019, denunciaron lo siguiente:

- “Que el Gobierno Nacional pretende deslegitimar de manera sistemática el trabajo de nuestras plataformas y desconocer la información que hemos transmitido.
- Que la información transmitida por nuestras plataformas comunicacionales fue frontal, verificada y verificable y desde el lugar de los hechos.
- Que nuestro trabajo comunicacional permitió romper el cerco mediático que los medios convencionales y hegemónicos

construyeron durante los días de movilización nacional y que el Gobierno Nacional ha pretendido ocultar, maquillando las cifras y victimizándose.

- Que fuimos afectados por una política de censura tecnológica y digital denunciada internacionalmente.
- Que durante el estado de excepción fuimos censurados e intervenidos por órganos gubernamentales.
- Que, ante la duda de cualquiera de estas afirmaciones, los archivos que reposan en nuestras plataformas constituyen una prueba irrefutable de esta vulneración de derechos”. (“Medios alternativos denuncian persecución e intentos de censura por parte del Gobierno Nacional”, 2019)

Por otra parte, se registraron periodistas agredidos por la Policía como por actos vandálicos. Varios medios de comunicación tradicionales sufrieron atentados y los medios alternativos y plataformas digitales fueron censurados en el discurso oficial. Sin embargo, el elemento nuevo fue el protagonismo activo de las redes sociales en el intercambio de información y registro de hechos en tiempo real, así como en su uso para convocatorias y difusión de pronunciamientos.

Asimismo, durante el manejo del conflicto, el discurso oficial utilizó la acusación a grupos de extranjeros como responsables de una posible conspiración política, lo cual no fue probado. Aquí algunos ejemplos. El discurso del presidente Lenín Moreno, el 15 de octubre de 2019 desde el balcón del Palacio de Carondelet, acusa a venezolanos de estar infiltrados en las manifestaciones registradas durante la movilización indígena, y los responsabiliza de ser los que provocaron caos y saqueos a comercios y locales en ciudades como Quito, Guayaquil, Ambato y Latacunga (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

El 10 de octubre, la ministra de Gobierno, María Paula Romo, informó que la policía detuvo en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, en momentos en que llegaba el vicepresidente, Otto Sonnenholzner, a 17 hombres, uno de ellos ecuatoriano y el resto venezolanos y cubanos, a los cuales calificó de “sospechosos”, aunque no especificó los cargos por los que se los investiga.

Días después se clarificó que los mencionados ciudadanos eran trabajadores de Uber. Pero el Estado no se disculpó de esta falsa aseveración, lo que generó que las asociaciones de venezolanos en Ecuador exigieran a la ministra de Gobierno una disculpa pública por las detenciones arbitrarias de compatriotas en medio de las protestas sociales que vivió el país y por exponer con ello a esta comunidad migrante a actos de xenofobia, lo cual no se dio (“Venezolanos en Ecuador exigen una ‘disculpa pública’ a Romo”, 2019).

Acusar a una nacionalidad específica (los venezolanos) es violatorio a sus derechos humanos, más aún, sin pruebas que sustenten tales afirmaciones.

## CONCLUSIONES

La protesta social expresa el malestar de una sociedad en un momento determinado y contiene tanto demandas específicas e inmediatas como cuestionamientos más profundos al modelo de desarrollo y a aspectos del pacto social vigente. Como señala Morin (2011), vivimos una crisis del desarrollo, y las condiciones del enfoque neoliberal, la privatización de los servicios públicos y de las empresas estatales, la desregulación generalizada y la primacía del sector financiero han “amplificado todos los aspectos negativos del desarrollo” (p. 26).

El análisis de las protestas sociales debe, entonces, abordarse desde la complejidad y no desde la simplificación y linealidad, describiendo y comprendiendo sus razones y tendencias, en particular cuando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) están produciendo nuestras formas de activismo, participación, circulación de ideas y propuestas y movilización social.

Las protestas sociales como la analizada ponen en igual de importancia la justicia de la redistribución, por alcanzar un acceso más equitativo a bienes y recursos materiales, y el reconocimiento de las identidades étnicas y culturales. Como señala Fraser (1995): “En este caso, ni las soluciones redistributivas por sí mismas, ni las soluciones de reconocimiento por separado serán suficientes”, lo cual nos lleva al debate de la ampliación del concepto de la democracia

que construimos. Una democracia que garantice la superación de la pobreza, de la explotación económica, de la concentración de riquezas, y la defensa de los bienes comunes, pero, al mismo tiempo, el reconocimiento y la plena participación e inclusión de la pluralidad, las culturas y los colectivos con sus identidades y aportes específicos.

La democracia debe evaluarse, pues, desde el punto de vista de *sus resultados* más que de *sus procedimientos*, esto es, debe responder a los problemas del desarrollo, la desigualdad social, los derechos humanos y el reconocimiento de todas las voces, lo que cuestiona las visiones puramente institucionalistas. La democracia se vuelve, entonces, un concepto de dos caras: una procedimental y una “social”, que se enfatizan de manera alternada según los gobiernos de turno, sin lograr complementarse plenamente.

Para garantizar su implementación, las instituciones del Estado deben transformarse profundamente y transformar su visión. En el caso ecuatoriano, pese a que este proceso de cambio llevó a una asamblea constituyente y a una nueva Constitución, trece años después es evidente que este es de largo aliento, profundo y complejo, y de ninguna manera lineal.

Las entidades autónomas de defensa y protección de los derechos humanos con estatus constitucional son fundamentales para un análisis independiente y objetivo de los conflictos, para el ejercicio del derecho a la oposición política sin estigmatización, odio, violencia y persecución, y deben ser respetadas y garantizadas por el Estado.

La represión y judicialización de la política y de los líderes de la protesta social no constituyen una solución, sino, por el contrario, empeoran el conflicto, así como la expedición y permanencia del estado de excepción constituye una traba ilegítima e inadecuada para construir diálogo social y democrático entre todos los actores sociales, políticos y económicos. La protesta social, la manifestación pública no violenta y la libertad de opinión y reunión son derechos fundamentales que no pueden ser deslegitimados a nombre de perseguir los actos violentos.

La resolución coyuntural del conflicto del 19 de octubre en el Ecuador puso en evidencia también la necesidad del tratamiento



público y transparente de los asuntos del Estado que conciernen a la población. El diálogo transmitido por los medios de comunicación y mediado por las Naciones Unidas fue inédito y evaluado como un factor positivo, pues coincide con la demanda de transparencia cada vez mayor en la sociedad. Igualmente, cabe destacar el papel de las nuevas plataformas informativas digitales, los medios alternativos y los medios comunitarios que en el Ecuador representan al 30 % de la población, y que garantizaron un relato contrastante con el discurso oficial y de los grandes medios masivos de comunicación. Aunque aún más presente en el nuevo diseño institucional que en la realidad, sin embargo, la concepción de acceso democrático a la comunicación, información y tecnologías que contiene la Constitución de la República del Ecuador 2008 (arts. 16-20) resulta un elemento importante de cohesión social. Así, reconocer la comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en las lenguas indígenas, con sus propios símbolos, con acceso universal a las TIC y un equilibrado reparto del uso del espectro radioeléctrico (un tercio público, un tercio privado y un tercio comunitario) sería un pilar importante de ampliación de la democracia realmente existente. Junto con la implementación del modelo de desarrollo del buen vivir, una democracia participativa y una vigencia de la plurinacionalidad e interculturalidad en un país diverso como el Ecuador, sería el horizonte a construir una sociedad inclusiva y cohesionada ya trazado en 2008. Pese a lo complejo del camino, sigue siendo el desafío presente.

Como señala la Cepal (2022):

En especial, queda muy al centro la necesidad de construir verdaderos Estados de bienestar en la región adaptados al nuevo contexto para garantizar niveles dignos de bienestar y fomentar una cultura de la igualdad, sobre la base de sistemas de protección social universales, integrales y sostenibles que contribuyan a una mayor resiliencia de nuestras sociedades ante la incertidumbre y los riesgos permanentes de contexto actual. (p. 110)

## REFERENCIAS

- AFP Español. (2019, 13 de octubre). *Moreno e indígenas alcanzan acuerdo para poner fin a protestas en Ecuador* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=mhOMkrKSvxs>
- Alianza de Organizaciones Sociales de Derechos Humanos. (2019). *Verdad, justicia y reparación: Informe de verificación sobre DDHH. Paro Nacional y levantamiento indígena*. <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2534>
- Alston, P. (2018). *Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. FMI y protección social*. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/121928/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/121928/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Andrade, P. (2009). *Democracia y cambio político en el Ecuador: Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Un sueño colectivo: El camino hacia el buen vivir*.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). *Informe de los hechos relacionados con el paro nacional del 2 al 13 de octubre de 2019*. <https://4pelagatos.com/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-FINAL-10-12-2019.pdf>
- Cano, A. (2005, 24 de abril). *Ecuador: la rebelión de los forajidos*. <https://rebellion.org/ecuador-la-rebelion-de-los-forajidos/>
- CIDH culmina misión de observación a Ecuador. (2019, 5 de noviembre). OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/285.asp>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina: Una propuesta para una era de incertidumbres*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47403/1/S2100972\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47403/1/S2100972_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Metodología de medición de la cohesión social en América Latina y el Caribe*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47731/1/S2100928\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47731/1/S2100928_es.pdf)

- Comisión Especial para la Verdad y la Justicia. (2021). *Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019*.
- Comunicación y Pensamiento (2021). (28 de abril del 2021). “*La revolución de los prosumers: Youtubers e instagramers*” <https://www.ucm.es/mdcs/file/vi-congreso-i.-comunicaci%C3%93n-y-pensamiento-sevilla-2021.-ultima-version-1>
- Constitución de la República del Ecuador 2008. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Córdova del Alcázar, G. (2003). *Anatomía de los golpes de Estado: La prensa en la caída de Mahuad y Bucaram*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/162/1/SM28-C%c3%b3rdova-Anatom%c3%ada%20de%20los%20golpes%20de%20estado.pdf>
- Crónica de los sucesos en Ecuador contada en primera persona por Virgilio Hernández. (2019, 17 de octubre). Nodal. <https://www.nodal.am/2019/10/cronica-de-los-sucesos-en-ecuador-contada-en-primer-persona-por-virgilio-hernandez/>
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Séptimo informe ejecutivo personas detenidas paro nacional - estado de excepción ecuador - octubre 2019*. [https://drive.google.com/file/d/1apSobXRcfSPVAPbKWALFgu0wfjeU\\_ZAq/view](https://drive.google.com/file/d/1apSobXRcfSPVAPbKWALFgu0wfjeU_ZAq/view)
- Ecuador. Procesados por rebelión durante el paro, en libertad pero usando grillete/ Se trata de la prefecta de Pichincha Paola Pabón, Virgilio Hernández y Christian González. (2019, 26 diciembre). Resumen Latinoamericano. <https://www.resumenlatinoamericano.org/2019/12/26/ecuador-procesados-por-rebelion-durante-el-paro-en-libertad-pero-usando-grillete/>
- Enríquez, Á. y Hernández, V. (2020). *Los 4 momentos del gobierno de Lenín Moreno en su ruta al desastre*.
- Fraser, N. (1995). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la época “postsocialista”*. [https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/especializacion-GAC/Arte-cultura-y-desarrollo/Modulo2/Unidad2/FRASER2011-De-la-redistribucion-al-reconocimiento.pdf](https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/especializacion-GAC/Arte-cultura-y-desarrollo/Modulo2/Unidad2/FRASER2011-De-la-redistribucion-al-reconocimiento.pdf)
- Freidenberg, F. (2007). *La trama de Penélope: Procesos políticos e instituciones en el Ecuador*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

- Freire, J. y Gutiérrez-Rubí, A. (2010). *2010-2020: 32 tendencias de cambio*. <https://www.gutierrez-rubi.es/32-tendencias-de-cambio-2010-2020/#2>  
<http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>
- Granda-Aguilar, J. (2008). *Pobreza, exclusión y desigualdad*. FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41421.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *ENEMDU - 2019*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2019>.
- Iza, L., Tapia, A. y Madrid, A. (2020). *Estallido: La rebelión de octubre en Ecuador*. Res Kapari.
- La Unidad de Coyuntura y el Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador al País. (2019, 4 de octubre). *Unidad de Análisis y Estudios de Coyuntura*. <https://coyunturaueiie.wordpress.com/2019/10/04/la-unidad-de-coyuntura-y-el-instituto-superior-de-investigacion-y-posgrado-isip-de-la-facultad-de-ciencias-economicas-de-la-universidad-central-del-ecuador-al-pais/>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Le Quang, M. (ed.) (2016). *La revolución ciudadana en escala de grises: Avances, continuidades y dilemas*. Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Lenín Moreno anuncia 6 medidas económicas y 13 propuestas de reforma. (2019, 1 de octubre). *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/lenin-moreno-medidas-economicas-ecuador.html>
- Medios alternativos denuncian persecución e intentos de censura por parte del Gobierno Nacional. (2019, 16 de octubre). *Radio Pichincha Universal*. <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/medios-alternativos-denuncian-persecucion-e-intentos-de-censura-por-parte-del-gobierno-nacional/>
- Morin, E. (2011). *La vía: Para el futuro de la humanidad*. Planeta.
- Ortiz-Lemos, C. A. (2012). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la Revolución Ciudadana: Discursos y percepciones en torno a la interrelación Estado-sociedad civil, en el contexto de la construcción de escenarios participativos, en el proyecto político de Rafael Correa* [tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. <https://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/bitstream/123456789/3483/2/TFLACSO-2012CAOL.pdf>

- Un comité de expertos independientes recomienda a Ecuador reexaminar las medidas de austeridad. (2019, 22 de octubre). Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464261>
- Pachano, S. (2007). *La trama de Penélope: Procesos políticos e instituciones en el Ecuador*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio\\_view.php?bibid=104179&tab=opac](https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=104179&tab=opac)
- Parodi, C. y Sticotti, N. (eds.) (2020). *Ecuador: La insurrección de octubre*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D15178.dir/Ecuador2.pdf>
- Paz y Miño Cepeda, J. J. (2007). Constituyentes, constituciones y economía. *Boletín del Taller de Historia Económica*, 8(6). <http://the.pazymino.com> <http://www.pazymino.com/juan/boletinJunio07A.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019, 21 de octubre). *Por el trabajo, el futuro y la familia* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5pRhk1JFHR8>
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía: Alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Informe a la nación 2007-2017*. <http://economiaenbicicleta.com/wp-content/uploads/2020/01/Informe-a-la-Nacion-1.pdf>
- Venezolanos en Ecuador exigen una “disculpa pública” a Romo. (2019, 17 de octubre). *La República*. <https://www.larepublica.ec/blog/2019/10/17/venezolanos-en-ecuador-exigen-una-disculpa-publica-a-romo/>

## IMPLICACIONES HISTÓRICAS Y SOCIALES DE LAS PROTESTAS INDÍGENAS EN EL ECUADOR

Historical and social implications of  
indigenous protests in Ecuador

**Blas Garzón-Vera**

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

**Kléver Antonio Bravo**

Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador

### **BLAS GARZÓN VERA**

DOCTOR EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE LA CULTURA, MAGÍSTER EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA, MUNDOS INDÍGENAS. LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN CULTURAL. DOCENTE TITULAR PRINCIPAL Y COORDINADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO LOCAL (GIDLO) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. [BGARZON@UPS.EDU.EC](mailto:BGARZON@UPS.EDU.EC).

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-1539-9985](https://orcid.org/0000-0003-1539-9985)

### **KLÉVER ANTONIO BRAVO**

DOCTOR EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES POR LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO. DIPLOMADO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD ANDINA. DOCENTE TITULAR PRINCIPAL Y COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

[KABRAVO@ESPE.EDU.EC](mailto:KABRAVO@ESPE.EDU.EC). ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-4141-3410](https://orcid.org/0000-0003-4141-3410)

## RESUMEN

Este trabajo analiza las implicaciones sociohistóricas del movimiento indígena de Ecuador. En tal virtud, es un artículo de reflexión que se centra en los siguientes apartados: el análisis del levantamiento de 1990, sus luchas, aspiraciones e implicaciones históricas por alcanzar el poder y la participación política. Esta disputa, que inicialmente fue por la defensa de la tierra y respeto a su cultura, dio al movimiento indígena el protagonismo de convertirse en uno de los actores clave y reivindicativos de las necesidades de la sociedad ecuatoriana. En un segundo apartado, se examina la llegada coyuntural al poder en las sublevaciones de 2000. Finalmente, se pone de relieve la presencia del movimiento indígena en los disturbios de octubre de 2019, que, junto con muchos otros movimientos sociales, estudiantiles, gremios del transporte, campesinos y ciudadanía, lucharon por la derogatoria de un decreto que subía el precio de los combustibles.

**PALABRAS CLAVE:** protesta social, movimiento indígena, análisis sociohistórico, Ecuador.

## ABSTRACT

*This work analyzes the socio-historical implications of the indigenous movement in Ecuador; As such, it is a reflection article that focuses on the following sections: the analysis of the 1990 uprising, its struggles, aspirations and historical implications to achieve power and political participation. This dispute, which was initially for the defense of the land and respect for their culture, gave the indigenous movement the leading role of becoming one of the key actors and claiming the needs of Ecuadorian society. In a second section, the conjunctural arrival to power in the uprisings of the year 2000 is examined. Finally, the presence of the indigenous movement in the riots of October 2019 is highlighted, which, together with many other social, student, transport unions, peasants and citizens, fought for the repeal of a Decree that raised the price of fuel.*

**KEYWORDS:** social protest, indigenous movement, sociohistorical analysis, Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

En América Latina, y durante el último tercio del siglo XX, los actores tradicionales que representaban las luchas sociales y las resistencias fueron los obreros, campesinos, estudiantes y gremios que se encontraban debilitados o desmovilizados por la aplicación de políticas neoliberales y también por el agotamiento de las formas tradicionales de organización de estos grupos. En este contexto, surgieron otros actores que tomaron la posta en estas movilizaciones y que demandaron un espacio mayor de participación:

El pensamiento y las prácticas de la emancipación en el siglo XX estuvieron dominados por un modelo de cambio social centrado en una estrategia en dos etapas: la toma del poder del Estado (por vías electorales o revolucionarias), y luego, la transformación de la sociedad a partir del Estado. (Pleyers, 2018, p. 46)

Nuevas luchas y nuevos actores han salido a la luz, más allá de lo que se denominaba lucha de clases, y así han construido sus discursos y demandas desde sus propias identidades, de modo que hoy día se presentan nuevos modelos de lucha, tales como los movimientos de mujeres, por la equidad de género o los jóvenes que defienden nuevas manifestaciones éticas y estéticas (Pleyers, 2018, p. 51). Un actor por destacarse que surge en este escenario es el mundo indígena. Se convierte en el eje de las luchas sociales que denuncia el racismo colonial heredado (Walsh, 2009), reclamando reconocimiento de su cultura mediante un planteamiento construido con nuevos discursos para una sociedad diversa, inclusiva e intercultural.

La sociedad ecuatoriana desde su surgimiento como nación ha estado atravesada por profundas crisis y contradicciones no solo económicas, sino que, como toda sociedad contemporánea, “lleva en su interior un conflicto cultural fruto de la multiplicidad étnica que la compone” (Endara Tomaselli, 1998, p. 61). A finales del siglo XX, estas tensiones provocadas por un sistema sociopolítico unificación devinieron uno de los mayores levantamientos indígenas, lo que puso en evidencia un radical y profundo cuestionamiento a la



legitimidad de este sistema. Los indígenas se levantaron para pedir respeto a su cultura y participación en las distintas esferas locales y nacionales, además, cumplir con sus aspiraciones políticas.

La lucha indígena ha estado presente desde la Conquista, a lo largo de la Colonia, y traspasado la República. Aunque no es de interés hacer un recorrido histórico de estas resistencias, sí dejamos asentado que los acontecimientos históricos que analizaremos hunden sus raíces en un pasado histórico y una matriz colonial que es conocida (Walsh, 2009). El movimiento indígena se configura a lo largo de estos siglos, y se manifiesta violentamente a finales del siglo XX, para hacer frente a un proyecto de homogeneización cultural (Quijano, 2006), proyecto político del mestizaje que se impuso con la fundación de los Estados nacionales, producto de las guerras de Independencia y de las relaciones políticas y luchas de este movimiento frente al resto de la sociedad (Dávalos, 2000). Así, pretendemos poner de manifiesto como una hipótesis que el movimiento indígena y su presencia contemporánea en el Ecuador “es un cuestionamiento profundo a la legitimidad del sistema sociopolítico uninacional” (Endara Tomaselli, 1998, p. 61).

Analizamos tres momentos históricos caracterizados por una alta conflictividad social del Ecuador, donde el movimiento indígena tuvo un protagonismo preponderante. El primero se trata del levantamiento indígena más importante del siglo XX, ocurrido en 1990, durante la Presidencia de Rodrigo Borja Cevallos. El segundo corresponde a la sublevación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), que, junto con militares y otros actores políticos, derrocaron al presidente Jamil Mahuad Witt. Y el tercero se trata de la participación del movimiento indígena en las movilizaciones de octubre de 2019 en la Presidencia de Lenín Moreno. En el Ecuador, han existido históricamente otras manifestaciones y protestas por parte del movimiento indígena; sin embargo, se han seleccionado estos tres acontecimientos por considerarse relevantes para el análisis propuesto.

En síntesis, este trabajo es una investigación cualitativa que tiene como fuente de consultas el análisis de contenido, investiga-

ciones previas, recortes de prensa, capítulos de libros y el posterior análisis comparativo de los tres acontecimientos históricos escogidos. Esta información nos permitirá señalar algunas conclusiones sobre la organización, participación, consolidación y el debilitamiento del movimiento indígena ecuatoriano desde la década de 1990 hasta 2019. Por esta razón, la trayectoria y presencia del movimiento indígena nos ayudará a comprender las luchas reivindicativas de amplios sectores sociales y de la ciudadanía en su conjunto.

## EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA, 1990

Los levantamientos indígenas, en el caso de Ecuador y América Latina en general, han estado presentes desde la Conquista. A lo largo de estos siglos, se les han etiquetado de diferentes maneras: revuelta, motín, luchas de clases, revolución, rebelión, movimiento social (Castro Riaño, 2018). En el contexto ecuatoriano, desde mediados del siglo XX, surge el movimiento indígena ligado a luchas, como la desestructuración del sistema de haciendas, el fortalecimiento de las organizaciones rurales y la revitalización de procesos identitarios y étnicos (Larrea Maldonado, 2004). Se le empezó a denominar movimiento indígena a inicios de 1970 con la fundación de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarrunari) (Borja Núñez, 2011), el mismo que cuestionaba el modelo de desarrollo vigente en el país (Larrea Maldonado, 2004), que propiciaba procesos de construcción de la identidad colectiva (Endara Tomaselli, 1998). Este movimiento buscó constituirse en un sujeto político que dinamice y movilice cambios para el país mediante la protesta. El movimiento indígena, por tanto, se configuró a lo largo de varios siglos de la Colonia y de la República para hacer frente a desigualdades históricas (Walsh, 2009), visiones monoculturales (Quijano, 2006), sistema político uninacional (Endara Tomaselli, 1998), incluso, proponer nuevos discursos y luchas reivindicativas frente al resto de la sociedad (Dávalos, 2000).

Durante el levantamiento de 1990, el entonces presidente constitucional del Ecuador, Rodrigo Borja Cevallos, pronunció el siguiente discurso: “El Ecuador tiene pocos constructores de obras, pero tie-

ne demasiados agitadores sin conciencia de patria, sin sentimiento de nacionalidad que pretenden dividir al país y esterilizar los esfuerzos del Gobierno en favor del progreso nacional” (El Universo, 1990).

Si realizamos un análisis a través de los medios de comunicación de lo que se dijo acerca del levantamiento de 1990, este fue leído por parte de la “sociedad hispano-hablante principalmente como un atentado a la nacionalidad ecuatoriana” (Endara Tomase-lli, 1998, p. 61). Ecuador, al igual que los otros países de la región, atravesó por profundas crisis económicas, sociales, políticas e ideológicas, pues “lleva en su interior un conflicto intercultural fruto de la multiplicidad étnica que la compone” (p. 61).

Este levantamiento de la última década del siglo pasado abrió el debate en el Ecuador sobre lo indígena y la colonialidad del poder (Quijano, 2006, p. 5). Los calificativos históricos de “indios” o “aborígenes” tomaron cuerpo hasta llegar a los nominativos actuales de “indígenas” o “nativos”, de modo que pasan por un análisis de esta relación identitaria y de poder con los otros sectores:

Cualquiera de tales categorías, en América, en espacial en América Latina, solo tiene sentido en referencia al patrón del poder que se origina en la experiencia colonial y que desde entonces no ha dejado de reproducirse y desarrollarse manteniendo sus mismos fundamentos de origen y de carácter colonial. En otros términos, se trata de un patrón de poder que no deja, no puede dejar, su colonialidad. (Quijano, 2006, p. 7)

Bajo este razonamiento, la configuración de los nuevos Estados nacionales como producto de las luchas por la Independencia y la toma del poder por unas minorías blancas o mestizas dejaron por fuera a la mayoría de la población, entre ella a los indígenas, cuyas luchas coloniales continuaron en la República y se agudizaron a finales del siglo XX cuando este movimiento había alcanzado niveles de organización y movilización más orgánicos, estructurados y mejor organizados.

El movimiento indígena en el Ecuador nace posterior a una reforma agraria incompleta. Su primera estructura de organización

fue la Ecuarunari (Ecuador Runacunapac Riccharimui), fundada en 1972 en la provincia de Chimborazo sobre los cimientos de los procesos formativos emprendidos en esa zona por el obispo Leonidas Proaño, junto con militantes de la izquierda cristiana, e inspirados en la famosa teología de la liberación:

En su momento fundacional, Ecuarunari sostiene que los indígenas valoran la tierra como emblema de su dignidad humana y hábitat de quienes trabajan en ella, a diferencia de las visiones tradicionales que le consideran un factor o medio de producción. Ecuarunari es, quizá, el mejor árbol que dejó plantado Monseñor Proaño. (Borja Núñez, 2011, p. 140)

En 1980, se funda la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), que agrupaba en aquel entonces a la Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP), UNAE y a la histórica organización la Federación de Centros Shuar (Garzón Vera, 2019, 2021). La presencia de congregaciones religiosas como los josefinos y salesianos fueron fundamentales en su gestación.

En el contexto nacional, estas organizaciones surgen en un periodo conflictivo de la caída del quinto Gobierno de Velasco Ibarra, el ascenso de la dictadura militar, la aprobación de la segunda ley de reforma agraria en 1973 y el retorno a la democracia en 1978. Acontecimientos históricos que no representaron cambios positivos para el sector indígena, sus movimientos y, en general, para la población ecuatoriana.

En la década de 1980, continuó la estructuración del movimiento indígena y campesino del Ecuador. Surgieron otras organizaciones sociales de base (OSB) a lo largo de la Sierra, con preponderancia en la zona norte y en la costa. Con la escasa aplicación de la ley de reforma agraria y la debilidad institucional y política del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (Ierac), que había sido creado por la Junta Militar de Gobierno en la década de 1960, devino un escenario que motivó a estos sectores a ponerse en franca oposición al Gobierno de León Febres Cordero, posesionado en agosto de 1984.

En noviembre de 1986, nace la Conaie que agrupó a las tres organizaciones más importantes: la Ecuarunari (Sierra), la Confeniae (Amazonía) y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de las Costa Ecuatoriana (Coince) (Costa). Organizaciones que marcarían un antes y un después “en la historia de los movimientos indígenas y campesinos, tanto por su postura ideológica y programática, como por su incursión en el campo de la disputa por el poder político” (Borja Núñez, 2011, p. 142).

Bajo nuevas concepciones sobre el Estado, en la década de 1990, la Conaie entra en la arena política del Ecuador. Para esta organización, el Ecuador es un país multiétnico y pluricultural, es decir, no somos una nación Estado, sino un Estado plurinacional. Estas definiciones marcarían la lucha por la tierra, el dominio del agua, el territorio y el estatus jurídico de los pueblos indígenas y la concepción misma del Estado ecuatoriano. Bajo estas consideraciones, se podría comprender una movilización de la magnitud histórica que se dio en 1990:

El levantamiento indígena y campesino de junio del 90 habría tenido como motivo principal no precisamente el estremecer al régimen, sino visibilizar a un nuevo actor político que estaba buscando su lugar en la escena: el movimiento indígena liderado por la Conaie, cuyo guion principal no era el problema de la estructura inequitativa de la tierra, cuanto la exclusión de los indígenas como pueblos, nacionalidades y culturas. (Borja Núñez, 2011, p. 152)

En 1989, se conformó la Coordinadora de Conflictos Agrarios (CCA) como una instancia para mediar en los diversos conflictos que se habían analizado en las OSB, pero también como una plataforma para reactivar la lucha por la tierra. Se presentaban conflictos locales, en las organizaciones, entre OSB, el traspaso de responsabilidades del Ierac al INDA, aplicación del Seguro Social Campesino (SSC), entre otros conflictos que tenían que resolver el movimiento indígena y el Gobierno de turno.

El levantamiento de 1990 inició con la toma de la iglesia de Santo Domingo, ocurrida en los últimos días de mayo de ese año.

Fue una toma simbólica y estratégica que desencadenaría los acontecimientos históricos que hoy conocemos.

Como pretexto para prender la mecha de la conflictividad social y agraria represada, con dos objetivos concretos: llamar la atención al conjunto de la sociedad sobre los problemas de tierras no resueltos por complicidad y lenidad del Estado; y presionar al Gobierno socialdemócrata de Rodrigo Borja a que tome partido en el asunto. (Borja Núñez, 2011, p. 152)

El levantamiento de mayo-junio de 1990 fue el inicio de otra serie de movilizaciones durante del Gobierno de Rodrigo Borja Núñez, estrategias que el movimiento indígena había trazado para llegar al poder a mediano plazo. La ruta había sido diseñada por la CCA, y se discutía crear cambios progresivos y radicales tanto en sus formas de lucha como en los logros sociales. La sociedad ecuatoriana empezó a ver al movimiento indígena como el portavoz de las demandas sociales más importantes que implicaban a todo el Estado y a la sociedad en general.

Dávalos (2000) nos recuerda cómo sucedió el levantamiento de 1990. La sociedad ecuatoriana desconocía las motivaciones, luchas y aspiraciones de los indígenas, y no estaban exentos de tensión, rechazo y discriminación: “Más bien al contrario, la sociedad expresa un temor ante la emergencia de un actor social y político al que por mucho tiempo se lo había despreciado e, incluso, siempre había sido indiferente para el poder”.

## **INDÍGENAS Y MILITARES, 21 DE ENERO DE 2000**

El presidente Jamil Mahuad asumió el poder en agosto de 1998. Al año siguiente, la crisis financiera ecuatoriana cayó en picada porque los bancos privados quebraron. El “papá” Estado tenía que salvar la crisis. Saad Herrería (2005, p. 16) califica a Mahuad de “buen pagador”, dado que usó capital estatal para dar solución a la banca privada en quiebra, lo que provocó el congelamiento de los depósitos que tenían los ecuatorianos de aquel entonces tanto en cuentas de ahorros como en cuentas corrientes. La crisis fue tal que todo

subió de precio, incluso, el dólar, que llegó a un valor inesperado de 25.000 sucres.

Mahuad ya no tenía el respaldo de antes. Ya no podía seguir en el cargo, situación en la que la Conaie, creada en noviembre de 1986, tomó represalias para su destitución convocando a reuniones que condujeran al paro nacional encabezado por Antonio Vargas, presidente de la Conaie. El Gobierno decretó emergencia nacional.

El avance de la marcha indígena empezó en los primeros días de enero de 2000, a causa del cambio de moneda, del sucre al dólar, pero, sobre todo, la crisis económica. Con esto, el ministro de Defensa, general José Gallardo, renunció a esta cartera política y lo reemplazó el general Carlos Mendoza, como encargado, a sabiendas de que este general sería el primero en pactar con los indígenas para dar el golpe del viernes 21 de enero, día en el que las movilizaciones de la Conaie tenían una clara alianza con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Como así sucedió: que las marchas del 21 de enero y la toma del Congreso Nacional fue obra real y verdadera de la alianza entre la Conaie y el alto mando militar encabezado por el general Carlos Mendoza. No era para menos. La presencia de los 10.000 indígenas en las calles y en el Congreso Nacional reconocieron a Antonio Vargas como parte del triunvirato complementado por el general Mendoza y Carlos Solórzano, presidente de la Corte Suprema de Justicia (“La Conaie, 33 años de historia de un movimiento clave en el Ecuador”, 2019), lo que se llamó Triunvirato de Salvación Nacional.

El sábado 22 de enero, el Ecuador amaneció con nuevo Gobierno. Renunció el triunvirato, que apenas duró unas horas, y asumió el poder el vicepresidente Gustavo Noboa. Todo volvió a la normalidad. Los indígenas retornaron a sus comarcas.

Los acontecimientos de enero de 2000 cuando el movimiento indígena ecuatoriano, en alianza con oficiales militares, destituyeron al presidente Jamil Mahuad e instauraron un efímero Gobierno de “Salvación Nacional”, pusieron a este movimiento como uno de los actores políticos más importantes de esa coyuntura. Se podría señalar que por primera vez este llegó a gobernar el país.

Los discursos oficiales no variaron de lo que tradicionalmente se decía de este movimiento, desde posiciones paternalistas, pasando por resistencia a su presencia hasta rechazo y discriminación. La sociedad en general consideraba justas sus demandas de participación en el campo político, pero cuestionaba las formas de llegar al poder. Se les calificó de “golpistas”, “oportunistas”. Se vio cómo el movimiento indígena había sufrido transformaciones tanto en sus discursos como en su forma de organización. A partir del levantamiento de 1990 y con los acontecimientos de 2000, no había duda de que se convirtieron en un actor social y político clave en el contexto nacional.

Con el surgimiento, en 1996, de su movimiento político Pachakutik, el movimiento indígena dio un giro, de la lucha por sus tierras que fue su bandera en la última mitad del siglo XX, a la reivindicación de la plurinacionalidad que cuestionaba radicalmente a un Estado nacional y monocultural. En este discurso, se planteaba la disolución de los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial (Dávalos, 2000), con la creación de un Gobierno con directa participación del movimiento indígena para concretar esas viejas aspiraciones de lucha por la tierra; respeto de sus culturas (pluriculturalidad), se había inaugurado una nueva etapa de su organización, esta vez con participación directa del poder político del país.

La lucha por la plurinacionalidad fue una lucha por la diversidad, pues los líderes indígenas planteaban una forma alternativa de vida y organización frente a la modernidad. Fue un llamado a una sociedad que por muchos años ha sido racista, autoritaria e inequitativa para sus pueblos y comunidades. Una sociedad que les había dado la espalda, con la intención de negar su historia con sus viejas prácticas de “blanqueamiento cultural” y preservar una matriz colonial de inequidad e injusticia para esta población (Walsh, 2009). Parte de estos derechos (derechos colectivos) fueron recogido en la Constitución de 1998. Sin embargo, la realidad de los indígenas prácticamente no ha variado en el país, sus luchas siguen vigentes, porque los problemas permanecen y, en algunos casos, se agudizaron.



## LAS MOVILIZACIONES DE OCTUBRE DE 2019

Estas protestas fueron la respuesta inmediata a la imposición del Decreto Ejecutivo 883 de 2019, con el cual se eliminaba el subsidio a los combustibles. De un inicio fue el gremio de los transportistas el que paralizó las principales ciudades del Ecuador, por lo que el Gobierno central decretó el estado de excepción. Para esto, los líderes indígenas organizaron las marchas y protestas que empezaron el lunes 7 de octubre con el ingreso en Quito y la toma del parque El Arbolito, epicentro de las manifestaciones. El grupo indígena fue parte de una masa aproximada de 18.000 manifestantes, entre los que se sumaron a esta larga lista transportistas, trabajadores, estudiantes y los recién conocidos como ninis (jóvenes que ni estudian ni trabajan).

Con un número aproximado de 7000 actores indígenas, toda esta masa humana tomó fuerza amparándose en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado: “Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos” (Constitución de la República del Ecuador 2008).

La fuerza indígena ingresó en la ciudad capital desde los cuatro puntos cardinales el lunes 7 de octubre. Lo curioso es que tuvo apoyo logístico y médico de muchas organizaciones nacionales e internacionales, en particular, de las siguientes universidades: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Politécnica Salesiana y la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (Bravo, 2022, p. 22).

Llegaron a Quito con discursos disidentes y recargados de injurias, reclamos con aires nada pacíficos y un imponente rechazo a la explotación minera, el neoliberalismo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), que prestó al Ecuador 4200 millones de dólares en tiempos de mayor crisis económica ocasionada por la pandemia. Los discursos pronunciados por sus líderes fomentaron una alta carga de violencia y rechazo, pero carecían de alternativas políticas y

cero propuestas a sus problemas sociales, entre estos la desnutrición infantil indígena (Basabe, 2019). Claro que no faltó en su discurso el repudio al capitalismo, a la oligarquía. Tal como relata *Estallido: La rebelión de octubre en Ecuador*, cuyo coautor es el dirigente indígena Leonidas Iza, quien habla de sus nuevas formas de lucha reivindicativa y un amplio poder popular a través de la participación de diversos sectores sociales, marcando un grito de rebelión desde el “explotado” hacia el “explotador” (Iza et al., 2020, pp. 19, 32, 34).

Llama la atención el episodio del 10 de octubre, día en el que una multitud indígena se tomó el Ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, lugar que sirvió de escenario para demostrar su poder y su impunidad anticipada, por el hecho de haber secuestrado a diez policías, un coronel (Cristian Rueda) y nueve miembros de tropa, entre estos una mujer. En el acto, se les retiró sus botas para que “no puedan escapar”, incluso, cubrieron la espalda del coronel con la bandera tricolor y en su cabeza pusieron un sombrero indígena de paño (Arroyo, 2019). El insulto se hizo público cuando el dirigente Iza daba golpes en el pecho al oficial, como un símbolo de poder del indígena al mestizo. Al menos, esa era la interpretación de ese momento.

Otros secuestrados con el mismo destino fueron los 27 periodistas de diversos medios de comunicación social del Ecuador. También fueron obligados a transmitir al mundo entero sus mensajes sesgados hacia sus intereses políticos a favor de la Conaie (Bravo, 2022, p. 23).

En esos mismos días de fuerte alteración pública, aunque cueste decirlo, “guerra civil”, en la ciudad capital, Jaime Vargas, presidente de la Conaie, hizo tres manifiestos que retumbaron en las Fuerzas Armadas y el Gobierno central. El primero, que la institución castrense desconozca al presidente Lenín Moreno; el segundo, el insulto vulgar a este tratándolo de “patojo de mierda”; el tercero, la “formación de un ejército particular indígena”, tema del que después el mismo dirigente indígena se retractó, reflexionando que esta idea salida del estómago sería un proyecto “peligroso y sin futuro” (Echeverría, 2019).

Entre los actos de humillación, los indígenas no se encontraron satisfechos con los actos en contra de los policías y periodistas. También fueron imponentes con dos grupos de militares en las provincias de Chimborazo y Cotopaxi. El primer grupo de 47 soldados pertenecientes al cuartel de Riobamba fue retenido el 5 de octubre por los indígenas de nizag, cerca de Alausí. Un segundo grupo de 47 soldados del cuartel de Latacunga fue retenido en las cercanías del cantón Saquisilí, mientras se desplazaba a dar protección a la fábrica de explosivos de las Fuerzas Armadas (“Militares y vehículos de la Brigada Patria están retenidos en los páramos de Cotopaxi”, 2019). La multitud indígena secuestró a estos grupos de militares y, luego, fueron liberados gracias a la mediación de las autoridades civiles, militares y de la Defensoría del Pueblo. Paradójico que militares sean secuestrados por la masa indígena.

Para la población indígena, el 12 de octubre es el día más sombrío de su historia. Para este artículo también, en vista de que ese sábado 12 de octubre de 2019 un grupo de jóvenes, entre indígenas y mestizos, incendiaron el edificio de la Contraloría General del Estado. No hubo un estricto control policial y, en el hecho mismo del incendio, los camiones de los bomberos no lograron llegar al lugar del fuego porque otros grupos de manifestantes impidieron el paso. Quedaron en cenizas los documentos acusatorios sobre los actos de corrupción de los años anteriores, que reposaban en un edificio construido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, inmueble del que no se ha hecho la entrega oficial. Dos años más tarde, el escritor y periodista Pablo Cuvi deja en claro lo sucedido:

Por si fuera poco, Iza es el abanderado de una causa que tiene 500 años y que lleva a la victimización y a la revancha de los explotados. Usa, además, consignas incendiarias e irresponsables pero que pegan fácilmente; y ha probado que es capaz de ir hasta las últimas consecuencias, es decir, hasta la destrucción física del sistema capitalista y sus instituciones clave, como la Contraloría. (Cuvi, 2021)

Esta convulsión social tuvo su fin con la eliminación del Decreto 883.

El 13 de octubre se llevó a cabo una reunión televisada, en horas de la noche, en que participaron el presidente Lenín Moreno y varios ministros de Estado. Por el bando indígena, se sentaron a la mesa de diálogo Jaime Vargas, presidente de la Conaie; Marlon Santi, líder del partido político Pachacutik, y Miriam Cisneros, representante de la Amazonía ecuatoriana. A esta delegación se sumó en la negociación Arnould Peral, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para Ecuador, y los representantes de la Conferencia Episcopal y de la Defensoría del Pueblo (Bravo, 2022, p. 21). Allí se decidió de forma unánime el fin de las protestas bajo la eliminación del decreto con el cual se eliminaba el subsidio de los combustibles.

Pasados ya dos años y medio de estas protestas sociales, la Fiscalía ha informado que durante este tiempo se han abierto 735 casos de investigación de todos los delitos perpetrados durante los once días de caos, delincuencia y terrorismo, sabotaje, paralización de los servicios básicos. En este tiempo, el trámite o procesamiento de estos casos no ha pasado de los 130 (El Universo, 2021).

El jueves 10 de marzo de 2022, a las cuatro de la madrugada, 99 asambleístas votaron a favor de la amnistía de 268 procesados por la justicia, de los cuales 60 estaban involucrados en los actos vandálicos de octubre de 2019, el resto eran investigados por invasión de tierras, minería ilegal, entre otros delitos. Según los asambleístas, se aplicó el numeral 13 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador (“De los 268 amnistiados, 60 estaban procesados por las manifestaciones de octubre de 2019”, 2022). De acuerdo con la encuestadora Cedatos, el 80 % de la población ecuatoriana está en contra de esta decisión de la Asamblea.

¿Quiénes fueron los ganadores absolutos de estas protestas? Para este interrogante, la respuesta es concreta: los líderes indígenas. El dirigente indígena Salvador Quishpe fue elegido como asambleísta nacional, y Miriam Cisneros, parlamentaria andina. Tiempo después, a finales de junio de 2021, Leonidas Iza resultó ser el ganador a la presidencia de la Conaie. En fin, cuando hay protestas, es bueno estar en primera fila, y mucho más si se está protegido por la Guardia Popular y la Guardia Indígena (Bravo, 2022, p. 32).

## CONCLUSIONES

El levantamiento de 1990 representó para el Ecuador el punto más alto de un conflicto que no tuvo salida en el “mestizaje”, comprendido como la homogeneización cultural. Los indígenas se movilizaron y, al hacerlo, evidenciaron que su presencia en el país es un cuestionamiento histórico a la legitimidad de un sistema político cultural que representa al proyecto mestizo de “lo nacional”, lo uninacional, el monoculturalismo. Al movilizarse masivamente, los indígenas irrumpieron en la escena nacional de manera real, ya no era aquel “otro” distante, ficticio, inventado y distorsionado por la literatura e historia del discurso oficial. Habían copado las plazas, mercados, el Parlamento, y su presencia confrontó con el proyecto mestizo que consideró amenazado su estabilidad política y democrática.

El llamado movimiento indígena expresa y representa un impacto político inmediato en la “estabilidad” de los Gobiernos que se autodefinen como democráticos y, en especial, sobre la “governabilidad” de una población que, al sentirse insatisfecha en sus necesidades, se ha ido plegando a las demandas de este movimiento. Desde el levantamiento de 1990, hasta las movilizaciones de octubre de 2019, han trascurrido dos décadas de configuración y resignificación de un movimiento que inició sintiendo el rechazo mayoritario del sector mestizo ecuatoriano, a convertirse en, quizá, el único movimiento capaz de encabezar las demandas de la población ecuatoriana.

La literatura académica y periodística estudiada en este artículo centra su análisis en cada uno de estos acontecimientos como una lucha y conflicto de identidades. Los discursos se han tejido alrededor de la protección del Estado de derecho, de la democracia y de la gobernabilidad por parte de los Gobiernos de turno que han culpado (casi con los mismos términos) al movimiento indígena de ser el causante de alterar y amenazar la estabilidad política del país. Un discurso que ha hundido sus raíces en la cultura, multiculturalidad, la diversidad, hasta llegar a la interculturalidad en los acontecimientos más recientes. En el fondo, han emprendido una lucha y disputa por espacios de poder que se han viabilizado o ma-

terializado cuando los dirigentes de este movimiento han marcado distancia o han pactado con los Gobiernos de turno.

De las tres protestas sociales, descritas y analizadas, las tres han sido de alta trascendencia social y política en la historia del Ecuador; sin embargo, la protesta llevada a cabo en octubre de 2019 pone el sello de mayor conflictividad, violencia y fractura social, dado que, al darse en la zona urbana de Quito, tuvo como resultado una peligrosa división social entre los sectores urbanos del sur en contra de los sectores urbanos del norte de la capital: el sur de Quito es zona de pobreza, y sus habitantes se hicieron a favor de la protesta indígena, no así el norte, cuya posición fue de marcada oposición a esta protesta. Siendo la capital del Ecuador el epicentro final de estas movilizaciones y luchas indígenas en el caso de las tres protestas analizadas.

## REFERENCIAS

Arroyo, M. B. (2019, 25 de octubre). *Octubre bajo fuego*. Vistazo. <https://www.vistazo.com/actualidad/octubre-bajo-fuego-BCVI155136>

Basabe, S. (2019, 8 de octubre). *Viva el paro... y el vandalismo... y la oposición a todo*. 4pelagatos. <https://4pelagatos.com/2019/10/08/viva-el-paro-y-el-vandalismo-y-la-oposicion-a-todo/>

Borja Núñez, R. (2011). *Los movimientos sociales en los 80 y 90: La incidencia de las ONG, la Iglesia y la Izquierda*. Centro de Investigaciones CIUDAD. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619025426/pdf\\_454.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619025426/pdf_454.pdf)

Bravo, K. (2022). Ecuador y la rebelión de octubre de 2019. En K. A. Bravo (ed.), *Por el sendero del caos: Historia de las protestas sociales en Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia a partir de octubre de 2019* (pp. 15-36). Universidad de las Fuerzas Armadas. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/29346/1/Sendero%20caos%20Repositorio.pdf>

Castro Riaño, L. C. (2018). Movimientos sociales: Herramientas conceptuales. *Revista de Estudios Políti-*

cos y *Estratégicos*, 6(2). <https://revistaepe.utem.cl/articulos/movimientos-sociales-herramientas-conceptuales/>

Conaie entrega a diez policías a quienes retuvo por casi diez horas. (2019, 11 de octubre). *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/10/nota/7554713/quito-indigenas-policias-retenidos-jaime-vargas-conaie/>

Cuvi, P. (2021, 30 de octubre). *Iza, Lasso y Alexei*. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/iza-lasso-alexei-pablo-cuvi.html>

Dávalos, P. (2000). Ecuador: Las transformaciones políticas del movimiento indígena ecuatoriano. *Boletín del ICCI*, 11, 25-29. <https://core.ac.uk/download/pdf/35174007.pdf>

Dávalos, P. (2002). Movimiento indígena ecuatoriano: Construcción política y epistémica. En D. Mato (coord.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* (pp. 89-98). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

De los 268 amnistiados, 60 estaban procesados por las manifestaciones de octubre de 2019. (2022, 10 de marzo). *Diario Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-reabre-debate-protestas-2019-procesados-manifestaciones-octubre-123255.html>

Diario El Universo (07 de junio de 1990) “Agitadores pretenden dividir a la Patria: Borja en Santo Domingo”, Guayaquil.

Diario El Universo (12 de octubre de 2021) “Cifras e intereses a dos años de octubre 19”, Guayaquil.

Echeverría, E. (2019, 11 de noviembre). ¿Un ejército particular? *El Comercio*.

Endara Tomaselli, L. (1998). *El marciano de la esquina: Imagen del indio en la prensa ecuatoriana durante el levantamiento de 1990*. Abya-Yala. [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1457&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1457&context=abya_yala)

Garzón Vera, B. (2019). Relaciones y tensiones en los proyectos colonizadores: Misioneros y dirigentes shuar. En J. Juncosa Blasco y B. Garzón Vera (coords.), *Misiones, pueblos indígenas y la conformación de la región amazónica: Actores, tensiones y debates actuales* (pp. 57-87). Abya-Yala. <https://books.scielo.org/id/k3bpr>

Garzón Vera, B. (2021). Discurso de ascenso a miembro de número: Los salesianos y la conformación de identidades regionales. *Boletín Academia Nacional de Historia*, 98(204), 336-362. <https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/149>

Iza, L., Tapia, A. y Madrid, A. (2020). *Estallido: La rebelión de octubre en Ecuador*. Res Kapari.

La Conaie, 33 años de historia de un movimiento clave en el Ecuador. (2019, 12 de octubre). El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/12/nota/7557206/conaie-protestas-ecuador-crisis-historia-movimiento-indigena/>

Larrea Maldonado, A. M. (2004). El movimiento indígena ecuatoriano: Participación y resistencia. *Observatorio Social de América Latina*, 5(13), 67-76.

Militares y vehículos de la Brigada Patria están retenidos en los páramos de Cotopaxi. (2019, 9 de octubre). El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/militares-brigada-patria-retenidos-cotopaxi.html>

Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: Perspectivas y herramientas analíticas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos\\_sociales\\_siglo\\_XXI.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf)

Quijano, A. (2006). El “movimiento indígena” y las cuestiones pendientes en América Latina. *Argumentos*, 19(50), 51-77. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n50/v19n50a3.pdf>

Saad Herrería, P. (2005). *El libro negro de Lucio Gutiérrez*. Rocinante.

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado y sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Walsh, C. (2017). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re) vivir*. Abya-Yala.



## JUVENTUDES Y CLASES POPULAR-INTERMEDIARIAS EN LA PRIMAVERA CHILENA DE 2019: SUJETOS Y ACCIÓN COLECTIVA DISRUPTIVA EN LA DISPUTA POR LA DIGNIDAD

Youth and popular-intermediary classes in the  
Chilean spring of 2019: Subjects and disruptive  
collective action in the dispute for dignity

Sergio Adrián Alejandro Randi  
Universidad Nacional Autónoma de México

### **SERGIO ADRIÁN ALEJANDRO RANDI**

MAGÍSTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. [SERGIO.RANDI@COMUNIDAD.UNAM.MX](mailto:SERGIO.RANDI@COMUNIDAD.UNAM.MX).

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2596-053X](https://orcid.org/0000-0002-2596-053X)

**Subvenciones recibidas para la investigación:** CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), MÉXICO.

## RESUMEN

Esta investigación aborda la protesta, los sujetos y sus características, así como las formas de acción colectiva disruptivas en el levantamiento popular de octubre de 2019 en Santiago de Chile. El objetivo es analizar y reflexionar, a partir de la constatación de la ausencia de un sujeto de la convocatoria de las protestas, el uso de las prácticas disruptivas en estas, tratando de problematizar su supuesta “espontaneidad”. La metodología se basa en una perspectiva cualitativa y entrevistas en profundidad a intelectuales y actores de la protesta. A modo de conclusión, la protesta, lejos de ser “espontánea”, debe interpretarse como resultado de los repertorios de acción conocidos e innovaciones, así como de redes informales de cooperación, en que la acción colectiva disruptiva fue dominante.

**PALABRAS CLAVE:** protesta, acción colectiva, disruptivo, destrucción coordinada, octubrismo, igualdad.

## ABSTRACT

*This research addresses the protest, the subjects and their characteristics, as well as the forms of disruptive collective action in the popular uprising of October 2019 in Santiago de Chile. The objective is to analyze and reflect about the absence of a predetermined subject calling for the protests, the use of disruptive practices in them, and discussing their presumed “spontaneity”. The methodology is based on a qualitative perspective and in-depth interviews with academics and participants in the protest. My argument is that the protest, far from being “spontaneous”, should be interpreted as the result of known repertoires of action and innovations, as well as informal networks of cooperation in which disruptive collective action was dominant.*

**KEYWORDS:** *protest, collective action, disruptive, coordinated destruction, Octobrism, equality.*

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar la protesta de 2019 en Chile a partir de la constatación de la ausencia de un sujeto en la convocatoria de las protestas y manifestaciones, así como el uso de las prácticas disruptivas, tratando de problematizar la supuesta “espontaneidad” de la acción colectiva en lo que fue denominado por los medios de comunicación “estallido social”. Se indica que estas son producto de la coordinación más o menos informal por redes sociales digitales, sociabilidades del ámbito popular/laboral/estudiantil e, incluso, de corrientes subterráneas que realizan acciones al margen de lo legal y, en conjunto, tienen un potente poder disruptivo para paralizar el normal funcionamiento de la ciudad y generar amplios movimientos de masas que buscan objetivos de democratización y cambio social en las sociedades contemporáneas.

Por otra parte, el concepto de los “sin parte”, propuesto por Rancière (1996), parece pertinente para nombrar a un sujeto político subalterno que no tiene parte ni voz en los asuntos de la comunidad. Este expresa una forma de hacer política dirigida a hacer efectiva la igualdad, entendida como aspiración de una sociedad por venir, que se expresa en la lucha por una vida digna, en los márgenes de la comunidad, distanciándose de partidos políticos, organizaciones de gobierno u otro tipo de formas organizativas estables, dando lugar al denominado “octubrismo”.

La participación de los sectores popular-intermediarios, sectores populares y medios “proletarizados” con una inclinación mayor al consumo, menos influenciados por el ámbito del trabajo en su identidad y, como señala Martuccelli (2021), que “se representan más bien como actores que luchan, con escasos (o insuficientes) sostenes públicos, ampliamente secundados por sus familias” (p. 99), se expresan en formas de solidaridad, intercambio y ayuda mutua. A modo de reflexiones finales, sostengo que la existencia de redes solidarias y organizaciones subterráneas que “coordinaron”, sin planificar de forma eficiente, determinados actos de protesta o formas de la acción colectiva generaron un potente cúmulo de acciones disruptivas que terminaron por arrinconar al Gobierno, abriendo paso al proceso

constituyente que finalizó con un Rechazo en el plebiscito de salida. Sin embargo, el amplio movimiento de masas y participación democrática de la ciudadanía fue un acontecimiento histórico de relevancia política y social desde el retorno a la democracia en 1990.

### **LA PROTESTA DE LOS “SIN PARTE” ENTRE LA DISPUTA POR LA DIGNIDAD Y EL NUEVO ORDEN POLICIAL IMPUESTO POR EL ACUERDO POR LA PAZ SOCIAL Y NUEVA CONSTITUCIÓN**

La protesta en la primavera chilena de 2019 evidenció, según diversos autores como Garcés Durán (2020), Martuccelli (2021) y Zarzuri et al. (2021), la ausencia de un sujeto político como convocante de las manifestaciones de protesta que condujera o unificara tras una dirección política el descontento social, entendiendo por este diversas expresiones de lucha: manifestaciones, barricadas, asambleas territoriales y cabildos, los enfrentamientos con la policía como autodefensa de las masas, las *performances*, así como otras formas de lucha que implican cierta legitimación de la violencia política subalterna como la destrucción de infraestructura pública y privada, tanto como el conato de asalto a cuarteles de carabineros o los saqueos perpetrados en diversas ciudades.

Se afirma, por tanto, que “no hay un sujeto que represente demandas ni peticiones definidas y jerarquizadas con claridad” (Zarzuri et al., 2021, p. 155), así como “no había en Chile un sujeto que preexistiera al estallido; a lo más, se forjó entre algunos manifestantes, una identidad durante los eventos” (Martuccelli, 2021, p. 122). O también “no es fácil determinar en este caso por ejemplo el carácter de clase de ese movimiento, en el que se mezclan personas provenientes de la más diversa procedencia social” (Bengoia, 2021, p. 87). Esta ausencia de un sujeto con una ideología definida, un determinado carácter de clase o, al menos, una identidad clara, es un signo de los nuevos tiempos en que la sociedad o, como sugiere Bengoia, la “comunidad sublevada”, emerge a la arena política no ya para demandar solo cuestiones concretas desde el punto de vista de las demandas políticas y sociales. A este tipo de agenciamiento más tradicional se suma ahora el hartazgo por el abuso de las vidas precarizadas sometidas a la

desigualdad estructural y el endeudamiento, las inseguridades y los salarios insuficientes, los servicios sociales privatizados tanto como la segregación espacial y social para los más pobres, la violencia institucional e impunidad en cuanto a negocios corruptos de las élites, trabajos precarios e insatisfacción por la traición a la promesa meritocrática de movilidad social de las nuevas generaciones.<sup>1</sup> Asimismo, lo que dificultó el procesamiento institucional de este movimiento amplio y heterogéneo fue también la gran distancia entre élites y sectores sociales subalternos que, siguiendo a Rancière (1996), denominaremos los “sin parte” o “los incontados”.

Los sin parte, en su lucha política, no se identifican con ninguna organización, partido o estructura organizativa gubernamental y ponen en entredicho las relaciones establecidas en la comunidad para transformarlas. Esto es lo que viene a expresar la consigna ácrata voceada en las manifestaciones “El pueblo unido avanza sin partido”, cuyo significado viene a señalar la crisis de legitimidad de las instituciones políticas tradicionales, incluso, a aquellas de la izquierda que han estado lejos de una posición estratégica para construir un horizonte de emancipación y ruptura con el capitalismo. Sin embargo, uno de los entrevistados que participó de las brigadas de salud para socorrer a los heridos señala: “No hay que desconocer que hay una gran masa militante de las organizaciones serias de izquierda... que [...] sentían mucha simpatía con el movimiento que estaba en la calle... y que [...] le dijeron a sus militantes, esto [...] hay que avalarlo, hay que participar, hay que prestarle apoyo” (manifestante adulto, brigadas de salud).

Este testimonio expresa, por una parte, que sí existió participación de militantes partidarios en las diversas formas de protesta y manifestaciones, pero que dicha participación no se dio desde el punto de vista de la organización, sino de las individualidades que participaron en la protesta sin banderas, así como sin imprimir una

<sup>1</sup> “La experiencia de las y los jóvenes —la cual no es generalizable a todos los estratos socioeconómicos y diversas realidades familiares— es de frustración. La promesa es grande: ‘Estudia y podrás tener un buen trabajo, que te permitirá ser alguien’, y sus costos son altos. Ser o no ser persona, ser o no ser parte de la sociedad” (Frías y Garcés, 2019, pp. 139-140).

dirección política al movimiento. Tampoco las organizaciones de movimientos sociales estuvieron presentes como tales, como afirma Donoso (2021), “la convocatoria a las marchas no puede ser atribuida a una sola organización o a un solo movimiento, se trata más bien de un movimiento de movimientos con una importante participación sin membresía en organizaciones formales” (p. 97). Por otra parte, esta ausencia de organizaciones formales, sobre todo de la política tradicional, tiene su razón de ser en el amplio rechazo a una institucionalidad política alejada de las necesidades y los anhelos de la ciudadanía, de los sectores populares y jóvenes, dando lugar a una desafección política, es decir, una relación de carácter negativo entre el sistema político y la ciudadanía (Zarzuri, 2021, p. 106). Sobre este fenómeno, algunos intelectuales de la izquierda radical como Marco Álvarez Vergara señalan que las izquierdas han perdido su orientación estratégica, acomodándose a la política parlamentaria de gestión:

Las izquierdas en general pecan de un electoralismo estéril que, dicho de otra manera, sucumben al ejercicio de conquista de posiciones institucionales y, al lograr un limitado éxito posicional, se sumergen aún más en el pantano de la política como gestión. El problema no es el concurso de escaños de cualquier tipo, sino que esta lucha se inscriba en los bordes de la política como arte estratégico. (Álvarez Vergara, 2021, p. 43)

Si bien los sujetos beligerantes del levantamiento popular están atravesados por los momentos históricos que en su experiencia de vida tuvieron las nuevas generaciones nacidas en la transición democrática, no existió por parte de las izquierdas o, incluso, de los movimientos sociales una estrategia política que condujera la protesta. Sin embargo, como contexto anterior a la emergencia de la primavera chilena, distintos hitos históricos fueron el espacio de socialización política de las juventudes y se expresaron en movimientos de protesta desde inicios del siglo XXI: el Mochilazo (2001), la Revolución Pingüina (2006); la irrupción de los trabajadores subcontratados de la minería del cobre que dio lugar a un “nuevo sindicalismo” (2007), la lucha contra el lucro en educación (2011), la lucha por las pensiones y el

movimiento No+AFP (2016), el Mayo Feminista (2018), entre otros. También un nuevo carácter de clase, aunque difuso y contradictorio, fue delineado por las transformaciones experimentadas en la sociedad chilena en los últimos casi cincuenta años de modelo neoliberal. En tal sentido, Martuccelli (2021) indica que “los actores popular-intermediarios se han disociado de los estigmas de la pobreza y de la marginalidad, dejaron progresivamente de representarse como partícipes de un sujeto popular colectivo, sin reconocerse del todo como miembros plenos de las clases medias” (p. 101).

En suma, ante la ausencia de sujeto y dirección política del movimiento de masas que se expresó en octubre y noviembre de 2019 en Chile, suele plantearse que este fue espontáneo y que puede denominarse “estallido social” dado su carácter no planificado, su carencia de estrategia política y la inexistencia de organizaciones que asumieran su dirección.

Esta ausencia de estrategia política fue la que permitió asumir la iniciativa a la clase dominante y plantear una salida institucional con un acuerdo constituyente tutelado por los partidos tradicionales, que generó una escisión entre los sin parte. La aparición del “octubrismo” se produce por la división generada en el campo popular o entre los sin parte por el Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución, realizado entre los partidos políticos tradicionales y la centro-izquierda del Frente Amplio, en lo que se denominó la “cocina parlamentaria”, un acuerdo pergeñado en el Parlamento a espaldas de la movilización que avala la política de consensos entre la élite y los partidos tradicionales.

Como afirma Alondra Carrillo<sup>2</sup> en una entrevista, el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución significó un apoyo al Gobierno de Sebastián Piñera para sostener su continuidad, legitimando la represión a los manifestantes:

El Acuerdo que se firma el 15 de noviembre por la madrugada en el Congreso, el movimiento social en sus distintas manifesta-

<sup>2</sup> Vocera de la Coordinadora Feminista 8M y constituyente en representación de ese movimiento y de las Asambleas Territoriales del Distrito 12 en Santiago.

ciones lo evalúa en dos dimensiones: prácticamente todas las organizaciones del movimiento social consideran que se trata de un acuerdo de impunidad —en un contexto de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos por parte del gobierno— y de persecución política, con la prisión como estrategia del gobierno y del Estado en general. Es visualizado como un acuerdo de impunidad que, de alguna manera, le entrega una sobrevida al gobierno de Piñera. Al mismo tiempo, es evaluado como un acuerdo que habilita el desarrollo de un proceso constituyente fuertemente tutelado [...] Además, es un acuerdo que deliberadamente borra la idea de la Asamblea Constituyente, que era una fórmula cercana a las aspiraciones populares. (“Los movimientos sociales de cara a la nueva Constitución: Una entrevista con Alondra Carrillo”, 2022)

El rechazo a este acuerdo, que desmovilizó en los meses posteriores a su firma a gran parte de la sociedad, y la continuidad por la lucha popular hasta que caiga Piñera, fue lo que dio nombre a este sector social movilizado como “octubrismo”, con una orientación más clara por la lucha de clases y el ejercicio de la democracia directa que pudiera dar continuidad al levantamiento popular. El “noviembrismo” identifica a quienes se inclinaron por el pacto por una Nueva Constitución, avalando la salida institucional, salvando al régimen en un momento de ascenso de la lucha popular que puso contra las cuerdas al Gobierno de derecha representado por Piñera.

El octubrismo tiene que ver con aspiraciones de cambio profundo, decisión de lucha, de salir a la calle, de ejercer formas de democracia directa. El octubrismo como *ethos* sigue presente, afortunadamente, en ciertos sectores de la sociedad, pero en la prueba de fuerza concreta entre octubrismo y noviembrismo —acuerdo del 15 de noviembre— es evidente que ha vencido el noviembrismo. No quiero decir que esto sea irreversible, pero esa es la situación y la prueba es que la principal figura de izquierda propulsora del acuerdo del 15 de noviembre va a ser presidente de la República dentro de pocos días. Su triunfo no puede ser más claro. (entrevista a Sergio Grez, intelectual e historiador chileno, 2022)



El octubrismo señala el camino de la política como igualdad, la irrupción de los sin parte para ser contados en la comunidad y tener voz, a través de formas de democracia directa y participativa, que establezcan nuevas relaciones sociales; negándose a ser nuevamente integrados en el orden policial, continúan la disputa por hacer efectiva la lucha por una sociedad más igualitaria. Es decir, una igualdad como aspiración de una sociedad futura, un anhelo de una vida digna que se expresa en la consigna “hasta que la dignidad se haga costumbre”. Esto no significa que no tengan una posición política definida o exigencias a la vista, aunque los representantes del Gobierno se encargan de ocultarlas para señalar que la postura de los que continúan luchando representa el caos, el desorden y la violencia que hay que erradicar o criminalizar. Así, el presidente Gabriel Boric, a tres días de asumir la Presidencia, manifestó a la emisora Ibero Americana Radio Chile: “Lo de Plaza Italia [dejó de llamarla Plaza de la Dignidad] se ha vuelto muy simbólico, estas actividades delictuales que se realizan los viernes, esto no puede seguir sucediendo”. Y agrega: “Naturalizar que haya gente que no le importa nada, que tiene un rechazo contra todo tipo de autoridad, y que a esa gente le permitamos hacer lo que quiera, es algo que no voy a aceptar. Si alguien está en ese ánimo, que se atenga a las consecuencias” (Trejo Vidal, 2022).

Puede sostenerse junto con Di Cesare (2021) que ese orden policial, concepto tomado de Rancière (1996), en el que se instituyó el noviembrismo, viene a dar continuidad al establecimiento de jerarquías, funciones, asignación de papeles, con la intención de regular o suprimir el disenso y la disputa por la igualdad.

No se trata simplemente de porras, vehículos blindados, interrogatorios: ni siquiera del aparato represivo del Estado en forma aislada y única. Es mucho más amplio ahora el llamado “orden público” gestionado por la policía [...]. Además de disciplinar los cuerpos, permitirles reunirse o prohibir su unión, la policía estructura el espacio, asigna los papeles, establece títulos y competencias en el ámbito del tener, del hacer, del decir. Fija los lugares que se debe ocupar y regula el derecho a aparecer; pero sobre todo gobierna el

orden, el de lo visible y el de lo decible, fijando los límites de la participación. (Di Cesare, 2021, p. 21)

Los sin parte con signos de identidad en la cultura popular y una posición social subalterna, para hablar en lenguaje sociológico, continuaron expresando esa parte de la comunidad no integrada en el nuevo orden policial, la cual busca irrumpir en el espacio político sin esperar nada de lo que llaman “la farsa electoral”, continuando con una tradición de lucha que está en la memoria de los pobladores y los sujetos populares, aunque con “nuevas” formas organizativas que dan lugar a cierto margen de creatividad e innovación.

En suma, como señala Bravo (2019) respecto de la protesta bajo la dictadura, el repertorio de acción colectiva puesto en práctica durante la “primavera chilena” de 2019 ya era conocido, en parte, por los actores sociales desde las jornadas de protesta de la década de 1980:

Durante las jornadas de protesta de la década de 1980, un movimiento policlasista y transversal en términos generacionales proponía que cada quien se manifestase según sus posibilidades [...]. De esta manera, formas de lucha recurrentes, como no asistir a clases, ausentarse del trabajo o trabajar más lento, tocar las bocinas, participar de los actos locales o sumarse al toque de caceros a una hora previamente convenida, se realizaron en conjunto con reuniones públicas masivas: pliegos, petitorios, concentraciones dirigidas por agrupaciones sindicales o partidos políticos, con marchas, ollas comunes, murales colectivos, actos musicales, etc., y convergieron con acciones provenientes de otra tradición de protesta social más cercana a la “revuelta” o la “acción directa” y que se visualizaron en el levantamiento de barricadas, fogatas, saqueos y enfrentamientos de carácter más frontal contra los símbolos de la dictadura o del poder. (Bravo, 2019, p. 132)

Como afirma Tarrow (1997): “Estos movimientos atraen a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocidos de enfrentamiento e introducen innovaciones en torno a sus márgenes. En su base se encuentran las redes sociales y los símbolos culturales a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales” (p. 17).

Por tanto, esas formas de enfrentamiento de autodefensa de masas expresada en la primera línea, las *performances* feministas como metáfora teatral<sup>3</sup> que describe y denuncia las violencias inscritas en los cuerpos a partir de una propuesta estética y política, las asambleas territoriales desde donde se piensa y se debate el futuro de la sociedad que se quiere construir a partir de la horizontalidad y la participación democrática, son producto tanto de experiencias pasadas como de innovaciones que se construyen a partir de las redes sociales de apoyo mutuo de la vida cotidiana y del marco cultural de protesta de los subalternos en la sociedad chilena.

### **LOS MOVIMIENTOS SOCIALES COMO CONTEXTO DE LUCHAS DE LA HISTORIA RECIENTE Y EL LEVANTAMIENTO POPULAR DE OCTUBRE FRENTE AL MODELO NEOLIBERAL**

Como señalé, los movimientos sociales chilenos y sus organizaciones no fueron los que dieron una dirección política a la protesta de 2019. Esta mirada estratégica de la política desde el punto de vista de la construcción de una alternativa que pudiera socavar los cimientos del modelo neoliberal estuvo ausente. Tampoco las organizaciones de izquierda lograron este cometido. Sin embargo, los movimientos sociales y los hitos históricos de lucha arriba mencionados fueron parte del contexto en que se produjo la revuelta de octubre de 2019.

Donoso (2021) afirma que se trató de una protesta en que confluyeron distintos movimientos y una gran masa de ciudadanos que no tenían una adscripción política formal a ningún movimiento. Siguiendo a Donoso, puede decirse que el abuso fue el trasfondo común de estas protestas: “El no más abuso en los distintos ámbitos de la vida de las personas como demanda compartida ha funcionado como motor de las movilizaciones” (p. 97).

<sup>3</sup> Como señala Tamayo Flores-Alatorre (2016) respecto de la *performance*, citando a Tilly (2008) en *Contentious performances*: “La metáfora teatral pone énfasis en el carácter acumulado, aprendido, incluso improvisado, de las interacciones de las personas al hacer y recibir las demandas de los otros [...] Las personas que participan en las políticas de contención normalmente tienen varias piezas para interpretar, pero no son infinitas. Dentro de esos límites, los actores eligen cuáles han de interpretar aquí y ahora, y en qué orden” (p. 81).

Por tal motivo, las teorías de los movimientos sociales no pueden considerarse un marco teórico pertinente para analizar la primavera chilena. Solo parcialmente algunos de sus conceptos como el repertorio de acción colectiva son útiles, dado que existió un repertorio de acción colectiva amplio, desde las asambleas o los cabildos, a la violencia política contra infraestructura pública y privada, y estos repertorios ya eran en parte conocidos. Es decir, la teoría de McCarthy y Zald (1977), denominada de movilización de recursos, sostiene:

The concern with interaction between movements and authorities is accepted, but it is also noted that social movement organizations have a number of strategic tasks. These include mobilizing supporters, neutralizing and/or transforming mass and elite publics into sympathizers, achieving change in targets. Dilemmas occur in the choice of tactics, since what may achieve one aim may conflict with behavior aimed at achieving another. Moreover, tactics are influenced by inter organizational competition and cooperation. (p. 1217)

Es decir, las tareas estratégicas no se llevaron a cabo durante las protestas por ninguna organización. Aunque se logró movilizar a simpatizantes, no se neutralizó a las élites o al Gobierno que recurrió a la represión y a la prisión política para contener la protesta y, posteriormente, durante el proceso constituyente que derivó en una desmovilización e institucionalización del proceso político, puede reconocerse que los movimientos sociales lograron algunos de sus objetivos.

Respecto de la forma que asumió la protesta, la existencia de redes de cooperación que tienen su anclaje en la vida cotidiana, en las formas de socialización del barrio,<sup>4</sup> de la población, de los centros de trabajo y estudio, dieron lugar a una participación diversa,

---

<sup>4</sup> “In practice, furthermore, such actors have generally established previous relations – contentious or not – to other collective actors; those relations have shaped internal structures of the actors and helped generate their stories. In practice, finally, constituent units of claim-making actors often consist not of living, breathing individuals but of groups, organizations, bundles of social relations, and social sites such as occupations and neighborhoods. Actors consist of networks deploying partially shared histories, cultures, and collective connections with other actors” (Tilly, 2003, p. 25).

pero entre las cuales la acción directa asumió contornos de clase, sobre todo, en las comunas populares donde los jóvenes orientaron dichas acciones hacia símbolos del poder económico y político.

Esta participación y socialización en la vida cotidiana de la población o el barrio intenta construir comunidad, orientándose por relaciones sociales horizontales, manteniendo cierta autonomía, alejada de los partidos políticos tradicionales, y construyendo redes. En tal sentido, Zarzuri (2021) sostiene respecto de los protagonistas de esta protesta la emergencia de nuevas prácticas políticas:

Las nuevas prácticas políticas de los/las jóvenes operan con una lógica de acción directa en que el grupo toma una decisión, se ejecuta la acción y se cumplen los objetivos propuestos sin mayores mediaciones [...] Los jóvenes asumen su práctica como una búsqueda por fundar una política distinta, unas formas que se constituyan en mayoritarias en la sociedad y que transformen el modelo político hegemónico, asumiendo que esa es la disputa central y en la que el factor generacional es fundamental. (p. 120)

Algunos conceptos utilizados para comprender los movimientos sociales o la acción colectiva pueden ser pertinentes, dado que en la revuelta de octubre no solo se buscaban demandas<sup>5</sup> u objetivos concretos, lo que habitualmente caracteriza a los movimientos sociales, sino que la acción colectiva “disruptiva” se orientó también a transformar ese modelo hegemónico que menciona Zarzuri (2021) a través de la acción directa de los jóvenes.

Conceptos como la acción disruptiva (Piven y Cloward, 1979) que buscan generar una sanción negativa sobre la vida cotidiana de otros actores para impedir el normal funcionamiento de la ciudad, de la vida laboral o de la distribución de mercancías son fundamentales para entender la protesta chilena. La acción directa de jóvenes populares, mayormente asalariados precarizados, contra símbolos del poder político y económico como el metro, la banca, las em-

<sup>5</sup> “La demanda por *dignidad* puede ser interpretada como un llamado a (re)establecer un conjunto de derechos sociales a los cuales todos y todas debiésemos acceder por el solo hecho de ser ciudadano y ciudadana” (Donoso, 2021, p. 98).

presas multinacionales, las instituciones gubernamentales y de las fuerzas policiales, asumió un carácter de sanción sobre otros sectores para impedir la vida cotidiana en la ciudad y expresar ciertas reivindicaciones de clase.

Por otra parte, esta acción directa disruptiva puede comprenderse a partir del concepto de Tilly (Castañeda y Schneider, 2022, p. 436) de “destrucción coordinada”. Dicho concepto señala la utilización de medios coercitivos para desarrollar acciones que dañen a personas u objetos, y se pone en funcionamiento a partir de límites, historias y relaciones, por una parte, y diversos actores y sitios sociales, por otra. Siguiendo al autor, esta acción que utiliza medios coercitivos se puede denominar, para el caso que analizamos, “contienda letal” y, en general, se produce cuando dos grupos organizados especializados en coerción emplean el daño para lograr contener o reducir la capacidad del otro de llevarlo a cabo. Los ejemplos dados por Tilly (Castañeda y Schneider, 2022) son la guerra, la guerra civil, la guerrilla, el conflicto de baja intensidad y la conquista. Pero también agrega entre estos episodios de violencia colectiva los siguientes: “Los saqueos autónomos, levas feudales temporales, grupos de mercenarios, bandidos, piratas, nómades disfrazados de caballería, pueblos movilizados y conglomerados similares o fuerzas temporales” (p. 437).

La protesta de octubre de 2019 en Chile, carente de dirección política estratégica, como se verá a continuación, fue producto de la acción conjunta de múltiples actores y sectores sociales movilizados, que recurrieron a repertorios de acción colectiva conocidos, aunque con ciertas innovaciones, pero entre los cuales la acción disruptiva y la violencia política entendida como destrucción coordinada, condenada tanto por el Gobierno de Piñera y los medios de comunicación, como por diversos sectores de la centro-izquierda, que posteriormente intentaron establecer una ley para proteger la infraestructura crítica<sup>6</sup> bajo el Gobierno de Boric, fueron instrumentalizadas en un

---

<sup>6</sup> “La aprobación por el Congreso Nacional de la reforma constitucional ‘que regula el Estado de Alerta para prevenir daños a Infraestructura Crítica’, que contempla entregar al Presidente de la República la facultad de involucrar a las Fuerzas Armadas —sin decretarse un Estado de Excepción Constitucional— en cuestiones de orden público, implica un serio retroceso doctrinario del Estado de Chile en política militar y asun-

sentido antisistémico, reivindicando posturas de clase y orientados a golpear el poder de las élites políticas y económicas.

## METODOLOGÍA

Esta investigación<sup>7</sup> se trata de una fase exploratoria de campo realizada en ocho semanas en Santiago de Chile, desde febrero a marzo de 2022, en pleno desarrollo del proceso constituyente. La perspectiva metodológica es de carácter cualitativo. Durante esa estancia de investigación se realizaron quince entrevistas en profundidad a intelectuales críticos y de izquierda (Manuel Garretón, Sergio Grez, Marco Álvarez Vergara, Freddy Urbano) y a jóvenes que participaron en el levantamiento popular de 2019 a través de diversas formas de protesta, algunas de las cuales dieron lugar a organizaciones emergentes. Los jóvenes entrevistados son jóvenes en un rango de edad de 15 a 24 años y jóvenes adultos de 25 a 34 años, aunque también se realizaron algunas entrevistas a adultos.

Por tanto, utilizamos la caracterización demográfica para delimitar la categoría de jóvenes, con énfasis en su condición etaria y señalando su pertenencia a las nuevas generaciones nacidas en democracia, es decir, posterior a 1990 cuando finaliza la dictadura de Augusto Pinochet.

En cuanto al muestreo, se trató más bien de un muestreo teórico para entrevistar a jóvenes, en las categorías demográficas mencionadas, que hubieran participado de las organizaciones emergentes que nacieron al calor o durante las protestas de octubre de 2019. Con esto me refiero a asambleas territoriales o cabildos, primera línea, brigadas de salud, coordinadora por los presos políticos y organizaciones como la Mesa de Unidad Social que intentó coordinar

---

tos de Defensa. Esta anómala nueva facultad presidencial se podrá ejercer mediante la sola dictación de un Decreto Supremo fundado, donde se designará la 'infraestructura crítica' que requiere de protección por las fuerzas armadas, por encontrarse en una situación de peligro grave o inminente" ("Alerta sobre riesgosa reforma constitucional que autoriza protección militar de infraestructura crítica", 2022).

<sup>7</sup> Se trata de una fase inicial y exploratoria de una investigación sobre el levantamiento popular de Chile en 2019 y el proceso constituyente en curso, en el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

a gremios y movimientos sociales. Por tal motivo, podría decirse que la investigación tiene un cierto “sesgo militante”, lo que implica no necesariamente que los participantes sean activos militantes de partidos, pero sí que mayormente participaron activamente en las organizaciones emergentes durante la protesta. Asimismo, se realizó trabajo etnográfico de diversas protestas, como el acto feminista en el centro de tortura Venda Sexy, la manifestación feminista por el 8 de marzo y la protesta por la liberación de los presos políticos con la convocatoria “Ni un día más en la cárcel”.

El interés de esta investigación está en el análisis de las prácticas políticas de los jóvenes y sus narrativas, para visualizar cómo se produce la acción colectiva disruptiva, poniendo en cuestión normas y ocupando el espacio público para expresar sus inconformidades, malestares y abusos experimentados en sus cuerpos. Como señala Zarzuri (2021), la actual participación juvenil no se adscribe a organizaciones formales o partidarias, sino a las causas disponibles en las que se desea participar sin necesidad de sostener una orgánica específica.

En el marco de las transformaciones que está viviendo la sociedad chilena, un actor que ha emergido con fuerza son los/as jóvenes, quienes han ido moviendo las cercas culturales, políticas y valóricas, entre otras. Ellos introducen críticas al sistema, que han permitido generar nuevos nudos de conflicto que han llevado a la constitución de prácticas políticas nuevas centradas en los “nuevos feminismos”, la vida cotidiana, territoriales y ambientales, veganismos, entre otras, sumando a los nuevos repertorios de acción colectivas (redes sociales y movilizaciones callejeras), y a intentar reconfigurar las formas tradicionales (partidos políticos, sindicalismo y estudiantes). (Zarzuri, 2021, p. 118)

El análisis realizado a partir de las experiencias de los actores y de la literatura especializada da cuenta de que las acciones colectivas asumen en la actualidad otras formas en comparación con las orgánicas partidarias y el sindicalismo tradicional, aunque sostienen características imitadas del pasado, innovando en sus formas



de expresión, acción y contenido simbólico, sin relacionarse directamente con un sujeto, una ideología, una clase social determinada. Por tal motivo, este artículo es reflexivo, descriptivo y analítico, tratando de dilucidar cómo se legitima la acción disruptiva para las jóvenes generaciones.

## **EL SUJETO EN EL LEVANTAMIENTO POPULAR DE 2019 EN CHILE: ENTRE LAS JÓVENES GENERACIONES Y LAS CLASES POPULAR-INTERMEDIARIAS**

Retomando el concepto de sujeto de la protesta, existen discusiones relevantes que se presentan como excluyentes. Algunos autores sostienen que el punto más importante del levantamiento popular fue la manifestación del 25 de octubre de 2019 y que en ella se expresó el “gentío multitudinario”, sin consignas federativas, heterogéneo y sin una identidad colectiva que pudiera ser apropiada por ningún colectivo político (Martuccelli, 2021). Así como Álvarez Vergara (2021) argumenta que en los debates actuales se señala como uno de los momentos más propicios de la revuelta “la efectiva huelga general del 12 de noviembre de 2019; jornada, que terminó por aterrar a la élite y el gobierno” (p. 36), que se vieron obligados a firmar el Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución tres días después.

Considero que lo importante de estos eventos es observar el carácter de conjunto y los sectores sociales beligerantes. Esto no implica dejar de lado la centralidad de los trabajadores o asalariados en la lucha por la emancipación, sino dar cuenta del conjunto de los sectores “explotados” o sometidos a diversas formas de explotación como sujetos importantes de cambio, en un contexto en el cual el sujeto clásico del siglo XX, la clase obrera, tuvo una participación extremadamente limitada. Como señala Álvarez Vergara (2021):

El proletariado como sujeto por excelencia de la emancipación sigue en crisis y, en los últimos años y décadas en Chile, su épica de irrupción ha sido remplazada por una estática dinámica de burocratización sindical. Las grandes plataformas sindicales oficiales y disidentes han jugado un rol secundario en la movilización social, sin embargo, han existido destellos de un nuevo sindicalismo. (p. 40)

Sin embargo, aunque estas formas de acción colectiva tradicionales pueden ser efectivas y mostraron la fuerte presión social tanto de la ciudadanía como de sectores obreros, encontraron sus límites para extender la protesta, quizá, también por las dinámicas de burocratización sindical que actúan como formas de contención de la lucha.

La continuidad fue dada fundamentalmente por la juventud y sus acciones disruptivas, dando lugar a un sentido distinto de lo político bajo los signos de nuevos tiempos que muestran el déficit democrático y la ausencia de legitimidad de todo el régimen en sus diversas expresiones institucionales. Como afirman Fillieule y Tartakowsky (2015):

Podría ser indicio de una crisis de lo político, un descrédito de las instituciones representativas, la reivindicación de una participación directa fuera de toda mediación —confiscación— por parte de élites políticas y sindicales. Por otra parte, las manifestaciones que “hacen política” aspiran a menudo a poner al desnudo el déficit de representatividad y, con ello, de legitimidad de las instancias de decisión económica y política. (pp. 68-69)

La irrupción de las masas, mayormente pacíficas, pero a veces enardecidas por el abuso que “explica los orígenes de la ira, los fundamentos de acciones masivas destructivas, la política furibunda, que es la marca de nuestra época” (Bengoa, 2021, p. 87), mostró que las formas de protesta tradicionales fueron acompañadas con cierta dosis de “violencia política” a la cual recurrieron los subalternos. No se imputa, por tanto, el uso de la violencia política a una situación de espontaneidad de las masas, sino a un cierto “carácter de clase” que identifica a las clases dominantes o las élites como sus enemigos: “Cuando hablamos de violencia política popular hablamos de objetivos que están claramente establecidos, que están claramente delimitados y que tienen que ver fundamentalmente con los núcleos fundamentales del poder económico, del poder social y del poder político” (Goicovic Donoso, 2021, p. 63).

De esta manera, la criminalización de dichas prácticas por parte de los medios de comunicación y de la élite tuvo también su esparidazo por parte del Frente Amplio en la figura de Boric, que se inclinó a apoyar la denominada “ley antisaqueos o ley anti-barricadas” (Ley 21.208),<sup>8</sup> en medio de un contexto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de las fuerzas represivas. Quienes enfrentaron a las fuerzas del orden en las calles fueron estigmatizados por los poderes públicos y el Gobierno: “Han sido tildados por el gobierno, la clase política y la ultraderecha de ‘delincuentes’, ‘vándalos’, ‘lumpen’, ‘antisociales’, ‘violentistas’, ‘Anarcos’, ‘marginales’ [. . .], sujetos que se pueden ubicar en una categoría asociada al ‘anarquismo’: ‘Sin Dios ni Ley’” (Ganter Solís y Zarzuri Cortés, 2020, p. 84).

Lo que quiero postular es que ese sujeto sin identidad o ideología definida está formado principalmente por las nuevas generaciones que fueron protagonistas indiscutibles de la protesta, aunque el clivaje de clase puede ser definido en los términos que Martuccelli (2021) utilizó para referirse al gentío multitudinario de la marcha 25-O en Santiago: las clases “popular-intermediarias” que se constituyen en un entramado de sectores subalternos, es decir, son tanto sujetos con un origen social popular como sujetos de clases medias “proletarizadas”, aunque con nuevos rasgos socioculturales. Siguiendo a Martuccelli, son personas con un imaginario popular, pero más empoderadas, instruidas, consumistas y menos marcadas por la identidad laboral y más individualizadas, aunque se inclinen por relaciones de ayuda mutua y solidaridad familiar, barrial o comunitaria (p. 136).

Estas transformaciones fueron analizadas por Araujo (2019), quien señala cómo se inscriben en los cuerpos y las conciencias las

<sup>8</sup> “El que, sin estar autorizado, interrumpiere completamente la libre circulación de personas o vehículos en la vía pública, mediante violencia o intimidación en las personas o la instalación de obstáculos levantados en la misma con objetos diversos, será sancionado con la pena de presidio [. . .] Si los delitos [. . .] se cometen en circunstancias tales que contribuyan a la sustracción o destrucción de todo o la mayor parte de aquello que había o se guardaba en algún establecimiento de comercio o industrial o del propio establecimiento. En estos casos el hecho se denominará saqueo” (Ley 21208. Modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica).

nuevas normas sociales que instauró la dictadura, a través de un régimen económico orientado al mercado. Siguiendo a Araujo, puede señalarse que la meritocracia y el consumo generó un cambio en las aspiraciones personales, dando lugar a expectativas de ascenso social y bienestar, lo cual “ha tenido un fuerte impacto en los significados actuales de lo que se considera digno, es decir, ha transformado los contenidos de la dignidad tanto en términos de las provisiones materiales como de las oportunidades sociales básicas” (p. 20). Sin embargo, siguiendo a la autora, el sacrificio personal para acceder a ese bienestar es percibido como demasiado alto, dada la extendida precariedad laboral, los bajos salarios y la privatización de los servicios sociales o la necesidad de recurrir al endeudamiento para acceder a estos. En conjunto, estas experiencias constituyen un cúmulo de exigencias percibidas como “desmesuradas” para gestionar su vida.

Por otra parte, los sujetos se sienten traicionados en sus valores por las acciones que llevan a cabo, en relación con el ideal de persona que les gustaría ser: “un ‘sistema’ que los pone en tensión respecto al conjunto de valores sociales, morales y de sociabilidad que al mismo tiempo ellos reconocen como importantes para sí” (Araujo, 2019, p. 22). De esta manera, la competencia generada por el sistema corroe las relaciones sociales de amistad y solidaridad, pone en entredicho esos valores y da lugar a sujetos más individualistas. Con el fortalecimiento de la individualidad, que según sus historias de vida les permitió sortear todo tipo de riesgos sin ayuda del Estado, se produjo un alejamiento y desconfianza hacia las instituciones. En tal sentido, Araujo (2019) sostiene:

Las propias instituciones, [...] empezaron a ser vistas crecientemente como abusivas, como generadoras de exigencias excesivas [...] o simplemente incapaces de responder a sus demandas, expectativas y necesidades (como en el caso de la salud o la misma política institucional). Así, a partir de estas experiencias no solo se estableció una creciente distancia con las instituciones —en magnitudes distintas según grupos y sectores, es cierto— sino también el sentimiento de sentirse amenazados por ellas. (p. 24)

Este cúmulo de experiencias denotan una disonancia entre las expectativas de las personas y las normas y los valores impuestos por el modelo neoliberal, que no solo exige mayores niveles de sacrificio personal, sino que pone como objetivo de la vida social o laboral el acceso a mayores niveles de bienestar material en una sociedad donde no existen políticas públicas que garanticen el acceso a derechos sociales básicos, como la salud, las pensiones o la educación. En suma, los factores analizados son precisamente las razones de la emergencia de una protesta social ampliamente sostenida por la ciudadanía, que expresa la ira o el abuso experimentado, dando lugar a formas de protesta disruptivas y con cierta legitimación de la violencia.

### **LA DISRUPCIÓN POLÍTICA COMO FORMA DE LA ACCIÓN COLECTIVA Y EL ENTRAMADO DE SOLIDARIDADES POPULARES COMO GERMEN DE LAS PROTESTAS**

Rancière (1996) indica que “no hay política sino por la interrupción, la torsión primera que instituye a la política como el despliegue de una distorsión o un litigio fundamental” (p. 27). Esta interrupción viene a configurar una política prefigurativa que no responde a programas o ideologías definidas, pero que en su institución genera una distorsión del orden público y de las normas establecidas, es la acción colectiva disruptiva señalada por algunos autores (Mayol, 2020; Piven y Cloward, 1979; Rivera-Aguilera et al., 2021).

Disruption is simply the application of a negative sanction, the withdrawal of a crucial contribution on which others depend, and it is therefore a natural resource for externing power over others. This form of power is, in fact, regularly employed by individuals and groups linked together in many kinds of cooperative interaction, and particularly by producer groups. (Piven y Cloward, 1979, pp. 24-25)

En las siguientes narrativas de jóvenes estudiantes de nivel secundario, las acciones disruptivas generan en ellos un marco de solidaridades, complicidades, causas que los convocan a protestar. Se trata de la disrupción del “orden público” expresado en prácticas

de evasiones y tomas de liceos, para hacer ver a la ciudadanía su disconformidad y ganar su apoyo:

Empecé a sumarme porque en el Liceo comenzaron a haber convocatorias por páginas que eran del Liceo, de Instagram, que decían que había que saltar un torniquete por el alza del pasaje y por eso me sumé y porque al principio era solo por el metro, era solo por el alza del pasaje. Pero al final se terminó yendo por más cosas [...] Se coordinaron a través de páginas de memes, de páginas de memes fueron, eh, de las primeras evasiones fue en el Liceo que iba en ese momento, el Liceo de Aplicación y en el Instituto Nacional. (estudiante secundario, 16 años)

Caminábamos hasta el metro lento y cuando llegábamos al metro, eh... salíamos todos corriendo y a veces los guardias trataban de retener, pero eran muchos menos guardias de todos los estudiantes que éramos. (estudiante secundario, 16 años)

Estaba yo en estación central, antes de que dispararan a la niña, que la balearon. Yo estaba ahí, logré salir justo antes y [...] fue muy impactante cómo ver esas protestas pequeñas en muchos sectores de la Alameda desde estación central hasta Universidad Católica que pudo recorrer la micro. Y me pilló haciendo eso y después cerraron los metros, me tuve que ir a mi casa en la noche, me asusté obviamente porque salió hablando Piñera así como amenazando. (estudiante secundaria, 17 años)

Las puertas del metro estaban cerradas, porque tienen como unas puertas que las cierran y no dejan pasar a nadie, pero entre los demás estudiantes nos abalanzamos a las puertas y la rompimos, y de allí los pacos, los carabineros no hicieron nada, dejaron pasar nomás. (estudiante secundario, 16 años)

Como Liceo nos organizamos siempre después de clase para ir al metro y evadir, así masivamente, y ya después nos íbamos a la casa, también hubo tomas respecto a la revuelta, y así siempre, siempre movilizándonos. (estudiante secundaria, 17 años)

Fueron grupos pequeños que en un mismo día decidieron hacer algo y eso fue lo que colapsó a lo menos Santiago, porque eran

muchas protestas en muchas partes distintas del país, entonces no fue como algo así como de un partido [...] sino que fueron como grupos realmente pequeños que estaban organizados. (estudiante secundaria, 17 años)

Como señalan los testimonios de los jóvenes, empezaron a circular memes en las cuentas de Instagram de los liceos, es decir, hubo una coordinación previa a través de redes sociales para llevar a cabo la acción disruptiva en el transporte público. Las jóvenes indican: “nos organizamos siempre después de clase para ir al metro y evadir” y “también hubo tomas [de los liceos] respecto a la revuelta”. Esto implica que no hubo una organización o partido político determinado detrás de la protesta, pero sí existió cierto grado de organización entre las juventudes que se manifestaron. Se afirma que “fueron como grupos realmente pequeños que estaban organizados”, es decir, la organización estudiantil cotidiana, a partir de sus intereses, colaboraciones y complicidades actuó de manera “que en un mismo día decidieron hacer algo y eso fue lo que colapsó a lo menos Santiago”. Se trata, por tanto, de formas de protesta organizadas o que operan a través de redes sociales, que tienen por fin coordinar las convocatorias en el espacio público, darse aviso de las acciones represivas (contrainformación), o compartir burlas o memes sobre la política y el Gobierno a sujetos individuales y de una gran diversidad en cuanto a género, origen social o pertenencia cultural; son acciones disruptivas, aunque no estén formalmente organizadas:

Disruption itself is not necessarily spontaneous, but lower-class disruptions often are, in the sense that they are not planned and executed by formal organizations. In part, this testifies to the paucity of stable organizational resources among the poor, as well as to the cautious and moderate character of such organizations as are able to survive. But even if formal organizations existed, and even if they were not committed by the exigencies of their own survival to more cautious tactics, the circumstances that lead to mass defiance by the lower class are extremely difficult to predict; and once defiance erupts, its direction is difficult for leaders to control. (Piven y Cloward, 1979, p. 26)

Las acciones disruptivas normalmente carecen de una organización formal que planifique y ejecute la estrategia, son difíciles de controlar, incluso para sus líderes, una vez que se produce el levantamiento o la irrupción de masas. Otras formas organizativas emergentes que considero disruptivas también demostraron cierto grado de organización, como la acción de autodefensa de masas llevada adelante por la denominada “primera línea”. La acción de combatir a las fuerzas represivas de manera frontal, portando escudos, piedras, mechas (bombas molotov), máscaras antigás, punteros láser o, simplemente, encapuchados para evitar su criminalización, da cuenta de que, si bien en un principio esta acción disruptiva era espontánea, con el pasar de los días cada uno fue asumiendo un rol determinado y se volvió más organizada.

Fuimos a la plaza, porque ya es cuando la gente empezó a ir a la plaza y salimos todos en masa, los vecinos fuimos pa allá con la olla, a la Plaza Dignidad y, bueno, no duramos nada, como habíamos estado en la plaza cuando llegamos todos los vecinos (eran puras familias, no eran estudiantes, solo vecinos y familias, adultos mayores), unos 20 minutos y llegaron los militares y los pacos disparando lacrimógenas y todos tuvimos que correr. El día dos no se pudo protestar mucho, porque hubo mucha represión, mucha policía, solamente desde las casas, tocando. El día tres se sumaron los estudiantes de nuevo con nosotros y fuimos una gran masa a protestar y dentro de esas masas también, bueno, llegó lumpen. Empezaron los saqueos, empezaron a quemarse todo, todos los metros todo, y ahí uno notaba de que los pacos les importaba una raja ir a ver que estaban saqueando un supermercado acá, sino estar en la plaza. Que la gente no sé... no sé... tu decías y chucha ¿allá? Anda a llevarte preso a los weones que están quemando y robando, anda pa allá... pero no, a la plaza, donde estaban las familias, donde venía el pueblo a manifestarse, ahí estaban los pacos y no querían que fueran a la plaza, y no querían, esa era, se notaba que era la orden que le dejaron sus superiores. (joven universitario, primera línea, 32 años)

El día cuatro de la protesta los cabros ya estaban sacando los discos “Pare” y estaban haciéndose escudos, porque ya empezaron a



haber muchos casos de balines y tenían que contenerlo para poder protestar [...] Entonces [...] me hice parte, pero no parte de la protesta que fue en Plaza Dignidad, sino parte de la primera línea, de los que nos encargábamos de sacar a la policía y llevarla a la zona de sacrificio y contenerla ahí, en su zona de sacrificio. Era donde estaban sus edificios, su iglesia que la protegían a muerte, entonces nosotros ahí estábamos amotinándonos con ellos. (joven universitario, primera línea, 32 años)

En primera instancia, empecé a protestar con mi mamá [...] y empecé a ver que los cabros, los estudiantes, los trabajadores, los abuelos (no eran solo estudiantes) que se iban con escudos, con piedras, con palos, y se ponían a pelear cuerpo a cuerpo con los pacos para sacarlos de la plaza y la gente se fuera a protestar y se mantenían peleando en la zona de sacrificio que te mencioné que era la calle Ramón Corvalán, que era una de las calles más importantes de la revuelta donde era la lucha, ahí mientras la gente se manifestaba en Plaza Dignidad. Entonces empecé a entender la lógica y dije chuta, yo igual quiero protestar, pero lo quiero hacer en algo que me sienta bien y que yo sea un aporte. Entonces dije yo creo que puedo hacer el aporte con los cabros ahí donde están peleando en la represión [...], me armé con un escudo y empecé ahí, y a entender igual un poco la lógica y para ser útil porque la gente tú la miras y estaba tan enojada, estaban encapuchados. (joven universitario, primera línea, 32 años)

Como puede verse en las narrativas, la protesta asume un carácter disruptivo que va *in crescendo*, desde la simple desobediencia civil o desorden público de las evasiones al metro al grito de “evadir, no pagar, otra forma de luchar”, pasando luego por los ataques incendiarios a 25 estaciones del metro de Santiago y los saqueos. Luego, la manifestación multitudinaria denominada “la marcha más grande de Chile” del 25 de octubre de 2019, en que “tú mirabas y era impresionante mirar las calles desde el balcón, no había ni un alma, nadie, nadie, en la calle, era mucha gente” (joven universitario, primera línea); para llegar a la huelga del 12 de noviembre, convocada por el Bloque Sindical de la Mesa de Unidad Social en que

la clase obrera puso su músculo para paralizar la economía, aunque dado el bajo nivel de sindicalización en Chile (inferior al 20 % de los trabajadores), esta tuvo sus propios límites:

En total, se contabilizaron 253 lugares de trabajo en los que se adhirió al paro, y el protagonismo de más de 130 organizaciones sindicales. Si bien se trata de una proporción pequeña en relación al total de sindicatos del país (existen más de 10.000 activos según la Dirección del Trabajo), lo importante es que muchos de los sindicatos que adhirieron se cuentan entre los más grandes de Chile, y que entre los más pequeños varios pertenecen a sectores estratégicos de la economía. (“Balance de la huelga general del 12 de noviembre”, 2019)

Entre los sectores que paralizaron o realizaron cortes de tránsito, marchas o concentraciones que conformaron la acción disruptiva de la huelga, pueden mencionarse el sector salud (trabajadores del Estado), minero (trabajadores subcontratados), comercio, construcción, transporte (trabajadores portuarios, transporte público, transporte terrestre de mercancías), público (trabajadores del Estado), industrial, financiero (Confederación de Empleados Bancarios y Afines), educación (empleados públicos y municipales, así como funcionarios de universidades) (“Balance de la huelga general del 12 de noviembre”, 2019).

Sin embargo, también hay que señalar la existencia de redes de apoyo o ayuda mutua, es decir, no todo fue espontáneo, los sin parte también participaron de la organización del levantamiento popular a partir de innovaciones. Por ejemplo, desde el conocimiento que tomaron de las protestas juveniles en Hong Kong que tuvieron lugar en junio de 2019:

Empezamos a ver que en ese momento los chinos [...], los japoneses, no recuerdo... que empezaban a subir videos, como es enfrentar a policías y eran solo localizados, empezamos a ver que llegan con baldes que, perdón con botella grande de esos bidones con agua y cuando disparaban lacrimógena la metían adentro y la tapaban [...] y de ahí salieron [...] los mata lacrimógenos [...];

los mismos chinos empezamos a ver que utilizaban láser, entonces con los láser dejaban, no dejaban ver a los policías, entonces la gente se compró también láser y se formó también un grupo hasta atrás esa era como la cuarta línea. (estudiante universitario, primera línea, 32 años)

El estudiante entrevistado también alega que no se conocían entre ellos, aunque iban en grupos de diez o cinco personas:

Nadie de la primera línea se conocía con nadie, si iban podría decir... que iban grupos de cinco, diez cabros que eran compañeros de curso, los estudiantes o la Garra del Colo-Colo, la U (equipo de fútbol de Universidad de Chile), o la Católica que dejaron la pelea a un lado porque esa gente se tiene odio a muerte, dejaron la pelea a un lado, se dieron la mano y se unieron también a la revuelta. (estudiante universitario, primera línea, 32 años)

Posteriormente, sostiene que personas de las poblaciones populares ayudaron a organizar la primera línea, aportando donaciones de comida e insumos médicos para los heridos y, asimismo, recibieron donaciones en dinero para sostener la lucha:

Entonces venían estas personas [de las poblaciones], cocinaban, nos daban comida porque también daba hambre estar ahí y nosotros peleábamos, entonces ellos se ponían en el parque forestal [...] Como empezaron a haber muchos heridos de balines [...] los enfermeros hicieron verdaderos campamentos de guerra que empezaron a traer sus cosas, su suero, jeringas para curar, todos los insumos médicos. (estudiante universitario, primera línea, 32 años)

Por otra parte, respecto de las acciones directas en que ya se legitima la violencia a partir de la destrucción de infraestructura pública como el metro<sup>9</sup> o el ataque a la propiedad privada en los saqueos tienen también su racionalidad. Bengoa (2021) afirma:

<sup>9</sup> “Veinticinco estaciones del Metro fueron quemadas entre la noche del 18 y el 19 de octubre de 2019. En total, 118 sufrieron daños en distinto nivel, lo que significó un gasto de reconstrucción de 250 millones de dólares” (“Las cifras que dejó un año de estallido social en Chile”, 2020).

En manifestaciones se ha visto a quienes queman iglesias, considerando, nos imaginamos, que es una forma de protestar contra el abuso eclesiástico; otros queman bancos, considerando que allí están los culpables; otros a instituciones del Estado o simplemente mobiliario público como una forma de atacar al Estado culpable al final de todos los abusos cometidos. Si se analizan los actos denominados vandálicos se percibe que tras de ellos hay una cierta, vaga y confusa, se podría argüir, racionalidad. (p. 90)

En relación con este tipo de acciones, Garcés Durán (2020) también sostiene la identificación de ciertos objetivos a destruir, con una racionalidad y voluntad de lucha contra el Estado: “El Metro simboliza el orden y el Estado. Dicho en lenguaje juvenil, representa ‘el sistema’ que organiza la vida cotidiana de la ciudad. El ataque al Metro si lo vemos en retrospectiva, efectivamente golpeó al sistema y desarticuló el orden de la ciudad” (p. 16). Puede afirmarse a manera de hipótesis que la violencia contra la infraestructura pública y privada tuvo algún grado de coordinación que buscaba, en efecto, generar caos y paralizar la ciudad, demostrando un poder disruptivo que llevó a la clase dominante, en realidad la primera dama, Cecilia Morel, a admitir que “estamos absolutamente sobrepasados, es como una invasión extranjera, alienígena, no sé cómo se dice” (“Protestas en Chile: La controversia después de que la primera dama Cecilia Morel comparase las manifestaciones con una ‘invasión alienígena’”, 2019). Palabras que, junto con el amplio aparato represivo desplegado en la ciudad bajo “estado de emergencia” y los militares en las calles, demostraron la debilidad del régimen y su gobierno, que solo se sostenía según la coerción, pero que aún no generaba ningún consenso. Siguiendo con el análisis de la violencia colectiva y el poder de disrupción, esta también puede desentramarse a partir del concepto de Tilly (2003) de “destrucción coordinada”:

Coordinated destruction refers to those varieties of collective violence in which persons or organizations specialized in the deployment of coercive means undertake programs of actions that damage persons and/or objects. It results from combined activation of boundaries, stories, and relations, on one side, and incorporation

of multiple social actors and sites, on the other. Together, activation and incorporation produce higher levels of damage, on average, than other forms of collective violence. (Tilly, 2003, p. 59)

La destrucción coordinada no implica necesariamente que exista una organización formal detrás, aunque suele darse entre diversos grupos beligerantes o partidos que son excluidos de oportunidades, recursos o territorios. En el caso del levantamiento chileno, creo que es preciso apuntar, primero, a la amplia cantidad de “disidentes” que generó su sistema político e instituciones de gobierno con escasa o nula legitimidad. El descontento generalizado por los abusos experimentados y por la percepción ciudadana de una élite indolente y lejana a los problemas sociales cotidianos que sufrían estableció las relaciones, delimitando quiénes eran los enemigos o adversarios y generó la posibilidad de legitimar la acción violenta contra la propiedad, la infraestructura pública e, incluso, los símbolos del poder. En tal sentido, puede citarse como ejemplo la desmonumentalización: “No solo la bandera mapuche ha flameado y acompañado las marchas de norte al sur del país, sino que varias estatuas de los conquistadores españoles han sido derribadas: Francisco de Aguirre en La Serena y Pedro de Valdivia, en Concepción, Temuco y Valdivia” (Garcés Durán, 2020, p. 76). Estas acciones, según la narrativa de una joven mujer mapuche, son una forma de hacer justicia:

Sé de gente que participó, yo en lo personal participé de una pero no se pudo lograr [...] pero creo que es superimportante hacer ese gesto, o sea, [...] si tú lo ves, la ciudad tiene puros nombres de colonizadores como que [...] es muy colonizada, muy eurocentrista. [...] Y estos actos son de justicia, yo diría, de justicia porque no son representativos del territorio y fueron personas que hicieron mucho daño. Como si se quiere mirar todo con una nueva mirada y justicia realmente, y reescribir la historia como realmente fue, se tiene que considerar también hacer esos gestos simbólicos. (joven mujer mapuche, 28 años)

En definitiva, siguiendo con el concepto de “destrucción coordinada” (Tilly, 2003), puede llegarse a una mejor comprensión

de los ataques a la propiedad (saqueos), a la infraestructura (Metro y autobuses), así como a símbolos del poder,<sup>10</sup> más concretamente, iglesias, estatuas de colonizadores, empresas farmacéuticas multinacionales, intentos de asalto a cuarteles de carabineros, incendios en gobernaciones, que fueron llevados a cabo por múltiples actores en diferentes sitios y, por tanto, no pueden atribuirse a ninguna organización o fuerza política determinada. Se trató, quizá, de una de las formas de acción colectiva más disruptivas, en el sentido de imponer una sanción negativa a la “normalidad neoliberal” sostenida por el Gobierno de Piñera y los partidos de la Concertación, para borrar esa falsa imagen del “oasis democrático” que representaba Chile en el exterior.

## REFLEXIONES FINALES

Resulta claro, pues, que el levantamiento popular de 2019 en Chile se caracterizó por la ausencia de un sujeto “clásico” de la protesta, como lo fuera la clase obrera durante el siglo XX. Aunque esta participó de las convocatorias, su debilidad sindical y su falta de unidad política no permitió un desarrollo de la lucha de clases más extendido. Junto con esto emergieron sujetos con distintas identidades y diversos intereses, aunque también con un sentido difuso de pertenencia de clase que denota la inconsistencia de determinadas posiciones sociales en el marco del neoliberalismo. Este conjunto de sectores sociales subalternos que se identifican con las clases popu-

---

<sup>10</sup> “Desde los iniciales ataques al Metro, el vandalismo se pasó al otro pilar del transporte público: un bus de la Red Metropolitana de Movilidad fue totalmente quemado por manifestantes en Vicuña Mackenna con la Alameda, en plena Plaza Italia. Y al menos otros nueve fueron quemados hasta el cierre de esta publicación, según reportó la Dirección de Transporte Público Metropolitano (DTPM). [...] El monumento a Carabineros —que se encuentra a un par de cuadras de Plaza Italia— también fue quemado e incluso fue incendiada una bandera de la institución uniformada [...] Previamente, los ataques se focalizaron en las estaciones de Metro, principalmente en Plaza de Maipú, que resultaron con serios daños al interior con objetos contundentes y que incluso desembocó en el saqueo de los locales comerciales al interior. Así también ocurrió luego con bancos, *retailers* y algunas estaciones de servicio. Entrada la noche, la situación escaló al incendio de estaciones de Metro Trinidad, en La Florida, San José de la Estrella, Elisa Correa, Pedrero, Los Quillayes y Santa Julia” (Flores, 2019).

lar-intermediarias (Martuccelli, 2021) fueron los sujetos beligerantes de la protesta junto con las nuevas generaciones de jóvenes, que participaron políticamente en las distintas formas de manifestación y protesta desde la transición democrática.

Los sin parte han sido partícipes de la protesta en sus diversas formas (Rancière, 1996): no pagar el boleto del metro, participar en asambleas y cabildos, manifestaciones, *performances*, enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, ataques a la propiedad privada e infraestructura pública, entre otras. La política como igualdad, en el caso chileno sostenida por la lucha por una vida digna, tanto respecto del bienestar material como de las oportunidades y los derechos sociales que emergieron como demanda central, orientada hacia la emancipación o la constatación efectiva de la igualdad, es hacer partícipe a los sin parte de los asuntos de la comunidad. Este fue un camino que encontró un desvío hacia lo institucional o desde el punto de vista de Rancière (1996) hacia un nuevo orden policial impuesto por el Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución firmado el 15 de noviembre de 2019.

Con el pacto realizado entre las élites y los partidos políticos del régimen, incluyendo a la nueva fuerza de centroizquierda del Frente Amplio nacida en 2017, se produjo una nueva escisión de la comunidad, emergiendo dos corrientes: el octubreismo y el noviembreismo, de modo que este último es el que se impuso a partir del proceso constituyente y la nueva presidencia en manos de Boric. Los sin parte, sin embargo, continuaron su lucha de distintas maneras, y aunque la acción colectiva disruptiva precede a esta separación mencionada, puede señalarse que en las diversas formas que asumió, como evasiones, ocupación del espacio público, saqueos, ataques a cuarteles de carabineros, incendios del metro y autobuses, quema de iglesias y ataques a bancos, junto con otros símbolos del poder que representan la memoria histórica del genocidio indígena, como las estatuas de los colonizadores derribadas, generó un cúmulo de acciones que impidieron el normal funcionamiento de la “ciudad neoliberal”.

En suma, conceptos como el “poder de disruptción” (Piven y Cloward, 1979) o “destrucción coordinada” (Tilly, 2003), llevada a

cabo por una multiplicidad de actores que cooperan entre sí, pero que se realizan en distintos espacios o lugares, son relevantes para comprender las nuevas formas que adquiere la protesta en sociedades contemporáneas. Esto significa que las formas de protesta, normalmente consideradas espontáneas, emergen en realidad con cierto grado de organización basado en redes de asociatividad o colaboración informales entre los sujetos beligerantes, así como de los repertorios de protesta conocidos y su marco cultural.

La pertinencia de estos análisis tiene su fundamento en las nuevas formas disruptivas que adquiere la protesta, sin interlocutores conocidos, sin ideología o pertenencia de clase definida, sin organizaciones formales que articulen las demandas de los subalternos, y con una multiplicidad de actores de diverso origen social y con características heterogéneas. Las instituciones estatales y los partidos políticos ya no generan en la ciudadanía el margen de convocatoria y legitimidad necesaria para procesar las transformaciones generadas por un mundo globalizado. El resultado del plebiscito de salida, que se inclinó por el Rechazo a la nueva constitución, no significa que el proceso en sí no tuvo relevancia. Sin embargo, invita a reflexionar sobre el proceso constituyente que había nacido de un acuerdo con los sectores que se repudiaba en las calles: las elites políticas y económicas, los partidos políticos y el parlamento. Con el paso de los meses emergieron diversos problemas que dañaron la imagen de la Convención Constitucional, al tiempo que los movimientos sociales asumieron una agenda identitaria y postmaterialista -feminismo y diversidad sexual, plurinacionalidad, movimiento ecologista- que no tuvo tanta repercusión en las clases populares. El octubreismo y los sectores anticapitalistas, de una parte, le pasaron la cuenta a Boric por ser la “continuidad de la Concertación” y los sectores de menores ingresos le reclamaron por su oposición a un quinto retiro de las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) en momentos que la inflación y la economía complican el escenario social.

En suma, el nuevo gobierno de centroizquierda con escaso apoyo popular y atado a la campaña del Apruebo, recibió un rotundo Rechazo por parte de los sectores populares que aún habrá que



analizar y desentramar; por tanto, aquí se muestran los límites del “noviembrismo”. En principio, esto significó un rechazo que vuelve a distanciar a dichos sectores sociales de los partidos políticos y la institucionalidad que volvía a tejer tramas de consenso político con la exConcertación integrada al gobierno, la cual, no obstante, había sido ampliamente repudiada en las protestas como parte de la normalidad neoliberal de los 30 años.

## REFERENCIAS

Alerta sobre riesgosa reforma constitucional que autoriza protección militar de infraestructura crítica. (2022, 20 de julio). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/07/20/alerta-sobre-riesgosa-reforma-constitucional-que-autoriza-proteccion-militar-de-infraestructura-critica/>

Álvarez Vergara, M. (2021). Introducción: La revuelta permanente chilena. Una apuesta por el retorno de la razón estratégica. En M. Álvarez Vergara (coord.), *La revuelta chilena: Estrategia, izquierdas y movimientos sociales*. Pehuén.

Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En K. Araujo (ed.), *Hilos tensados: Para leer el octubre chileno* (pp. 1536). Universidad de Santiago de Chile. <https://www.numaap.cl/wp-content/uploads/2020/01/HILOS-TENSADOS-WEB.pdf>

Balance de la huelga general del 12 de noviembre. (2019, 25 de noviembre). El Porteño. <https://elporteno.cl/balance-de-la-huelga-general-del-12-de-noviembre/>

Bengoia, J. (2021). *La comunidad sublevada: Ensayos y crónicas*. Catalonia.

Bravo, V. (2019). Etnografía histórica de la protesta urbana: las Jornadas Nacionales contra la dictadura, Santiago de Chile, 1983-1986. *Antropologías del Sur*, 6(12), 129-149. <https://doi.org/10.25074/rantros.v6i12.1547>

Castañeda, E. y Schneider, C. L. (eds.) (2022). *Charles Tilly: Sobre violencia colectiva, política contenciosa y cambio social. Antología selectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Di Cesare, D. (2021). *El tiempo de la revuelta*. Siglo XXI.

Donoso, S. (2021). El movimiento estudiantil chileno y su (re)articulación con la política institucional. En M. A. Garretón Merino (coord.), *Política y movimientos sociales en Chile: Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019* (pp. 77-102). LOM.

Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles*. Siglo XXI.

Flores, J. (2019, 18 de octubre). *Caos total en Santiago: Incendios, desmanes y saqueos alargan jornada de evasión masiva en el Metro*. BioBio Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/10/18/santiago-en-llamas-incendios-y-saqueos-extienden-jornada-de-incidentes-en-la-capital.shtml>

Frías, P. y Garcés, M. (2019). El malestar “prendió”: Reflexiones sobre las experiencias de trabajo de las y los jóvenes en Chile. En K. Araujo (ed.), *Hilos tensados: Para leer el octubre chileno* (pp. 127-148). Universidad de Santiago de Chile. <https://www.numaap.cl/wp-content/uploads/2020/01/HILOS-TENSADOS-WEB.pdf>

Ganter Solís, R. y Zorzuri Cortés, R. (2020). Rapsodia para una revuelta social: Retazos narrativos y expresiones generacionales del 18-O en el Chile actual. *Universum*, 35(1), 74-103. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762020000100074>

Garcés Durán, M. F. (2020). *Estallido social y una nueva constitución para Chile*. LOM.

Goicovic Donoso, I. (2021). El 18 de octubre y el ejercicio de la violencia política popular. En J. C. Gómez Leyton (ed.), *¿Qué pasó con la revuelta popular de octubre de 2019? De la insurrección al encierro electoral* (pp. 49-72). Escaparate.

Las cifras que dejó un año de estallido social en Chile. (2020, 17 de octubre). France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20201016-las-cifras-que-dej%C3%B3-un-a%C3%B1o-de-estallido-social-en-chile>

Ley 21208. Modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141780>

Los movimientos sociales de cara a la nueva Constitución: Una entrevista con Alondra Carrillo (2022, 10 de agosto). Jacobin. <https://jacobinlat.com/2022/08/10/los-movimientos-sociales-de-cara-a-la-nueva-constitucion/>

Martuccelli, D. (2021). *El estallido social en clave latinoamericana: La formación de las clases popular-intermediarias*. LOM.

Mayol, A. (2020). Protestas y disrupción política y social en Chile 2019: Crisis de legitimidad del modelo neoliberal y posible salida política por acuerdo de cambio constitucional. *Asian Journal of Latin American Studies*, 33(2), 85-98. <http://www.ajlas.org/v2006/paper/2020vol33no205.pdf>

McCarthy, J. D. & Zald, M. N. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212-1241. <https://doi.org/10.1086/226464>

Piven, F. F. & Cloward, R. A. (1979). *Poor people's movements: Why they succeed, how they fail*. Vintage Books Edition.

Protestas en Chile: La controversia después de que la primera dama Cecilia Morel comparase las manifestaciones con una “invasión alienígena”. (2019, 23 de octubre). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50152903>

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: Política y filosofía*. Nueva Visión.

Rivera-Aguilera, G., Imas, M. y Jiménez-Díaz, L. (2021). Jóvenes, multitud y estallido social en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 230-252. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.19.2.4543>

Tamayo Flores-Alatorre, S. (2016). *Espacios y repertorios de la protesta*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.

Tilly, C. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge University Press.

Tilly, C. (2008). *Contentious performances*. Cambridge University Press.

Trejo Vidal, C. (2022, 19 de marzo). *Llegó Boric al Gobierno, pero la represión continúa en Plaza Dignidad*. Mundo Sputnik. <https://mundo.sputniknews.com/20220319/llego-boric-al-gobierno-pero-la-represion-continua-en-plaza-dignidad--video-fotos-1123335147.html>

Zarzuri, R. (2021). De la despolitización a la repolitización: Política, jóvenes y vida cotidiana. En M. A. Garretón Merino (coord.), *Política y movimientos sociales en Chile: Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019* (pp. 103-127). LOM.

Zarzuri, R., Ganter, R., Henríquez, K. y Goecke, X. (2021). Revuelta y juventudes: Políticas de lo pre y posfigurativo del 18-O en Chile. En B. Bringel, A. Martínez y F. Muggenthaler (comps), *Desbordes: Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina*. (pp. 125-166). Fundación Rosa Luxemburg. <https://www.rosalux.org.ec/pdfs/desbordes-estallidos-sujetos-y-porvenires-en-america-latina.pdf>